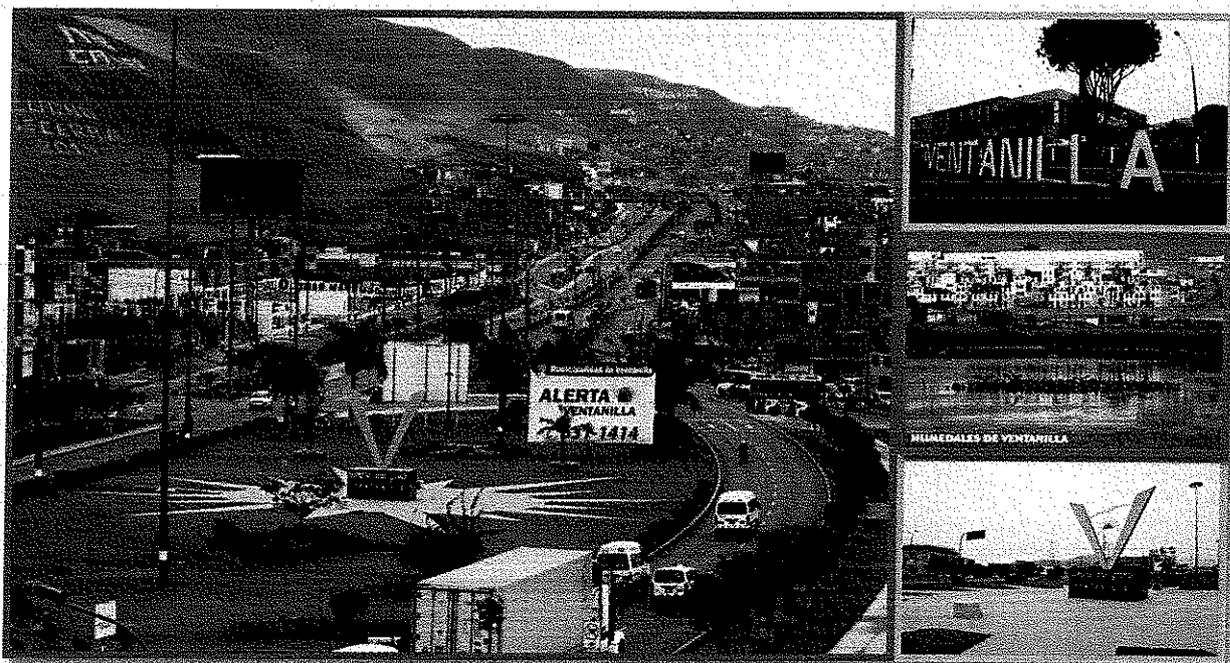




Municipalidad Distrital de Ventanilla

MEMORIA ANUAL 2016

Ventanilla, Marzo del 2017



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. Aspectos Generales	5
1.1. Reseña Histórica	5
1.2. Características del Distrito	7
1.3. Principales Indicadores	9
II. La Municipalidad	15
2.1. Datos Generales	15
2.2. Concejo Municipal	15
2.3. Comisiones del Concejo Municipal	18
2.4. Organización y estructura	20
2.5. Marco Estratégico Institucional	21
III. Logros obtenidos durante el año 2016	27
3.1. Órganos de Alta Dirección	27
3.2. Órganos de Control	31
3.3. Órganos de Defensa Judicial	33
3.4. Órganos de Asesoramiento	34
3.5. Órganos de Apoyo	37
3.6. Órganos de Línea	81
3.7. Órganos Desconcentrados	188
3.8. Sistema de Control Interno	234
IV. Ejecución de Inversiones durante el año 2016	236
V. Información Presupuestaria del año 2016	251
VI. Información Financiera del año 2016	255



PRESENTACIÓN

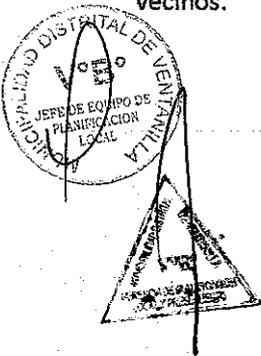
Para la Municipalidad Distrital de Ventanilla, brindarle al ciudadano los servicios municipales de calidad, desarrollar actividades en bien de nuestra comunidad y ejecutar proyectos para promover el desarrollo local ha sido todo un reto para quienes nos comprometimos desde el inicio de esta gestión en cumplir con lo propuesto.

La Memoria Institucional recoge los logros por metas de las actividades y proyectos articulados en el Plan Operativo Institucional 2016, referentes a la preservación y esfuerzos centrados en trabajar sobre la base de los ejes prioritarios que fueron concentrados con la sociedad civil:

- ❖ Medio Ambiente
- ❖ Promoción del comercio
- ❖ Seguridad Ciudadana
- ❖ Desarrollo Urbano
- ❖ Inversiones Públicas
- ❖ Participación ciudadana
- ❖ Salud y Educación
- ❖ Accionar administrativo

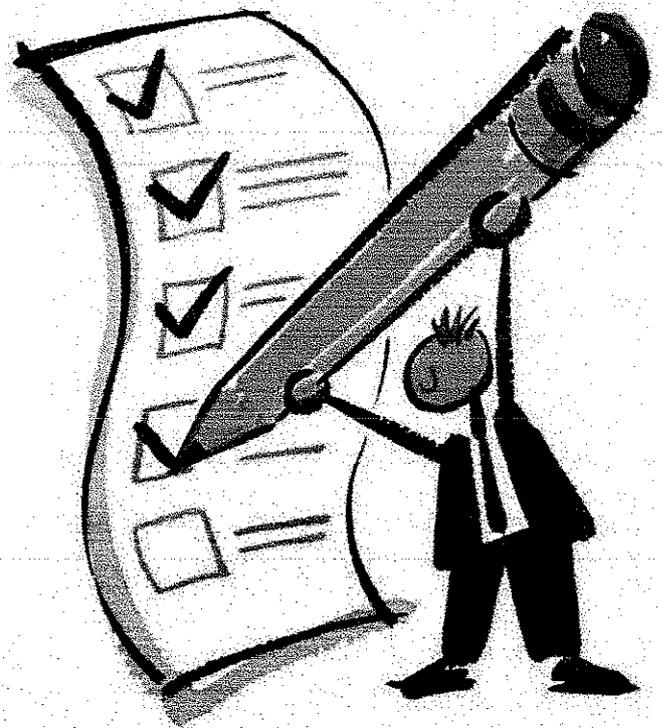
Superando las dificultades y limitaciones de recursos económicos, ya que existe la firme convicción y el compromiso de mejorar la gestión municipal a través de una administración más eficaz y eficiente, con la mejora continua de los procesos y procedimientos, con el mejor desempeño de funcionarios y trabajadores en la perspectiva de brindar servicios municipales con calidad y de alcanzar reales impactos en el desarrollo del Distrito, con la finalidad suprema de contribuir con elevar la calidad de vida de todos quienes vivimos en esta querida comunidad de Ventanilla.

La gestión municipal sin duda ha mejorado, sin embargo debemos reconocer que falta un largo camino por recorrer. Tenemos metas por cumplir, mejorar los procesos administrativos, recoger experiencias de otras realidades y casos exitosos que deben ser un referente para la búsqueda permanente de dicha mejora, para liderar con eficiencia el desarrollo de nuestro distrito, lo cual se requiere asumir un alto sentido de responsabilidad y transparencia en la gestión, estableciendo prioridades y reforzando el trabajo y contando siempre con la valiosa participación de todos los vecinos.



OMAR MARCOS ARTEAGA
ALCALDE

ASPECTOS GENERALES



I. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Reseña Histórica.

La Historia de Ventanilla no es para nada reciente, por el contrario, data de la época de los primeros pobladores de la costa del país, quienes, en el llamado Periodo Lítico (desarrollo de instrumentos de piedra - 15,000 a 7,000 años antes de Cristo) ya habían escogido las Riberas del Río Chillón, como fuente de vida y posteriormente, en el Periodo Arcaico (7,000 a 2,000 a. de C.), para el desarrollo de sus actividades agrícolas.

Arturo Gómez Alarcón, licenciado en educación, con especialidad en Historia y Geografía y autor del libro "Historia del Perú Pre-Incaico" (Ediciones Naylamp, 2006), reafirma que: "Los periodos arqueológicos más antiguos del Perú son: el Lítico y el Arcaico. El periodo Lítico es llamado también Pre -Agrícola, pues sus grupos humanos representantes tenían una economía parasitaria o depredadora, desconocían las técnicas de producción agropecuaria y sus fuentes de alimentación provenían de la cacería, la recolección y la pesca. En el Periodo Arcaico se inicia la agricultura incipiente y la domesticación de animales". Muchos estudiosos actualmente engloban los periodos Lítico y Arcaico con el nombre de Etapa Pre - Cerámica (15,000 a 2,000 a de C.).

A inicios de los años 60', alentadas por el Gobierno Central, diversas empresas fomentan la creación de Asociaciones de Vivienda con el fin de poblar esta zona del Callao. Así, llegan los trabajadores de la fábrica de Calzado BATA, la molinera "Santa Rosa" y Servicios Industriales de la Marina (SIMA), entre otros. La historia reseña que el 24 de setiembre de 1960, con la presencia del ministro Pedro Beltrán y el Cardenal Juan Landázuri, se procede al acto simbólico de fundación de la ciudad, la cual aún no recibe el reconocimiento como distrito. Las autoridades firman un pergamino y colocan la primera piedra de la Parroquia San Pedro Nolasco.

Es así como se forman las urbanizaciones "Ciudad Satélite" y "Ciudad Naval", entre los años 61 y 63. No obstante, el viejo proyecto de hacer de toda Ventanilla una "Ciudad Satélite" al estilo de Brasilia en Brasil, con todos los servicios básicos y organismos descentralizados del Gobierno Central, se queda trunco y la respuesta de más asociaciones de vivienda y urbanizaciones futuras decae para ceder paso a las invasiones posteriores.

Resulta oportuno señalar que desde 1960 hasta diciembre de 1967 la administración de la ciudad estuvo a cargo de la Junta Nacional de Vivienda, pasando luego a la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, y posteriormente, el 28 de enero de 1969, la ciudad de Ventanilla es reconocida recién como distrito, mediante Decreto Ley 17392. El señor Atilio Torchiani Nicolini fue designado como Delegado del Concejo, en la Comisión del nuevo distrito.

Al año siguiente, el 2 de enero de 1970, es designado como primer Alcalde de Ventanilla, el señor Edmundo Rodríguez Arguedas y le sucede, a los pocos meses, Norberto Reiferath, de 1970 a 1974. El año 72, muchos habitantes de Ventanilla, que



Municipalidad Distrital de Ventanilla

habían tomado posesión de sus arenales, dan origen a lo que se conoce hoy en día como "Ventanilla Alta", a continuación de Ciudad Satélite, tomando precisamente las zonas altas de este sector. Ventanilla está conformada en la actualidad sólo por media docena de urbanizaciones y más de 300 asentamientos.

De acuerdo a los datos recopilados por la propia página oficial del municipio del Centro Poblado Menor de "Mi Perú", el 6 de octubre de 1985, un grupo de 22 familias desalojadas de una invasión en el ex Fundo Bocanegra, frente al aeropuerto Jorge Chávez, fueron reubicadas por el Gobierno Central de en unos Arenaless ubicados al pie de Pachacutec.

Dicho arenal ubicado a continuación de la Zona industrial de Ventanilla y a un costado de la carretera Panamericana Norte, era de propiedad de la Empresa Nacional de Edificaciones (ENACE) que comenzó a lotizar y adjudicar a las primeras familias quienes tenían que pagar por la ubicación de sus lotes. Sin embargo, se afirma que no se les dotó de ningún servicio básico a pesar de las promesas del Gobierno Central. Así, Mi Perú, a partir de 1992 consigue recién la electrificación definitiva, agua y desagüe, a través del financiamiento del Fondo Nacional de Vivienda, FONAVI. Seguidamente se pavimentan sus principales avenidas, lozas deportivas no sin antes haber construido sus colegios, centro de salud y su parroquia. El 6 de octubre de 1994, Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de la Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado.

Dentro del proceso del distrito de Mi Perú, el 17 de mayo del año 2014, se publicó la Ley N° 30197 creando el Distrito de Mi Perú, lo que generó un proceso de cambio en nuestro distrito.

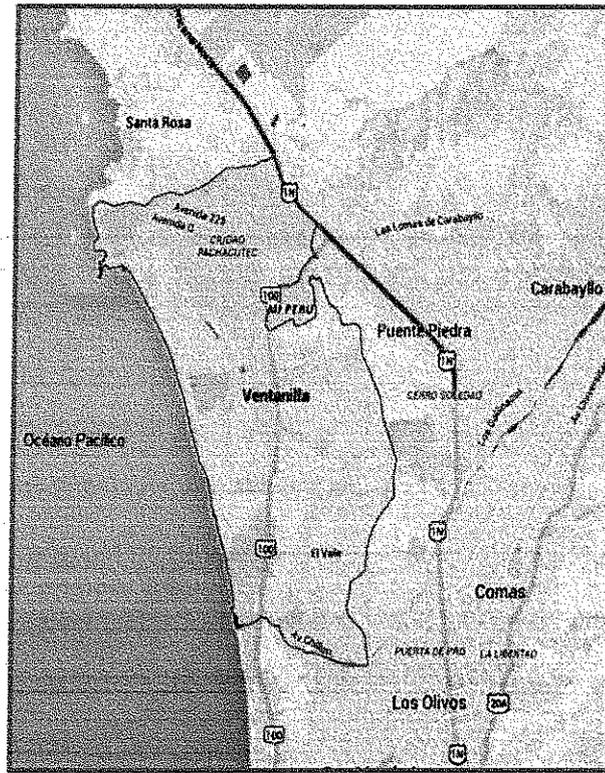


1.2. Características del Distrito.

Ubicación y límites

El **Distrito de Ventanilla** es uno de los siete distritos y el más grande de la Provincia Constitucional del Callao y el segundo en población, su localización es al norte de la provincia. El distrito de Ventanilla se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y 77°04'25" de latitud este del Meridiano de Greenwich. Se encuentra situado geográficamente entre el nivel del mar (0.00 m.s.n.m) y los 500.00 m.s.n.m.

Físicamente, el distrito de Ventanilla limita por el sur con el cercado del Callao y el Distrito de San Martín de Porres, siendo el cauce del río Chillón su límite natural; por el norte, los cerros existentes los separan del Distrito de Santa Rosa, por el este con los Distritos de Puente Piedra y Mi Perú, por el oeste limita con el Océano Pacífico. El distrito de Ventanilla está clasificado como zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, presenta temperaturas y templada, con humedad en invierno y no mayores a los 30° centígrados en el verano. Según SENAMHI.



MAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA



Población y Extensión.

La población de Ventanilla evoluciona en términos absolutos igualmente de manera acelerada en el periodo 1972-2007. El número total de habitantes aumenta de 16,784 personas en 1972 a 277,895 personas en 2007, es decir, crece en 261,111 personas.

Población censada 1972 – 2007 - Área metropolitana Lima Callao, Provincia Constitucional del Callao, y Ventanilla (En miles de habitantes)

Ámbito	Años			
	1972	1981	1993	2007
Área Metropolitana Lima – Callao	3 302 523	4 608 010	6 345 856	8 482 619
Provincia Constitucional del Callao	321 231	443 413	639 729	876 877
Ventanilla	16 784	19 702	94 497	277 895

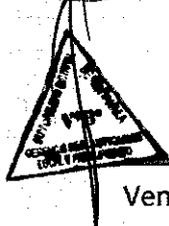
Fuente: INEI (2008), INEI (2008a).

En el cuadro siguiente, se observa la densidad poblacional del Distrito de Ventanilla comparada con el Distrito de Callao y la Provincia Constitucional del Callao.

Densidad Poblacional

ÁMBITO	SUPERFICIE KM2	POBLACIÓN HAB.	DENSIDAD HAB. /KM2
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	146.98	1 013 935	6 898.46
DISTRITO CALLAO	71.05	406 889	5 726.80
DISTRITO DE VENTANILLA	45.65	372 899	8 168.65

FUENTE: INEI – Proyección de población al año 2015
ELABORADO: EPL-MDV.



1.3. Principales Indicadores.

Principales Indicadores del Distrito.

Indicador	Unidad de Medida	Año	Cantidad
Superficie	Km ²	2015	71.05
Población estimada	Personas	2015	372 899
Total hombres	Personas	2015	182 721
Total mujeres	Personas	2015	190 178
Población de 0 a 14 años	Personas	2013	113 835
Población de 15 a 64 años	Personas	2013	260 460
Población de 65 y más años	Personas	2013	15 145
Nacimientos	Personas	2011	1 556
Defunciones	Personas	2011	33
Matrimonios	Número	2011	685
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2009	5.9
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	193 109
PEA	Personas	2007	106 754
PEA ocupada	Porcentaje	2007	107 468
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	3 659
PEA Agricultura	Personas	2007	1 333
PEA Pesca	Personas	2007	400
PEA Minería	Personas	2007	315
PEA Manufactura	Personas	2007	17 711
PEA Sect. Educación	Personas	2007	4 333
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	398
PEA Construcción	Personas	2007	8 985
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	6 681
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	12 826
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	413
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	8 530
PEA desocupada	Porcentaje	2007	4 922.0
Acceso a agua potable (red pública)	Viviendas	2007	25 008
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2007	44.1
Hogares c/ Telf. Móvil	Porcentaje	2007	82.9
Hogares c/ TV Cable	Porcentaje	2007	4.8
Hogares con internet	Porcentaje	2007	21.4
Pobreza	Porcentaje	2009	23.6
Alfabetismo	Personas	2007	237 317

FUENTE: INEI

Ventanilla, Marzo del 2017

FOTOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA



Foto panorámica del Balneario de Ventanilla en el año 1963

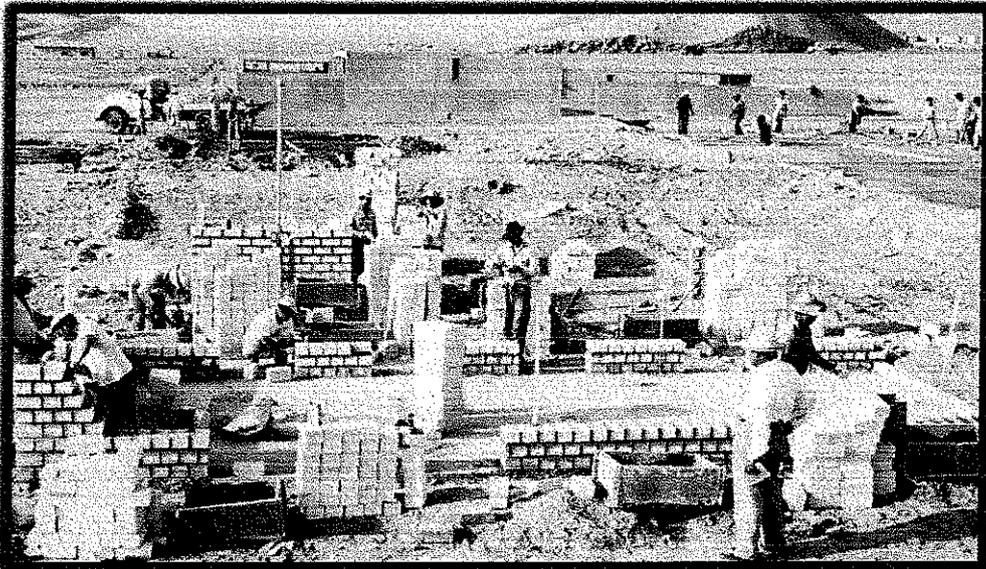


Foto de construcción de viviendas de Ciudad Satélite Ventanilla en el año 1960

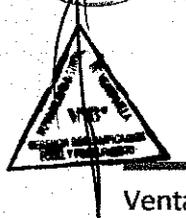




Foto del Balneario Costa Azul de Ventanilla

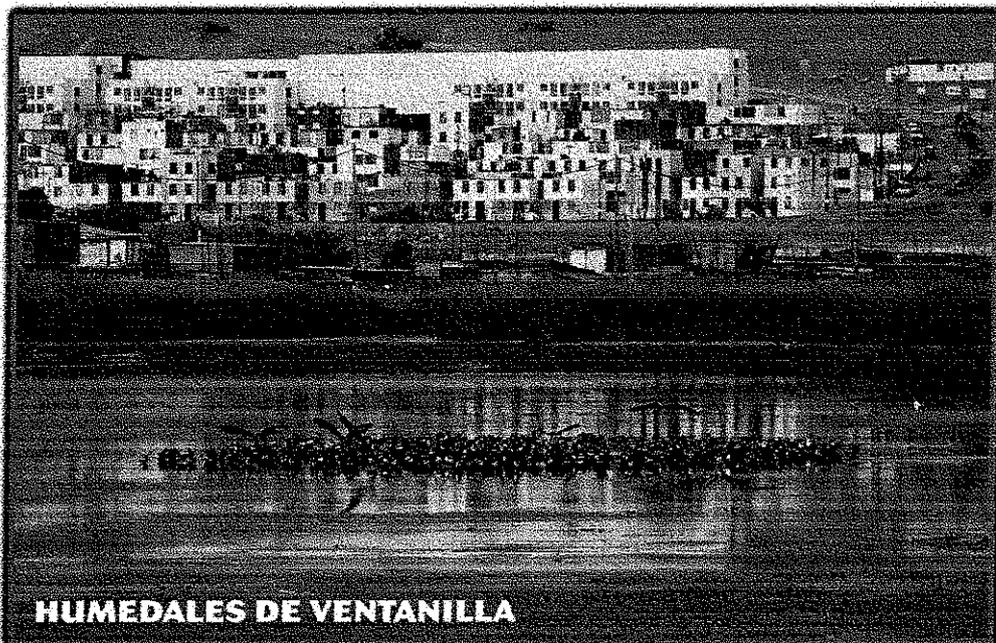
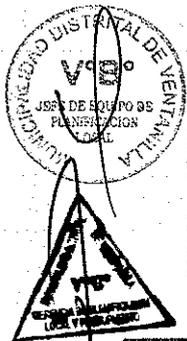


Foto de los Humedales de Ventanilla



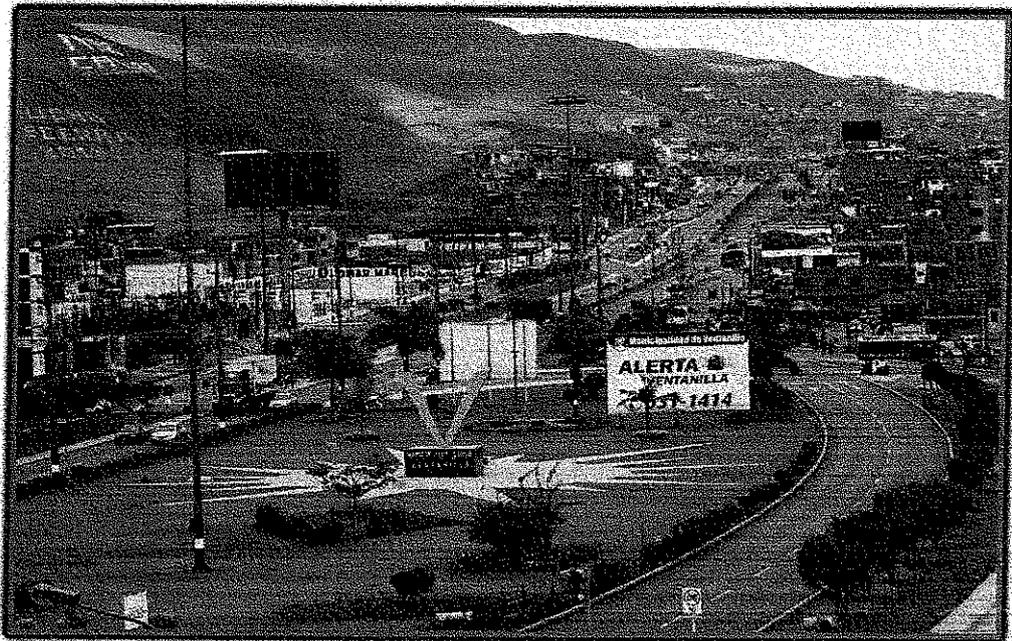
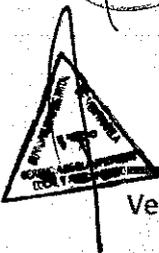


Foto de la berma central en Ventanilla



Foto de la Central de Video Vigilancia de Ventanilla



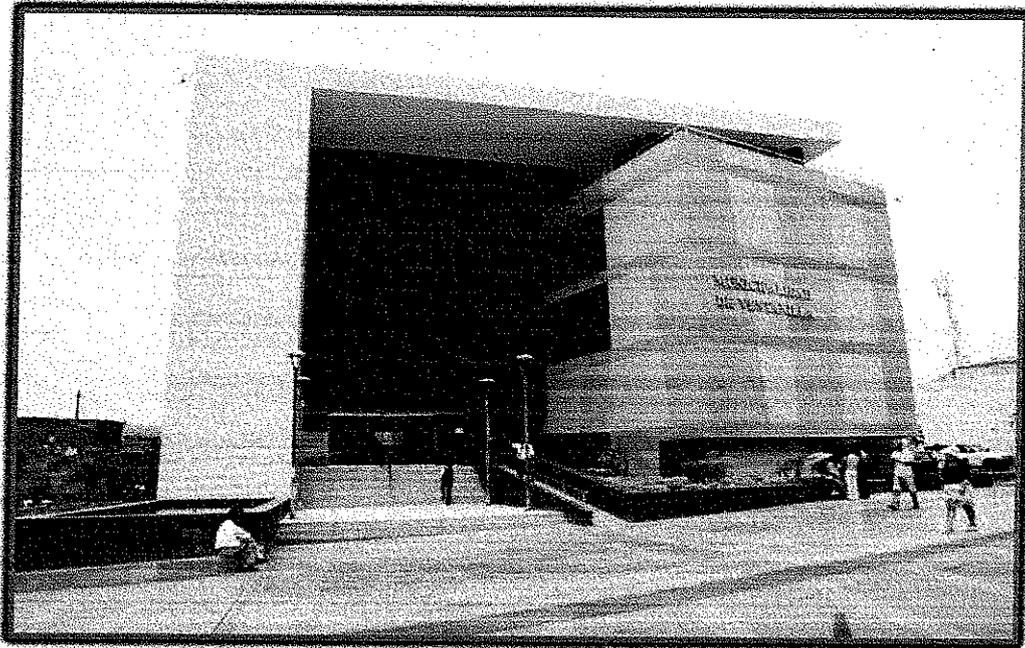


Foto del Palacio Municipal de Ventanilla

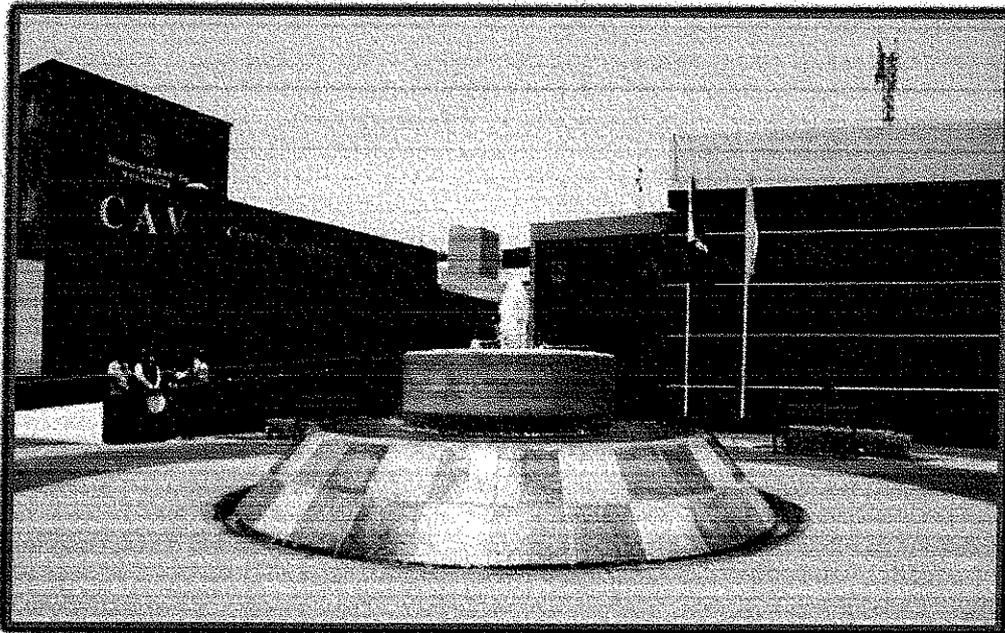


Foto del CAV y MAC en Ventanilla



LA MUNICIPALIDAD



II. LA MUNICIPALIDAD.

2.1. Datos Generales.

Distrito	VENTANILLA
Provincia	CALLAO
Departamento	CALLAO
País	PERÚ
Dispositivo de Creación	Decreto Ley
Nro. del Dispositivo de Creación	17392
Fecha de Creación	28/01/1969
Capital	VENTANILLA
Dirección	Av. Pedro Beltrán S/N
Teléfono	6 311 400
Página Web	www.muniventanilla.gob.pe
Alcalde	Omar Alfredo Marcos Arteaga

2.2. Concejo Municipal.

El Concejo Municipal elegido para el periodo 2015 – 2018 está compuesto de la siguiente manera:



OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE





**MARCO ANTONIO MORI
ALVARADO
TENIENTE ALCALDE**



**JAVIER REYMER ARAGÓN
REGIDOR**



**ANGELICA ROSARIO RIOS
RAMIREZ
REGIDORA**



**ROBERTO JAIME GUTIERREZ
ANCHARAYCO
REGIDOR**



**OLGA DE JESÚS RAMIREZ
REATEGUI
REGIDORA**



**JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
REGIDOR**



**JENNIFER FARRAT CUBAS
SANCHEZ
REGIDORA**



**LIBORIO TAFUR MELENDEZ
REGIDOR**



**JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ
REGIDOR**





**PATRICIA MONICA HERRERA
BARRIENTOS
REGIDORA**



**ANGEL ERNESTO DAMIAN
CAMAHUALI
REGIDOR**



**CESAR GASTÓN PÉREZ BARRIGA
REGIDOR**



**LUIS REY AMAYA PINGO
REGIDOR**



2.3. Comisiones del Concejo Municipal.

Las comisiones para el año 2016 se aprobaron por Acuerdo de Concejo N° 1-2016/MDV-CDV, quedando conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Reg. Marco Antonio Mori Alvarado
Vicepresidente	Reg. Olga De Jesús Ramírez Reátegui
Secretario	Reg. Jorge Enrique Rocha Sanchez
Integrante	Reg. Roberto Jaime Gutiérrez Ancharayco

COMISIÓN DE SALUD

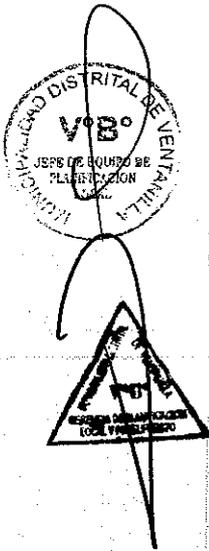
Presidente	Reg. Jorge Alberto Huanay Ecos
Vicepresidente	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón
Secretario	Reg. Olga De Jesús Ramírez Reátegui
Integrante	Reg. César Gastón Pérez Barriga
Integrante	Reg. Luis Rey Amaya Pingo

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	Reg. Liborio Tafur Meléndez
Vicepresidente	Reg. Angélica Rosario Ríos Ramírez
Secretario	Reg. Patricia Mónica Herrera Barrientos
Integrante	Reg. Marco Antonio Mori Alvarado
Integrante	Reg. Ángel Ernesto Damián Camahuali

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	Reg. Roberto Jaime Gutiérrez Ancharayco
Vicepresidente	Reg. Liborio Tafur Meléndez
Secretario	Reg. Ángel Ernesto Damián Camahuali



Integrante	Reg. Jennifer Farrat Cubas Sánchez
-------------------	------------------------------------

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Presidente	Reg. Angélica Rosario Ríos Ramírez
Vicepresidente	Reg. Luis Rey Amaya Pingo
Secretario	Reg. Patricia Mónica Herrera Barrientos
Integrante	Reg. Jennifer Farrat Cubas Sánchez
Integrante	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

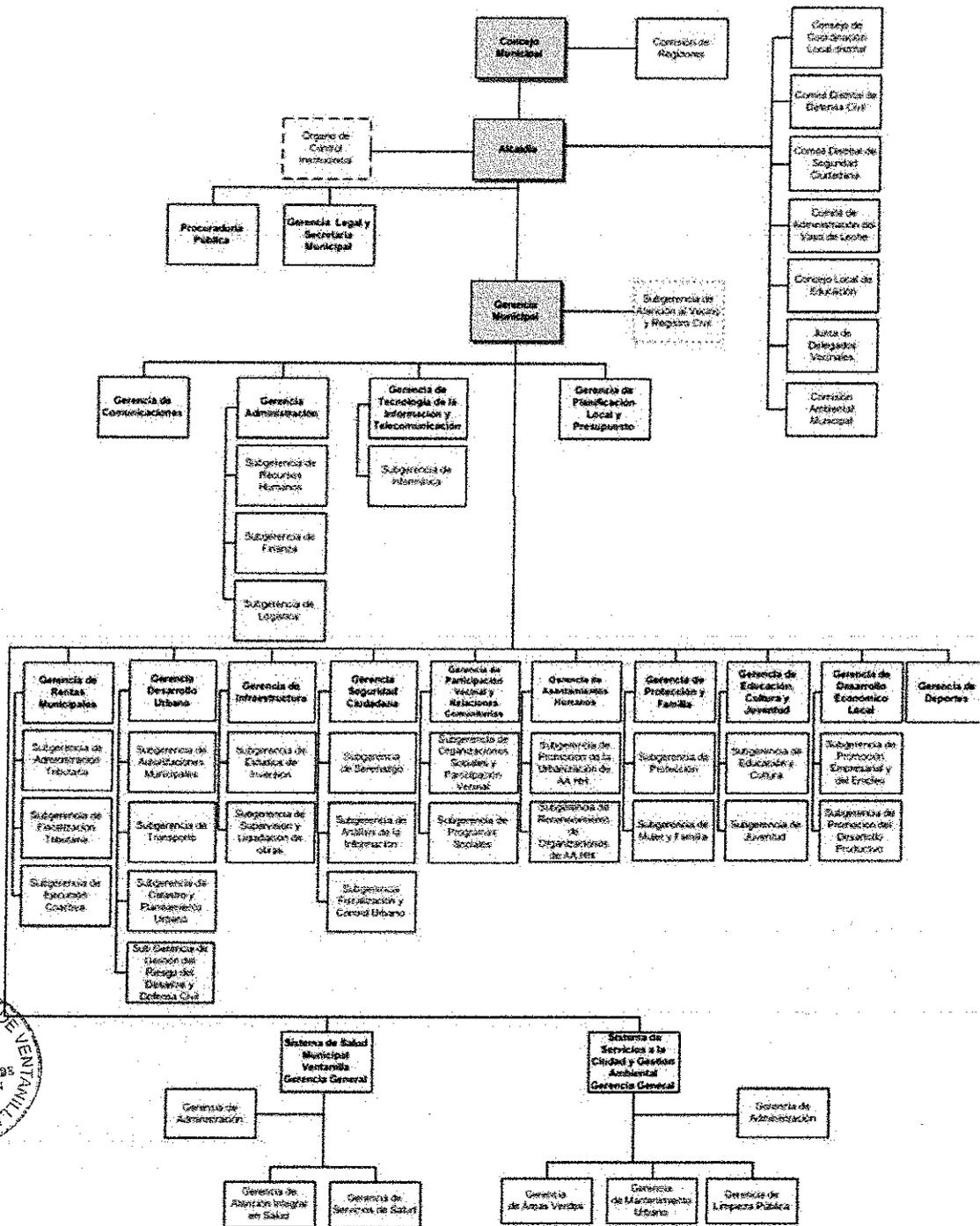
Presidente	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón
Vicepresidente	Reg. Jorge Alberto Huanay Ecos
Secretario	Reg. Angélica Rosario Ríos Ramírez
Integrante	Reg. Jorge Enrique Rocha Sánchez
Integrante	Reg. César Gastón Pérez Barriga



2.4. Organización y Estructura.

Estructura Orgánica.

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Vigente para el ejercicio fiscal 2016 fue aprobada mediante Ordenanza N° 15-2016/MDV de fecha 07 de Julio del 2016, como se muestra a continuación:

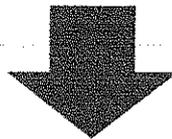


Marco Estratégico Institucional.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Visión del Plan de Desarrollo Concertado al 2021

Ventanilla comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde niños, niñas, adolescentes, ciudadanos y ciudadanas gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.



UN DISTRITO CON DESARROLLO HUMANO

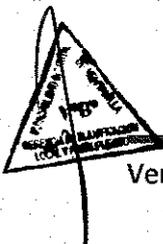


Visión del Plan Estratégico Institucional al 2017

Ser Líderes en Gestión Municipal, logrando un desarrollo Tecnológico, Económico, Social y Ambiental. Promover la mejora de la infraestructura Urbana, Inclusión social con equidad de género, fortalecer la gestión ambiental, reducir la pobreza, mayor participación ciudadana, formar emprendedores e impulsar la inversión privada, mejorar la Educación, Cultura, Seguridad Ciudadana y fomentar una vida sana y saludable.

MISIÓN INSTITUCIONAL

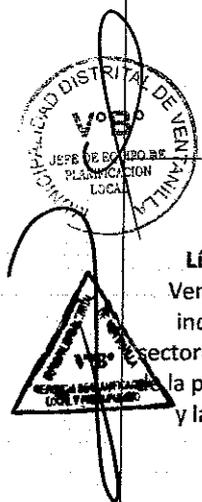
Administrar con Transparencia, eficiencia y eficacia los recursos Humanos y Financieros de la municipalidad, con políticas, metas y objetivos claramente definidos en el PEI, articulados al PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, alianzas estratégicas, capacitación permanente al personal, para la optimización en la prestación de servicios públicos y brindar la excelencia en la calidad de atención al Vecino Ventanillense.



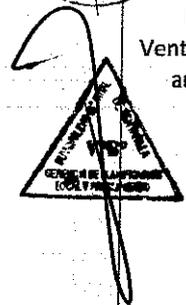
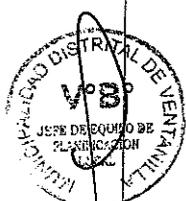
Ventanilla, Marzo del 2017

ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 AL 2018

Líneas Estratégicas del PDC	Objetivos Estratégicos del PEI al 2018	Objetivos Específicos PEI al 2018
Línea Estratégica 1: Educación, de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local	Objetivo Estratégico 1: Promover la Educación, Cultura y Deporte para todos los ciudadanos de Ventanilla, desarrollando un modelo de Gestión que garantice la equidad y calidad del servicio, especialmente en los niños y la juventud.	Elevar los niveles de calidad, cantidad y equidad de la Educación básica, Cultura y Deporte y Juventud en la población de Ventanilla.
		Elevar los niveles en cantidad, equidad en jóvenes de Ventanilla con oportunidad de formación superior de calidad y alta competencia.
Línea Estratégica 2: Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil	Objetivo Estratégico 2: Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; Así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.	Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna Infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.
		Incrementar la atención Hospitalaria y Pre hospitalaria, implementando establecimientos de salud o servicios itinerantes Pre hospitalario, debidamente equipados.
Línea Estratégica 3: Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través la participación ciudadana y la protección de sus derechos	Objetivo Estratégico 3: Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.
		Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.



LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2018
<p>Línea Estratégica 4: Ventanilla promotora del desarrollo económico local</p>	<p>Objetivo Estratégico 4: Promover y regular el desarrollo Económico de los sectores productivos y de servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa.</p>	<p>Promover, innovar e incrementar la competitividad de las micro y pequeñas empresas y emprendedores</p>
		<p>Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla.</p>
		<p>Promover las actividades ecoturística, recreacionales, gastronómicas y artesanales.</p>
<p>Línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente</p>	<p>Objetivo Estratégico 5: Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.</p>	<p>Proveer el desarrollo urbanístico y la mejora de la infraestructura, transporte y servicios básicos principalmente.</p>
		<p>Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.</p>
		<p>Lograr la integración de terrenos, promover la mejora de la infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos</p>
<p>Línea Estratégica 6: Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología</p>	<p>Objetivo Estratégico 6: Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental</p>	<p>Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano</p>
		<p>Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrital y la protección al ecosistema del humedad, cuenca baja del río Chillón y marino-costero</p>
		<p>Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes</p>



LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2018
<p>Línea Estratégica 7: Comunidad segura, organizada y participativa</p>	<p>Objetivo Estratégico 7: Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales</p>	<p>Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Implementar programas de comunicación fluida con los integrantes de los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana</p> <p>Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales</p> <p>Controlar las sanciones impuestas, en salvaguarda del derecho al debido procedimiento</p>
<p>Línea Estratégica 1: Educación, de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local</p> <p>Línea Estratégica 2: Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil</p> <p>Línea Estratégica 3: Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos</p> <p>Línea Estratégica 4: Ventanilla promotora del desarrollo económico local</p> <p>Línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente</p> <p>Línea Estratégica 6: Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología</p> <p>Línea Estratégica 7: Comunidad segura, organizada y participativa</p>	<p>Objetivo Estratégico 8: Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio</p>	<p>Ejecutar eficaz y eficientemente las adquisiciones de bienes, servicios y obras</p> <p>Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC de la Municipalidad de Ventanilla</p> <p>Optimizar la gestión financiera y presupuestal</p> <p>Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales)</p> <p>Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta</p>



LOGROS OBTENIDOS



III. LOGROS OBTENIDOS POR UNIDADES ORGANICAS DURANTE EL AÑO 2016.

3.1. Órganos de Alta Dirección.

▪ Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva y administrativa de la gestión municipal, dependiente jerárquicamente de la Alcaldía, desarrollando los procesos de planificación, organización, dirección y control a efectos de alcanzar elevados niveles de eficiencia y eficacia en las acciones municipales en beneficio de la comunidad.

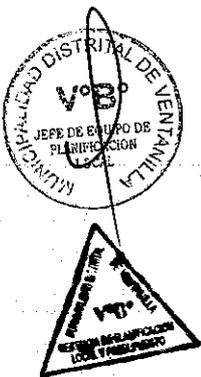
Las principales actividades desarrolladas por la Gerencia Municipal fueron:

- i. Realizar la emisión de Normas Municipales
- ii. Revisión de expedientes resolviendo asuntos administrativos en materia de gestión municipal, servicios públicos y los que le fueron delegados por el Alcalde.
- iii. Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes Unidades Orgánicas, así como de los Órganos Desconcentrados.

La Gerencia Municipal logró cumplir con las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional, siendo estas:

- "Emisión de Resoluciones de Gerencia Municipal", lo que representó un 83.78% .
- Revisión y emisión de respuestas de acuerdo a lo solicitado, se ha superado en un 194.52%, ejecutándose 215 cartas y oficios de respuestas de un total de 73 programadas.
- Supervisión del cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes unidades orgánicas y los OD, su ejecución a través de los Memorándums y Memos Múltiples representó un 183.79% con relación a lo programado.
- "Formular el Informe Anual de la Rendición de Cuentas y otras de la CGR", y "El monitoreo de la ejecución de actividades programadas en el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno", estas se ejecutaron en un 100% de su programación.
- "Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas por la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil; y de las Oficinas Periféricas", ejecutándose al 150% superando lo programado.

Asimismo, es de precisar que con Resolución de Alcaldía N°8-2016/MDV-ALC, se designa al Gerente Municipal como Coordinador titular para la implementación del cumplimiento de las metas 15 a 45 establecidas en el Anexo N°03 del Decreto Supremo N°400-2015-EF; y conforme a la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 032-2016-EF/50.01, norma que aprobó los Instructivos



Municipalidad Distrital

para el cumplimiento de las Metas para el año 2016 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y habiéndose evaluado el cumplimiento de las metas por parte de los organismos del Estado competentes sobre la base de la información suministrada por las Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ha cumplido con la totalidad de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal conforme a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del citado programa emitidos a través de las Resoluciones Directorales que a continuación detallo.

- Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 28 de Septiembre del 2016
- Resolución Directoral N° 005-2017-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 04 de Marzo del 2017

- Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil

La Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil, se encarga de realizar actividades técnico administrativa de los registros civiles a cargo de la Municipalidad, de la estadística sobre Registros Civiles (Matrimonios) producidos en la jurisdicción del distrito; así como gestionar el proceso de trámite documentario, organizando la documentación que ingresa y se genera en la Municipalidad. Entre las actividades más importantes la SGAV y RC realizó las siguientes:

➤ Registro y derivación de expedientes administrativos de acuerdo al TUPA.

Se ha recibido, registrado y clasificado un total de 35,004 expedientes durante el Año 2016, superando lo proyectado.

➤ Registro y derivación de correspondencia.

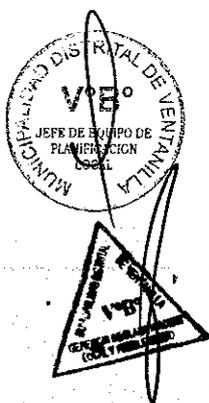
Se logró registrar y derivar un total de 1,837 documentos, lo que representa un 98.76% de la meta anual programada.

➤ Orientación a los administrados sobre procedimientos del TUPA, tarifario, actividades y servicios brindados por la Municipalidad

Se logró brindar 3,012 orientaciones a los administrados lo que equivale al 96.54% del total programado.

➤ Elaboración de documentos de gestión de la Subgerencia.

Se presentó a la Gerencia de Planificación los proyectos de Directiva de Notificaciones Electrónicas y Directiva del Comité Evaluador de Documentos. Con el primer documento de Gestión se desea hacer llegar de manera virtual al administrado los documentos remitidos por el municipio. Con el segundo, se va a lograr estructurar el sistema institucional de archivos conforme a ley.



➤ **Celebración de Matrimonios Civiles – Ordinarios**

Se celebró un total de 421 matrimonios civiles ordinarios equivalente al 74.65% de la meta proyectada. Dichas celebraciones se distribuyeron de la siguiente manera.

Respecto al Registro Civil y Matrimonio Civil en el año 2016 se realizaron los trámites que se muestran en el cuadro líneas abajo. La constancia Matrimonial es un documento otorgado por la entidad a las parejas contrayentes.

Para que el RENIEC emita las Actas de Matrimonio correspondiente, se informó mediante oficio semanalmente el total de bodas realizadas, remitiendo además las copias certificadas de las actas de celebración y las actas de nacimiento de los cónyuges.

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matrimonio Civil - Ordinarios	Matrimonio	421
Matrimonio Civil – Comunitarios	Pareja	0
Constancia Matrimonial	Documento	421
Acta de Celebración – RENIEC	Acta	421

Desde el mes de Agosto se realizó el envío de actas de celebración al RENIEC de manera virtual mediante el uso de la firma digital por parte de la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil.

➤ **Seguimiento de la documentación en el Sistema de Trámite Documentario.**

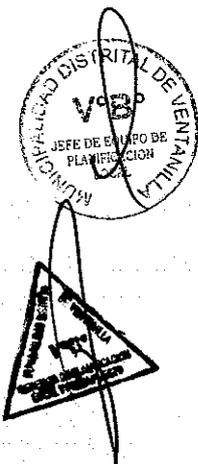
Meta cumplida en un 98.46% equivalente a 2,381 seguimientos de documentación.

➤ **Capacitación al personal de Plataforma de Atención**

Esta actividad se realizó al 100%. Se capacitó al personal en el procedimiento de autenticaciones conforme a lo estipulado en la Directiva de Fedatarios N°012 de la MDV aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°049-2015. Del mismo modo el personal de atención de Registro Civil fue capacitado en el registro de actas de celebración de los contrayentes en el sistema RENIEC. Finalmente se realizó una capacitación dirigida a las unidades orgánicas encargadas de atender el pedido del Libro de Reclamaciones por parte de los usuarios.

➤ **Autenticación de documentos**

Se procedió conforme a Ley N°27444 de procedimientos administrativos. Se logró un total de 30,830 atenciones las cuales, en su mayoría, fueron requeridas para los trámites de inscripción de predio, anulación de código, exoneración de pago del impuesto predial y arbitrios municipales (Rentas) y constancias de posesión (Asentamientos Humanos).



➤ **Recepción y atención de documentos internos**

Actividad cumplida en un 112.67%

➤ **Organización y descripción de series documentales**

Se organizó y describió un total de 62 metros lineales de documentación, equivalente a 750 archivadores de palanca de las series documentales Resoluciones de Gerencia (Gerencia Municipal), Resoluciones de Alcaldía, Acuerdos de Concejo (Gerencia Legal y Secretaría Municipal), Resoluciones Subgerenciales y Licencias de Funcionamiento (Subgerencia de Autorizaciones Municipales), además de expedientes administrativos.

➤ **Capacitación al personal de los archivos de gestión y periféricos sobre procesos archivísticos generales**

Las unidades orgánicas (Subgerencia de Transporte, Subgerencia de Ejecución Coactiva, Subgerencia de Autorizaciones Municipales, Subgerencia de Defensa Civil y Subgerencia de Programas Sociales), las mismas que realizaron transferencias documentales, razón por la cual previamente fueron capacitadas conforme a la normatividad archivística vigente.

➤ **Transferencias documentales**

De acuerdo a la Directiva N° 002-2008 de Transferencia Documental aprobada con Resolución de Alcaldía N° 228-2008/MDV- ALC el Archivo Central recibió en el 2016 documentación de las unidades orgánicas de Finanzas, Ejecutoria Coactiva, Planificación Local y Presupuesto, Transporte, Autorizaciones Municipales y Defensa Civil, para su administración y custodia.

➤ **Eliminaciones Documentales**

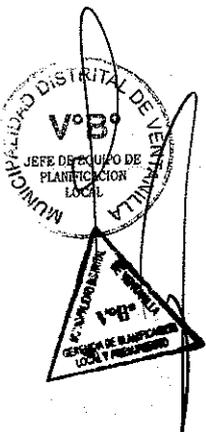
A la fecha se cuenta en proceso de inventario la serie documental Fichas Catastrales de los años 1995 a 1998 de la unidad orgánica de Catastro a efectos de proponer su eliminación, al encontrarse caduco el valor administrativo de dichos documentos.

➤ **Búsquedas documentales**

Durante el año 2016 se realizaron un total de 192 búsquedas documentales, entre las que se atendieron principalmente búsquedas y servicio de expedientes matrimoniales, de actas de celebración, de expedientes municipales y de Resoluciones de Alcaldía.

➤ **Atención de servicios MAC al administrado**

De enero a diciembre de 2016 se logró un total de 440,349 de las cuales, entre las primeras entidades que lograron mayor atención tenemos: 147,524 pagos de tasas diversas (Banco de la Nación), 42,060 certificados de antecedentes policiales, 27,303 entregas de DNI (RENIEC), 20,935 emisiones de copias literales (RENIEC) y 14,453 certificados de antecedentes penales.



En lo concerniente al Centro MAC se logró implementar la atención de los siguientes trámites municipales simplificados: Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE hasta 100m2 expost; Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE 101 A 500 M2 EX ANTE; Obra Nueva en Sítio Propio – Provive; Consulta de Compatibilidad de Uso; Permiso de Venta Ambulatoria; Expedición de Record de Infracciones y Orden de Liberación de Vehículos Menores.

Respecto al servicio de constitución de empresas, servicio que está integrado por el Banco de la Nación, Mi Empresa, SUNAT y SUNARP, se registró la constitución de 589 empresas durante el año 2016. En promedio se han constituido 18 empresas por mes. En el mes de Julio se registró el mayor número de empresas constituidas llegando a 23 empresas. Adicionalmente, durante el primer trimestre del año se brindó 3

Capacitaciones orientadas a Mypes que se organizó con SUNAT (Factura Negociable, Factura Electrónica, Declaración Jurada Anual 2015 – Personas Naturales, Tributación para emprendedores, Taller “Emprende y Formaliza: Tu Camino al éxito”).

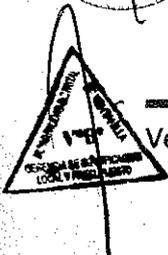
3.2. Órganos de Control.

▪ Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, durante el ejercicio 2016, ejecuto el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General de la Republica, mediante Resolución de Contraloría Nº 067-2016-CG de fecha 16 de Febrero del año fiscal 2016, en el cual se ejecutaron las actividades y acciones de control que se detallan a continuación:

Servicios de Control Posterior

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2016-001	Reservado	100%
2	2-1623-2016-002	Reservado	100%
3	2-1623-2016-003	Reservado	100%



Servicios de Control Simultáneo

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2016-010	Orientación de Oficio	100%
2	2-1623-2016-011	Visita de Control	100%
3	2-1623-2016-012	Acción Simultánea	100%

Servicios Relacionados

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2016-003	Arqueos	100%
2	2-1623-2016-002	Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Directiva n.º 014-2000-CG/B150 y sus Modif.)	100%
3	2-1623-2016-005	Evaluación de denuncias	100%
4	2-1623-2016-001	Informe Anual para el Concejo Municipal (Directiva n.º 002-2005-CG/OCI-GSNC)	100%
5	2-1623-2016-009	Participación en Comisión de Cautela (Art. 8º R.C. N° 283-2013-CG de 18.oct.2103)	100%
6	2-1623-2016-008	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno	100%
7	2-1623-2016-004	Verificar el cumplimiento de la Normativa expresa: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.º 27806, D.S. n.º 046-2003-PCM)	100%
8	2-1623-2016-006	Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio Administrativo	100%
9	2-1623-2016-007	Verificación del Registro INFOBRAS	100%
10	01-2016-2-1623	Verificación del cumplimiento de la obligación de las Entidades de contar con un Libro de Reclamos.	100%



Ventanilla, Marzo del 2017

Actividad de Apoyo

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2016-013	Gestión Administrativa del OCI	100%

Actividad de Reserva

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2016-014	Atención de Encargos de la Contraloría General de la República	100%

3.3. Órganos de Defensa Judicial.

- Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de Defensa Civil del gobierno local, encargado de desarrollar una eficiente, eficaz y diligente representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad de Ventanilla, en atención a la garantía constitucional de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en función a su finalidad de procurar el desarrollo local, integral y sostenible que permita lograr los objetivos.

En el año 2016 la PPM de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, dentro de los casos por expedientes ganados, en las diferentes materias, se tiene el siguiente resumen:

TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia a diligencias judiciales	Acción	295
Representación a la Municipalidad en Procesos Judiciales y en procedimientos administrativos	Documento	355
Representación a la Municipalidad en denuncias.	Documento	235
Elaboración de escritos	Expediente	560
Elaboración de cronograma	Expediente	1
TOTAL		1446



3.4. Órganos de Asesoramiento.

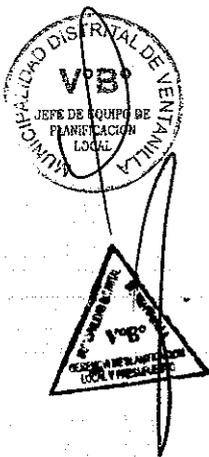
▪ Gerencia de Planificación y Presupuesto

Está conformada por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, comprende los procesos del sistema de planeamiento en sus fases de formulación y evaluación de los planes; del sistema presupuestario en las fases de programación, formulación, ejecución, evaluación y control en el marco de los planes; conducción de los procesos de los presupuestos participativos; elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, CAP, Reglamentos y Directivas internas para orientar los procesos técnicos y administrativos.

Asimismo comprende la conducción del SNIP en las fases de evaluación a los PERFILES de los PIP y otorgamiento de la viabilidad técnica y la consistencia con expediente técnico.

Entre sus principales logros, tenemos:

- Se realizaron directivas internas que regulan los procedimientos administrativos para mejor gestión municipal.
- Se realiza la evaluación trimestral; análisis nivel de metas físicas, análisis de los indicadores de las metas físicas, análisis de logros y limitaciones a cada unidad orgánica y la propuesta de medidas correctivas.
- Se ha realizado la programación y formulación del Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2017, teniendo en consideración el instructivo y cumpliendo con los plazos establecidos.
- Se ha remitido informes periódicamente a la Alta Dirección como a la Gerencia de Administración sobre la ejecución y el saldo por unidad orgánica.
- Se ha elaborado y presentado las modificaciones presupuestarias.
- Se viene brindando asesoramiento a todas las unidades orgánicas e informes sobre la situación presupuestal y financiera a fin de priorizar el gasto.
- Se ha mejorado la planificación de los proyectos a través de un mejor control y seguimiento de la formulación y ejecución de los proyectos. La Oficina de Programación de Inversiones en el año 2016 recibió un total de 69 Proyectos de Inversión Pública para su respectiva evaluación, de los cuales se tiene 63 proyectos viables y 06 aprobados, en la fase de inversión se registraron un total de 20 expedientes técnicos, el detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

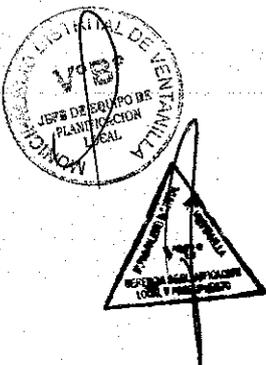


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLAN DE TRABAJO	7
TDR	65
PERFILES	69
Aprobados	06
Aprobados y viables	69
REGISTRO EN FASE DE INVERSIÓN	27
F15 y F16	20
F14	07
TOTAL	168

- Mediante Ordenanza Municipal N°15-2016/MDV, de fecha 07 de Julio del 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
- Mediante Decreto de Alcaldía N°8-2016/MDV, de fecha 25 de Julio del 2016, se aprobó la adecuación del Cuadro de Asignación para el Personal – CAP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 401-2016/MDV-ALC, de fecha 12 de Agosto del 2016, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, de la Entidad.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°650-2016/MDV-ALC, de fecha 23 de Diciembre del 2016, se aprobó la evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Entidad, correspondiente al periodo 2015.

Proceso del Presupuesto Participativo

El Proceso del Presupuesto Participativo, es un proceso en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, así como los compromisos generados por los agentes participantes teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

El proceso del presupuesto participativo, tiene 3 fases: Preparación para el proceso participativo; Fase de Concertación y Fase de Formalización. A continuación se hará un resumen de cada fase:

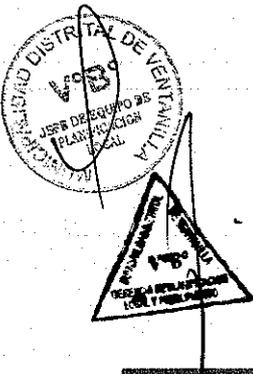
Fase de Preparación para el Proceso Participativo

La fase de preparación para el Proceso del Presupuesto Participativo se inició con la aprobación de la Ordenanza N° 6-2016/MDV-CDV, de fecha 23 de Marzo del 2016, en la cual se aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de Ventanilla para el año fiscal 2017, en cuyo contenido se conforma y aprueba el Equipo Técnico él que tiene como objetivo llevar a cabo la correcta conducción del proceso.



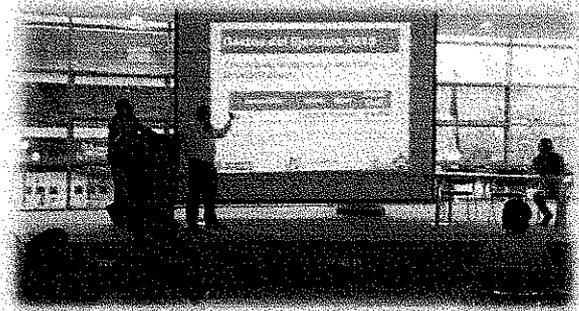
Asimismo, en esta fase se realiza la convocatoria al proceso, la identificación, registro y acreditación de agentes participantes, finalmente en esta etapa se capacita a los agentes participantes respecto a la formulación de sus ideas de proyectos. Para esta convocatoria participaron un total de 134 agentes participantes, los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

ZONA	Nº AGENTES PARTICIPANTES	PORCENTAJE
CENTRO	45	33%
SUR	36	27%
OESTE	32	24%
NORTE	21	16%
TOTAL	134	100%



Fase de Concertación

Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, la Rendición de cuentas, y la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.



TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase de Formalización

Considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional. Priorizándose un total de 10 proyectos con un presupuesto asignado de S/. 4 580 370.36 Soles, en las distintas zonas de nuestro distrito.

3.5. Órganos de Apoyo.

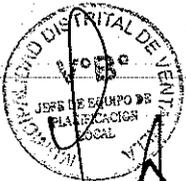
▪ **Gerencia Legal y Secretaría Municipal**

La Gerencial Legal y Secretaría Municipal se ha constituido en un área que contribuye al buen funcionamiento de la corporación edil, realizando para ello un trabajo eficaz y eficiente, con la finalidad de obtener el sostenimiento de la gestión municipal.

Asimismo, se encarga de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad se ajusten a Ley, mediante la adecuada interpretación de las normas vigentes de competencia municipal con la adecuada interpretación jurídica en las diferentes ramas del derecho, asimismo el asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la Municipalidad.

En ese sentido, la Gerencia Legal y Secretaría Municipal ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Brindó asistencia legal para un eficaz y eficiente funcionamiento de la Corporación Edil.



- b) Emitió informes legales.
- c) Propuso normas jurídicas para la buena marcha de la gestión institucional.
- d) Actuó como Secretario General en las Sesiones del Concejo Municipal, citando a las Sesiones de Concejo, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Concejo.
- e) Llevó a cabo las sesiones solemnes las cuales fueron conmemorando: Aniversario del distrito, Fiestas Patrias y el Aniversario de la Ciudad Satélite.
- f) Formuló y refrendó las normas que corresponden al ordenamiento jurídico municipal que expidió el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- g) Procedió a verificar, analizar y visar los contratos, convenios, adendas y resoluciones de gerencia.
- h) Llevó a cabo la numeración, registro, numeración y archivo de las normas del ordenamiento jurídico emitidas por el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- i) Atendió las solicitudes de Separación Convencional y Divorcio Ulterior Ley N° 29227 y su Reglamento D.S. N° 009-2008-JUS.
- j) Atendió los pedidos de acceso a la información pública – Ley N° 27806.
- k) Brindó trámite oportuno a los pedidos formulados por el Concejo Municipal.
- l) Organizó los archivos digitales y numeración física de competencia, mantenimiento su custodia de forma segura.
- m) Difundió los dispositivos Municipales (Acuerdos de Concejo, Ordenanzas Municipales, Resoluciones y Decretos de Alcaldía).

▪ **Gerencia de Administración**

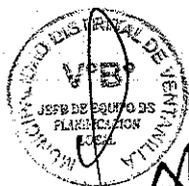
La Gerencia de Administración se encarga de brindar soporte para el desarrollo de las actividades a nivel administrativo y como órgano de apoyo es responsable de la dirección, organización, ejecución, control y evaluación de los recursos económicos, financieros y materiales. Asimismo, administra el magesí de los bienes y control patrimonial.

En el año 2016, dentro de sus funciones principales fueron las siguientes:

- Conducir el proceso de Logística, Recursos Humanos y Finanzas.
- Gestión Financiera y Administrativa de los trámites referidos a la atención de actividades de las distintas dependencias de la entidad.
- Mantenimiento y reparación de bienes muebles de propiedad de la entidad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Municipalidad.
- Suministro y Control de Combustible de vehículos y maquinarias.
- Control del patrimonio de la municipalidad y del magesí de los bienes.
- Registro de bienes patrimoniales adquiridos o donados.

- **Sub Gerencia de Recursos Humanos**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos en el periodo 2016 realizó las siguientes acciones:



Área de selección y capacitación.

En lo que respecta a la selección de personal en el año 2016 se tuvieron los siguientes resultados:

Detalle	U. Medida	Cantidad	Total Evaluados
Proceso de selección 2016	N° de procesos	278	810 personas.

En el área de capacitación se realizaron capacitaciones orientadas a desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo, vocación de servicio, comunicación asertiva, resolución de problemas entre otros temas coyunturales, tal como se detalla a continuación:

Detalle	U. Medida	Cantidad	Asistentes
Capacitaciones 2016	N° de capacitaciones	41	1,479 personas.

Es de precisar que dado los altos índices de criminalidad en el país se implementó el Programa de Capacitación sobre las disposiciones legales, procedimientos administrativos y todo aquello que facilita la lucha contra la delincuencia por parte del personal de Serenazgo y a los especialistas que monitorean las cámaras de videovigilancia del distrito.

Área de bienestar social.

Para el año 2016 el área de bienestar social desarrollo una serie de actividades entre campañas de salud, actividades recreativas, diferentes talleres, celebraciones entre otros, a fin de buscar el bienestar de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el resumen se muestra a continuación:



Área de compensaciones

La Municipalidad Distrital de Ventanilla al finalizar el ejercicio fiscal 2016 contó con un total de 1,958 colaboradores entre personal activo y cesante, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

N	Detalle	Cantidad
1	Funcionarios	63
2	Regidores	13
3	Obrero permanentes	41
4	Empleados contratados	12
5	Empleados permanentes	55
6	Contrato Administrativo por Servicios	1,696
7	Pensionistas	21
8	Practicantes	27
9	Repuestos judiciales Régimen 276	24
TOTAL		1 958

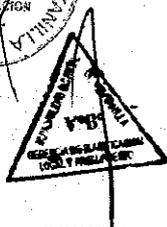
Asimismo, realizó las siguientes actividades:

- ✓ Atención oportuna a las solicitudes presentadas por los trabajadores, tales como: subsidios por gastos de sepelio y fallecimiento, bonificación por 25 y 30 años de servicios, liquidaciones de beneficios sociales, licencias con o sin goce de haber, rotaciones, adelantos de vacaciones, renuncia, pensionistas y otros.
- ✓ Participación en las Negociaciones colectivas(Comisión Paritaria)
- ✓ Participación en el CAFAE(Programa de incentivos, entrega de vales y otros)
- ✓ Participación en el comité de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Atenciones de las actuaciones inspectivas MINTRA y requerimientos de la Procuraduría PÚBLICA Municipal.
- ✓ Elaboración de Instrumentos de gestión (PAP)
- ✓ Elaboración de Proyectos de Directivas(Reglamento para la contratación de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS) contratado en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- ✓ Renovación del Seguro Vida Ley.

Sub Gerencia de Finanzas

La Sub Gerencia de Finanzas en el año 2016 realizó las siguientes actividades y los logros que se detallan:

- Recaudación, registro y control de Ingresos.
- Devengue y pago de obligaciones institucionales (planillas de personal activo y cesante, bienes, servicios, obligaciones tributarias, etc.)
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la



normativa pertinente.

- Elaboración de Flujos de Caja por cada rubro de financiamiento
- Elaboración de informes financieros mensuales.
- Registro y análisis de cuentas contables y bancarias.
- Elaboración de normas y/o directivas que regulan la administración financiera de la MDV.

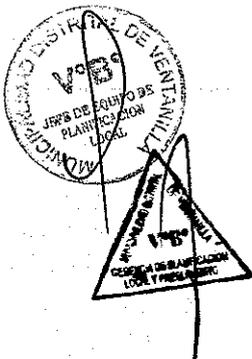
LOGROS OBTENIDOS

- Se logró un alto nivel de eficacia (100%) en la recaudación de ingresos.
- Se ha logrado el equilibrio presupuestal y financiero en el ejercicio 2016 a nivel de cada rubro de financiamiento.
- Se han generado saldos de balance para ser utilizados en el presupuesto del año siguiente.
- Se ha realizado el pago de las sentencias judiciales programadas evitando denuncias por incumplimiento de resoluciones judiciales.

- Sub Gerencia de Logística

La Sub Gerencia de Logística encargada de abastecer de bienes y servicios a las diferentes unidades orgánicas, en el año 2016.

- Formuló el Plan anual de Contrataciones para el ejercicio 2016, mediante la Resolución de Gerencia N°001-2016/MDV-GA, acorde al consolidado del cuadro de necesidades programado por las unidades orgánicas.
- Se logró comprometer a través del sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF el 100% de las órdenes de compra y servicios, llevando un adecuado control y monitoreo de servicios básicos, así como la oportuna atención por parte del almacén central a los pedidos de bienes y suministros generados por las diferentes unidades orgánicas de la entidad.
- Para los trámites de *Procesos de Selección*, se ha implementado un procedimiento de trabajo que acelere la ejecución de los procesos de selección procurando cumplir las metas dentro de los cronogramas, parámetros y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y sus disposiciones complementarias.
- De la programación inicial en el Plan Anual de Contrataciones en toda la Entidad se programaron 25 procedimientos de selección de los cuales en el año 2016, se han ejecutado 22 procedimientos de selección.

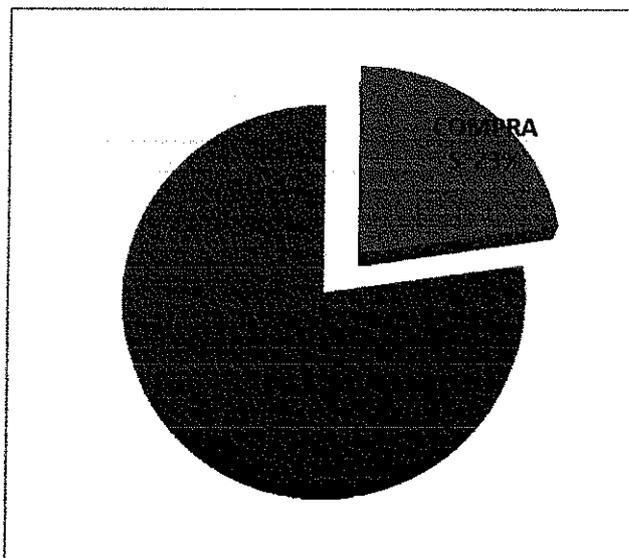


Municipalidad Distrital de Ventanilla

RESUMEN DE LA EJECUCION DE P.A.C. DE TODA LA ENTIDAD			
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	22	3	25

- A partir del mes de Junio 2016 se ejecutó el Plan Piloto respecto a la implementación del Sistema Expediente Digital de los Requerimientos de servicios de Terceros de la entidad cerrando el ejercicio fiscal con un total de 31 expedientes digitales.
- Los trámites referentes a las *Contrataciones Directas* en cuanto las adquisiciones son menores a 03 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), se efectuaron de acuerdo a los procesos técnicos de logística, solicitando cotizaciones que procuren salvaguardar los intereses de la Institución, efectuando una minuciosa selección entre los proveedores que brinden las mejores ofertas. La cantidad de Órdenes de Compra fue de 860 y el total de órdenes de Servicio fue de 4,459 .

EJECUCION DE ORDENES DIRECTAS MDV - 2016



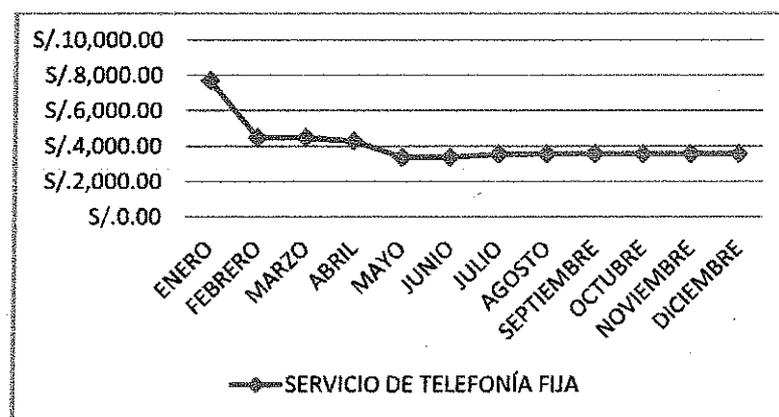
Como se puede apreciar en el grafico precedente, el porcentaje del total de Órdenes de compra, es menor al porcentaje de Órdenes de Servicios emitidas por la MDV durante el ejercicio 2016, esto se debe principalmente al incremento de personal contratado para laborar en el "Programa Quiero Ser Mejor en las Instituciones Educativas de Nivel Secundario" durante el periodo de 09 meses (Abril a Diciembre 2016).



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- En lo referente al control y monitoreo de **Servicios Básicos**, cabe destacar que en lo correspondiente al servicio de telefonía fija, se realizó el seguimiento de las diferentes líneas telefónicas existentes en la Entidad, lo que originó la baja de algunas de ellas por encontrarse en desuso y/o innecesarias, debido a ello se consiguió un ahorro en el primer y segundo trimestre, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Nivel de consumo de servicio de telefonía fija por Mes año 2016

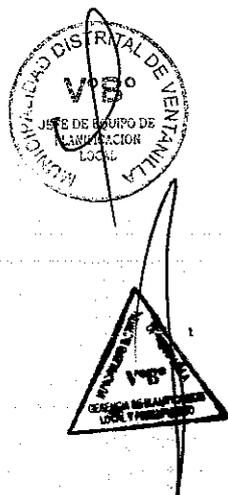


Gerencia de Rentas Municipales

La Gerencia de Rentas Municipales y sus Subgerencias han realizado a lo largo del ejercicio 2016 diversas acciones orientadas a la recaudación de tributos municipales respecto de los contribuyentes del distrito de Ventanilla, estableciendo estrategias de cobranza así como a otorgando una mejor calidad del servicio al vecino ventanillense. Es de señalar que en el I Semestre del año 2016 esta unidad orgánica era considerada como un Órgano de Apoyo. Sin embargo, luego de reevaluar sus funciones, a través de la Ordenanza Municipal N°015-2016/MDV, se le consideró para el II Semestre del 2016 como un Órgano de Línea.

Las principales actividades desarrolladas como parte de las estrategias y políticas establecidas a lo largo del ejercicio 2016 por la Gerencia de Rentas Municipales son las siguientes:

- Reorganización Administrativa Interna, incidiendo en factores cardinales como es el caso del personal, espacio físico, reingeniería de procedimientos operativos, definición de unidades por competencias, entre otras acciones orientadas a lograr mayor efectividad, eficiencia y calidad en la labor de la Gerencia.
- Ejecución de medidas orientadas a promover la educación y cultura tributaria de los vecinos del distrito. Estas acciones han sido orientadas a dotar de una mayor conocimiento y entendimiento de la importancia del



cumplimiento de obligaciones tributarias a los vecinos del distrito, creando conciencia tributarias y brindando una mayor cercanía y comprensión de las diversas normas propuestas por la Gerencia lo que repercute en una mayor difusión de lo que significa contribuir al desarrollo del distrito a través del pago de tributos.

- Propuesta de diversa normativa direccionada a promover la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. La normativa propuesta se ha orientado al pago, el cumplimiento de obligaciones formales, entre otros aspectos importantes y relacionados al análisis efectuado de las particularidades de la comunidad ventanillense, los índices de morosidad, entre otros indicadores primordiales para el establecimiento de estrategias y políticas.
- Acciones ejecutadas para la ampliación de la base tributaria, debido a la implementación de diversa normativa, así como campañas de sensibilización y cultura tributaria se ha logrado ampliar la base tributaria, así como la cantidad de contribuyentes registrados en el distrito disminuyendo los niveles de omisión al pago de tributos pertinentes.
- Establecimiento de diversas políticas de cobranza ejecutadas por las Subgerencias de la Gerencia, así como diversas campañas creadas a fin de reforzar las mismas.
- Ejecución de la "Campaña de emisión masiva de cuponeras 2016", en atención a lo establecido en la Ley de tributación municipal, se notificaron puntualmente las cuponeras de pago a los contribuyentes del distrito de ventanilla ascendiendo a un total de 71,284 cuponeras notificadas.

LOGROS OBTENIDOS

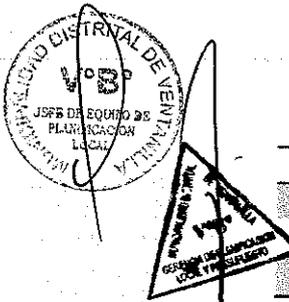
▪ Recaudación Récord

La recaudación en el ejercicio 2016 se ha incrementado considerablemente en relación al ejercicio 2015, ascendiendo a un monto total de **S/. 27'786,284.84** soles.

Este monto no sólo ha superado los indicadores del ejercicio 2015, sino también de los últimos años, estableciéndose un **NUEVO RÉCORD HISTÓRICO DE RECAUDACIÓN** en la Municipalidad de Ventanilla.

Un dato importante se refleja en la media de recaudación en cada periodo de la actual gestión, donde se aprecia el exitoso momento en el tercer periodo de gobierno, como se aprecia en el cuadro siguiente:

GESTIÓN	PERIODO	MEDIA DE RECAUDACIÓN
Primera	2007-2010	738,346.41
Segunda	2011-2014	1'273,388.51
Tercera	2015-2018	2'183,167.57



▪ **Reducción del Índice de Morosidad**

En el ejercicio 2016, se ha logrado mantener y reducir el índice de morosidad total consolidando la tendencia establecida en el periodo 2015.

Al respecto, se ha logrado disminuir la morosidad tanto en el impuesto Predial como en los arbitrios municipales.

▪ **Alcance de Meta MEF**

Para el ejercicio 2016, la meta MEF ascendió a un total de S/. 11'768,628.98 soles (Impuesto Predial), meta superada por cuanto la recaudación ascendió a un total de S/. 12'008,494.84

▪ **Emisión y ejecución de normativa incentivos tributarios**

A fin de promover el pago de tributos por parte de los contribuyentes del distrito, se otorgó a lo largo del año 2016 diversas herramientas normativas, promoviendo incentivos que permitieron a la población la regularización tanto de sus obligaciones formales como de las deudas tributarias, siempre respetando los principios de autoridad y legalidad pero a su vez fomentando el cumplimiento oportuno de pagos.

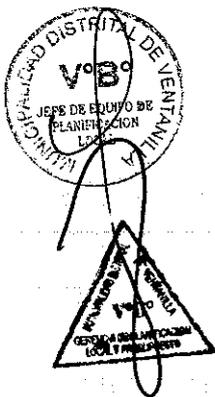
Cabe señalar que estas normas significaron un record de atención para el distrito dada la acogida masiva por parte de los contribuyentes, que influyó de manera fundamental en los índices de recaudación alcanzada, así como los demás indicadores de gestión (índice de morosidad, cantidad de contribuyentes puntuales, etc).

En el año 2016 se consolido la imagen de la Gerencia de Rentas, a través de los diversos incentivos, teniendo proyectado para el ejercicio 2017 continuar con la misma línea de estrategia de cobranza y fomento de la cultura tributaria, lo mismo que se traducirá en mejores obras y servicios en beneficio de los mismos vecinos, habiendo cumplido así esta Gerencia una vez más con las funciones y responsabilidades encomendadas conforme a Ley.

▪ **Ejecución de Charlas de Sensibilización a los Contribuyentes del distrito**

Durante el 2016 se promovieron diversas charlas de sensibilización y difusión de incentivos tributarios, así como el fomento de la cultura tributaria, tanto en los locales dispuestos para tal fin por los vecinos del distrito como también en el Auditorio MAC, con la participación del personal de la Gerencia.

Cabe resaltar que dentro de estas acciones se resaltan las charlas a en los diversos Asentamientos Humanos del Distrito en todas las zonas (oeste, centro, norte y sur), también en los mercados, donde tanto vecinos como dirigentes se les brindó la orientación respectiva el ciclo de charlas realizadas en el auditorio MAC, procurando resolver las inquietudes presentadas sobre el pago de sus tributos municipales, acercando de esta forma a la Municipalidad con los líderes de las organizaciones vecinales del distrito, difundiendo de esta forma también todos los



incentivos y facilidades de pago otorgados por la Municipalidad.

Asimismo, estas campañas se han llevado de manera interna con el personal que mantiene contacto directo con los contribuyentes, como es el caso de los promotores, a efectos de promover el trabajo en equipo y calidad en la información que se provee a los vecinos por parte de todos los colaboradores de la institución.

▪ **Consolidación del equipo de la Gerencia de Rentas**

Se ha consolidado el equipo de la Gerencia de Rentas, a través de una evaluación constante, política incorporada por esta Gerencia, se ha logrado la consolidación del equipo de la Gerencia de Rentas Municipales, definiendo las funciones de cada cargo, así como el establecimiento de perfiles caracterizados por la profesionalización y/o experiencia en los mismos, así como la creación de nuevas unidades como es el caso de la Unidad de Sectoristas de la Subgerencia de Administración Tributaria, que direcciona su accionar al recupero de tributos a través de una atención personalizada y de calidad, o la Unidad de Emisiones y Notificaciones dotadas de todas las herramientas necesarias para ejercer el proceso de notificación de actos de la Administración en forma diligente y eficiente, así como la unidad de inspecciones de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, entre otras.

Para tales efectos se programaron diferentes actividades de capacitación, evaluaciones constantes, y mejoramiento de habilidades, talleres, reconocimiento de desempeño, resaltando actualmente no sólo el nivel técnico y de conocimiento con que cuenta este equipo sino también la integración, identificación, compromiso, iniciativa y mística laboral que es directamente proporcional al logro de metas obtenidas.

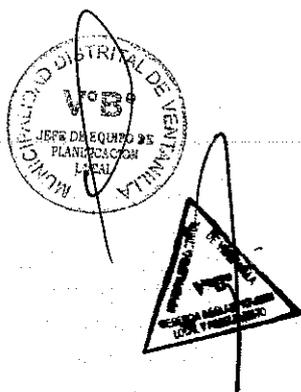
▪ **Mejora constante de procedimientos**

La mejora constante es parte de las políticas y estrategias en las cuales se basa el éxito obtenido en la instauración de records históricos de recaudación y atención a los contribuyentes.

A través del análisis y mejora de los diferentes procedimientos a través de los que se desarrolla la labor de la Gerencia y sus Subgerencias conformantes ha permitido dotar de mayor efectividad a las actividades operativas realizadas lo que deviene en el alcance de metas y objetivos.

▪ **Consolidación de los principios de autoridad y legalidad.**

Mediante el cumplimiento estricto de la normativa válida y vigente en materia tributaria y de todas las facultades que brinda la ley en las diversas etapas de la cobranza (ordinaria, pre-coactiva y coactiva) en las acciones ejecutadas por la Gerencia y sus Subgerencias conformantes, se ha logrado restablecer estos principios en el ejercicio 2016, ejecutando acciones dentro del mencionado marco normativo, que han permitido la consolidación y reafirmación del principio de autoridad.



▪ **Elaboración de la normativa que rige las acciones de la Gerencia.**

Como parte de la política de la Gerencia de Rentas y como se ha mencionado anteriormente las acciones ejecutadas se enmarcan respetando estrictamente el principio de legalidad, esto es el marco normativo tributario vigente a nivel nacional. En este sentido, en el ejercicio 2016 se han realizado las acciones pertinentes para contar con los instrumentos normativos correspondientes que cumplen con los criterios y formalidades exigidos por ley, como es el caso de la Ordenanza de arbitrios municipales, la ordenanza de derecho de emisión entre otras.

▪ **Ampliación de la Base tributaria**

Se realizaron diversas campañas e incentivos a efectos que los contribuyentes regularicen sus obligaciones formales y en consecuencia sus deudas tributarias, asimismo, se han efectuado también las acciones inherentes a la facultad de fiscalización que posee la Municipalidad, dando como resultado una ampliación en la base tributaria y el incremento de la cantidad de contribuyentes.

▪ **Incremento de contribuyentes puntuales**

Se realizaron diversas políticas y estrategias dirigidas al fomento del pago puntual y oportuno, reforzado por las acciones de fomento de cultura tributaria, lo que se ha visto reflejado finalmente en un incremento considerable en la cantidad de contribuyentes puntuales en el ejercicio 2016.

▪ **Ejecución de ordenanza del Vecino Ventanillense Puntual –VVP**

Se ha ejecutado a lo largo del año fiscal 2016 lo establecido en la ordenanza que aprueba el régimen del vecino ventanillense puntual, efectuándose la entrega de tarjetas de reconocimiento a todos aquellos que cumplieron puntualmente con el pago de sus tributos, cuyo ejemplo contribuye al bienestar del distrito en general. Asimismo, se tiene proyectado en el ejercicio 2017 seguir brindando beneficios a dichos contribuyentes a través de diversos incentivos que promuevan esta conducta ejemplar en los demás contribuyentes del distrito.

▪ **Mejoramiento de espacios físicos y fomento de proyectos para la habilitación de dichas mejoras.**

Durante el ejercicio 2016 se procuró promover de manera constante la mejora de los ambientes físicos de atención de la Gerencia de Rentas para una mejor atención a los contribuyentes del distrito, proyectándose para el 2017 en aras de la denominación brindada por el estado "Año del buen servicio al ciudadano" se culmine la ejecución de dichas mejoras, en bienestar de los vecinos, otorgándose la modernidad y calidad que ameriten dichos espacios.



▪ **Clima laboral y capacitación constate**

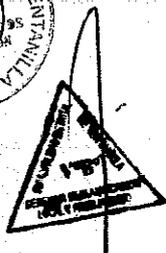
Se ha llevado durante todo el ejercicio 2016 la capacitación y evaluación constante, a través de exposiciones de diversos temas para el conocimiento técnico del personal, así como para dotar de atención de calidad a los contribuyentes del distrito, desplegándose de esta manera también un clima laboral agradable que permite el desarrollo integral de los colaboradores de esta dependencia, con el reconocimiento debido de los superiores que dirigen la Gerencia de Rentas.

- **Sub Gerencia de Administración Tributaria**

Unidad Orgánica encargada de dirigir, ejecutar y controlar el proceso de recaudación de las deudas tributarias así como mantener actualizada la información en las cuentas corrientes sobre el universo de contribuyentes que cuenten con predios registrados en esta Municipalidad, realizando procedimiento de determinación de la obligación tributaria y planteando propuestas sobre normativas para una adecuada gestión de cobranza y concientización tributaria en la población para el cumplimiento de sus obligaciones, orientados a la ejecución y cumplimiento de metas propuestas por el Gobierno y la Alta Dirección, la cual depende jerárquicamente de la Gerencia de Rentas Municipales. Las actividades principales realizadas en el año 2016 son las siguientes:

- Programación, coordinación, supervisión y ejecución de acciones para la emisión y distribución de las cuponeras 2016
- Actualización del registro predial, contribuyentes y cuentas corrientes, desarrollando acciones permanentes para la ampliación del universo de contribuyentes.
- Propuesta y ejecución de ordenanzas orientados a beneficios e incentivos tributarios dirigidos a los contribuyentes morosos u omisos del Distrito de Ventanilla
- Generación de diversos reportes sobre los niveles de recaudación y el estado de las deudas y la recaudación municipal a la Gerencia de Rentas y otras Unidades Orgánicas.
- Programación, coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la emisión masiva anual de Declaraciones Juradas y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (cuponera 2016).
- Atención de procedimientos TUPA dentro de los plazos establecidos

De la emisión de normas con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios ofrecidos por la Subgerencia se tiene hasta el cierre de este periodo las siguientes:



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Ordenanza Municipal N°	Descripción de la Ordenanza	Mes
➤ Ordenanza Municipal N° 01-2016/MDV	- Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de arbitrios e impuesto predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2016	Enero
➤ Decreto de Alcaldía N° 01-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la OM N°09-2016/MDV	Enero
➤ Decreto de Alcaldía N° 03-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la OM N°09-2016/MDV	Enero
➤ Ordenanza Municipal N° 007-2016/MDV	- Ordenanza que establece incentivos tributarios para contribuyentes del distrito de Ventanilla, con condición de propiedad POSEEDORES respecto a sus predios de uso casa habitación, comercio y/o agropecuario, de tipo persona natural.	Marzo
➤ Decreto de Alcaldía N° 05-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la Ordenanza N° 07-2016/MDV	Mayo
➤ Ordenanza Municipal N° 009-2016/MDV	- Ordenanza que establece incentivo tributario por ACTUALIZACIÓN PREDIAL para contribuyentes del distrito del distrito de Ventanilla; con condición de propiedad PROPIETARIOS respecto a sus predios de uso casa habitación.	Mayo
➤ Decreto de Alcaldía N° 07-2016/MDV	- Decreto mediante el cual se aprueba la prórroga de la Ordenanza Municipal N° 09-2016/MDV	Junio
➤ Ordenanza Municipal N° 012-2016/MDV	- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para los contribuyentes del distrito-	Junio
- Ordenanza Municipal N° 016-2016/MDV	- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para los contribuyentes del distrito.	Julio
- Ordenanza Municipal N° 019-2016/MDV	- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para deudas en cobranza coactiva para los contribuyentes del distrito-	Octubre



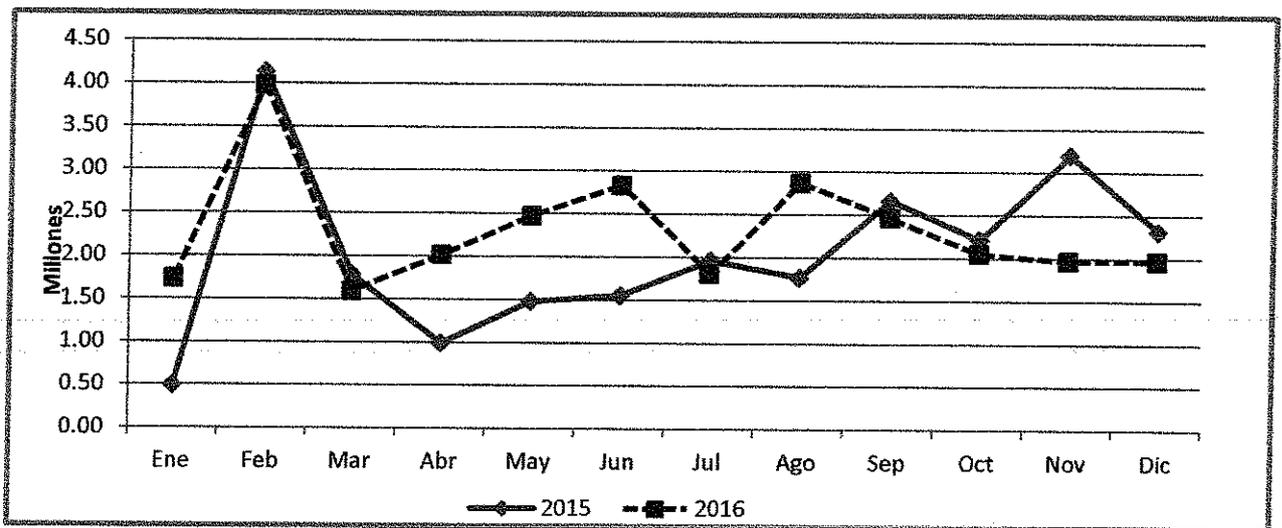
Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Ordenanza Municipal N° 020-2016/MDV	- Ordenanza que establece beneficios e incentivos tributarios para deudas en cobranza coactiva para los contribuyentes del distrito-	Octubre
- Ordenanza Municipal N° 023-2016/MDV	- Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de arbitrios e impuesto predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2017.	Diciembre

LOGRO DE GESTIÓN

INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN 2016

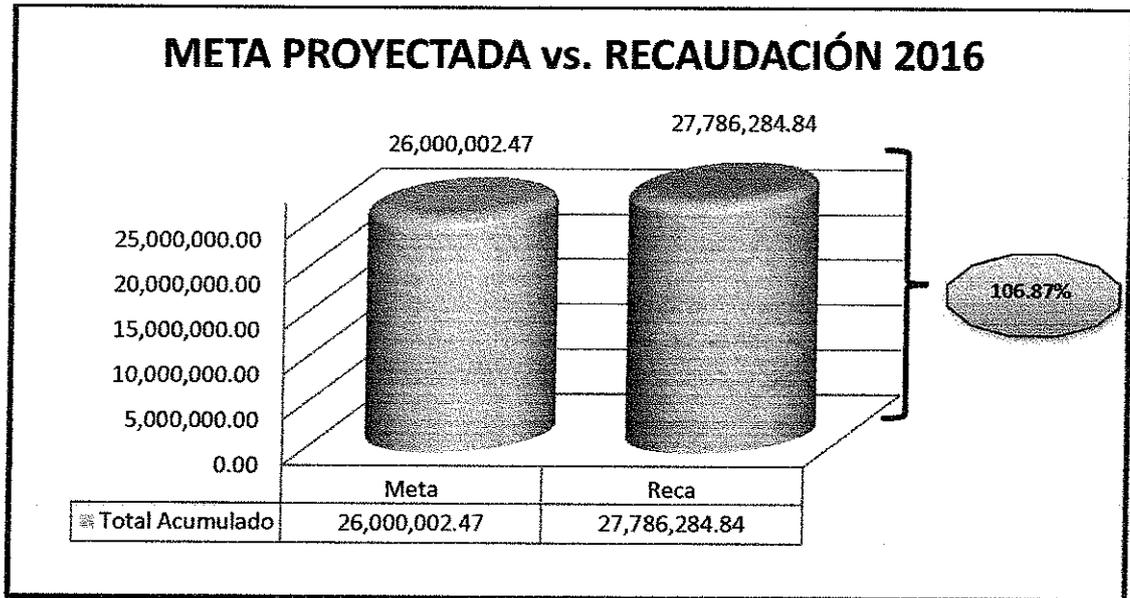
De acuerdo al siguiente gráfico, se evidencia un incremento del **11.56%** en relación a la recaudación del 2016 respecto del monto 2015, teniendo un superávit de S/ 3'213,230.40 Soles.



Fuente de Ingresos Sistema SATMUN

Es preciso señalar que, la cifra acumulada al cierre del ejercicio 2016 ascendente a S/ 27'786,284.84 soles, representa el 106.87% de cumplimiento respecto a la meta anual de recaudación que asciende a S/ 26'000,002.47 Soles, obteniendo un **superávit de S/ 1'786,282.37 Soles**, lo que demuestra el grado de efectividad de la gestión de toda la Gerencia. (Ver Gráfico).

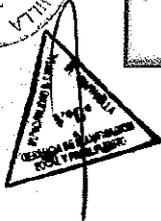
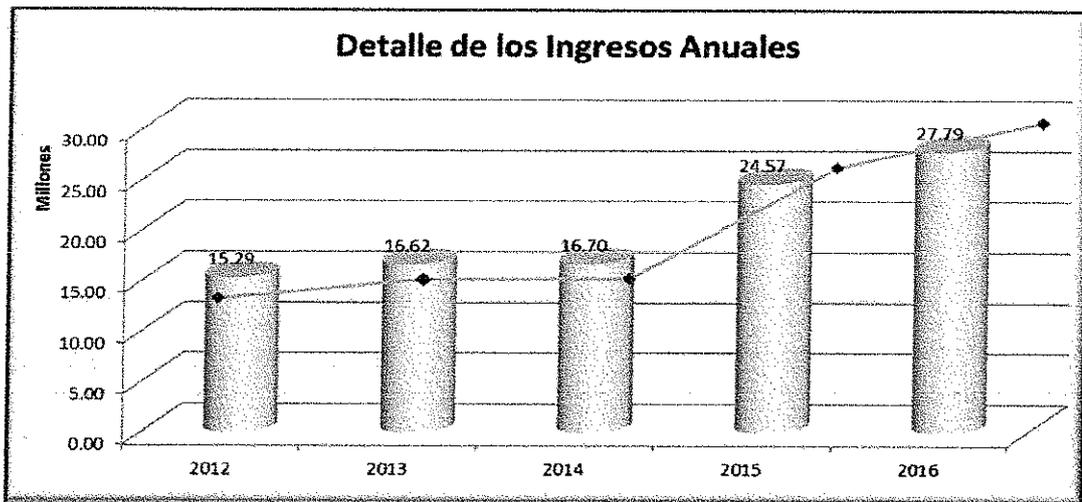




Fuente de Ingresos Sistema SATMUN

RECAUDACION HISTÓRICA ANUAL 2012 – 2016

Tal como se puede observar el detalle de los ingresos anuales, tiene un crecimiento constante sobre todo a partir del año 2015, donde se observa un crecimiento de más de 47.10% respecto del ejercicio 2014. En tal sentido, a partir del 2015 se puede observar un crecimiento considerable con respecto al monto recaudado anual.



Cumplimiento Meta MEF.

En relación a la recaudación del Impuesto Predial del 2016, la meta propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas para esta comuna, de acuerdo al Plan de Incentivo para Gobierno Locales, fue de S/ 11' 768,628.98 Soles. Cabe resaltar que dicha meta supera en un 20%, respecto a los ingresos por concepto del Impuesto Predial recaudado durante el ejercicio 2015 ascendente a S/ 9' 807,190.82 Soles, por lo que se destaca el nivel de esfuerzo de la Gerencia de Rentas Municipales y en especial por la Sub Gerencia de Administración Tributaria respecto al mayor número de horas trabajadas.

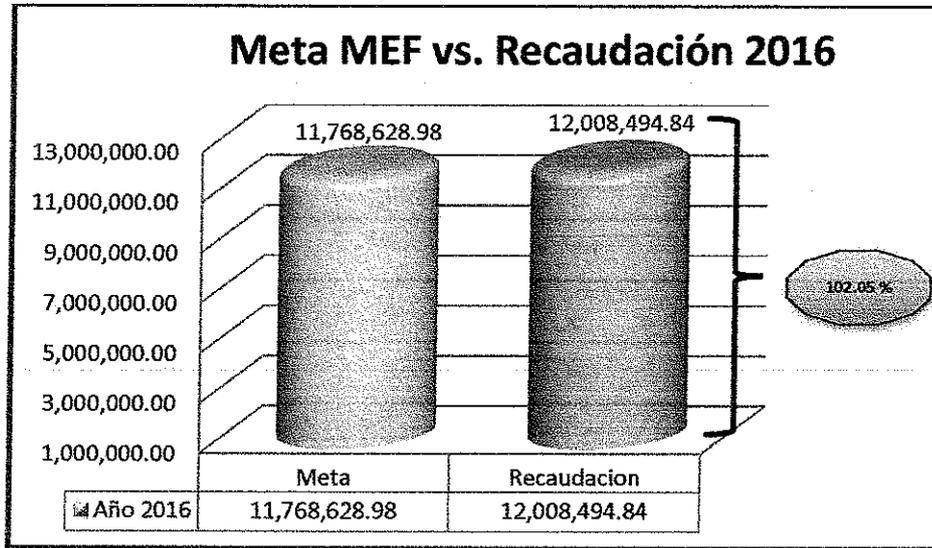
Evaluación anual Meta MEF.

Del esfuerzo y de las Gestiones de Cobranza realizadas por la Gerencia Rentas Municipales y sus respectivas Sub Gerencias, en especial de la Sub Gerencia Administración Tributaria (Emisión focalizada de Valores tributarios, así como la gestión y seguimiento de los compromisos de pagos), se ve reflejada en los ingresos del Impuesto Predial del periodo de Enero a Diciembre del 2016, siendo un total de S/ 12'008,494.84 Soles, lo que representa un logro del 102.04% de la meta total establecido por el Ministerio de Economía Finanzas, respecto al Plan de Incentivo para los Gobiernos Locales, la misma que asciende a S/ 11' 768,628.98 Soles, obteniendo un superávit de S/ 239,865.86 Soles, según se detalla en cuadro adjunto:

Avance de la Meta MEF - IMPUESTO PREDIAL (Insoluto)				
MES	Recaudación Acumulada **	Meta Anual	Avance %	Superávit
Ene. - Dic.	12,008,494.84	11,768,628.98	102.04%	239,865.86
* Fuente de monto recaudación SGTI - Sistema SATMUN				
** Ingreso Predial hasta el 31.12.2016.				

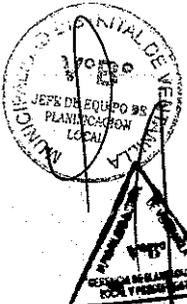
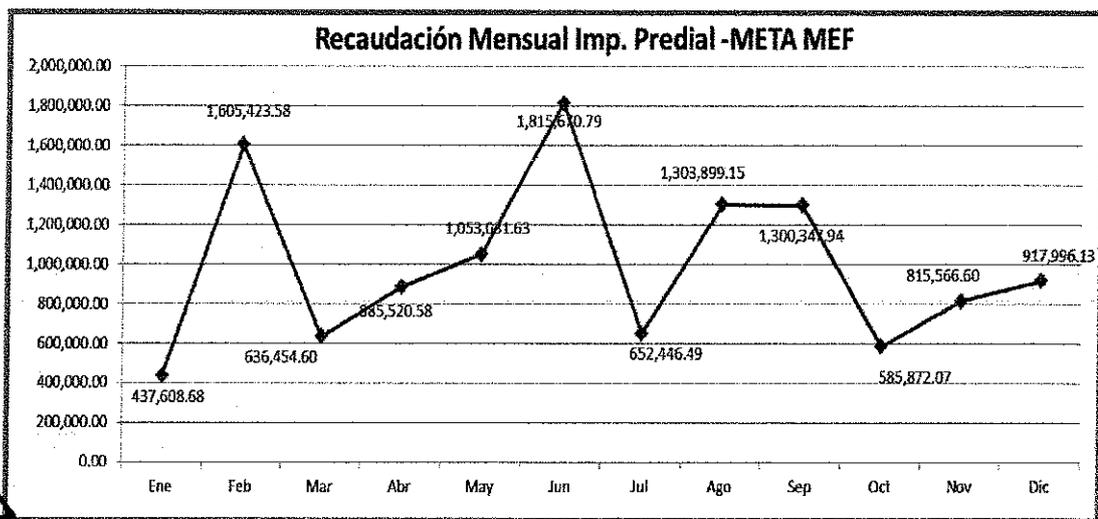


Grafico Efectividad Recaudado



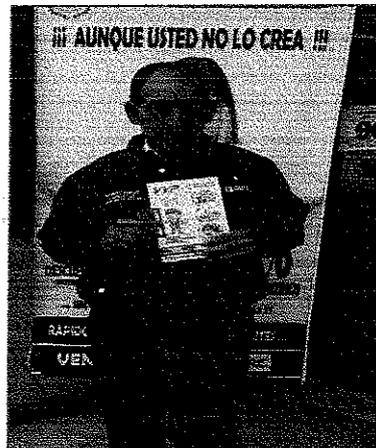
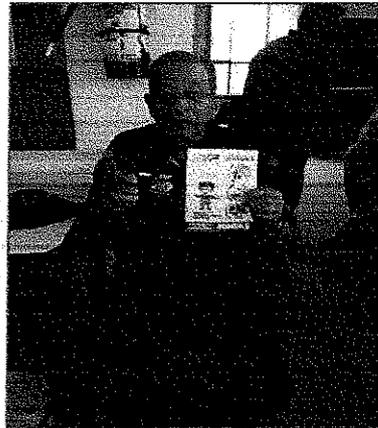
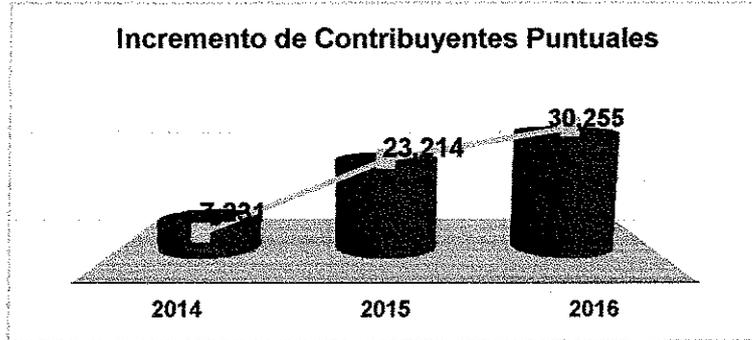
Finalmente en el siguiente cuadro se detalla el total de la Recaudación mes a mes correspondiente al Impuesto Predial de la Meta MEF:

Recaudación Mensual Imp. Predial – META MEF



Contribuyentes Puntuales

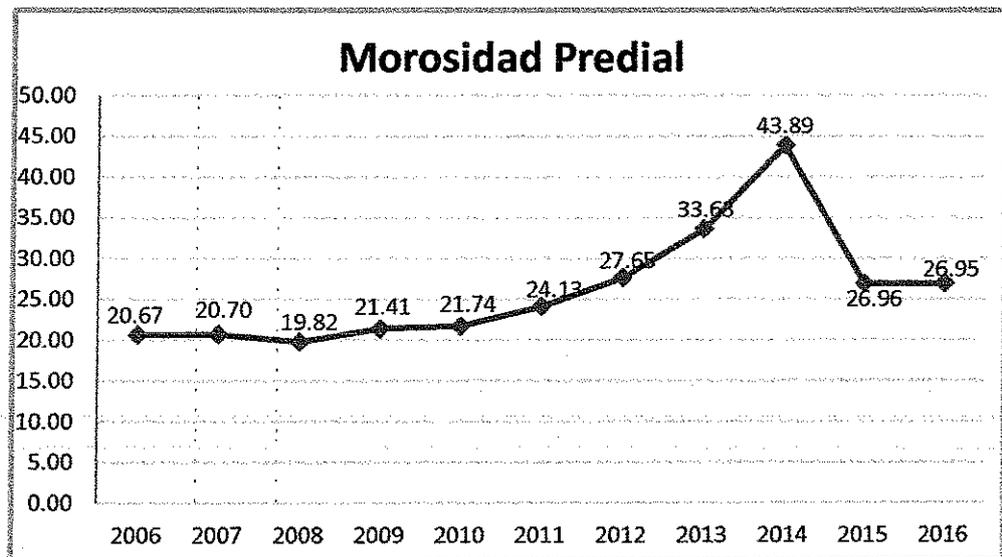
En el 2016 la Sub Gerencia de Administración Tributaria logró incrementar la cantidad de contribuyentes puntuales en 30.33% respecto al ejercicio 2015, gracias a las políticas de beneficios tributarios incentivando de esta manera al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fomentando el pago voluntario.



Reducción del Índice De Morosidad

En el 2016 la Sub Gerencia de Administración Tributaria logró mantener el porcentaje del Índice de Morosidad respecto al ejercicio 2015; tributo municipal Impuesto Predial (Insoluto) en un 26.95%.

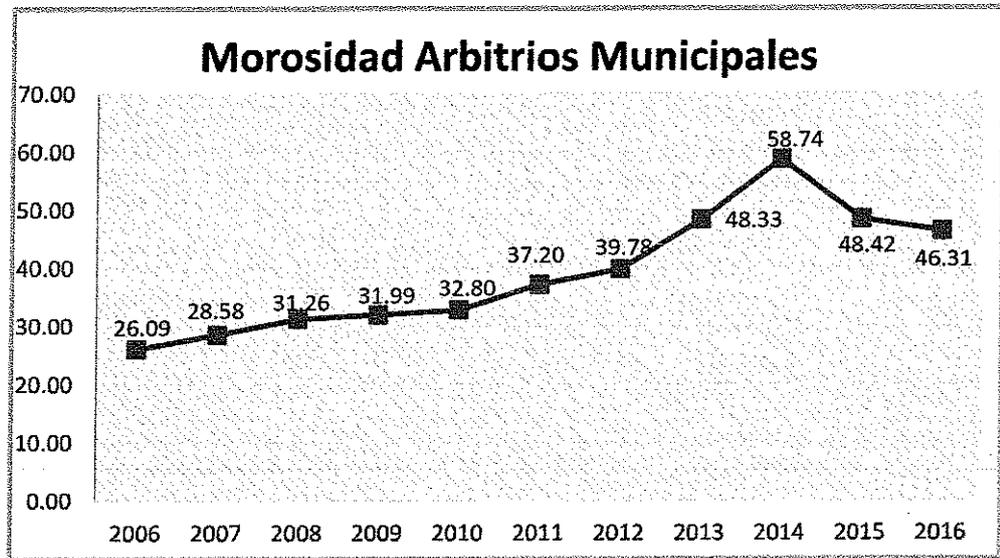
Emisión	Recaudación Predial	Morosidad	% Morosidad
10,997,531.25	8,033,420.94	2,964,110.31	26.95%



En el 2016 la Sub Gerencia de Administración Tributaria logró disminuir el porcentaje del Índice de Morosidad respecto al ejercicio 2015; tributo municipal Arbitrios Municipales (Insoluto) en un 46.31%.

Emisión	Recaudación Arbitrios	Morosidad	%Morosidad
13,299,785.92	7,140,194.07	6,159,591.85	46.31%





- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

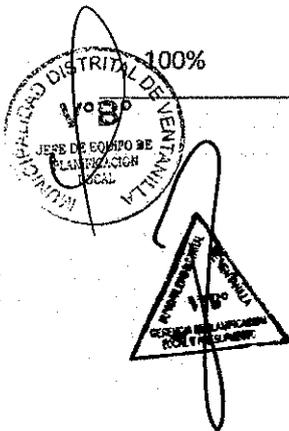
La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria durante el año 2016 desarrollo las siguientes actividades:

Inducción a la declaración jurada voluntaria

Esta actividad se realizó producto de las inconsistencias detectadas en gabinete, en lo que respecta a categorías constructivas, usos, áreas y niveles de edificación, a continuación detallamos de forma resumida los resultados e impacto tributario de esta actividad:

CONDUCTA			INDUCCION		
CITADOS	ASISTIERON	OMISOS A CITACION	ASISTIERON	DECLARARON	NO DECLARARON
819	491	328	491	167	324
100%	60%	40%	100%	35%	65%

EFECTIVIDAD DE COBRANZA		
DECLARARON	PAGARON	DEBEN
167	133	34
100%	79.64 %	20.36 %



IMPACTO TRIBUTARIO EN LA INDUCCIÓN A LA DD.JJ VOLUNTARIA

N° de Predios	PRE - INDUCCION		AREA CONSTRUIDA m2			POST INDUCCION	
	Autovaluo 2016	I. Predial 2016	Anterior	Fiscalizado	Diferencia	Autovaluo 2016	I. Predial 2016
167	7'202,699.92	32,258.40	13,030.46	37,117.72	24,087.26	15'685,981.71	81,835.71

ZONA INDUSTRIAL

INDICADORES DE GESTION

INCREMENTO DE BASE IMPONIBLE	117.78%
IMPACTO TRIBUTARIO PREDIAL	153.69%
AREA CONSTRUIDA DETECTADA	24,087.26m2

Inducción a la inscripción de omisos

Esta actividad se generó y desarrolló producto del cruce de información, entre nuestra base tributaria y la alcanzada por COFOPRI, detectándose un significativo número de personas omisas a la inscripción, a continuación detallo de manera sucinta los resultados e impacto de esta actividad:

CONDUCTA			INDUCCION		
CITADOS	ASISTIERON	OMISOS A CITACION	ASISTIERON	DECLARARON	NO DECLARARON
47,255	18,900	28,355	18,900	4,826	14,074
100%	40%	60%	100%	25%	75%

EFECTIVIDAD DE COBRANZA

DECLARARON	PAGARON	DEBEN
4,826	4,759	67
100%	98.60 %	1.40 %



IMPACTO TRIBUTARIO EN CAMPAÑA INSCRIPCION OMISOS 2016				
CONO	N° Contrib	Area Construida Declarada	Base Imponible	Impuesto Predial
NORTE	670	47,670.64	11,656,165.01	33,638.14
SUR	1,131	113,559.26	39,877,861.07	202,679.78
CENTRO	703	95,423.27	45,041,115.60	282,690.42
OESTE-A	1,504	98,264.71	26,363,541.72	106,599.57
OESTE-B	818	48,565.34	13,247,588.13	44,463.62
	4,826	403,483.22	136,186,271.53	670,071.53

Fiscalización de contribuyentes de la zona industrial

Este segmento se fiscalizó aplicando criterios de importancia fiscal, obteniendo resultados de impacto tal como reflejan los cuadros siguientes:

IMPACTO FISCALIZACION ZONA INDUSTRIAL 2016

PRE - FISCALIZACION				POST - FISCALIZACION				
Según DDJJ				AREA CONSTRUIDA			Según Fisca	
N°	N° Contr	Valor Autovaluo	Impuesto Predial	ANTERIOR	FISCALI ZADO	DIFERENCIA	Valor Auto valúo	Impuesto Predial
1	9	40,739,654.37	191,773.50	5,919.91	31,284.38	25,364.47	91,191,106.95	901,245.97

ZONA INDUSTRIAL

INDICADORES DE GESTION

INCREMENTO DE BASE IMPONIBLE	124.00%
IMPACTO TRIBUTARIO PREDIAL	370.00%
AREA CONSTRUIDA DETECTADA	25,365 m2
EFFECTIVIDAD DE COBRANZA	8.00%

Fiscalización de Parque Porcino

Esta actividad fue gestada utilizando medios tecnológicos virtuales como el Google Earth y Street View, los resultados obtenidos e impacto tributario lo detallamos a continuación:



PARQUE PORCINO

INDICADORES DE GESTION

Incremento de base imponible	197.61%
Impacto tributario predial	417.64%
Area construida detectada	17,681 m2
Efectividad de cobranza	54.82%

IMPACTO FISCALIZACION PARQUE PORCINO 2016

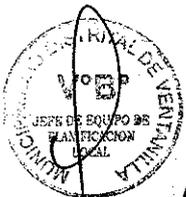
PRE - FISCALIZACION		AREA CONSTRUIDA					POST - FISCALIZACION	
Según DDJJ							Según Fisca	
N°	N° Contr	Valor auto valúo	Impuesto Predial	ANTERIOR	FISCALI ZADO	DIFERENCIA	Valor auto valúo	Impuesto Predial
1	21	2,944,261.31	12,791.54	1,539.00	19,219.41	17,680.41	8,762,304.96	66,214.17

Fotografías de 7,115 Predios Zonas Centro y Sur

Mantener nuestra galería actualizada, nos permite brindar una atención de calidad a los vecinos, y fortalece las estrategias en la identificación de sub valuadores.

RESUMEN FOTOS 2016

ZONAS	URBANIZACIONES	N° Fotos
1 CENTRO	VENTANILLA ALTA	1,838
2 CENTRO	HIJOS DE VENTANILLA	519
3 CENTRO	VILLAMOTO	351
4 SUR	ANGAMOS	2,672
5 SUR	LICENCIADOS	460
6 SUR	KUMAMOTO	655
7 SUR	MARIANO IGNACIO PRADO	426
8 SUR	VIRGEN DE LAS MERCEDES	164
9 SUR	VIRGEN DEL CARMEN	30
TOTAL FOTOGRAFIAS		7,115



Emitimos valores tributarios a contribuyentes fiscalizados en los 05 conos del distrito.

Contemplando los diversos Incentivos Tributarios brindados a través del ejercicio, optamos por la emisión de Valores Tributarios, al sector renuente al pago tal como detallamos en el cuadro siguiente:

VALORES TRIBUTARIOS EMITIDOS 2016 POR ZONAS

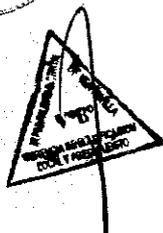
Cono	N° Contr.	Predial	Arbitrios	Multa	TOTAL
NORTE	1	946.45	3,967.73	2,151.17	7,065.35
SUR	23	2,030,394.55	55,175.93	845,108.68	2,930,679.06
CENTRO	61	258,670.58	942,379.12	136,526.97	1,337,576.67
OESTE - A	13	13,159.93	5,068.25	6,445.26	24,673.44
OESTE - B	2	8,899.23	2,559.99	4,433.14	15,892.46
	100	2,312,070.74	1,009,151.02	994,665.22	4,315,886.98

Capacitamos a 7,500 personas en talleres tributarios.

Durante el ejercicio 2016, capacitamos a 7,500 personas entre dirigentes y pobladores del distrito, a través de Talleres Tributarios y charlas de sensibilización, creando de esta manera conciencia tributaria y promoviendo la inducción de declaraciones juradas voluntarias.

TALLERES TRIBUTARIOS

ZONA	AA.HH. / URBANIZACION	LUGAR	N° Personas
SUR	Urb. Antonia Moreno C.	Complejo Deportivo	1,000
CENTRO	Urb. Ciudad Satélite	Loza Deportiva	1,000
SUR	Urb. Almirante Grau	Loza Deportiva	1,000
NORTE	AA.HH. Yoshiyama	Loza Deportiva	1,000
SUR	AA,HH. Virgen Guadalupe	Loza Deportiva	1,000
CENTRO	Plaza Cívica Ventanilla	Loza Deportiva	2,500
			7,500



- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las acciones del proceso de cobranza coactiva de la deuda tributaria y obligaciones no tributarias pecuniaria y no pecuniaria, de conformidad con la legislación de la materia..

Dentro de las principales actividades realizadas en el 2016, tenemos las siguientes:

- Resoluciones de inicio de Procedimiento Coactivo **15,710**
- Resoluciones de Medidas Cautelares de Embargo **1,348**
- Cartas, requerimientos y citaciones **54,151**
- Visitas Coactivas **2,708**
- Atención de expedientes administrativos **1,088**
- Resoluciones de suspensión de Procedimiento Coactivo **35,143**

LOGROS OBTENIDOS

Deuda recuperada:

En el año 2016, se logró recuperar la suma **S/.3'369,550.20 Nuevos Soles**; ello obedece a las estrategias y mecanismos de cobranza que se pusieron en marcha con el objetivo de recuperar y reducir la cartera morosa.

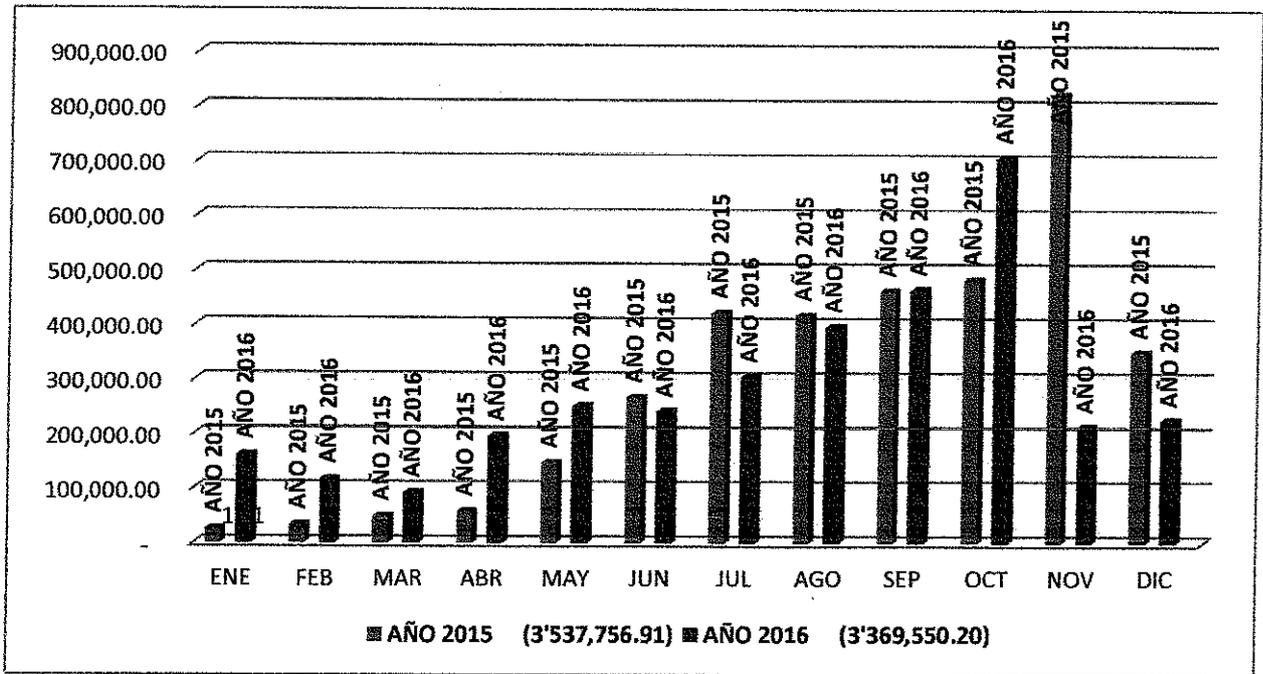
Base legal: Es importante indicar que los procedimientos coactivos son llevados con estricto cumplimiento y aplicación de las normas pertinentes; **Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Código Tributario, Ley de Procedimiento Administrativo, Código Procesal Civil, Jurisprudencia del Tribunal Fiscal etc.**

DISTRIBUCION DE INGRESOS RECUPERADOS POR CONCEPTO

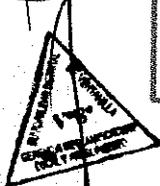
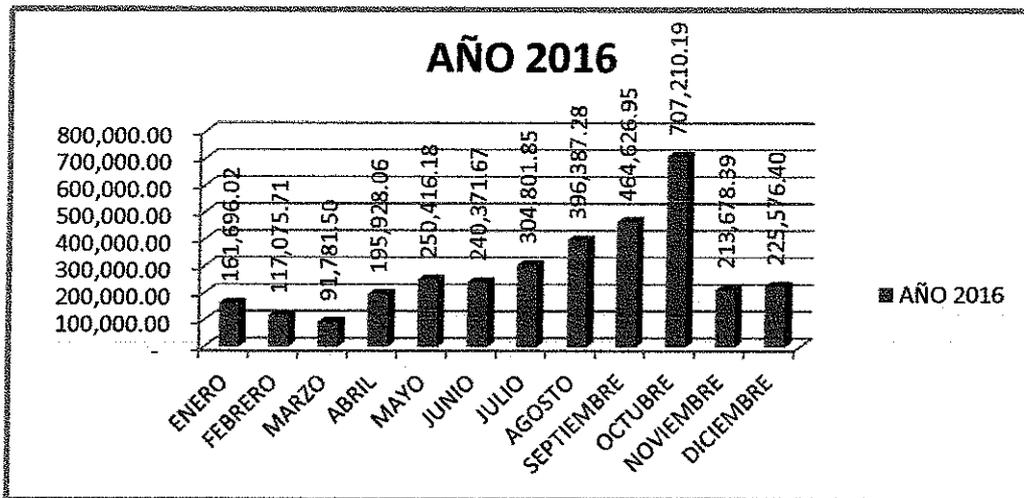
CONCEPTO	INGRESOS
Impuesto Predial	1,709,793.40
Arbitrios Municipales	1,438,699.60
Multas Tributarias	13,015.33
Mulas Administrativas	106,292.26
Costas Procesales	101,750.61
Tasas	00
TOTAL	3'369,550.20



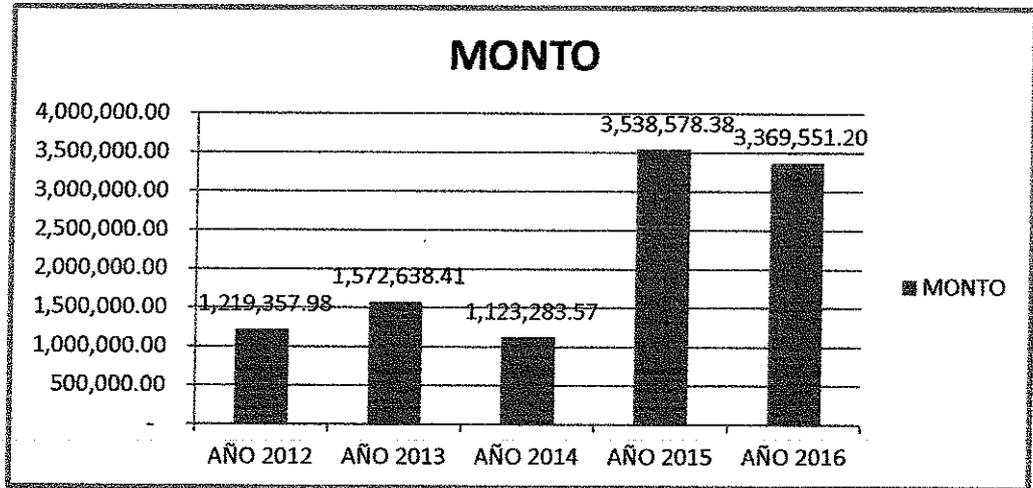
CUADRO COMPARATIVO 2015 VS 2016



EVOLUCION MENSUAL DE DEUDA RECUPERADA
2016

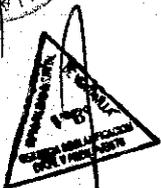


EVOLUCION HISTORICA DE LOS 5 ULTIMOS AÑOS



ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

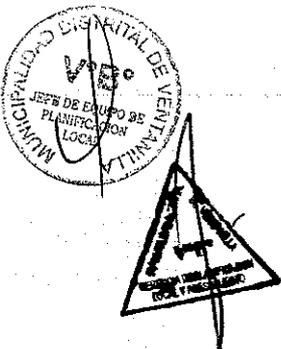
- **Comunicaciones escritas**, en la que fuimos seleccionando y segmentando a los deudores morosos de acuerdo al periodo, antigüedad, concepto y monto de la deuda; según el caso se les ha notificado una carta, citación, requerimiento de pago, aviso de embargo, e informando sobre su registro en la central de riesgo etc.
- **Gestión de cobranza domiciliaria (visitas coactivas)**, personal de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva se apersonó a los domicilios de contribuyentes morosos, a fin de informar sobre el estado de la deuda, los efectos del incumplimiento de pago y en lo posible generar un compromiso de pago.
- **Operativo de captura vehicular**, en el mes de Marzo 2016 se realizó un operativo de captura vehicular logrando conducir a una determinada cantidad de vehículos al depósito municipal.
- **Volanteo**, a fin de difundir y recordar los riesgos y las consecuencias que acarrea mantener una deuda en cobranza coactiva, se volanteo en todas las zonas del distrito. Asimismo se utilizaron otros medios de comunicación como prensa y radio para informar a la población sobre los alcances de los beneficios que otorga la municipalidad y los riesgos que surgen al no cumplir con los pagos de manera oportuna.



- **Unidad Vehicular de Embargo**, con el cual se han realizado las visitas coactivas y se han transportado los bienes embargados y extraídos, los mismos que fueron devueltos posteriormente a la cancelación de la deuda.
- **Medidas cautelares de embargo**, ante el incumplimiento de los pagos se procedió a trabar las medidas de embargo en forma de retención de cuentas, en forma de inscripción y en forma de depósitos con y sin extracción de bienes. En el mes Marzo se realizó el operativo de captura vehicular donde se pudo llevar algunos vehículos al depósito municipal.
- **Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 019-2016 Beneficio Tributario para deuda en Cobranza Coactiva, cuya recaudación en el mes de Octubre supero los demás meses del año con un monto de S/.707.210.19, pudiendo acogerse muchos morosos a este beneficio.**
- **Convenios suscritos con Centrales de Riesgo, SENTINEL y EQUIFAX**

Se ha continuado con el registro de deudores morosos que conforman la cartera coactiva a través de la Central de Alertas Crediticias SENTINEL mediante el cual la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva suministra a la entidad la lista de deudores morosos con la finalidad de ser difundida en los medios.

Asimismo se ha continuado con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A INFORMACION DE RIESGOS con EQUIFAX (INFOCORP), a fin de tener acceso a la información de riesgos de cada deudor en el ámbito comercial, laboral etc y pueda ser puesta a conocimiento de terceros.



Central de Riesgo

SENTINEL	
MES	CANT. CONTRIBUYENTES
ENERO	13,402
FEBRERO	13,183
MARZO	-
ABRIL	11,768
MAYO	-
JUNIO	13,305
JULIO	-
AGOSTO	14,320
SEPTIEMBRE	13,738
OCTUBRE	12,935
NOVIEMBRE	12,935
DICIEMBRE	11,820

INFOCORP	
MES	CANT. CONTRIBUYENTES
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	4,179
JUNIO	10,105
JULIO	-
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	6,776
OCTUBRE	14,533
NOVIEMBRE	14,533
DICIEMBRE	13,522

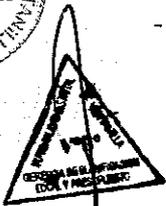
- Por otro lado, se ha mantenido vigente el CONTRATO DE ACCESO A LA INFORMACION REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS –SUNARP a fin de continuar obteniendo los datos necesarios para el embargo de bienes y poder ser inscritos para futuros remates en caso en caso no sean canceladas las deudas.



▪ Gerencia Comunicaciones

La Gerencia de Comunicaciones es la unidad orgánica de la Municipalidad de Ventanilla encargada de la promoción y difusión de las actividades municipales, así como de consolidar la imagen del distrito en el entorno provincial, regional, nacional e internacional. Dentro de las principales actividades realizadas en el 2016, tenemos las siguientes:

- La cobertura de las actividades se realiza al 100% de acuerdo a la coordinación que se hacen con las diferentes unidades orgánicas.
- Se publicó alrededor de 235 notas de prensa, que han sido difundidas en los diferentes medios, asimismo, se han publicado avisos en las revistas más leídas de Ventanilla y de la Provincia del Callao.
- A través del programa radial "Entre Vecinos", se realizó la cobertura al 100% de actividades municipales, convocatoria y promoción de las diferentes campañas y acciones organizadas por las unidades orgánicas.
- Elaboración e instalación de diferentes tipos de piezas gráficas como banners, pasacalles y pendones sumado a la distribución de volantes y afiches permitió el conocimiento general por parte de la población de las actividades y beneficios ofrecidos por la corporación municipal, tales como la construcción de nuevas obras, beneficios tributarios, actividades culturales, campañas de salud, entre otros.
- La gerencia debe mantenerse al tanto de las principales noticias de intereses para la Municipalidad, para tal efecto se contrató los servicios de la empresa de monitoreo News Hunter, quien remite electrónicamente alertas y digitalizados sobre menciones a la municipalidad, así como los concejos distritales y el Gobierno Regional del Callao y notas de interés nacional en los diferentes medios.
- Al menos 30 actos protocolares, presididos por el alcalde Omar Marcos o un representante han sido organizados y coordinados con esta gerencia.
- A fin de ampliar la gama de posibilidades para difundir las actividades municipales, se han buscado nuevos espacio para lograr tal efecto en la población. En este sentido, se recuperaron espacios como puentes, murales, las propias estructuras de las obras, los vehículos municipales, los locales, entre otras.
- Se incorporaron nuevas secciones en el portal institucional, tales como anuncios y la zona de videos, donde se visualiza las principales acciones de la entidad municipal.



■ Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

La Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones es un órgano de apoyo que tiene como objetivo principal Impulsar el uso de la tecnología de punta, la sistematización de los procesos operativos y administrativos y, mejorar las comunicaciones internas para optimizar la planificación de los recursos y buscar la excelencia en la calidad del servicio que ofrece la MDV a los ciudadanos. Esta Gerencia busca promover el máximo acceso y uso de tecnologías de información por parte de los ciudadanos e integrantes de la organización municipal para la gestión del conocimiento del desarrollo local y de la gestión municipal. Los principales logros alcanzados en el año 2016 son:

➤ **AUTOMATIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL SISTEMA SALUD**

Debido a la importancia que tiene los laboratorios de salud se realizó las siguientes implementaciones:

Optimización e integración de procesos entre caja y laboratorio clínico.

Esta Funcionalidad del módulo nos permite realizar interfaz en línea entre el módulo de caja y el sistema de laboratorio. Que facilita y optimiza los tiempos en atención a los usuarios de los "FUERSALUD" de la Municipalidad de Ventanilla.

Emisión de resultados del laboratorio clínico vía WEB para los usuarios

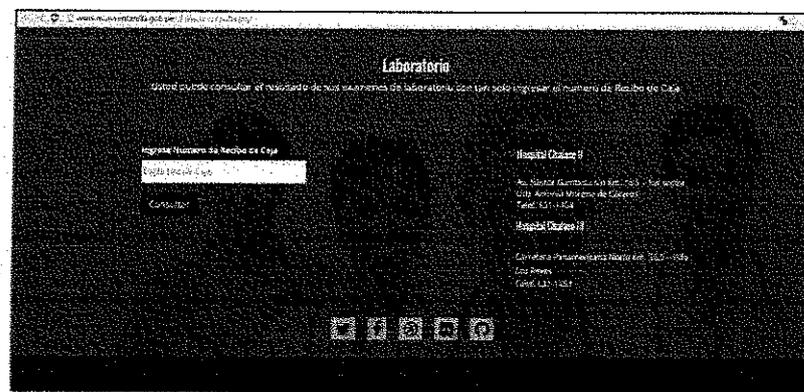
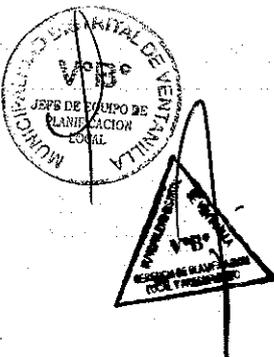
Una vez emitido los resultados del laboratorio los usuarios podrán consultar los resultados mediante el portal de la municipalidad ingresando el número de recibo de caja. Con este servicio logramos tener acceso a nuestros usuarios de cualquier lugar mediante internet evitando.

Interfaz con los equipos biomédicos y el sistema de laboratorio (para garantizar la veracidad de los resultados).

Esta funcionalidad del módulo de laboratorio permite hacer interfaz con los equipos biomédicos (Biomed) directamente evitando así la digitación de los resultados y reducción el error en su totalidad.

Registro de diagnóstico y seguimiento al paciente

Sistema de laboratorio permite registrar el diagnóstico y seguimiento del tratamiento del paciente guardando históricamente los exámenes antes realizados para un mejor análisis del médico tratante.



➤ **EXPEDIENTE DIGITAL SISTEMA ADMINISTRATIVO**

Este módulo permite la realización de trámites administrativos de manera 100% digital por lo cual una de sus principales virtudes es la rapidez y la eliminación del uso de papel. Cabe indicar que el nivel de seguridad y usos es superior a su antecesor (tramite tradicional) debido a que esta posee plena validez jurídica, así mismo cuenta con validez jurídica adicionalmente permite identificarse cuando se establezca comunicaciones en internet digital.

Implementación Expediente Digital Servicio por terceros MDV.
 Instalación y configuración de las firmas digitales a los funcionarios de cada unidad orgánica de la municipalidad como también se está reforzando las capacitaciones a las áreas administrativas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA				REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° - 2016100326		Página: 1 de 1		
Gerencia de Administración / Sub Gerencia Logística						Día Mes Año		
UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN						03 31 2016		
FINALIDAD PUBLICA : SERVICIO COMO PROVEEDOR PARA EL MANEJO DEL CARRÓN GRUPO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MDV								
OBJETO : SERVICIO COMO PROVEEDOR PARA EL MANEJO DEL CARRÓN GRUPO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MDV								
ACTIVIDAD POR : Soporte a la implementación del ODV								
ITEM	CATEGORIA PRESUPUESTAL			CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUBIERTA DEVENGADO
	Nivel	Rubro	Partida					
	2031	5000	02071100	50100001070	SERVICIO COMO PROVEEDOR DE GRUPO TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS		LRS SERVIDO	0332071100

➤ **EXPEDIENTE DIGITAL SERVICIO POR TERCEROS OD'S.**

Instalación y configuración de las firmas digitales a los funcionarios de cada unidad orgánica de los Órganos desconcentrados de la Municipalidad como también se reforzó por medio de capacitaciones a las áreas administrativas.

➤ **SISTEMA DE GESTIÓN PARA PROTECCIÓN Y FAMILIA**

Módulo de gestión para personas con habilidades especiales

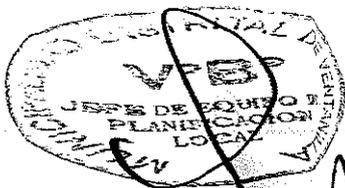
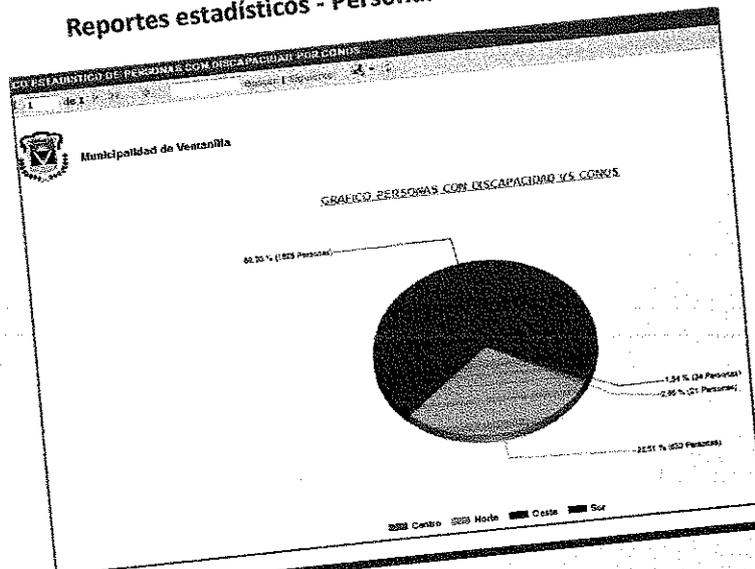
Este sistema permite el registro adecuado de las personas con discapacidad en la jurisdicción del distrito cumpliendo el objetivo de dar el apoyo inmediato y tener sistematizado datos históricos por cada beneficiario. Para hacer un control y seguimiento más eficiente.



Registro de Personas con discapacidad

Registro de Apoyo Social

Reportes estadísticos - Personas con Discapacidad



Ventanilla, Marzo del 2017

Módulo de gestión para La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio gratuito y confidencial encargada de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes. Debido a la importancia que tiene sus funciones, se implementó un sistema el cual permite registrar casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.

Así mismo el presente modulo beneficia no solo a la Demuna sino al ciudadano usuario, debido a la rapidez y facilidad de acceso a los datos ingresados como a la documentación digital respectiva.

Formulario de registro de expedientes DEMUNA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

Registro de Expedientes - Documentación Digital

Datos Registro

Caso: 2016557 | Num. Expediente: 002016-474 | Fecha Inicio: 04/10/2016 | Fecha Fin: | Estado: Recibido

Procedencia: | Profesional Encargado: Abg. GEORGE ALEXANDER ESCOBAR

Informante y Solicitante

Nombre: MARCELY ELIZABETH MAMANI AGUIRRE | DNI: 73642067 | Sexo: Femenino | Fecha Nac: 19/09/2016 | Tel. Fijo: | Tel. Movil: 997290526

Presunto Transgresor / Obligado

Nombre: JOSE ALBERTO FANDELA BOCADA | DNI: 43112703 | Sexo: Masculino | Fecha Nac: | Tel. Fijo: | Tel. Movil: | Correo: |

Selección del tipo de Caso

Tipos de Casos: Abandono, Abuso Sexual, Alimentos - raciones guardadas, Alimentos - menues de edad, Menores Extranjeros, Nombre e Identidad

Casos Seleccionados: Filiación

Resumen

La recurrente solicita que el padre de su hijo lo firme como tal y acceda a poseerle en el Páramo de Agramontes.

Acción a Realizar: Inicialización para el día 12/10/2016 a las 12:00 hs.

¿El presente caso, ha sido mencionado anteriormente? SI No

Usuarios

Código	Nombre	Identificación	Edad	Seguro	Teléfono	Tel. Movil	Proceso
2016557	JUAN PABLO VALENTINO MAMANI AGUIRRE	73642067	0 años	No especificado			

Formulario de registro de expediente digital caso DEMUNA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

Registro de Expedientes - Documentación Digital

Carga de Documentación Digital

Categoría: (No Especificado)

Lista de Documentación Digitalizada

ID	Documento	Nombre de Archivo	Tamaño	Descripción	Ingreso	Maximización	Previsualizar
455	Expediente	Expediente.pdf	258 KB		19/09/2016		

Expediente pdf - Adobo Acrobat Reader DC

Archivo: Expediente.pdf - Adobo Acrobat Reader DC

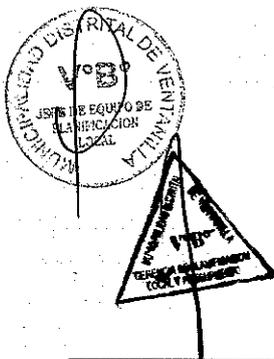
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
DEMUNA VENTANILLA - ANEXO I

República Peruana 1914 MINDEF | Registro de Administración No 031-2010-00000000-0000-0000 | RD, P. 001-111111111111111111

FICHA DE RECEPCIÓN DE CASOS

Nº Expediente: 455 / 2016 Reg. Nº 07014 AC

1) DATOS
Fecha: 22.10.2016 | Materia (s): Alimentos, Filiación, Regimen de



Reporte resumen de Casos DEMUNA

DEMUNA - LISTA DE CASOS POR AGENCIA

Agencia de Demuna: Todas | Procedencia: Todas | Estado: Todos | Fecha De: | Fecha A: |

Detalle de Casos por Agencia:	
Tipo de Caso	Cantidad
Aleceros - menores de edad	459
Requisito de Visas	261
Tenencia	269
Fluoración	37
Violencia - menores en el hogar	23
Actas de Compartiendo	16
Atención - madre gestante	10
Abuso Sexual	3
Violencia - menores fuera del hogar	8
Notificación de traslado	5
Documentación Insuficiente	5
Atendidos	3
Violencia - menores en el colegio (bullying)	2
Medicinas Especiales	1

Total: 1125 Tipos de Casos

Módulo de gestión de documentación digital

La función de este módulo es descargar toda la información digital procedente de los casos de DEMUNA (Oficios, actas, expedientes, etc.) con el fin de satisfacer los requerimientos legales u otros motivos de cada uno de los integrantes del caso de manera rápida y fácil, reduciendo el trámite de días a minutos.

ID	Expediente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción	Procedencia	Estado	Fecha Fin	Observaciones
1240	00000102	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1241	00000103	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1242	00000104	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1243	00000105	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1244	00000106	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1245	00000107	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1246	00000108	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1247	00000109	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1248	00000110	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1249	00000111	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1250	00000112	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1251	00000113	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1252	00000114	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1253	00000115	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1254	00000116	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1255	00000117	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1256	00000118	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1257	00000119	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	
1258	00000120	11/02/2017	11/02/2017	Atención - menores de edad	Atención - menores de edad	Atendido	11/02/2017	



Módulo de Agenda de profesionales de DEMUNA

La función de este módulo es dar al profesional las herramientas adecuadas con el fin de que pueda organizar y programar de correcta las reuniones y coordinaciones de cada uno de los casos de DEMUNA con el fin de mejorar la atención del usuario.

Fecha	Nombre	Apellido	Especialidad	Observaciones	Estado
2017-03-01
2017-03-02
2017-03-03
2017-03-04
2017-03-05
2017-03-06
2017-03-07
2017-03-08
2017-03-09
2017-03-10
2017-03-11
2017-03-12
2017-03-13
2017-03-14
2017-03-15
2017-03-16
2017-03-17
2017-03-18
2017-03-19
2017-03-20
2017-03-21
2017-03-22
2017-03-23
2017-03-24
2017-03-25
2017-03-26
2017-03-27
2017-03-28
2017-03-29
2017-03-30
2017-03-31

➤ **FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PERSONAS INTERFAZ CON RENIEC**

Desarrollo de Formulario Único de Registro de Personas de Ventanilla.
Mediante interfaz en línea con la RENIEC, el cual nos permitirá tener una base de datos consolidado de todos nuestros vecinos que acuden a la municipalidad.

Registro de Personas. Formulario de registro de los datos de la persona y la dirección según la zonificación del distrito, a su vez guardara un histórico de visitas en las diferentes dependencias o sedes dela municipalidad

Consolidación de un maestro personas en una BD a través de una interfaz con la RENIEC. Piloto Sistema Salud, Rentas AA.HH, Educación y Cultura y Desarrollo Económico Local.

Se agregó a 2 unidades orgánicas más para el registro único del vecino.

- Subgerencia de organizaciones sociales y participación
- Sistema de servicios a la ciudad y gestión ambiental



➤ **IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO CONTROL PATRIMONIAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO**

Desarrollo del módulo patrimonial integrado al sistema administrativo

El módulo de control patrimonial permitirá realizar un control de activos de la municipalidad con el fin de conocer su ubicación, asignación y estado de los bienes ingresados. Así mismo tener la posibilidad de emitir reportes de acuerdo a lo requerido por el área usuaria.

Migración de tablas maestras y tablas SBN Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

La información del catálogo de clasificación de los bienes publicada por el SBN fue descargada y migrada a las tablas de sistema de control patrimonial.

Asimismo, se realizó un registro inicial del inventario en el sistema de patrimonio y la consolidación del catálogo de bienes patrimoniales de la Municipalidad de Ventanilla.

➤ **DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA EL CODISEC – SEGUIMIENTO DE PROTECCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR**

El Sistema de CODISEC tiene como función, brindar una Interfaz con el Poder Judicial el cual pueda ingresar los resultados de los distintos casos de violencia familiar o similares con la finalidad que el personal de la PNP, Poder Judicial y MDV puedan corroborar el estado de restricciones que pudiera tener el presunto infractor, respecto a un caso de violencia reportado y poder tomar las medidas adecuadas respecto a este problema de manera inmediata.



Relación de Expedientes de medidas de protección- CODISEC

NRO EXPEDIENTE	DNI PERSONA	NOMBRE PERSONA	TIPO	NOMBRE MEDIDA
Ver 849-2015	00000001	MEREDITH DISALIA MONTES DE OCA CAST...	DEMANDANTE	SE ABSTENGA DE EJERCER VIOLENCIA FIS...
Ver 849-2015	00000002	CARLOS DANIEL CUADROS GARCIA	DEMANDADO	SE ABSTENGA DE EJERCER VIOLENCIA FIS...
Ver 592-2015-1	00000003	YESSICA FABIOLA C CARLOS DANIEL CUADROS GARCIA	DEMANDANTE	RETIRO DEL AGRESOR Y PROHIBICIÓN TEM...
Ver 592-2015-1	00000004	ORLANDO AUGUSTO ALVARADO RIOS	DEMANDADO	RETIRO DEL AGRESOR Y PROHIBICIÓN TEM...
Ver 588-2015	00000005	GLADYS ANGELICA BERRIOPT CANTURIN	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 588-2015	00000006	SAMUEL DAVILA OSCECO	DEMANDADO	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 589-2015	00000007	FAVIANO DEMETRIO HUERTA ORTIZ	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 589-2015	00000008	LIANA PALACIOS CHAVEZ	DEMANDADO	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 594-2015	00000009	MARCELA BERRI VASQUEZ	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 594-2015	00000010	PEDRO LUIS VILLARUEVA VEGA	DEMANDADO	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 595-2015	00000011	SANTOS CARHUAPOMA SANTOS	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 595-2015	00000012	GUSTAVO FLORENTINO FRANCO FRANCO	DEMANDADO	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 596-2015	00000013	JESSICA ANTONIETA TORRES CRUZADO	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 596-2015	00000014	RICARDO WILFREDO GUEVARA GILDA	DEMANDADO	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...
Ver 608-2015	00000015	TEODORA PAREDES RANTES	DEMANDANTE	PROHIBICIÓN DE TODO DE ACOSO Y CUAL...

➤ SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SIS

El equipo de informática tuvo cuatro reuniones de coordinación con el personal del SIS para la generación de la trama de información con la información de las operaciones realizadas. También se coordinó el acceso para las consultas vía Web Services de los asegurados, que se va implementar en el módulo de registro de personas del sistema.

➤ SISTEMA DE CONTROL CONSTANCIAS DE POSESIÓN

Registro de asentamientos humanos

Permite el registro de asentamientos humanos pertenecientes a nuestro distrito de acuerdo a sus zonas coordinadas geográficas u zonas políticas.

Registro de Asentamiento Humano

Código:

Asentamiento:

Población:

Zona:

Registro de Fichas de verificación

Modulo que permite el registro de las fichas de verificación según formato remitido por la unidad orgánica que consta como una preinscripción de una constancia de posesión el sistema realiza una serie de validaciones según especificaciones del negocio tales como que para una misma dirección se limita a una ficha de verificación evitando así emitir varias constancias de posesión a varias personas a un mismo predio.



Control y emisión de constancia

Módulo de registro y control de emisión constancias de posesión. Genera las constancias de posesión en función a las fichas de verificación validadas y concluidas, autogenera los números e imprime un formato pre impreso para ser posteriormente entregados al interesado.

Reporte de constancias de posesión emitidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		
Asentamientos Humanos		
ZONA: OESTE/CENTRO		
Código	Asentamiento	Unidad
14	ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION LAS TERRAZAS	131
15	ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	
16	ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO	57
17	ASENTAMIENTO HUMANO DESCENDIENTES DE VENTANILLA ALTA	21
19	ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE LAS FLORES	28
39	ASENTAMIENTO HUMANO LA UNION GRUPO RESIDENCIAL I SECTOR B BARRIO IX UPIS PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	000
20	ASENTAMIENTO HUMANO LOS TRIUNFADORES DE VENTANILLA ALTA	18
21	ASENTAMIENTO HUMANO MARIA JOSE CORDOVA DE MARCOS	112
22	ASENTAMIENTO HUMANO MARIELITA PRIMO	24
23	ASENTAMIENTO HUMANO OSVALDO ALFREDO MARCOS ARTEAGA	148
24	ASENTAMIENTO HUMANO RESIDENCIAL SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE	600
25	ASENTAMIENTO HUMANO RESIDENCIAL SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE SECTOR I	180
26	ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LA JUSTICIA	25
12	ASENTAMIENTO HUMANO 1º MAYO - VILLANOVA	778
13	ASENTAMIENTO HUMANO 8 DE AGOSTO - FAHJANTIBSUYO	156

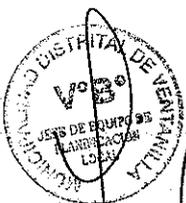
➤ **LLAMADAS AUTOMATIZAS A LOS VECINOS**

Este servicio tiene como finalidad hacer llamadas a un grupo de personas segmentadas con la finalidad de enviarle un mensaje de voz referente a una amnistía, aviso de deuda, vencimientos o cualquier comunicado que se necesite compartir con la ciudadanía en general, según definición de las unidades orgánicas usuarias

➤ **MANTENIMIENTO DE LOZAS DEPORTIVAS**

Este sistema permite hacer el registro de supervisores y responsables del mantenimiento, de losas y, parques con el fin de programar los mantenimientos en una fecha determinada. Con la finalidad de administrar el cumplimiento de las programaciones

Con la finalidad de apoyar este fin, se alerta al usuario mediante envío de correos o mensajes al momento de ingresar al sistema.



Formulario de registro de personas(responsables)

Datos Personales

Dni: 25747059 Número contacto: 947017293

Nombre: GLORIA ISABEL

Apellido Paterno: PASVA

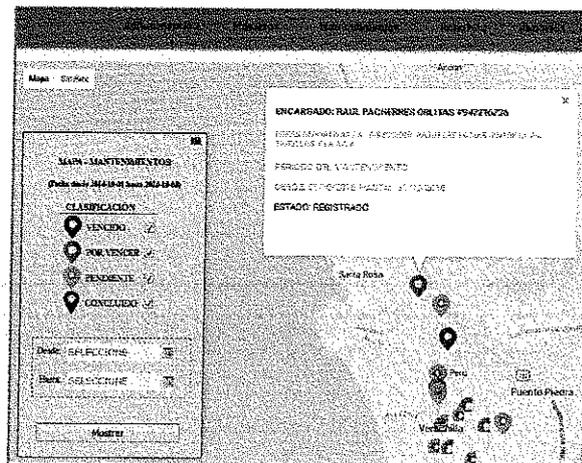
Apellido Materno: ESTRADA

Fecha Nacimiento: 13/09/2019

Sexo: F

Dirección: MZ HI LT 11 AA RR SHALON PACHACUTEC

Reporte geo referencial en función al vencimiento de mantenimiento programados



▼ **NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO PARA EL MAC**

Se agregaron las siguientes nuevas funcionalidades en apoyo al MAC los cuales son:

Construcción de una página web exclusiva para el MAC

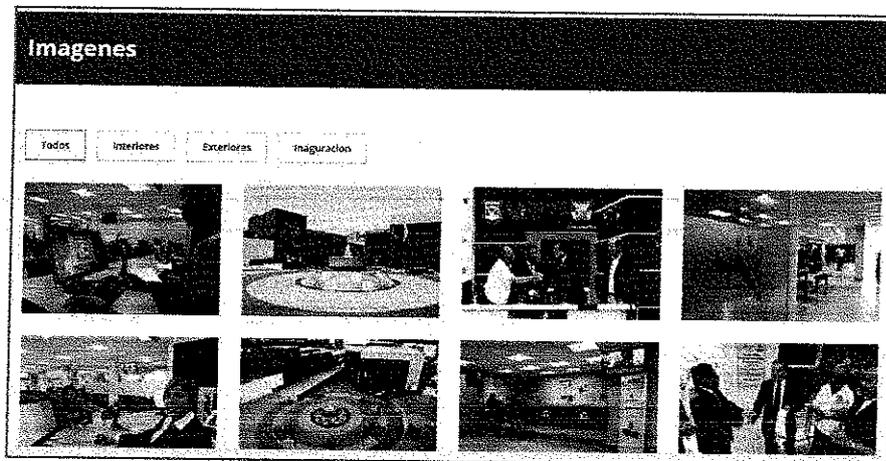
Una página web exclusiva para el MAC, la cual se usa para brindar información respecto sus funciones, servicios, horario de atención y todo tipo de información referente sus servicios.



Página web exclusiva para el Centro de Atención al Vecino

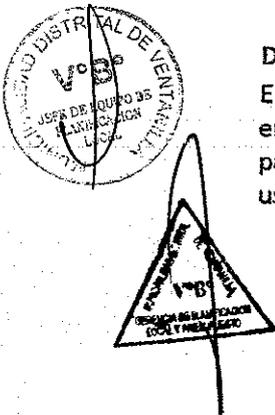


Contenido de la pagina web exclusivo para el MAC



Desarrollo de un Módulo para Realizar Encuestas en el Mac

El modulo concluido tiene por finalidad medir la calidad del servicio en función a encuestas predefinidas. El registro se hace en el sistema de trámite documentario para posteriormente emitir reportes o ser exportados en formato Excel para que el usuario pueda darle un adecuado tratamiento de la información.



Formulario de registro Encuesta

Reestructuración del módulo de Libro de Reclamaciones mediante el portal de la municipalidad

Mediante este formulario los vecinos podrán realizar sus reclamos ante la municipalidad a través de un aplicativo web. Cabe indicar que el formulario se encuentra desarrollado de acuerdo a los requerimientos de la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil.

▼ **MÓDULO DE EMISIÓN DE LICENCIA EDIFICACIÓN "PROVIVE" (PROGRAMA DE VIVIENDA)**

Modulo que permite el registro de las licencias de edificación para la emisión de la licencia y posterior verificación en el sistema.

Listado de licencias de edificación

Numero Licencia	Numero Expediente	Propietarios	Direccion	Fecha Emisión	Estado
Nº 001-2014NDV-COL-SCAM	20140015935	ARTURO CHIPARA CH.	MZ V LOTE 5 4TO SECTOR 120 URB. ANTONIA MOR.	2015-01-01	PENDIENTE CON LICENCIA
	20140000712		AV. NEPTUNO 120 - URB. NWAL	2014-05-20	



Formulario de registro de Licencia de Edificación

LICENCIAS_EDIFICACION_FPK

Anular Editar Cancelar Imprimir Registrar

Código: 000001 Tipo: CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y ESTATUTARIOS
 Nro Expediente: 20140000722 Observación: PARA EL FREDE LICENCIADO EN AV. NEPTUNO N° 120 - URBANIZACIÓN ALFARANTE MIGUEL ORLÍ
 Fecha Trámite: 02/03/17 RUC/DAE: 68047394 Teléfono:

Nro. Licencia: 20140000722 Nro. Expediente: 20140000722 01 CON LICENCIA

Nro. Expediente: N° 001-2014MDV-GDU-SGAM

Ampliación - Obras Menores Ampliación de Vivienda (Influencia hasta 20m2) Reconstrucción de vivienda
 Demolición Total Construcción de Correo Vivienda Unifamiliar hasta 425 m2

01 RE-14 (R14) RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA VIVIENDA 30 Pisos
 ARTURO CHAPANA CHAPANA DENISSE VELARDE GUEMAN Inscribir Licencia Edificación

AV NEPTUNO 120 - URB. NAWA
 C/LLAO C/LLAO VENTANILLA
 120 POT224567 22124

Área Existente		Área Construida	
1er Piso:	80 m2	80.00 m2	
2do Piso:	80 m2	35 m2	
3er Piso:	0 m2	0 m2	
4to Piso:	0 m2	0 m2	
5to Piso:	0 m2	0 m2	
6to Piso:	0 m2	0 m2	
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA:		115	m2

22444865
 68543
 15.453.31

Asignar Número de Basificación:
 ING. ESTANISLAO QUISPE CHAPANA

Formato de Impresión Licencia de Edificación

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA
 GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 SUB-DIRECCIÓN DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES

REFERENCIA: 100-0000017
 FECHA DE EMISIÓN: 20/03/2017
 FECHA DE VENCIMIENTO: 02/03/2018

LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A
 N° 001-2014/MDV-GDU-SGAM

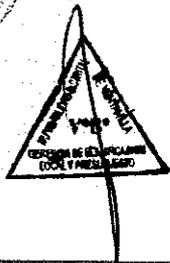
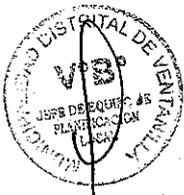
LICENCIA PARA : AMPLIACIÓN OBRAS MENORES
 USO : VIVIENDA ZONIFICACION : RE-14 (R25) ALTURA: 30 PISOS
 PROPIETARIOS : ARTURO CHAPANA CHAPANA DENISSE VELARDE GUEMAN
 UBICACION : AV. NEPTUNO 120 - URB. NAWA
 REGION : C/LLAO FINVIVICA : C/LLAO DISTRITO: VENTANILLA
 PARTIDA REGISTRAL : POT224567 CORBO PRECIO: 22124
 AREA DEL TERRENO : 120 m2

	EXISTENTE	AMPLIAR
1 PISO	80.00 m2	80.00 m2
2 PISO	80.00 m2	35.00 m2
TOTAL	160.00 m2	115.00 m2

VALOR DE LA OBRA : S/ 35,453.31 RECIBO : 22444865
 RESP. DE LA OBRA : ING. ESTANISLAO QUISPE CHAPANA
 CARGO : S/ISS

Ventanilla, 20 de Mayo del 2014

NOTA: LA OBRA A EJECUTARSE DEBE SER EN EL PLAZO PRESCRITO. CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER AUTORIZADA POR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER AUTORIZADA POR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER AUTORIZADA POR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



Desarrollo de módulo para la emisión de cartas Compatibles e Incompatibles para la subgerencia de autorizaciones municipales

El presente Modulo registra la emisión de cartas al usuario de la compatibilidad o incompatibilidad de uso para un determinado uso que quiere realizar.

Listado de cartas registradas

Nº	Numero	Expediente	Administrado	Fecha	Estado
113	Nº 019-2018MDV-GDU-SGAM	120180029369	PACHECO MARTINEZ TEOFILO	2018-06-20	ATENDIDO
109	Nº 018-2018MDV-GDU-SGAM	120180025394	RIOS GARCIA ROSARIO DEL PILAR	2018-07-25	ATENDIDO
104	Nº 017-2018MDV-GDU-SGAM	120180024502	CADILLO SOTO JULIO	2018-07-12	ATENDIDO
92	Nº 015-2018MDV-GDU-SGAM	120180021372	MONTALVO BARRERO SANTIAGO	2018-06-24	ATENDIDO
87	Nº 016-2018MDV-GDU-SGAM	120180019377	CONDIZO RENGIFO JHOSSET ANTONIO	2018-06-13	ATENDIDO
84	Nº 014-2018MDV-GDU-SGAM	120180018809	HUAMAN SAUTISTA ANDREA	2018-06-10	ATENDIDO
79	Nº 013-2018MDV-GDU-SGAM	120180017849	MILELA DUEDA GABRIELA DEL PILAR	2018-05-29	ATENDIDO
72	Nº 010-2018MDV-GDU-SGAM	120180014543	SILVA GARCIA MIRIAM ANNES	2018-05-02	ATENDIDO
69	Nº 011-2018MDV-GDU-SGAM	120180013279	ALATA MORALES SAMUEL ESTEBAN	2018-04-21	ATENDIDO
68	Nº 010-2018MDV-GDU-SGAM	120180013078	LAVARGES PEREZ JOSE ABRAHAM	2018-04-20	ATENDIDO
67	Nº 009-2018MDV-GDU-SGAM	120180013021	ALATA MORALES SAMUEL ESTEBAN	2018-04-17	ATENDIDO
66	Nº 008-2018MDV-GDU-SGAM	120180012305	CARDENAS TORRES ALBINA	2018-04-19	ATENDIDO
45	Nº 007-2018MDV-GDU-SGAM	120180008509	CADILLO SOTO JULIO	2018-03-10	PENDIENTE
31	Nº 006-2018MDV-GDU-SGAM	120180008498	HUAMAN OLIVERA RICHARD LINO	2018-03-15	ATENDIDO
30	Nº 005-2018MDV-GDU-SGAM	120180004978	MARTIN HUAMAN MARIA LAURA	2018-02-10	ATENDIDO
23	Nº 004-2018MDV-GDU-SGAM	120180004924	HUAMAN OLIVERA RICHARD LINO	2018-02-10	ATENDIDO
21	Nº 003-2018MDV-GDU-SGAM	120180004663	NINO PELAEZ DE PALCAR MARIA YOLANDA	2018-02-08	ATENDIDO
19	Nº 002-2018MDV-GDU-SGAM	120180004387	CARDENAS TORRES ALBINA	2018-02-05	ATENDIDO
12	Nº 001-2018MDV-GDU-SGAM	120180003939	PALACIOS PARDO IRMA ROSA	2018-02-05	ATENDIDO
10	Nº 001-2018MDV-GDU-SGAM	120180034420	PALACIOS PARDO IRMA ROSA	2018-02-05	ATENDIDO
17	Nº 001-2018MDV-GDU-SGAM	120180004420	PALACIOS PARDO IRMA ROSA	2018-02-05	ATENDIDO
14	Nº 001-2018MDV-GDU-SGAM	120180004420	PALACIOS PARDO IRMA ROSA	2018-02-05	ATENDIDO
15	Nº 001-2018MDV-GDU-SGAM	120180004420	PALACIOS PARDO IRMA ROSA	2018-02-05	ATENDIDO

Formato de Emisión de Carta



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES

Administrado:
EXPEDIENTE:
FORMA DE SERVICIO: 00052018.01.01.01
SOLICITANTE: HUAMAN SAUTISTA ANDREA

CARTA Nº 014-2018MDV-GDU-SGAM

SOLICITANTE:
HUAMAN SAUTISTA ANDREA

DIRECCION:

Solicito presentarse, para solicitar y en atención al concepto 0018010000, por medio del cual se autoriza para instalar el negocio de funcionamiento para el negocio RESTAURANTE del predio ubicado en LOTE 2 L.C. 65-AA, RIV. DEFENSORES DE LA PATRIA.

Al respecto la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales, en concordancia con la normatividad vigente sobre el particular, tiene en cuenta el tipo de actividad económica a ser desarrollada resulta ser incompatible con la zonificación del sector, por lo tanto se declara incompatible el uso solicitado de incompatible con la zonificación del predio del amfiteatro, de acuerdo por lo establecido en el Decreto Municipal.

Se le sugiere que consulte al usuario.
Agradecemos,

Ventanilla, 10 de junio del 2018





Modulo para la Autorización Venta Ambulatoria de la subgerencia de autorizaciones municipales

Registro Carta No Autorización de Venta

CARTA NO AUTORIZACION DE VENTA AMBULATORIA F X

Código: 9000044 Tipo:

Nro Expediente: 170190010954 Observación:

Fecha Trámite: 13/04/2018

CUBILLO: 13/04/2018 ATENCIÓN:

Nº OFI: 0204KMDU-GDU-IGLAM

25013010 QUEZADA MERCADO JOSE

VENTA DE PLANTILLAS

LOTE 20 MZ. X CALLE TAVARA 18 PERU

Registrar Carta

3.6. Órganos de Línea

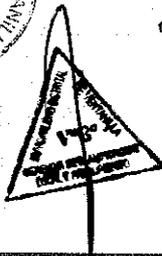
▪ Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. Tiene como Objetivo principal "Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos".

- Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargado de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de los normas de edificación, usos, funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada; así como otorgar autorizaciones, concesiones u otra modalidad para el uso del espacio público a personas naturales o jurídicas de acuerdo a Ley. Las actividades más relevantes realizadas por esta unidad orgánica se detallan a continuación:

- Se emitieron 351 Certificados entre Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios por los asesores de servicios de la Gerencia de Desarrollo Urbano adscritos al Centro MAC, con verificación, registro y control posterior de la SGAM; Certificado de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación previa

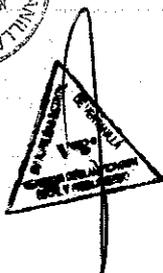


- evaluación y aprobación correspondiente.
- Se otorgaron 163 Autorizaciones y/o Licencias de: habilitaciones Urbanas, edificación modalidades A, B, C y D; ejecución de Obras en Áreas de Dominio Público, subdivisiones, independizaciones y acumulación de predios.
 - Se emitieron 590 Licencias de Funcionamiento Ex Post por los asesores de servicios de la Gerencia de Desarrollo Urbano adscritos al Centro MAC, con verificación, registro y control posterior de la SGAM.
 - Se emitieron 199 Licencias de Funcionamiento Ex Ante y de Detalle, previa evaluación y aprobación correspondiente.
 - Se emitieron 275 Constancias de Cese de Actividades por los asesores de servicios de la Gerencia de Desarrollo Urbano adscritos al Centro MAC, con verificación, registro y control posterior de la SGAM.
 - Se emitieron 205 autorizaciones de Anuncios y Publicidad, además de toldos y paneles.
 - Se emitieron 124 autorizaciones de Eventos y/o Espectáculos Públicos No Deportivos.
 - Se emitieron 1554 dictámenes de evaluaciones de acciones, actividades y/o activaciones en la vía pública y consultas de actividades económicas en establecimientos.

Continuación de la ejecución del Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE

El programa dirigido a las familias ventanillenses el cual es un subsidio como premio a su esfuerzo ahorrador y no se devuelve. Se otorgaron **1343** Licencias de Edificación, a los propietarios beneficiarios y elegibles, con la intervención de 20 (veinte) Entidades Técnicas acreditadas por el Fondo Mi vivienda, en el marco del Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE que regula los procedimientos para la Ejecución de Obras "Techo Propio" en las Modalidades de "Construcción en Sitio Propio" y "Mejoramiento de Vivienda".

- ✓ A efectos de seguir brindando apoyo a la población de ventanilla en el 2016 se aprobó la Ordenanza Municipal N° 004-2016/MDV **"Ordenanza municipal que prorroga el programa de vivienda de ventanilla Provive, y establece los procedimientos vinculados al programa "techo propio", en las modalidades de "Construcción en Sitio Propio" y "Mejoramiento de Vivienda", en el distrito de ventanilla."** el cual permitió dar mayor facilidad y flexibilidad a los procedimientos e incorporar un formato de solicitud para aprobación o adquisición de Proyecto PROVIVE.
- ✓ Se otorgaron 1032 Conformidades de Obra para las Licencias de Edificación enmarcadas en el Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE, con la intervención de las Entidades Técnicas comprometidas, previa evaluación y verificaciones efectuadas por el personal técnico de la Subgerencia de Autorizaciones Municipales.



Propuesta de Normas Municipales

Mediante la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 008-2016/MDV-CDV, promovida por la Subgerencia de Autorizaciones Municipales de la Gerencia de Desarrollo Urbano, publicada íntegramente en el Diario Oficial El Peruano el 09 de Julio del 2016 y sus anexos, así como en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla www.muniventanilla.gob.pe, el cual regulaba el Régimen Especial de Regularización de Edificaciones Ejecutadas sin Licencia Municipal en el Distrito de Ventanilla, para regularizar las edificaciones realizadas sin la correspondiente Licencia Municipal se logró atender 59 solicitudes de regularización de licencias de edificaciones. En la actualidad se amplió la vigencia de la Ordenanza hasta el 31 de Marzo de 2016 mediante Decreto de Alcaldía N° 16 de fecha 19 de Diciembre 2016.

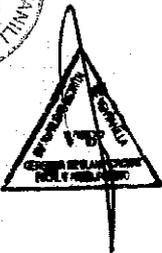
Actividad de Proyección Social

El gran impacto que causó el Primer Taller de Capacitación "YO SOY SÚPER CONSTRUCTOR I" en el año 2015. Se consideró desarrollar 2 talleres denominados "Yo Soy Súper Constructor" II y III, dirigido a la población comprometida en las labores de la construcción civil, con la finalidad de mejorar la calidad de la mano de obra en las actividades constructivas locales y actualizar los conocimientos de los materiales adecuados, acorde con las condiciones de seguridad para la obra y para el trabajador.

Taller de Capacitación "Yo soy Súper Constructor II" - Construcciones en Seco. La capacitación se efectuó el 15 de Julio, fue diseñada y realizada dando a conocer sistemas constructivos alternativos como es la construcción en seco, usando de forma específica el material "Dry Wall", que, siendo un sistema constructivo nuevo, se encuentra con una importante aceptación en el distrito especialmente en los procesos de ampliación y remodelación de las edificaciones (zonas consolidadas del distrito). Para esta capacitación se contó con la participación de la empresa Eternit, líder en la comercialización de productos destinados al Sistema Dry Wall, quien dictó un curso completo teórico y práctico desarrollando la construcción de un módulo completa, desde su estructura hasta su acabado.

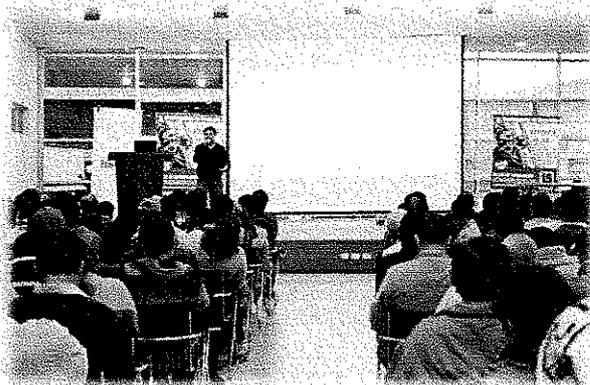
Taller de Capacitación "Yo soy Súper Constructor III" Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.

Esta capacitación nació con la idea de ayudar a la población y dar a conocer la importancia de tener buenas instalaciones eléctricas y sanitarias que ayuden en la seguridad de las edificaciones, evitando desastres y accidentes para el hogar como en el negocio, se efectuó el 25 de noviembre, en esta edición se contó con la participación de empresas expositoras como PAVCO – ETERNIT – INDECO – EDELNOR y SEDAPAL.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

El Taller de Capacitación estuvo, coordinado, preparado y dirigido por personal técnico de la Subgerencia de Autorizaciones Municipales, contando en el desarrollo del mismo con la colaboración directa de la Gerencia de Desarrollo Urbano y personal de apoyo de sus otras Subgerencias. Las inscripciones se realizaron en la recepción del Centro de Atención al Vecino - CAV donde se ubica la Gerencia de Desarrollo urbano y en las Agencias Municipales, en forma gratuita.



LOGROS OBTENIDOS

- Atención de procedimientos administrativos y solicitudes
- Licencias de Edificación y Licencias de Habilitación Urbana 113
- Licencias de Edificación PROVIVE 1,554
- Certificados de Conformidad de Obras PROVIVE 1,343
- Licencias de Funcionamiento 789
- Autorización de Anuncios Publicitarios y toldos 205
- Autorizar Espectáculos Públicos No Deportivos 124

En el 2016 se logró, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar el acervo documental correspondiente a la documentación técnica y/o administrativa de la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales desde el año 2012 al 2016. Apoyado con la compra de mobiliario permitiendo convertir el depósito de archivo en un archivo periférico, para garantizar la intangibilidad de los documentos y además de mejorar la eficiencia y eficacia en la ubicación de documentos.

Sub Gerencia de Transporte

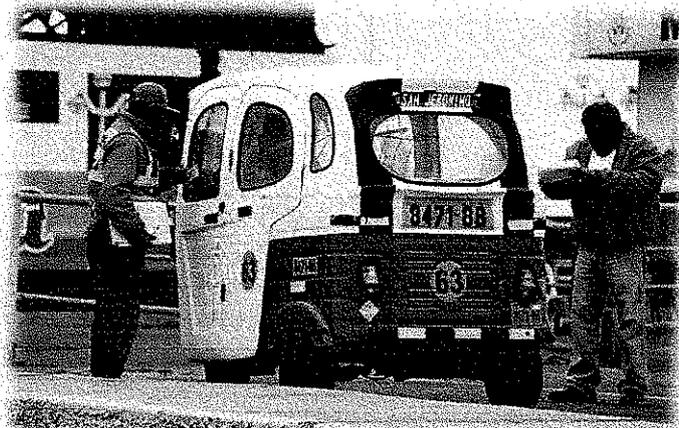
La Subgerencia de Transporte está encargada de la ejecución de las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación de vehículos menores, así como gestión de programas de circulación y educación vial. Las principales actividades realizadas en el 2016 son:



Constatación de características

Mediante la Constatación de Características se verifica la veracidad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos técnicos para prestar un adecuado servicio de transporte de pasajeros. En el 2016 se realizó 03 procesos de Constatación de Características, siendo aprobados un total de 3,799 vehículos menores, de acuerdo al siguiente detalle;

Item	Mes	Cantidad
1	Enero	152
2	Febrero	52
3	Marzo	5
4	Septiembre	2,058
5	Octubre	1,266
6	Noviembre	91
7	Diciembre	175
TOTAL		3,799



Operativos de Fiscalización

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de la normativa relacionada al servicio especial de transporte de pasajeros en vehículos menores, se realizan operativos diarios, adicionalmente se coordinó con la PNP para operativos en conjunto y de alcoholemia, realizando un total de 381 operativos, de acuerdo al siguiente detalle;

Item	Tipo de Operativo	Cantidad
1	Operativo Diario	364
2	Operativo en conjunto con la PNP	11
3	Operativo de alcoholemia	06
TOTAL		381



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Durante los operativos se impusieron un total de 2,225 Papeletas de Infracción Municipal, de acuerdo al siguiente detalle.

Item	Mes	Cantidad
1	Enero	89
2	Febrero	167
3	Marzo	224
4	Abril	276
5	Mayo	151
6	Junio	238
7	Julio	154
8	Agosto	178
9	Setiembre	132
10	Octubre	327
11	Noviembre	204
12	Diciembre	85
TOTAL		2,225

Curso de educación y seguridad vial 2016

A través de la Comisión Técnica Mixta, se designó a una escuela el dictado del Curso de Educación y Educación Vial 2016. Mediante el cual se educa a los conductores de vehículos menores en temas relacionados a la normativa (reglamento de tránsito y transporte), al mantenimiento de su unidad vehicular, manejo a la defensiva, entre otros. Durante el 2016 un total de 1,546 conductores participaron en el Curso de Educación y Seguridad Vial .

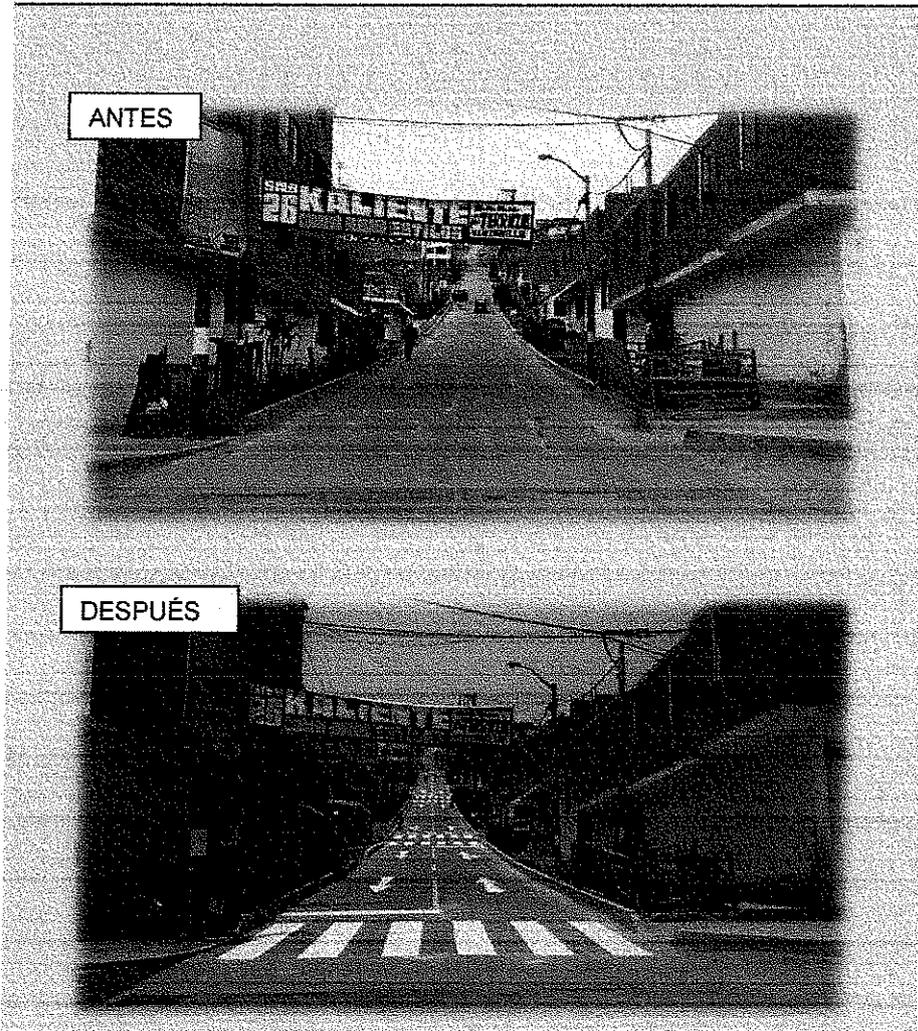


Instalación y mantenimiento de la señalización.

Con el objetivo de velar por la seguridad de los peatones y conductores, esta Subgerencia se encarga de la instalación y mantenimiento de la señalización, la cual consiste en; pintar marcas en el pavimento, instalación de señalización vertical, instalación de gibas, parchado de la vía entre otros, llegando a realizar las siguientes cantidades;

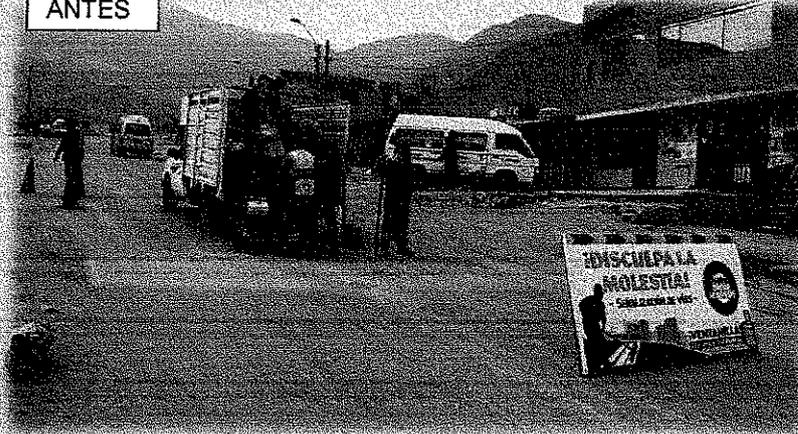
Item	Actividad	Cantidad
1	Señalización Horizontal	49,385 M ²
2	Mantenimiento Preventivo (parchado de vías)	3,627.5 M ²
3	Instalación de Gibas	62 Unidades

MANTENIMIENTO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO

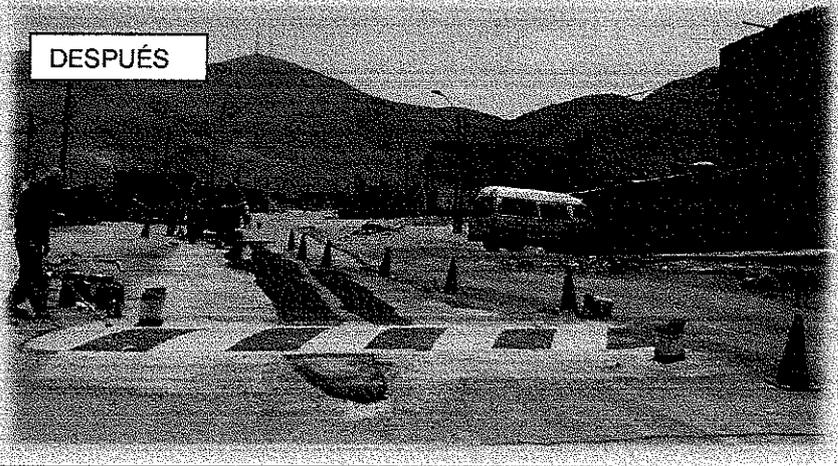


INSTALACIÓN DE GIBA Y MANTENIMIENTO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO

ANTES



DESPUÉS



Capacitaciones

Para que el personal pueda desempeñar sus actividades con el nivel de eficiencia requerido, se realizaron capacitaciones, a fin de se adapten a los cambios originados por nuevas tecnologías y normas;

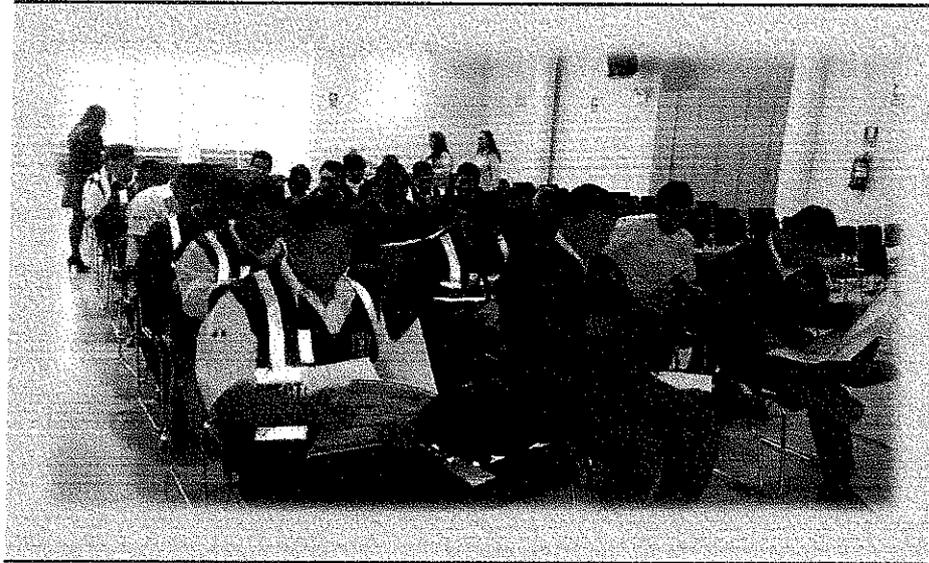
- ✓ Capacitación de Educación y Seguridad Vial 2016, dirigido a los inspectores de transporte, dictado por la Escuela de Conductores Integrales CECAPROFE en mayo de 2016.
- ✓ Capacitación de Materiales Peligrosos Nivel 1 – Advertencia, dirigido al personal técnico, dictado por bomberos calificados y certificado por ISOSURE en julio de 2016.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- ✓ Capacitación sobre el uso de la vara luminosa, silbato y cambios en la normativa; dirigido a los inspectores de transporte, dictado por el Supervisor Francisco García García en Noviembre de 2016.

CAPACITACION MATERIALES DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL - MAYO 2016



CAPACITACION MATERIALES PELIGROSOS NIVEL 1 – ADVERTENCIA - JULIO 2016



Atención de Eventos

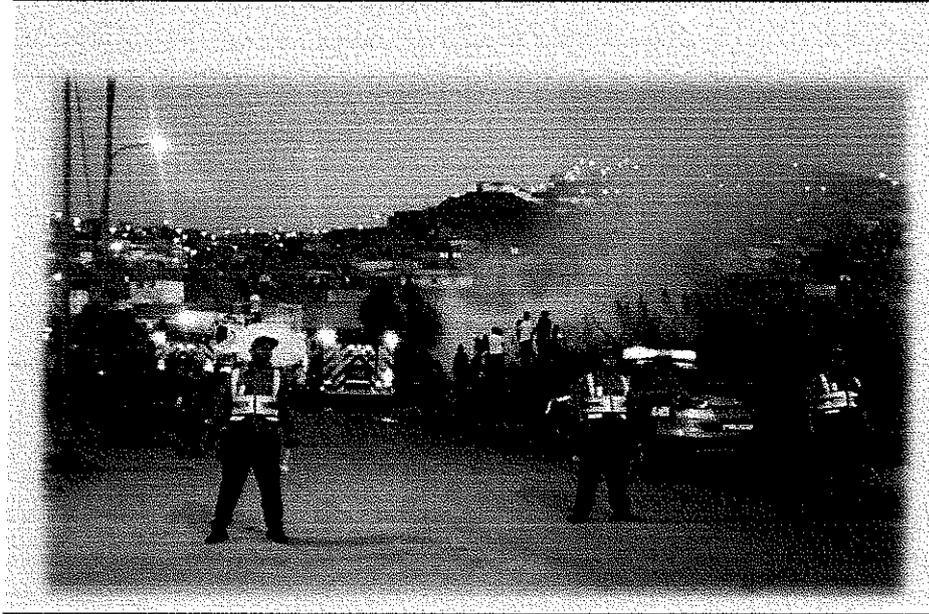
Adicionalmente a las actividades propias de nuestras funciones, el personal operativo de esta Sub Gerencia está presente en la atención a distintos eventos. En el año 2016 se tuvo presencia en 155 eventos, como se detalla a continuación;

ITEM	MES	TIPO DE EVENTOS			TOTAL
		MDV	ACCIDENTES	PARTICULAR	
1	ENERO	3	1	2	6
2	FEBRERO	0	1	2	3
3	MARZO	3	0	1	4
4	ABRIL	4	0	2	6
5	MAYO	5	5	7	17
6	JUNIO	5	7	2	14
7	JULIO	6	10	5	21
8	AGOSTO	3	4	3	10
9	SETIEMBRE	4	6	3	13
10	OCTUBRE	8	9	9	26
11	NOVIEMBRE	8	10	4	22
12	DICIEMBRE	6	4	3	13
TOTAL		55	57	43	155

RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR SIMULACRO DE SISMO - OCTUBRE 2016



**RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR INCENDIO –
DICIEMBRE 2016**



- **Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Urbano**

Las actividades desarrolladas por la Subgerencia, corresponden a lo consignado en el Plan Operativo Institucional 2016, las mismas que se detallan a continuación:

Atención eficiente de los procedimientos administrativos y solicitudes varias

- **Emisión de certificados catastrales, numeración, consolidación, alineamiento, jurisdicción y domiciliarios.**

La meta anual para esta actividad ha considerado una cantidad de 235 documentos y se ha logrado atender un total de 41 documentos, cumpliéndose dicha al 17.45 %. Cabe indicar que parte de estos procedimientos son entregados directamente por el MAC, luego de lo cual se realiza su validación y verificación por esta Subgerencia.

- **Visado de plano para trámite de prescripción adquisitiva de dominio, rectificación de áreas y/o linderos y título supletorio.**

La meta anual para esta actividad ha considerado una cantidad de 92 Resoluciones emitidas y se ha logrado emitir un total de 87 Resoluciones, cumpliéndose dicha meta en un 94.57%, lo cual resulta positivo. El visado de planos constituye un elemento técnico para la regularización del saneamiento fisco legal de los predios, situación que se presenta como un gran problema



en nuestra comunidad de Ventanilla y su solución permitirá contar con áreas urbanas con tenencia de tierras legalizadas e incorporadas en las actividades económicas.

- **Inspecciones oculares varias.**

La meta anual planteada para esta actividad es una cantidad de 115 inspecciones. Se ha logrado realizar un número de 182 inspecciones oculares, con lo cual dicha meta se ha cumplido en un 158.26%. Las inspecciones oculares atendidas corresponden a casos solicitados por el área de fiscalización, pedido de quejas de vecinos, pedido de instituciones varias relacionadas con la gestión del territorio.

- **Pedidos varios y libre disponibilidad de terrenos para proyectos de inversión pública.**

La meta anual planteada para esta actividad se ha considerado una cantidad de 295 documentos. Se ha logrado atender un total de 514 documentos, con lo cual la meta ha sido cumplida en un 174.24%, lo cual resulta muy positivo. La libre disponibilidad de terrenos, es de suma importancia para lo cual el personal técnico evalúa aspectos sobre normatividad urbana relacionada con proyectos de inversión, así como titularidad de los terrenos y si estos corresponden al dominio público. Asimismo se elaboran los planos de detalles de vía, en los casos que corresponda.

Actualización de la Zonificación y Usos de Suelo del Distrito en General

Se han identificado zonas del distrito que requieren la actualización de los usos de suelo, razón por la cual se ha elaborado un plano de actualización de los usos en las zonas del distrito que así lo requieren, con la finalidad de que esta sea evaluada por la Municipalidad Provincial del Callao.

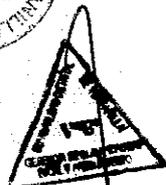
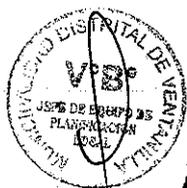
Saneamiento físico legal de predios.

Corresponde a la atención de documentos presentados por los administrados, solicitando opinión técnica favorable respecto a la desafectación de terrenos considerados bienes de dominio público, que han perdido tal naturaleza por el proceso de ocupación y consolidación de asentamientos humanos.

Proponer instrumentos que permitan una mejor planificación urbana.

- **Evaluación de expedientes de cambio de zonificación y vías**

La meta anual planteada para esta actividad es de tres (04) expedientes de cambio de zonificación, se ha logrado atender tres (02) expedientes, con lo cual la meta lograda es del 50 %. Los pedidos de cambios de zonificación permitirán la instalación de nuevas inversiones y actividades económicas en el distrito. Cabe indicar nuestra municipalidad respecto a los cambios de zonificación, emite únicamente una opinión favorable, la cual finalmente se resuelve en la Municipalidad Provincial del Callao.



Desafectación de Uso de Suelo y Vías.

La meta anual plantada es la atención de 4 expedientes. Se ha atendido una cantidad de 10 expedientes, con lo cual se ha logrado sobrepasar la meta de manera positiva. Cabe indicar que adicionalmente a la atención de los expedientes, se ha brindado la asesoría técnico legal correspondiente, a las dirigencias de los asentamientos humanos, para que dichos procedimientos concluyan de manera exitosa y que permitan el saneamiento físico legal de los terrenos ocupados por asentamientos humanos y que se ubican en áreas de dominio público.

Apoyo en la Meta 07 "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida".

Apoyo técnico en la elaboración del Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de 36 manzanas del distrito (Sector 01)

Las actividades desarrolladas han consistido en trabajos de levantamiento de información de campo, elaboración de fichas de diagnóstico y elaboración de planos base con identificación de barreras urbanísticas, revisión y control de calidad de la documentación técnica final, para su presentación al CONADIS.

Apoyo en la Meta 27 "Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastre".

Apoyo técnico en la actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres (Elaboración de base gráfica con equipamientos)

Las actividades desarrolladas han consistido en trabajos de digitalización de la información de campo para elaboración del Plano Base del distrito de Ventanilla con los equipamientos georeferenciados en el Sistema WGS 84.

- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en desguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencia.

En el periodo 2016 esta Subgerencia desarrolló actividades de acuerdo a su competencia, obteniendo los siguientes logros, así mismo es necesario precisar las dificultades presentadas en el ejercicio 2016:

• Capacitación a la Población:

A fin de crear una cultura de prevención en el periodo 2016, se ha realizado 159 capacitaciones en temas de gestión de Riesgo de Desastre orientadas a población ubicadas en zonas de riesgo, instituciones educativas y otros,



siendo 6,892 los beneficiarios.

- **Taller “Sistema de Alerta Temprana comunitario por Tsunami y evaluación de Rutas de Evacuación y zonas seguras”**

Taller realizado en coordinación con la Dirección Desconcentrada del INDECI Callao, el día martes 11 de Noviembre en las instalaciones del auditorio del MAC, orientado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Plataforma de Defensa Civil de la MDV, miembros de las Juntas Vecinales, Comité de Defensa Civil y población ubicada en zonas vulnerables contando con la participación de 185 participantes.

- **Fortalecimiento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre y de la plataforma de defensa civil**

Mediante Resolución de Alcaldía N°564-2015/MDV-ALC de fecha 31/08/2015 se reformula la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, teniendo como Secretario Técnico al Gerente Municipal y como presidente Alcalde. Cabe resaltar que se realizaron 05 reuniones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre y 05 reuniones con la Plataforma de Defensa Civil.

- **Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones**

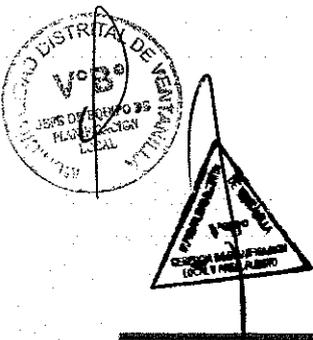
Se ha realizado 1,325 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a locales, de los cuales 954 se encontraron en condiciones de seguridad adecuada, emitiéndose el correspondiente certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica.

Asimismo, se realizaron 92 visitas de seguridad en edificaciones VISE a los locales que cuentan con certificados de inspección técnica de seguridad en edificación, a fin de verificar que las condiciones de seguridad se mantengan dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°058-2014-PCM.

- **Desarrollo de Simulacros y Simulaciones**

Mediante Resolución Ministerial N° 080-2016-PCM, se aprobó la realización de la “EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES ANTE PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL”.

En el periodo 2016 se han realizado 04 ejercicios de simulacros en nuestra jurisdicción contando con la participación de 26,000 pobladores, donde se midió la capacidad de respuesta del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo del Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Plataforma de Defensa Civil y la Capacidad de reacción y evacuación de la población hacia refugios temporales y zonas seguras.



✓ **Simulacro por bajas temperaturas**

El 22 de Abril 2016- Hora 8.00 am, teniendo como actores las Instituciones educativas del Asentamiento Humano 18 de Octubre, Parque Porcino, participando alrededor de 1,200 participantes.

✓ **Simulacro por Sismo**

Realizado el 16 de Junio del 2016 a la 16:00 horas, organizado por la municipalidad de Ventanilla y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), con la finalidad de preparar a la población ante un desastre de gran magnitud que pueda presentarse en la costa peruana ubicada en el cinturón de fuego del Pacífico, zona de alto movimiento sísmico.

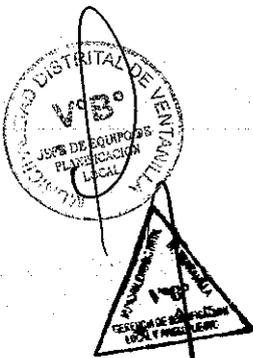
Unas 7 mil 500 personas entre hombres, mujeres y niños de Pachacútec participaron por primera vez del Simulacro Nacional de Sismo . Durante el ejercicio preventivo, que se realizó sobre la simulación de un sismo de 8 grados en la escala de Richter, se resaltó el compromiso y responsabilidad de la población que logró evacuar en el tiempo estimado hasta la zona de refugio ubicada en la explanada del Centro de Salud Perú Corea Av. 225 Pachacútec .



En el simulacro participaron pobladores de los Sectores D2, D3, C3, C4, menores de la institución educativa inicial Las Casuarinas, escolares de los colegios públicos de educación primaria y secundaria Simón Bolívar, comerciantes y público en general de los mercados Acominpa y Villa Pachacútec, así como personal médico y pacientes del Centro de Salud Perú Corea.

En este simulacro participaron además 40 miembros de la infantería de Marina con cuatro unidades anfibio y un helicóptero que permitió trasladar a los heridos desde la Plaza de Armas de Pachacútec hasta el Estadio Facundo Ramírez Aguilar de Ventanilla. Asimismo se movilizó dos ambulancias del Sistema de Salud Municipal con personal médico especializado en atención de emergencias.

Del mismo modo estuvieron presentes efectivos de la Policía Nacional y del Serenazgo quienes apoyaron en las labores de evacuación de la población a través de las vías señalizadas, así como para cautelar el orden durante el ejercicio de prevención. También participaron



Municipalidad Distrital de Ventanilla

personal del Cuerpo General de Bomberos del Perú.

Este simulacro contó con la participación de diferentes unidades orgánicas de la entidad edil tales como: Defensa Civil, Desarrollo Urbano, Transporte, Educación y Cultura, Sistema de Salud, Participación Vecinal, Asentamientos Humanos, Protección y Familia, y Servicios a la Ciudad.



✓ Simulacro por Sismo y Tsunami

El 13 de Octubre del 2016 a las 20:00 horas, teniendo como actores el Asentamiento Humano las ponceanas, los olivos de la paz, 31 de Diciembre, Pedro Lavarte, entre otros y las Instituciones Educativas Fe y Alegría teniendo como punto de concentración la explanada del Asentamiento Humano las ponceanas (costado de la I.E Fe y Alegría), contando con la participación de alrededor de 3,000 pobladores.

✓ Simulacro por Lluvias Intensas

El 25 de Noviembre del 2016 a las 10:00 a.m., teniendo como actores a las Instituciones Educativas de la zona del Asentamiento Humano Jardines del Mirador, Héroes del Cenepa – Pachacutec, 12 de Diciembre, Señor de los Milagros entre otros.

El Simulacro lo organizó el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, esto se llevó a cabo en diferentes puntos del distrito considerados vulnerables a deslizamientos de tierra detectados por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

La práctica tuvo como punto de concentración Parque Central del Asentamiento Humano Héroes del Cenepa – Pachacútec, contando con la participación de alrededor de 4,000 pobladores, donde participaron alumnos de instituciones educativas, docentes, dirigentes vecinales, personas con discapacidad y población en general.

Este ejercicio que previene a la población ante cualquier desastre fue coordinado en el distrito por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil junto con otras áreas como la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, Gerencia de Protección y Familia, OD-Sistema de Salud Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y contó además con el apoyo de la Infantería de Marina con vehículos "anfibia todo terreno".

- **Evaluación de daños y análisis de necesidades - brindar asistencia humanitaria**

En el periodo 2016 se han realizado 38 evaluaciones de daños y análisis de los cuales en 14 casos ha sido necesario brindar asistencia humanitaria.

- **Capacitación del Personal**

- ✓ **Taller "Protocolo de Comunicaciones y procedimientos de la Red UHF troncalizada Treta de Lima Metropolitana y Callao para la coordinación de operaciones de Emergencias"**

Realizada por INDECI en sus instalaciones el 13 de Junio del 2016.

- ✓ **Curso de Materiales Peligrosos Nivel 1 – Advertencia**

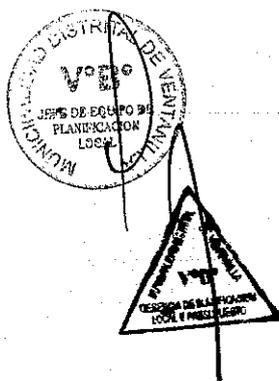
Realizado por la compañía de Bomberos N°75 TNTE CBP Lorenzo Giraldo Vega, teniendo como objetivo principal la identificación de materiales peligrosos y mecanismo de acción frente emergencia.

- **Campaña "Navidad Segura"**

Se realizó la campaña Navidad Segura contemplando las siguientes actividades.

- ✓ **Mediante medios de comunicación masiva radio se brindó recomendaciones a la población sobre:**

- Conexiones eléctricas seguras por fiestas navideñas
- Identificación de zonas seguras en centros comerciales y centros de abasto.



- Riesgos por manipulación de pirotécnicos

- ✓ Inspección preventiva a centros comerciales en temas relacionados a seguridad en edificaciones realizadas a Plaza Vea, Cineplanet, Metro.
- ✓ Capacitación de seguridad en edificaciones en los principales centros de abasto (mercados), abordando temas relacionados a Gestión del Riesgo de Desastre, riesgos eléctricos y lucha contra incendios.
- ✓ Visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE) a establecimientos comerciales. Estas visitas se realizan con la finalidad de identificar de manera preliminar el riesgo existente en edificaciones, según corresponda, en concordancia con el Decreto Supremo N°058-2014-PCM, procediendo a iniciar el proceso de revocación de los certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones a aquellos objetos de inspección que no cumplen con las condiciones de seguridad en edificaciones.
- ✓ Simulacros en centros comerciales, participando el personal de las diferentes tiendas comerciales que alberga el Centro Comercial Plaza Vea y Metro.
- ✓ Operativos en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y control Urbano, realizando visitas inopinadas a centro de abastos.

• **Conocer e identificar las zonas de Riesgo del Distrito**

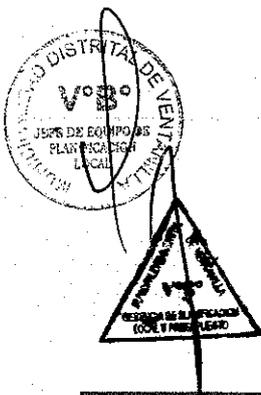
Se desarrolló esta actividad, para la cual se contrató el servicio como consultor en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, siendo el primer Informe la identificación de los objetos geográficos para la caracterización de los peligros de origen natural inducidos por acción humana.

• **Elaborar Estudios y Análisis de Riesgo de Desastre a nivel del Distrito.-**

En esta actividad se realizó la estimación de las vulnerabilidades, que tienen mayor presencia en el distrito de Ventanilla como son: infraestructura de servicio, educación, viviendas, comercio. Dicho análisis se desarrolla mediante fichas de diagnóstico (empadronamiento) en los Asentamientos Humanos con mayor vulnerabilidad en el Distrito.

• **Realizar evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) para brindar atención en situaciones de emergencia o desastres, reportarlas en el COEL y Registrarlas al SINPAD.**

De acuerdo a las evaluaciones realizadas han disminuido las emergencias en el II semestre, debido a la sensibilización realizada por esta Sub Gerencia a la



población en temas relacionados a la Prevención de Riesgos de Desastres, Primeros Auxilios y lucha contra Incendios. Por lo consiguiente se ha logrado disminuir la entrega de ayuda humanitaria.

• **Cumplimiento de Metas**

- Mediante Resolución de Alcaldía N°58-2016/MDV-ALC de fecha 10 de Febrero 2016 se designó a los responsables de las Metas del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal periodo 2016, siendo la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre responsable de la **Meta 27** "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres" y la **Meta 34** "Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir las Licencias en los plazos consignados en el Instructivo y Publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones".

✓ **Meta 27 "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres".**

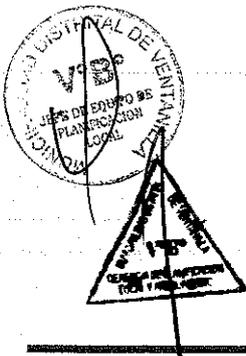
Estuvo conformada por 05 actividades, las cuales fueron cumplidas dentro de los plazos señalados.

✓ **Meta 34 "Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir las Licencias en los plazos consignados en el Instructivo y Publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones"**

Estuvo conformada por 05 actividades de las cuales la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre estuvo ligada directamente con la actividad N°5 "Emitir el Informe ITSE previo al otorgamiento de la Licencia de funcionamiento hasta en (05) días contados desde el ingreso de la correspondiente solicitud a mesa de parte del periodo 03 de Octubre al 16 de Diciembre de 2016"

Co la finalidad de cumplir la mencionada meta, se realizó los ajustes necesarios cumpliendo con el periodo de cinco días para el otorgamiento de informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)

Adicionalmente, se actualizó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, referidos a procedimientos enmarcados a las acciones que realiza la Subgerencia, por lo que mediante Ordenanza Municipal N°017-2016/MDV; y se brindó capacitaciones en temas de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) al personal de la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil en base a la normatividad vigente, con lo que se cumplió con la Actividad 1 de la citada meta.



▪ Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo la ejecución de las acciones de Serenazgo y Análisis de información, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica que genere las condiciones adecuadas de seguridad pública, para el libre tránsito y uso de los espacios públicos, desarrollo de las actividades cotidianas de la población y protección de la propiedad pública y privada, así como afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres.

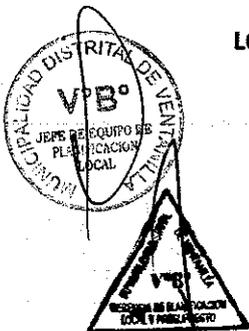
Es de precisar que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 que entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, establece a la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano como el resultado de la fusión de la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos con la Gerencia de Seguridad Ciudadana; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.

Las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 fueron:

- Ejecución del Servicio de vigilancia y prevención de actos delictivos.
- Creación del Escuadrón Motorizado.
- Creación del Escuadrón de Respuesta Inmediata.
- Fortalecimiento de Brigada Canina.
- Patrullaje Municipal por sector (servicio descentralizado e implementación de Serenazgo en el Distrito)
- Organización y capacitación poblacional
- Charlas de capacitación en colegios
- Formación y dotación de Nuevos Comités de Seguridad Ciudadana
- Patrullaje Local integrado remunerado PNP – GSC
- Operativo en conjunto PNP – Serenazgo (pandillaje entre otros)
- Operativo contra la Prostitución PNP – MDV
- Servicio de puentes seguros

LOGROS OBTENIDOS

- A través de la Oficina del Observatorio del Delito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ha podido brindar información que ha aportado con la solución de casos que estaban en investigación por la Policía Nacional.
- Se logró realizar 178 capacitaciones dirigidos a los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y población General.



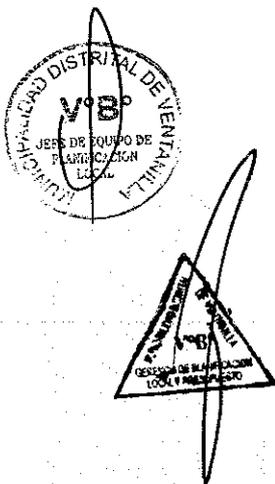
Municipalidad Distrital de Ventanilla

- A través de la instalación y operatividad de las 240 cámaras de video vigilancia en el distrito de Ventanilla, se resolvió diversos casos a través de las copias de video registrado por las CVV en respaldo de las investigaciones de delitos cometidos por delincuentes; dichos videos fueron solicitados por el Ministerio Público, Poder Judicial, PNP y población ventanillense.
- Se realizaron 85 rondas Mixtas durante el año 2016, en coordinación con la comunidad Organizada a través de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Ejecución del Patrullaje Integrado Remunerado PNP-MDV en los 6 conos del distrito.
- Coordinación fluida con los integrantes del CODISEC, para absolver casos con temática investigativa y policial.
- Presentación del informe semestral correspondiente al I y II semestre sobre el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 en el marco del Cumplimiento del Plan de Incentivos.
- Se incorporó en el II Semestre el "Programa Quiero Ser Mejor".

"Programa Quiero Ser Mejor".

El Programa se caracteriza por la atención de psicólogos, sociólogos, especialistas en salud, y promotores escolares en las instituciones educativas y comunidad con una visión integral, en mérito a los resultados obtenidos desde su implementación en el año 2015 con población escolar de adolescentes del nivel secundario, docente y padres de familia de las distintas zonas del distrito de Ventanilla, y la necesidad de articular y organizar dicho trabajo con la sociedad civil para contribuir a la reducción de riesgos psicosociales en poblaciones vulnerables en el desarrollo, desde las escuelas para mejorar la seguridad ciudadana, dicho programa fue incorporado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la finalidad de adoptar una política de prevención respecto a la "población en riesgo social", como se conoce dicha unidad orgánica brinda dentro de sus servicios a la comunidad la prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social; y la atención a las víctimas.

Dentro del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 señala "disminuir las conductas de riesgo, niños, adolescentes y jóvenes"; lo que evidencia también la labor de prevención que cumple un rol muy importante en materia de Seguridad Ciudadana, la misma que debe extenderse más allá de las instituciones educativas, debiendo de elaborar para ello estrategias correspondientes de manera integral con el resto de actores de la sociedad. Es así que a partir del II Semestre al ser incorporado, dicho programa llevó a cabo las entrevistas, orientaciones y consejerías psicológicas y el test de autoestima a los estudiante de 1er a 5to de secundaria, alumnos de las diferentes instituciones educativas, como parte



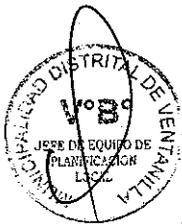
Municipalidad Distrital de Ventanilla

de las líneas de acción y objetivos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Reportando que se ha intervenido en distintas instituciones educativas de nivel secundario de los cuales se ha podido evaluar en el II semestre a 12,907 alumnos que representa a la población beneficiaria. Este programa viene trabajando con profesionales entre psicólogos, sociólogos, especialistas en salud, y promotores escolares.

Meta Ejecutada en el II Semestre 2016 "Programa Quiero Ser Mejor"

Descripción	Meta Ejecutada al II Semestre
Evaluación de alumnos de las Instituciones Educativas	12,907
Talleres para los alumnos de la I.E.	441
Talleres para los docentes de la I.E.	07
Talleres para los padres de la I.E.	124
Informe de evaluación general	2
Evaluación de Informe de la comunidad	3
Informe de evaluación general	4
Evaluación de informes de la comunidad	2



Sub Gerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones del servicio de vigilancia y prevención de actos contrarios a la seguridad y la convivencia pacífica en la jurisdicción del distrito. Las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal son:

- Ejecución del Servicio de vigilancia y prevención de actos delictivos. Para la realización de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones.

Acción	U. Medida	Cantidad
Servicio de paraderos seguros	Paradero vigilado	34

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Instalación de brigadistas de playa	Brigadista	60
Capacitaciones y servicio de escuadra de salvamento acuático	Servicio	15
Charlas de capacitación en colegios	Taller	8
Patrullaje Municipal por sector	Patrullaje	1272

- Se realiza la creación del Escuadrón de Respuesta Inmediata
- Se llevó a cabo operativos realizados diariamente en dos turnos (día y noche) en las siete zonas del Distrito de Ventanilla y obteniendo intervenciones de DDCC.
- Se realizó servicios descentralizados en todos los sectores de responsabilidad en parques, paraderos, puntos críticos, lozas, mercados.
- Se realizó la capacitación poblacional en temas sobre el pandillaje y violencia familiar.



- Sub Gerencia de Análisis de la Información

La Subgerencia de Análisis de Información es un órgano de línea encargado de la ejecución de actividades de acopio, organización y análisis de información sobre seguridad ciudadana en el distrito, con el objeto de generar conocimiento de riesgos y amenazas de seguridad, facilitar la definición de estrategias y acciones que permitan garantizar la integridad y seguridad de la población. En el 2016 realizó las siguientes actividades:

- DESCENTRALIZACIÓN DE LA COBERTURA DE LA CENTRAL DE ALERTA VENTANILLA.
 - ✓ Campaña de Difusión de la Central de Alerta Ventanilla. Gracias a la Campaña de Difusión aumentaron las llamadas de emergencias y urgencias de las diferentes zonas; atendiéndose de forma rápida con apoyo de Serenazgo y la PNP.
 - ✓ Monitoreo y Seguimiento de las 240 Cámaras de Video Vigilancia. Por medio del Monitoreo de las 240 Cámaras de Video Vigilancia se realizaron Operativos conjuntos (PNP-MDV), en los diferentes Sectores del Distrito, realizando importantes capturas de delincuentes, erradicando de forma parcial la ola de Inseguridad Ciudadana en nuestro Distrito.
 - ✓ Reportar el número de llamadas recibidas. A través de la lectura de los resultados de las estadísticas del OSC, podemos afirmar que el número de llamadas de atención de urgencias y emergencias ha ido en aumento; conforme se aprecia en los cuadros que se adjuntan.
 - ✓ Supervisión y control de las unidades Móviles y agentes del Servicio de Serenazgo. Mediante el Sistema Satelital de Comunicaciones (Radios Tetra), Control y Monitoreo de la Central Alerta Ventanilla, se realiza un estricto control y desplazamiento de unidades vehiculares y personal de Serenazgo.
 - ✓ Capacitación al Personal CAV. Las capacitaciones desarrolladas en el año han permitido que el personal de la CAV, cuente con los conocimientos y destrezas para operar eficientemente las Cámaras de Video Vigilancia.



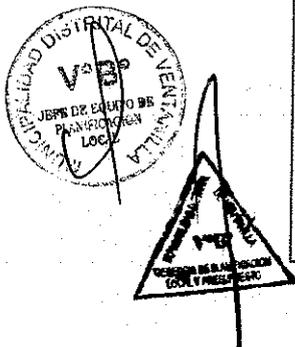
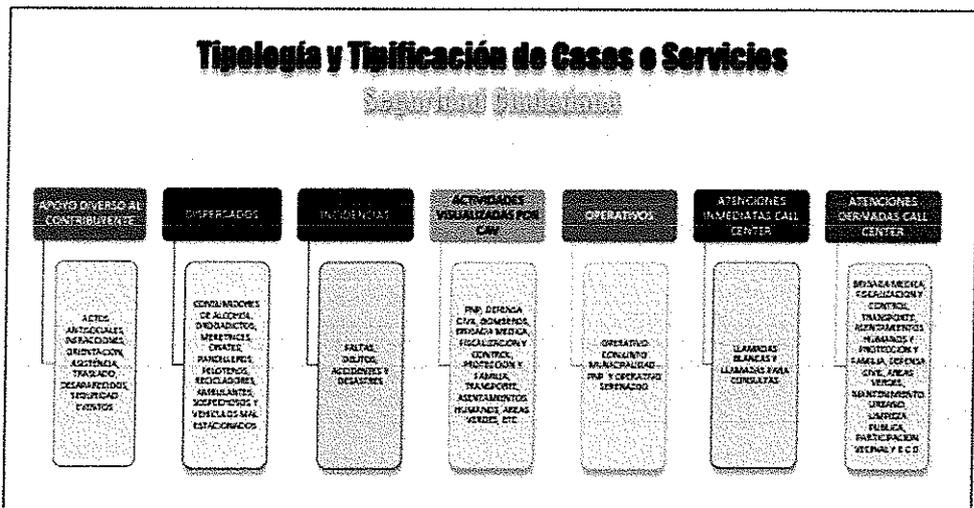
Municipalidad Distrital de Ventanilla

- PROGRAMA PRESUPUESTAL - 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

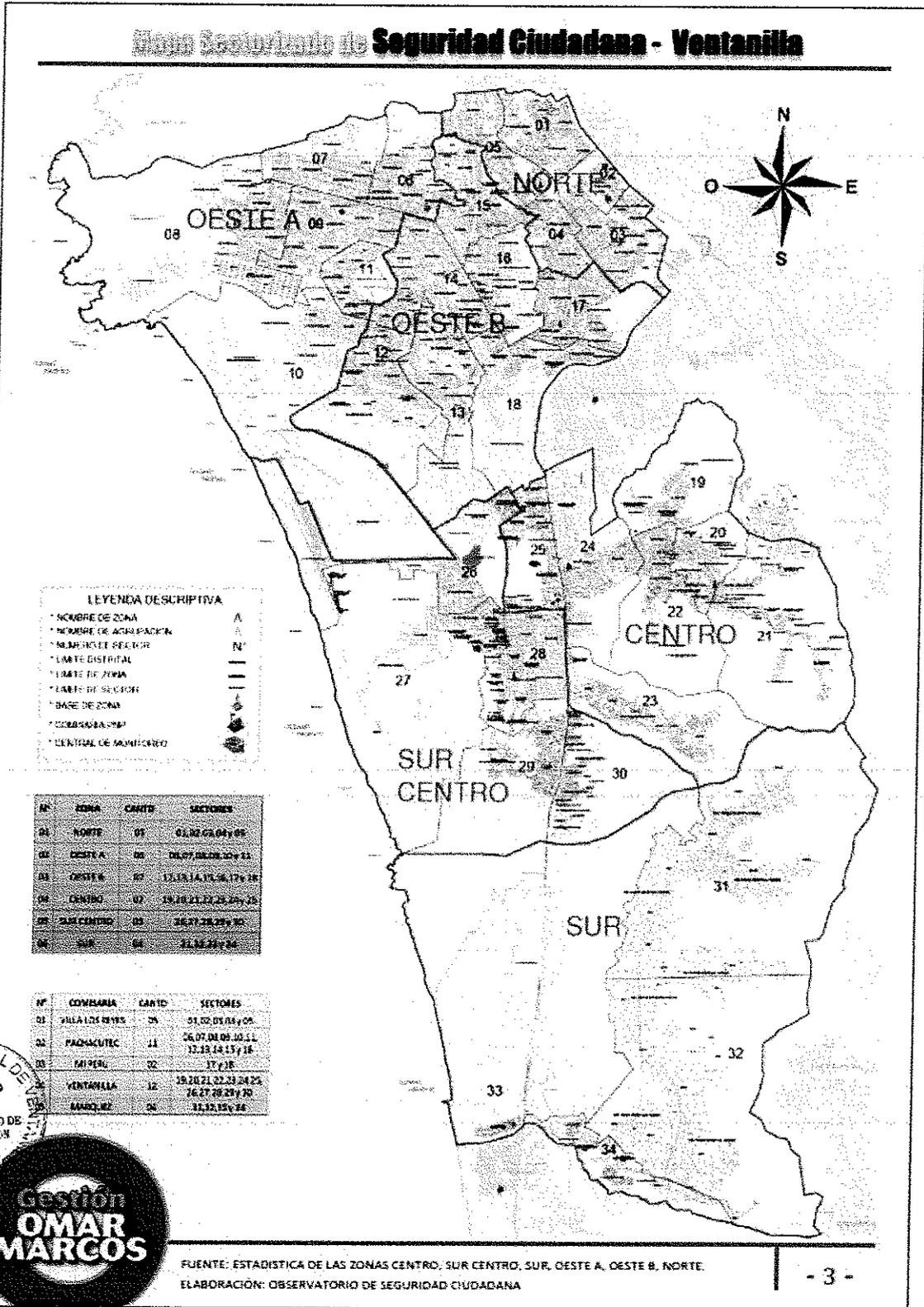
✓ Monitorear y supervisar el Servicio de Patrullaje Integrado en las Comisaria. La ejecución del Servicio de Patrullaje Integrado (PNP- MDV), ha permitido realizar un gran trabajo en materia de prevención de Delitos y Faltas; así como en la intervención y captura de delincuentes en flagrante delito; lo que ha contribuido a disminuir los índices de inseguridad en el Distrito.



- PROGRAMA BARRIO SEGURO.
- ✓ Elaboración del Mapeo Distrital de Riesgo (delincuencia) y puntos Críticos. Anualmente se elabora mediante la información relacionada con la Existencia de Áreas Abandonadas, Lugares con Nula o Escasa Iluminación Artificial, Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial, Paraderos Informales Lugares de Comercio Ambulatorio, Locales sin Licencia de Funcionamiento, Lugares donde se Expende Indebidamente Licores a Menores de Edad en Horarios Restringidos, Lugares de Concentración de Alcohólicos o Drogadictos, Lugares de Riñas Frecuentes; proporcionado por los Sectores de Serenazgo, lo que permite la elaboración del Mapa Distrital de Riesgo.
- ✓ Elaboración de la Estadística mensual Sobre Casos Registrados. Mediante el acopio de información, obtenida a través de la Plataforma de Atención de Llamadas, la comunicación radial del personal de Serenazgo o por intermedio de la visualización de CVV; nos permiten llevar un registro detallado de los casos producidos en el Distrito durante las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que nos permite establecer el lugar y la frecuencia horaria y diaria de la comisión de infracciones municipales, delitos y faltas.
- ✓ Elaboración de la Estadística mensual sobre Patrullaje Integrado. La elaboración de la estadística del Patrullaje Integrado, nos ha permitido conocer los Puntos Críticos, las modalidades delictivas y la frecuencia horaria y diaria de la comisión de infracciones Municipales, Delitos y Faltas permitiéndonos orientar las estrategias y elaborar Planes para contrarrestar la inseguridad en el Distrito.



Mapa Cartográfico de Seguridad Ciudadana - Ventanilla



FUENTE: ESTADISTICA DE LAS ZONAS CENTRO, SUR CENTRO, SUR, OESTE A, OESTE B, NORTE.
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



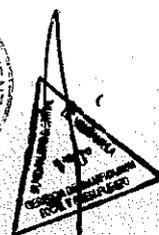
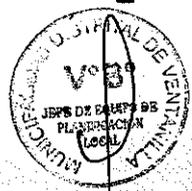
Evaluación Estadística por meses de las incidencias registradas por el observatorio de Seguridad Ciudadana del año 2016.

Cuadro Comparativo de Casos por Meses en el Año 2016

TIPO DE CASO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONSUMIDORES DE ALCOHOL	2.272	1.722	2.006	2.113	1.261	1.056	1.710	1.731	1.095	2.380	3.694	3.081	24.121
DROGADICTOS	3.133	2.932	3.471	3.244	2.193	1.993	2.514	2.886	1.610	2.535	3.536	3.383	33.430
PANDILLEROS	233	245	379	388	101	100	133	162	109	89	294	209	2.442
PERSONAS SOSPECHOSAS	1.936	1.696	1.918	2.051	1.341	1.384	1.794	1.938	1.322	2.095	2.498	2.420	22.393
MERETRICES	13	0	8	5	5	2	2	3	2	0	4	0	44
ORATES	49	17	32	35	36	23	21	39	25	40	30	0	347
PELOTEROS EN VIA PUBLICA	30	20	8	43	22	0	42	23	1	17	17	0	223
RECICLADORES	48	26	16	19	9	12	11	21	18	18	41	22	261
VENDEDORES AMBULANTES	75	46	23	18	32	22	28	28	17	38	122	48	497
VEHICULOS SOSPECHOSOS	140	70	117	73	63	137	199	248	191	379	350	254	2.221
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	70	53	67	65	41	21	14	27	20	53	56	88	575
EXTRAVIADOS SON UBICADOS	71	15	30	18	21	17	19	27	21	21	32	7	299
RESCATE DE BAÑISTAS	80	41	34	0	0	0	0	0	0	0	1	8	164
SERVICIO PUESTOS TACTICOS	1.315	963	1.430	1.249	995	1.036	698	653	346	1.696	1.711	1.269	13.361



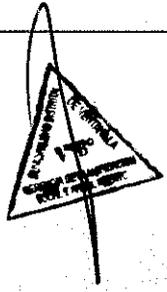
FUENTE: ESTADISTICA DE LAS ZONAS CENTRO, SUR, CENTRO, SUR, OESTE A, OESTE B, NORTE.
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Balance Comprobado General en el Año 2016

TIPO DE CASO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2016
TIPOLOGIA													
DE FALLECIDOS	616	533	244	500	241	652	809	958	937	1.197	1.089	902	9.812
PAJILG	285	232	274	290	205	316	437	580	542	712	675	495	5.433
DELITO	185	167	180	204	101	179	235	221	258	330	299	281	2.714
ACCIDENTES	146	109	129	93	113	107	130	147	137	190	168	125	1.490
• ACCIDENTES DE TRANSITO	66	28	08	07	89	85	100	113	107	117	29	81	980
• ACCIDENTES POR OCURRENCIA	80	31	01	28	24	22	30	34	30	33	79	44	516
DISASTRES	0	3	1	4	1	0	0	0	0	0	7	1	19
• FENOMENOS NATURALES	0	5	1	4	1	0	0	0	0	0	7	1	19
• DESASTRES PROVOCADOS POR EL HOMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTE GENERAL CONTRIBUYENTES	1.655	1.504	1.355	1.563	1.558	1.460	1.609	1.871	1.834	2.405	2.400	1.840	22.145
PORTADORES	2.024	2.049	2.746	2.959	2.310	2.547	3.301	3.581	3.209	3.422	4.063	4.218	39.097
AUXILIOS COMPENSATORIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO	1.746	1.780	1.686	1.724	1.403	1.272	1.215	1.221	1.632	1.332	1.523	1.740	19.219
LLAMADAS BLANCAS	979	829	765	784	781	711	853	702	811	890	848	995	9.913
LLAMADAS PARA CONSULTAS	870	751	835	746	884	551	662	752	874	1.042	875	751	9.317
ATENCIONES DE EMERGENCIAS CAL CENTER	323	311	322	338	287	386	309	403	354	345	378	324	4.069
OSERVIARIOS	536	558	553	692	629	554	551	525	519	539	537	531	7.007
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CM	102	81	104	106	81	80	106	116	112	184	270	191	1.911
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.947	7.086	8.064	8.080	7.100	8.813	8.331	8.975	8.711	10.405	10.919	9.852	101.302
RECOMENDACION DE DATOS													
TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS EN LA CENTRAL DE EMERGENCIAS (112)	2.545	2.393	2.472	2.487	2.356	2.124	2.744	2.724	2.770	2.739	2.433	2.640	30.458
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS POR LAS COMISAS DE VEHICULOS EN EMERGENCIAS	921	679	673	630	730	863	1.478	1.523	1.817	2.072	1.624	1.157	14.917
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS POR SERVICIOS DE EMERGENCIAS EN CASOS DE FALLECIMIENTO (112)	280	285	316	345	320	377	417	433	468	484	430	475	5.440
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS POR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.457	3.740	4.575	4.598	3.624	3.450	3.692	3.693	3.672	4.570	6.376	3.574	31.215

FUENTE: ESTADISTICA DE LAS ZONAS CENTRO, SUR, OESTE A, OESTE B, NORTE.
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



- Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano

La Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano fue creada mediante Ordenanza Municipal N° 015-2016/MDV resultado de la fusión de la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos y Subgerencia de Fiscalización, Control y Difusión, es un órgano de línea encargado de dirigir y efectuar los operativos con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas así como el detectar, imponer y difundir las sanciones por las infracciones cometidas. Así como programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de difusión con la finalidad de promover un cambio de conducta en los administrados; así como resolver en primera instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales. Las principales actividades realizadas durante el año 2016 son:

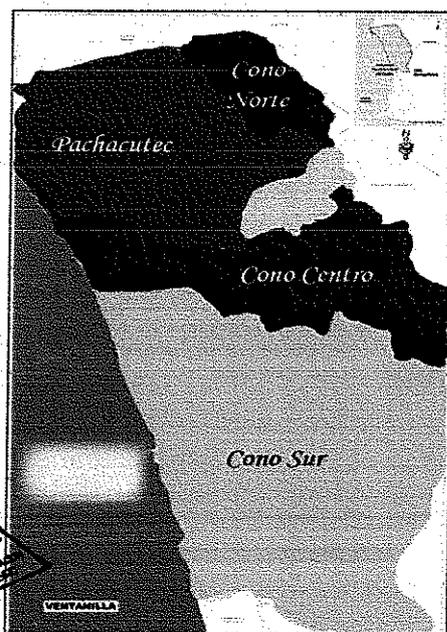
• **ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN NORMATIVA**

✓ **INDUCCIONES**

Es un proceso por el cual se proporciona información básica sobre las Normas Municipales y su cumplimiento obligatorio a fin de evitar las infracciones y sanciones administrativas.

La labor de inducción está a cargo de los orientadores, quienes visitan los establecimientos comerciales y/o viviendas con la finalidad de brindar información sobre los trámites y requisitos que se deben cumplir, en los diferentes procedimientos TUPA, campañas, beneficios, etc. Por este proceso de busca el cumplimiento voluntario de la normatividad difundida.

- En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron aproximadamente 1000 inducciones (visitas efectivas), según se detalla en el siguiente gráfico.



1000

Inducciones

Vecinos y comercios

- AA.HH. Valle Verde
- AA.HH. Defensores de la Patria
- AA.HH. Apurímac
- AA.HH. Felix Moreno Caballero
- Urb. Ex Zona Comercial
- Urb. Ciudad Satélite
- AA.HH. Ventanilla Alta
- Urb. Zona Industrial
- AA.HH. Los Licenciados
- AA.HH. Defensores de la Patria
- Coopemar
- Urb. Pedro Cueva
- Urb. Almirante Miguel Grau



✓ **CHARLAS GRUPALES**

Capacitaciones dirigidas a un grupo de vecinos a fin de analizar de manera conjunta la problemática concreta del grupo, identificación de infracción y exponer posibles sanciones por su comisión. Para la programación de este tipo de actividad es relevante la coordinación con las promotoras zonales y sus responsables políticos, dirigentes vecinales, quejas y denuncias presentadas. Con estas actividades se busca además de la difusión de la normativa contribuir a la convivencia en armonía y respeto entre los vecinos de la zona.

- De acuerdo a la Base de Datos un estimado de 500 personas han participado en las Charlas Grupales realizadas durante el año 2016.

• **CUMPLIMIENTO DE FUNCIÓN FISCALIZADORA**

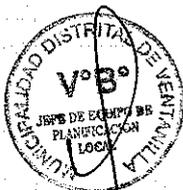
Implica la tipificación de las conductas constitutivas de infracción, la fiscalización, la instauración del proceso administrativo sancionador y eventualmente la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones municipales, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 018-2015/MDV. Siendo las líneas de acción:

- ✓ Comercialización
- ✓ Ornato
- ✓ Salud y Salubridad
- ✓ Seguridad y Defensa Civil
- ✓ Moral y Orden Público
- ✓ Gestión Ambiental, Zonas de Amortiguamiento, Zonas Arqueológicas y otras Zonas Protegidas y Urbanismo.

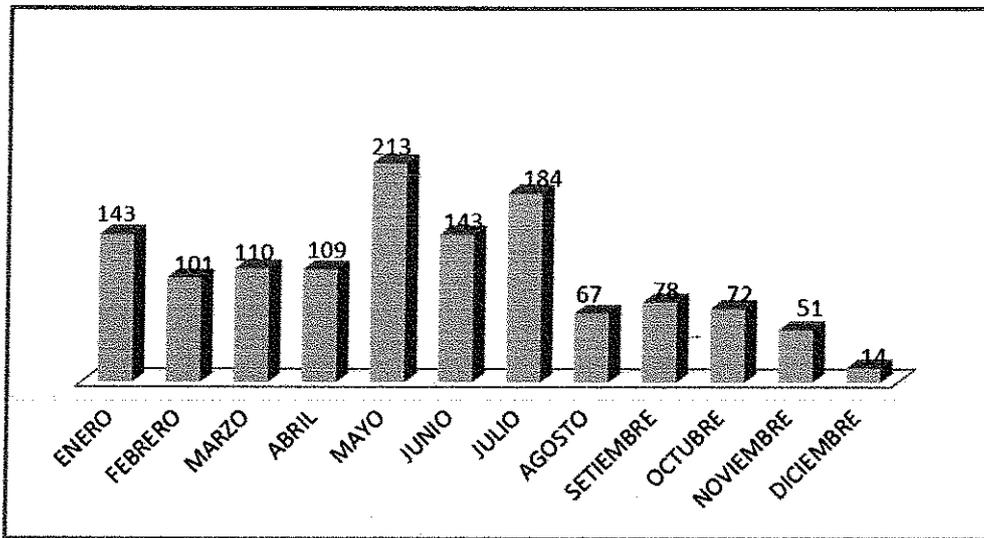


LOGROS

- Cumplimiento de normas municipales
- Recupero del principio de autoridad
- Contribución al ordenamiento de la ciudad
- Genera ingresos directos a la corporación edil
- Garantiza a no continuidad de la infracción
- Contribuye a garantizar condiciones de seguridad a los vecinos
- Permite establecer alianzas estratégicas y fortalecer redes de trabajo en beneficio de la comunidad, con entidades como: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Ministerio de Salud (DIRESA - Callao), MINCETUR, SENASA, entre otros.

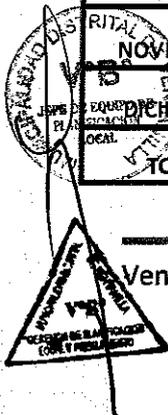


RESOLUCIONES DE SANCIÓN EMITIDAS: 1285



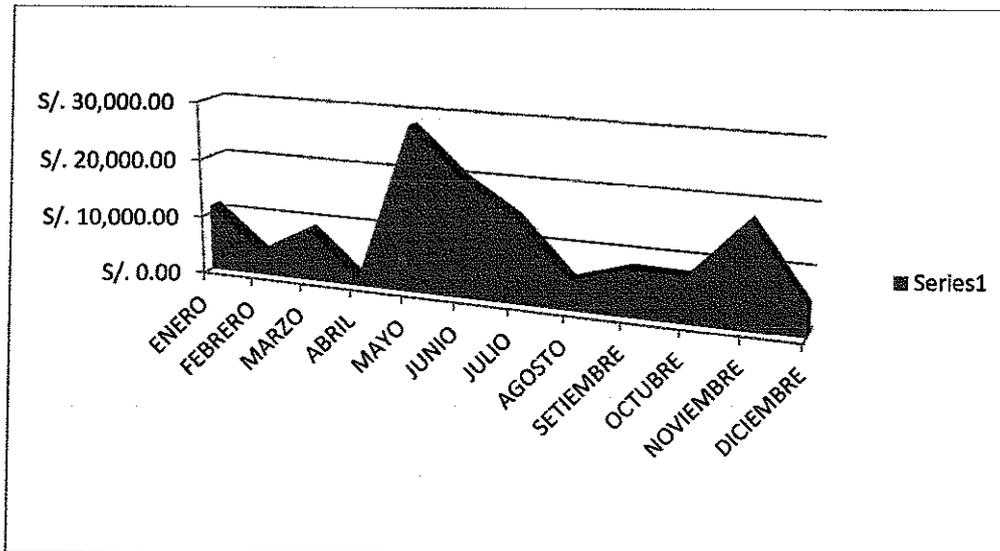
INFRACCIONES CON MAYOR INCIDENCIA

MESES	CONTROL URBANO	COMERCIALIZACION	SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL	SALUD Y SALUBRIDAD
ENERO	14	8	23	26
FEBRERO	12	5	11	14
MARZO	26	7	9	11
ABRIL	26	8	10	5
MAYO	44	15	36	30
JUNIO	18	10	17	8
JULIO	23	38	53	5
AGOSTO	18	2	10	0
SETEMBRE	6	6	16	0
OCTUBRE	17	7	12	2
NOVIEMBRE	9	4	8	4
DICIEMBRE	2	7	5	1
TOTAL	215	117	210	106



Ventanilla, Marzo del 2017

TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES INDIRECTOS GENERADOS S/. 132,050.82



NORMAS MUNICIPALES PROYECTADAS EN EL 2016

- Proyecto de Ordenanza Municipal que establece Horarios para sacar los residuos los residuos sólidos y establece beneficios para los contribuyentes que denuncien a las personas que cometan infracciones sobre manejo de residuos sólidos.
- Propuesta de Modificación de Reglamento de Organización y Funciones.
- Propuesta de Ordenanza que Regula el Comercio Ambulatorio en las Áreas de Dominio Público Reguladas del Distrito de Ventanilla

▪ Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias
La gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias se fundamenta en generar mecanismos de integración con la comunidad, y a través de los diferentes programas sociales a su cargo generar mecanismos para mejorar el desarrollo integral de los vecinos, básicamente en proponer y generar dispositivos de intervención para trabajar en la mejora de los niveles de vida. Las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 son:

▪ CONDUCLRA GESTION DE PARTICIPACION VECINAL Y RELACIONES COMUNITARIAS.

- ✓ Elaboración y evaluación de los planes operativos de la Gerencia y Subgerencias a su cargo. En este año se han realizado diversas reuniones con el personal de la Subgerencia de Programas Sociales y Organizaciones Sociales y Participación Vecinal en favor de tener una estrategia integral que garantice optimizar los recursos de esta unidad orgánica en favor de los vecinos del distrito.



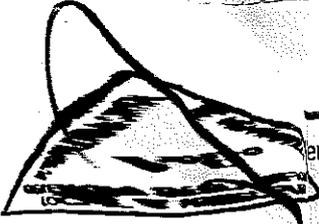
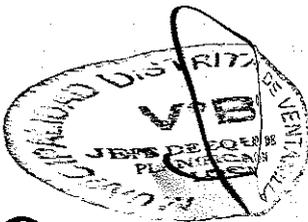
- ✓ Programar actividades de apoyo a las organizaciones sociales de base, vecinal, asentamientos humanos, instituciones públicas y sociedad civil. En el periodo 2016 se realizaron diversas actividades en favor de la población dentro de estas podemos mencionar las visitas de supervisión a los comités del vaso de leche, las mesas de trabajo con las juntas vecinales y diversos talleres en favor de los grupos organizados del distrito.
- ✓ Elaborar un trabajo coordinado con las organizaciones sociales, vecinales, instituciones públicas y sociedad civil. Se realizaron reuniones con los representantes de las juntas vecinales y del programa Vaso de Leche con el fin de elaborar un plan de trabajo con el fin de poder concertar criterios y poder generar un impacto positivo en la población con respecto a las actividades realizadas durante el periodo 2016.

▪ PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN EL DISTRITO DE VENTANILLA.

- ✓ Organizar y monitorear las actividades de Participación Vecinal en el distrito de Ventanilla. Se realizaron diversos trabajos coordinados con las organizaciones sociales y con las diversas unidades orgánicas de la municipalidad con el fin de poder realizar monitorear y organizar diversas actividades masivas en favor de la población del distrito.

▪ DESARROLLO DE ACCIONES EN TEMAS DE RELACIONES COMUNITARIAS.

- ✓ Acciones que generan espacios de intercambio de información y retroalimentación en la comunidad. Se realizaron diversas mesas de trabajo, talleres y charlas informativas con el fin de poder conocer las necesidades de la población y poder canalizar sus necesidades con las diversas unidades orgánicas según sus necesidades. Para la realización de estas actividades se contó con el apoyo de las 2 subgerencias dependientes de esta unidad orgánica.
- ✓ Programar y desarrollar fortalecimientos de organizaciones comunales. A través de las diversas reuniones de coordinación y las mesas de trabajo del distrito se consiguió promover el desarrollo institucional de las diversas organizaciones comunales, en este aspecto se coordinó con diversas unidades orgánicas a fin de poder fortalecer a los representantes de las juntas vecinales.
- ✓ Promover la integración y participación de los vecinos y la gestión municipal. Se promovieron paseos y desayunos con los representantes de las diversas organizaciones del distrito a fin de poder consolidar y fortalecer la presencia municipal, esto ha permitido tener una comunicación fluida con los representantes de los grupos organizados del distrito.



- Sub Gerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal

La Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones de promoción de la participación vecinal y el reconocimiento e inscripción de las organizaciones sociales de base y vecinales en el distrito, que fortalezcan la ciudadanía y su inclusión en la toma de decisiones del desarrollo local y la gestión municipal. En el 2016 realizo las siguientes actividades:

LOGROS

- La Sub Gerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias y durante del año 2016 presentaron diversos proyectos legales con la finalidad de propiciar y mejorar la constitución de organizaciones sociales vecinales, de base y organizaciones de la sociedad civil.
- Durante el año 2016 se emitieron 72 resoluciones Sub Gerenciales de reconocimiento y registro de organizaciones sociales de base y organizaciones vecinales.
- Se realizaron 84 reuniones de concientización y Conformación de Juntas Vecinales, bajo el nuevo plan de trabajo 2016.
- Se ejecutaron los talleres productivos de capacitación beneficiando aproximadamente a 450 personas de nuestras organizaciones sociales y de base, con la finalidad de que aprendan un oficio que pueda mejorar la calidad de vida de sus familias.
- Se reunió a 100 pastores Cristianos a nivel todo Ventanilla, para tratar temas de Servicios Municipales y Participación a los eventos de las Iglesias del distrito de Ventanilla.
- A fin de promover la Participación y Fortalecimiento de la vida comunitaria del distrito, se implementó el Aerotón "VENTANILLA PARTICIPA CON FUERZA".
- Se otorgó reconocimiento y registro a 19 Juntas Vecinales, 18 Asociaciones diversas del Distrito, 3 club de Madres, 19 OSB, 8 Comedores, 4 Comités de Gestión y 1 Asociación del Adulto Mayor.
- Se dirigió apoyo logístico a 38 Juntas Vecinales y 68 Iglesias Cristianas; para sus diversas actividades y eventos en el Distrito de Ventanilla.
- Se participó en conjunto con las Organizaciones Sociales del Distrito en todas las actividades de inauguraciones, aniversarios y festividades del Distrito.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Se realizaron diversas actividades navideñas (shows infantiles, chocolatadas, entrega de obsequios) en los distintos Asentamientos Humanos de la zona sur del distrito de Ventanilla, llevando la fiesta de Navidad y la alegría a todos los niños de la zona.

- Sub Gerencia de Programas Sociales

La Subgerencia de Programas Sociales es un órgano de línea cuyo objetivo es ejecutar acciones de asistencia y seguridad alimentaria de la población vulnerable y en situación de pobreza. Principales actividades realizadas en el 2016:

▼ **Supervisión de los Comités de Vaso de Leche**

Con la finalidad de asegurar la adecuada preparación, distribución y almacenamiento de los productos del PVL se realizan visitas inopinadas a los comités de vaso de leche, esto, durante la preparación y distribución de la ración. Durante el año 2016 se realizaron 80 visitas inopinadas.

Número de Supervisiones realizadas

DETALLE	I SEMESTRE 2016	II SEMESTRE 2016	TOTAL 2016
Nº SUPERVISIONES	20	74	94

▼ **Aplicación de declaración jurada a los potenciales usuarios del Programa Pensión 65.**

Como oficina de enlace del Programa Pensión 65, la Subgerencia de Programas Sociales se encarga de realizar la aplicación de declaraciones juradas a los potenciales usuarios del programa (según relación emitida por el programa Pensión 65). Actualmente, son 1,790 usuarios los que cobran el bono bimensual de S/. 250.00 nuevos soles; así también, durante el año 2016 se han aplicado 805 declaraciones juradas a los potenciales usuarios los mismos que se encuentran en espera de ser considerados como usuarios del programa.

Aplicación de declaración jurada a los potenciales usuarios del Programa Pensión 65

DETALLE	I SEMESTRE 2016	II SEMESTRE 2016	TOTAL 2016
APLICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	361	444	805



Municipalidad Distrital de Ventanilla

➤ **Distribución de Leche Evaporada Entera y Hojuela de Cereal Enriquecido a los Comités del Programa Vaso de Leche:**

Durante todo el año 2016 se mantuvo abastecido al Programa Vaso de Leche realizándose la distribución oportuna de los productos en los 18 Centros de Acopio. Se atendieron a los beneficiarios de los 420 comités de vaso de leche del distrito, estos comités se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Número de comités atendidos por zona

N°	Zona	N° Comités	Coordinadora Zonal	Centro de Acopio
1	I-A	14	Ania Oyague Malpartida	Mz K Lt 25 AA.HH. Mariano Ignacio Prado
2	I-B	31	Virginia Magaly Aliaga Leon	Mz G8 Lt 05 AA.HH. Angamos I Sector
3	I-D	15	Rosa Isabel Sosa Siche	Mz K Lt 62 AA.HH. Kumamoto
4	II	21	Evelyn Fidhel Jimenez	Mz E Lt 03 Asoc. Los Próceres
5	II-A	19	Elsa Cruz Taco	Mz C Lt 31 AA.HH. Felix Moreno (ex-Carrizales)
6	II-B	14	Elmith Oliveira Soza	Mz G Lt 33 AA.HH. Villamoto
7	III	13	Marlene Fernanda Gavidia Gomez	Mz B Lt 2 Amp. Zona 4 Hijos de Ventanilla
8	III-A	13	Graciela Torres Moreno	Mz E Lt 13 AA.HH. Hijos de Ventanilla Zona 1
9	IV	23	Sandra Vanessa Navarro Obregon	Mz V Lt 20 Calle 20 Ventanilla Alta
10	VI	29	Lucy Antonia Bustamante Medico	Mz L Lt 3 AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes
11	VII	30	Aurora del Carmen Tagle D'Acosta	Mz U1 Lote 6 AA.HH. La Paz
12	VII-A	18	Marivel Palomino Huarote	Mz D LT 14 AA.HH. Luis Felipe De Las Casas
13	VIII	29	Amanda Chuquiyaui Verde	Mz G1 Lt 16 AA.HH. Jose Olaya
14	IX	36	Ana María Villodas Sanchez	Mz I1 Lt 15 Sector C2 Pachacutec
15	IX-A	34	Marbelith Cardicelis Ramos	Mz U Lt 01 AA.HH. Jaime Yoshiyama Sector 3
16	X	27	Lucila Tecse Mesco	Mz W Lt 09 AA.HH. Inca Wasi
17	X-A	29	Keli Hisamar Espinoza Chavesta	Mz I Lt 8 AA.HH La Libertad
18	XI	25	Mervy Yojani Guaranda Medina	Mz B-1 Lt. 7 AA.HH. Los Cedros II Etapa
TOTAL		420		



Ventanilla, Marzo del 2017

➤ **Empadronamiento y actualización continua de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche**

Durante el año 2016 se realizaron 02 empadronamientos: el primero en el mes de Mayo y el segundo en el mes de Noviembre. Ésta actividad se realiza con la finalidad de actualizar las fichas registrales de la totalidad de beneficiarios. Los resultados de ambos empadronamientos se muestran en el siguiente cuadro:

Resultados de los Empadronamientos 2016 – I y 2016 – II

RESULTADO	EMPADRONAMIENTO 2016 - I	EMPADRONAMIENTO 2016 - II
BENEFICIARIOS	Nº	Nº
De 0 a 6 años	14,228	13,639
Gestantes y Lactantes	2,589	2,466
De 7 a 13 años	8,703	9,326
Adultos Mayores	210	201
Discapacitados	98	93
TOTAL	25,628	24,725
1ra Prioridad	65.1%	65.1%
2da Prioridad	34,9%	34,9%

➤ **Aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) del SISFOH a los postulantes a los programas sociales (Pensión 65, Beca 18 y SIS)**

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) realiza la aplicación de la FSU bajo la modalidad de "Empadronamiento a demanda" a todas aquellas personas que lo solicitan y que desean postular a algún programa social. Así también, la ULE, hace el envío de ésta información a la Unidad Central de Focalización (UCF) del SISFOH para la evaluación socioeconómica respectiva.

La aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) del SISFOH corresponden a Solicitudes de Clasificación Socioeconómica (siempre que ninguno de los integrantes del hogar a la fecha de la solicitud cuenten con clasificación socioeconómica) o Actualización de clasificación socioeconómica (cuando un integrante calificado del hogar empadronado solicita la reevaluación de su clasificación socioeconómica).



Ventanilla, Marzo del 2017

Resultados de la Aplicación de Fichas SISFOH.

DETALLE	I SEMESTRE 2016	II SEMESTRE 2016	TOTAL 2016
Nº FICHAS SISFOH	1,540	1,033	2,573

➤ **Registro y Atención de postulantes a los Programas Sociales (Pensión 65, Beca18, SIS)**

La MDV a través de la Subgerencia de Programas Sociales como Unidad Local de Empadronamiento se encarga de registrar a los postulantes que solicitan clasificación o actualización socioeconómica del SISFOH lo que les permitirá postular a los programas sociales.

**Registro y Atención de postulantes a los Programas Sociales
(Pensión 65, Beca18, SIS)**

Nº DE REGISTROS	I SEMESTRE 2016	II SEMESTRE 2016	TOTAL 2016
PENSION 65	548	574	1,122
TECHO PROPIO/ CASA DIGNA	206	29	235
BECA 18	282	118	400
SIS	419	285	704
OTROS	85	27	112
TOTAL	1,540	1,033	2,573

➤ **Capacitación en temas de preparación de las raciones alimenticias y educación alimentaria para los beneficiarios de los programas sociales**

Durante el año 2016, se han realizado 08 intervenciones de capacitación, siendo los temas compartidos los siguientes:

- Preparación de las raciones alimenticias y Buenas Prácticas de Manipulación de los alimentos que conforman la ración del Programa Vaso de Leche.
- Valor Nutricional de la ración.
- Promoción de la Lactancia Materna.
- Taller de Alimentación Saludable.



Ventanilla, Marzo del 2017

Número de Capacitaciones

DETALLE	I SEMESTRE 2016	II SEMESTRE 2016	TOTAL 2016
Nº TALLERES DE CAPACITACIÓN	05	03	08

➤ **Evaluaciones Periódicas del Estado Nutricional de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.**

Se realizaron mediciones del estado nutricional de los beneficiarios del PVL para determinar su estado nutricional y coordinar acciones a fin de mejorar su situación.

Se superó la meta programada gracias al apoyo de instituciones aliadas como el Instituto Nacional de Estadística e Informática – Equipo ENDES (INEI).

Nº de Evaluaciones Nutricionales

ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL 2016
Nº INTERVENCIONES	15	02	17
Nº DE EVALUADOS	2,141	113	2,254

▪ **Gerencia de Asentamientos Humanos**

La Gerencia de Asentamientos Humanos es un órgano de línea que tiene como objetivo principal Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos. Está encargado de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de formalización de los Asentamientos Humanos, así como el reconocimiento de sus organizaciones y juntas directivas. Durante el año 2016, la Gerencia de Asentamientos Humanos realizó lo siguiente:

- Se realizó la supervisión del cumplimiento de actividades de los planes operativos.
- Se elaboró resoluciones gerenciales como asentamientos.
- Se elaboró resoluciones para áreas comunales.
- Se elaboró resoluciones en segunda instancia.
- Se elaboró resoluciones de proyectos de posesión.
- Se elaboró constancias de posesión.
- Se realizó la supervisión de la emisión de resoluciones subgerenciales a



Ventanilla, Marzo del 2017

- través del VºBº de la gerencia.
- Se monitoreo la adecuada capacitación sobre las funciones de los veedores en las juntas directivas.
- Se realizó la supervisión de las charlas de asesoría legal.
- Entrega de Constancias de Posesión en distintos asentamientos del distrito de Ventanilla.

- Sub Gerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos

La Sub Gerencia de Promoción de la Urbanización de los Asentamientos Humanos es el órgano de línea de la Gerencia de Asentamientos Humanos, encargado de la ejecución de las distintas acciones de índole técnica y legal sesgadas a promover la Formalización y el Desarrollo integral de las Posesiones Informales del Distrito. En el año 2016 realizo las siguientes actividades, teniendo el resultado mostrados a continuación:

- Se realizó la verificación y/o inspección ocular a Asentamientos Humanos.
- Se realizaron eventos en distintos Asentamientos Humanos a través de los cuales se otorgaron Planos de Dotación de Servicios Básicos a cada Secretario general, para la tramitación de los servicios básicos de agua, desagüe y electrificación.
- Se ejecutaron acciones técnicas, tales como levantamientos topográficos, inspecciones técnicas, colocación de hitos, todos con la finalidad de facilitar a los posesionarios de los Asentamientos Humanos la dotación de los servicios básicos (luz, agua y alcantarillado).
- Se realizaron coordinaciones con entidades Públicas y Privadas , como COFOPRI, SUNARP; que conlleve al proceso de formalización de los Asentamientos Humanos, así como con EDELNOR, SEDAPAL, para la instalación de redes de electrificación, agua y alcantarillado.
- Se realizaron charlas y/o capacitaciones a los secretarios generales de los Asentamientos Humanos, para que puedan desempeñar un mejor trabajo en el proceso de saneamiento y formalización de sus Asentamientos Humanos c, asimismo se dio charlas en conjunto relacionados en temas de riesgo.
- Se realizó la identificación de las zonas de riesgo en diversos Asentamientos Humanos con la finalidad de realizar acciones coordinadas con defensa civil para la mitigación y/o reducción del riesgo o vulnerabilidad.
- Se apoyó en la elaboración de proyectos para mejorar la calidad de vida del poblador, teniendo como base los planos para dotación de servicios básicos, elaborados y aprobados por esta subgerencia.
- Atención de los diversos expedientes derivados a esta subgerencia.
- Optimización de la atención y orientación al público, absolviendo consultas técnicas y/o administrativas.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Sub Gerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos

La Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos es un órgano de línea encargado de la ejecución de las actividades de reconocimiento municipal de los integrantes de las juntas directivas centrales de los asentamientos humanos y de apoyo al fortalecimiento de sus organizaciones. Depende de la Gerencia de Asentamientos Humanos.

En el año 2016 realizo las siguientes actividades:

- Empadronamiento general para inicio del proceso electoral
- Asistencia Legal al Comité Electoral, listas participantes, personeros, pobladores, etc.
- Supervisión del normal desarrollo del proceso electoral a través del veedor municipal
- Programar procesos electorales, complementación y/o revocatorias de juntas directivas centrales en los AAHH.
- Juramentación de las juntas directivas Centrales
- Emitir Resolución subgerencial de Reconocimiento de Junta Directiva Central
- Emitir Resolución subgerencial de Ampliación de Mandato
- Realizar talleres de capacitación formando veedores municipales
- Realizar talleres de capacitación a las Juntas Directivas en torno a sus funciones
- Programar y canalizar eventos a favor de los Asentamientos Humanos (Día del Dirigente, Aniversarios)

LOGROS

- ✓ Se logró cumplir con la meta en un 108.60% consiguiendo empadronar a los pobladores titulares, para llevar a cabo las elecciones en los AAHH y Agrupaciones Poblacionales.
- ✓ Se logró cumplir el 65.06% la meta, logrando asesorar a los pobladores en función a las ordenanzas para la elección de las juntas directivas centrales.
- ✓ Se logró cumplir con la meta programada en un 57.70%, llevando un mejor proceso con la presencia de los veedores municipales.
- ✓ Se cumplió alcanzó el 89.74% de la meta, realizando procesos de elección de las juntas directivas centrales.
- ✓ Se ejecutó 56.20% de la meta, realizando la juramentación de las juntas directivas centrales



Ventanilla, Marzo del 2017

Municipalidad Distrital de Ventanilla

- ✓ Se logró el 74.38% de la meta establecida, emitiendo resoluciones de reconocimiento y complementación de las juntas directivas centrales.
- ✓ Se superó la meta, alcanzando un 150%, en la emisión de resoluciones de ampliación de mandato de las juntas directivas centrales.
- ✓ Se superó la meta alcanzando un 175% con respecto de lo programado, en la capacitación de veedores municipales para llevar a cabo los procesos de elección.
- ✓ Se alcanzó el 66.67% de la meta programada, capacitando a los integrantes de las juntas directivas centrales.
- ✓ Se alcanzó el 100% de la meta programada, brindando el apoyo a los AAHH y Agrupaciones Poblacionales en relación a sus Aniversarios y otros.

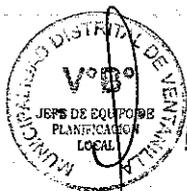
▪ Gerencia de Protección y Familia

La Gerencia de Protección y Familia es el órgano encargado de trabajar con la población en riesgo del distrito de Ventanilla, a través de la Subgerencia de Protección, la Subgerencia de Mujer y Familia y el Programa Municipal de Prevención y Lucha Contra las Drogas, se encarga de atender a las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Casos Sociales, Mujeres y Menores de edad en situación de riesgo y víctimas de violencia y Personas con problemas de adicción.

Para el 2016, se realizaron diversas actividades con el fin de acercar los servicios a la población, a través de su Plan Operativo anual, se realizaron acciones que impulsaron el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios, principalmente personas en situación de riesgo. Así también se incentivó la participación activa de los beneficiarios, a fin de asegurar su desarrollo personal y generar indicadores que permitan desarrollar acciones y políticas sostenibles, que garanticen el desarrollo integral de la de la población del distrito.

Las acciones de esta unidad orgánica, se fundamentan básicamente en proponer y generar dispositivos de intervención para trabajar en la reconstrucción de los niveles de vida y de los proyectos de vida de los ciudadanos más vulnerables, con la certeza de lograr una mejor calidad de vida mediante la promoción de sus capacidades.

En el año 2016 realizo las siguientes actividades:



- **Dirigir, monitorear y supervisar la ejecución de actividades de las subgerencias a cargo.**

Dentro de esta actividad se realizaron las siguientes acciones para el cumplimiento de esta actividad:

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Reuniones de coordinación con las subgerencias a cargo.	Acción	48	Población del Distrito
Seguimiento y monitoreo de los planes operativos de las subgerencias a cargo.	Acción	11	Población del Distrito

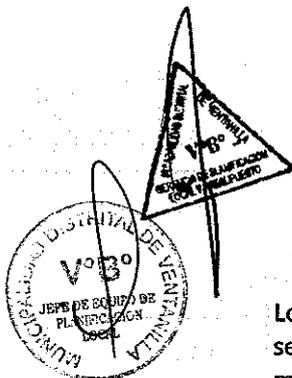
- **Articular a las Instituciones locales que brindan atención a los sectores vulnerables para la intervención concertada:**

Dentro de esta actividad se realizaron las reuniones de trabajo con las instituciones:

- DEVIDA: Para la ejecución del Proyecto Piloto en Prevención de Drogas y Sufrimiento Social que se desarrolló en el A.H. Pesquero III, ubicado en la zona de Pachacutec, ejecutado dentro del Convenio hasta el I semestre.
- CONADIS para informar del seguimiento del Plan de Intervención en Discapacidad "Ventanilla Inclusiva".
- Universidad ALAS PERUANAS para el acompañamiento de las rehabilitaciones basadas en la comunidad.
- ONG Plan Internacional, para el acompañamiento de las acciones a realizar por el Congreso de Personas con Discapacidad y también para la propuesta del Proyecto de Juventud Inclusiva y Emprendedora.
- Con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para la Capacitación y seguimiento del cumplimiento de las 3 metas a través de sus Direcciones General:

- ✓ **Meta 07:** Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida.
- ✓ **Meta 29:** Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.
- ✓ **Meta 31:** Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor

Los talleres de trabajo se llevaron a cabo con la ONG "Plan Internacional" para el seguimiento del Plan de Intervención Ventanilla Inclusiva en su 2 y 3 etapa de la mano con la OMAPED; y con la ONG KUSI WARMA para seguir difundiendo el tema de la promoción de los derechos de los niñas, niños y adolescentes a través de la



Municipalidad Distrital de Ventanilla

DEMUNA. Como se muestra en el siguiente detalle:

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Realizar reunión de coordinación.	Acción	22	Población del Distrito
Realizar talleres de trabajo	Taller	5	Población del Distrito



- **Diseñar y proponer proyectos de inversión pública, programas y/o actividades orientados al desarrollo humano integral de la población en riesgo y/o vulnerable.**

Dentro de esta actividad se desarrollaron reuniones que se dieron con las diversas instituciones tanto públicas como privadas permitieron brindar un mejor servicio a la población y a su vez permitir el desarrollo de las actividades articuladas con diversas instituciones.

Asimismo, Se superó la meta establecida, presentándose la documentación y planes de trabajo.

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Realizar reunión de coordinación	Documento	04	Población del Distrito
Avance de actividades	Documento	03	Población del Distrito



▪ **Realizar acciones del Programa Municipal de Prevención y Lucha contra el Consumo de Drogas.**

En el 2016 se cumplió con la meta establecida, se ejecutó en la zona sur del distrito, en el A.H. Pesquero III, se realizaron intervenciones en la comunidad para fortalecer las políticas de prevención contra la lucha de drogas. Se determinó esta zona debido a los altos índices de violencia y de vulnerabilidad que se presentan.

Durante el proceso de priorización se definieron dos zonas como lugares a intervenir.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para seleccionar al Asentamiento Humano Angamos, son:

- ✓ Uso y práctica de la violencia (Física y psicológica) como corrector de conductas.
- ✓ Familias disfuncionales y hogares monoparentales.
- ✓ Problemas de seguridad (Fuerte percepción de inseguridad e incidencia delictiva)
- ✓ Problemas de micro comercialización y uso, abuso y consumo de drogas.
- ✓ Falta de actividades saludables en la zona.

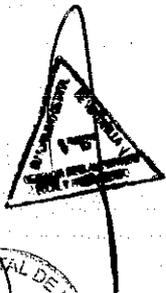
La segunda zona priorizada para intervenir fue el AH Pesquero III - Pachacutec, y los criterios que se tuvieron en cuenta fueron:

- ✓ Familias disfuncionales y hogares monoparentales.
- ✓ Falta de liderazgo comunal.
- ✓ Uso y práctica de la violencia (Física y psicológica) como corrector de conductas.
- ✓ Fomentar prácticas familiares saludables y participativas en la zona.

Es de precisar que para las visitas de las zonas de consumo no se pudo cumplir con la meta anual programada debido a que sólo se trabajó el I semestre, debido a que se venció la 3 Addenda del convenio que se tenía con DEVIDA.

Se logró identificar cuatro (4) zonas de consumo:

- ✓ En el mes de marzo se identificó a espaldas del Centro de Salud Hijos de Grau, un "fumadero".
- ✓ En el mes de abril, se reconoció el fumadero conocido como "El Hueco", el cual, se ubica a la altura del Parque del Niño de la Urbanización Almirante Miguel Grau (Naval).
- ✓ En el II Sector de Angamos, se observó que el Parque La Pirámide, también es convertido en un lugar de "fumadero".
- ✓ Alrededor del Mercado Virgen María, ubicado en el AH Defensores de la Patria, se puede notar que personas con problemas de alcohol lo han convertido en un espacio de consumo a partir de las 4: 00 pm.



Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Establecer lugares de intervención	Informe	02	Población del Distrito
Visitar las zonas de consumo	Acción	04	Población del Distrito
Localización y contacto de personas con problemas de consumo de drogas	Beneficiario	45	Población del Distrito
Seguimiento de personas asistidas con problemas de adicción	Informe	07	Población del Distrito
Promover actividades de la comunidad en temas de prevención sobre el uso de drogas.	Acción	06	Población del Distrito
Realizar un evento por el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico de Ilícito de Drogas	Evento	01	900 Beneficiarios

La captación de personas con problemas de adicción se hizo posible, al trabajo coordinado del equipo de sensibilización a las familias y comunidad en general. Se identificó y visitó los lugares de consumo, sensibilizando a las familias.

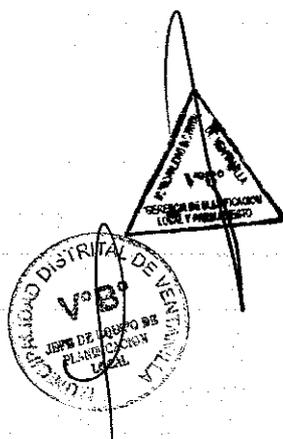
- ✓ Durante el proceso de intervención se localizó, contactó y derivó cuarenta y cinco (45) casos. De estos casos trece (13) casos fueron por consumo de drogas y, los otros treinta y dos por trastornos del aprendizaje.

El servicio de seguimiento que se tiene con las personas asistidas, el mismo beneficiario no permite conocer su evolución y desiste que la familia se le prepare para que pueda apoyarlo en caso desista

- ✓ Se ha logrado hacer el seguimiento a siete (7) personas que han tenido problemas de consumo

Las acciones coordinadas del Comité multisectorial permiten realizar acciones de prevención en conjunto con organizaciones e instituciones que tienen presencia en diferentes zonas del distrito.

- ✓ Se logró realizar cinco (5) charlas y/o talleres en tres Instituciones Educativas: IE Politécnico de Ventanilla, IE Héroes del Pacífico e IEP Albert Einstein, con el fin de prevenir e informar a la población vulnerable de doce (12) a diecisiete (17) años del uso, abuso y consumo de drogas. Asimismo, se promovió una (1) actividad recreativa sana en el sector de Pesquero III, la cual, fue enseñar fundamentos básicos de ajedrez para niños, niñas y adolescentes.



Se logró realizar el Pasacalle / Caminata por el "Día Internacional de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas" contando con la participación de los siguientes colegios: IE Saco Oliveros, IEI Cuna Jardín Providencia Virgen de Chapi, IE Almirante Miguel Grau, IEP San Pedro Nolasco, IEI 126 Licenciados, IEIP Domingo Savio, IE Politécnico de Ventanilla, IE Nuestra Señora de Belén. El pasacalle recorrió las zonas de: A.H. Angamos, A.H. Almirante Miguel Grau, A.H. Hijos de Grau, COPEMAR, A.H. Los Cedros y A.H. Los Licenciados.

De la misma manera, se aunaron a éste Pasacalle, instituciones como:

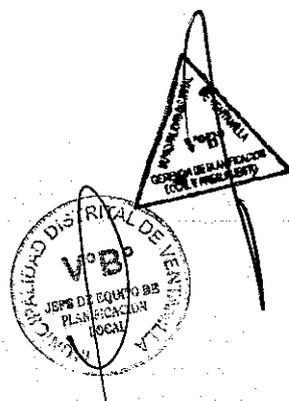
- ✓ Instituto Radiofónico "Fe y Alegría", Centro de Emergencia Mujer CEM, CETPRO San Pablo de la Cruz, Angamos, Hogares Clamor en el Barrio, Kusiwarma, DINANDRO, Centro Integrales de Adulto Mayor del distrito, Programa Yachay, Marina de Guerra del Perú (Servicio Militar Voluntario).



- Programar y organizar acciones de coordinación y promoción para el fortalecimiento de las familias como núcleo protector y espacio relacional estable y fortalecido para el desarrollo de la sociedad.

Se cumplió la meta, debido a que se dieron las consejerías en el local comunal del A.H. Pesquero III en Pachacutec, donde funciona el centro de Escucha, también en el local de las DEMUNAS se atendieron a los vecinos para luego concretar acciones que corresponde para el tratamiento de personas con problemas de adicciones.

- ✓ Se logra la apertura de 03 Centros de Escucha y Consejería Familiar con el fin de facilitar información y dar soporte psicológico (Orientadores y especialistas del DEMUNA) a las personas que acudieron a éste servicio itinerante.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Se realizaron eventos de sensibilización en la zona sur (A.H. Angamos) y Oeste (Pachacutec – A.H. Pesquero III) a través de charlas, talleres, consejerías personalizadas o familiares, los cuales permitieron sensibilizar a la población en temas de prevención y apoyo comunitario.

Se logra realizar 38 charlas/talleres preventivos de:

- ✓ Estilos de Crianza. Se llega a realizar nueve (9) charlas y/o talleres, obteniéndose un número de 219 beneficiarios.
- ✓ Servicio Militar Voluntario. La Gerencia de Protección y Familia, preocupada por los jóvenes del distrito coordina con la Marina de Guerra del Perú la posibilidad de realizar charlas con el fin de promover los beneficios del Servicio Militar Voluntario en instituciones educativas públicas y privadas. A la fecha se han realizado 8 charlas, lográndose un número de 211 beneficiados.
- ✓ Violencia Familiar. Hasta ahora se han llegado a realizar 6 charlas / talleres sobre el tema de violencia familiar, obteniéndose un número de 140 personas beneficiadas.
- ✓ Maltrato Infantil: En el tema de Maltrato Infantil las charlas / talleres han estado dirigida principalmente a los padres de familia con el fin de mejorar la formación de sus hijos e hijas.
- ✓ Embarazo precoz. Sexo y Sexualidad. Uno de los temas fundamentales para las familias, es prevenir el embarazo precoz, por eso nuestra área dirigió charlas / talleres a padres y estudiantes con el fin de brindar información y retardar las relaciones sexuales en los adolescentes. Se logró 117 beneficiados sumando las charlas/talleres.
- ✓ Bullying. Se realizaron tres (3) charlas / talleres dirigidos a estudiantes con el fin de prevenir el acoso escolar. Se obtuvo 61 beneficiados.
- ✓ Otros talleres. Dentro de la gama de charlas / talleres también se consideraron "Normas de Convivencia", Sobreprotección y Comunicación Asertiva.

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Realizar consejerías, orientaciones y atenciones a la población vulnerable y en riesgo	Beneficiarios	202	202 Beneficiarios
Realizar talleres de sensibilización y promoción de estilos de vida saludable a Organizaciones Sociales y Población en General	Taller	50	800 Beneficiarios



- Sub Gerencia de Protección.

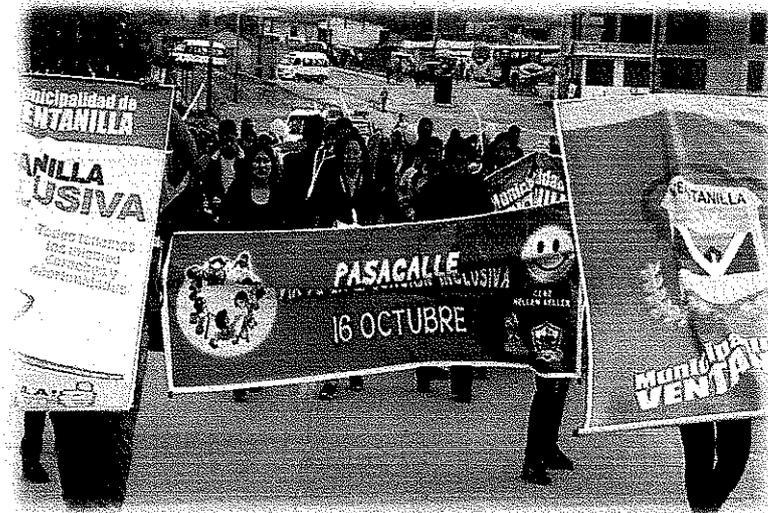
La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Sub Gerencia de Protección busca generar dispositivos de intervención para trabajar en la reconstrucción de los niveles de vida y de los proyectos de vida de los ciudadanos más vulnerables, con la certeza de lograr una mejor calidad de vida mediante la promoción de sus capacidades mediante el trabajo que desarrollan las oficinas del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM, Servicio Social y la Oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad - OMAPED.

Las actividades desarrolladas son las que se describen a continuación:

- **Organizar y ejecutar acciones de difusión y capacitación de la población con discapacidad sobre sus derechos sociales y laborales, con igualdad de oportunidades.**

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Reuniones de Coordinación con Instituciones públicas y privadas	Reunión	34	Población con discapacidad
Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de los Grupos Organizados y No Organizados de Personas con Discapacidad	Acción	13	Población con discapacidad
Gestionar acciones para la certificación para las personas con discapacidad y registro CONADIS	Acción	10	Población con discapacidad
Promover la Inserción Laboral de las personas con discapacidad en la Instituciones públicas y privadas	Campaña	04	Población con discapacidad
Celebración por el Día Nacional de las personas con Discapacidad	Acción	01	Población con discapacidad
Participar y Coordinar eventos de integración y socialización de las personas con discapacidad	Evento	5	Población con discapacidad





- **Concertar con las Diferentes Entidades del Distrito Campañas de Salud (Prevención, rehabilitación) y mejoras de accesibilidad a las Personas con Discapacidad**

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Plan de Intervención de población en Discapacidad en la zona identificada de Proyecto "Ventanilla Inclusiva"	Acción	12	Población del distrito
Terapia de integración sensorial a los alumnos de los Centros de Educación Básica Especial.	Taller	59	Población con discapacidad
Gestión para el apoyo con equipos Biomecánicos	Equipo	04	180 personas con discapacidad
Acciones de promoción del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad	Taller	132	30 Personas con discapacidad



- Organizar y ejecutar acciones de promoción social, cultural, turística, recreativa y deportiva de las personas con discapacidad.

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Escuela Deportiva Adaptada para personas con discapacidad	Acción	04	Población del distrito
Taller de Capacitación a Padres de los Jóvenes con habilidades Diferentes	Taller	1	Población del distrito
Participación de los Deportistas con habilidades diferentes en los Campeonatos Deportivos Especiales	Acción	04	Población del distrito

- Integrar, fortalecer y promocionar los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Fortalecimiento de los grupos organizados y no organizados de las personas adultas mayores	Acción	15	500 personas adultas mayores
Reuniones de coordinación con los integrantes de la Red de adulto mayor y/o CAM (Centro de Adulto Mayor)	Reunión	10	Población adulto mayor
Coordinación de ejecución de campañas de salud en favor de las Personas Adultas Mayores	Campaña	03	400 personas adultas mayores
Taller de prevención y promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Taller	14	250 personas adultas mayores
Acciones de Promoción y Defensa de los Derechos del Adulto Mayor	Atención	400	400 personas adultas mayores
Celebración del Día Nacional e Internacional del Adulto Mayor	Evento	4	900 adultos mayores



- Organizar y ejecutar actividades de integración de las personas adultas mayores a través de acciones de promoción social, cultural y deportiva, turística y productiva de las personas Adultas Mayores.

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Talleres culturales, productivos, alfabetización, turístico y psicológico.	Taller	331	6 620 personas adultas mayores
Promover acciones de recreación ambiental, artística y cultural.	Acción	08	300 personas adultas mayores
Talleres Alfabetización de Adultos Mayores	Taller	15	30 personas adultas mayores
Promover Excursiones de Recreación, Artística y Cultural	Taller	08	1 216 personas adultas mayores

- Desarrollar Acciones de Mejoren la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Extrema Pobreza

Detalle	U. de Medida	Cantidad	Beneficiarios
Visitas domiciliarias para las evaluaciones sociales de acuerdo a los casos presentados y de acuerdos a la realidad de cada uno de ellos.	Informe	1,305	1,305 personas en situación de pobreza y pobreza extrema
Emisión de constancias de pobreza.	Acción	327	327 personas en situación de pobreza extrema
Coordinar y gestionar con Instituciones públicas y privadas para la atención y apoyo de las necesidades básicas de la población vulnerables	Reunión	148	Población del distrito
Elaborar expedientes y evaluar para otorgar subvenciones sociales	Informe	28	personas en situación de pobreza y pobreza extrema





- Sub Gerencia de Mujer y Familia

La Sub Gerencia Mujer y Familia es un área de acción social, que responde al compromiso de la Municipalidad de trabajar por el grupo poblacional más grande del Distrito: los niños, niñas y adolescentes que representan cerca del 40% de la población total de Ventanilla. Adicionalmente, interviene con las mujeres, principalmente aquellas que son víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo. En ese panorama, es el área encargada de ejecutar acciones de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres de esta zona de la Región.



ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

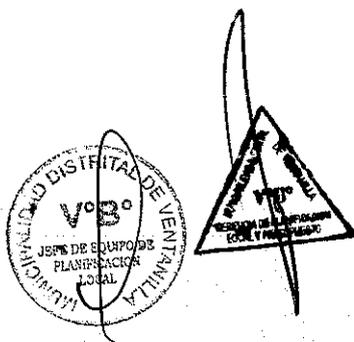


ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	BENEFICIARIOS
Campañas	7	17	2799
Talleres	3	22	6982
Eventos	11	18	1534

✓ **Campañas de promoción y atención de derechos de NNA con acercamiento de los servicios a los más vulnerables**

La coordinación con instituciones públicas y privadas que trabajan por la infancia, hizo posible incrementar la cantidad de campañas en campo, superando la meta de campañas programadas en la comunidad. Se logró la incorporación del Poder Judicial a las campañas "DEMUNA en tu barrio". Ellos participaron con la Mesa de Partes Móvil a lo cual benefició a los asistentes, quienes pudieron realizar sus demandas por alimentos en un solo día.

El RENIEC continuó siendo un aliado importante para llegar a una mayor cantidad de usuarios. Además se continuaron brindando los servicios de la DEMUNA, atenciones psicológicas, legales y de servicios de otras áreas de la Municipalidad. También se realizaron campañas dirigidas a adolescentes, lo cual hizo posible superar con éxito la meta programada para este semestre.

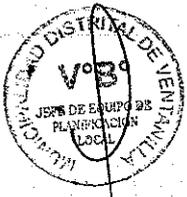


✓ **Evento de promoción de derechos de NNA**

Se logró superar ampliamente la meta de eventos programados, gracias a los convenios, colaboración y coordinación con instituciones externas que trabajan el tema de la niñez y adolescencia, quienes aportaron para adicionar la cantidad de los eventos programados en beneficio de ese grupo etario y que algunos de ellos se realicen de manera descentralizada.

El derecho al juego y a la recreación se abordó en los diferentes eventos que realizamos conmemorando el Día Internacional del Niño, el Día de la Familia, así como las celebraciones navideñas.

Logramos el patrocinio de RENIEC para el beneficio de 418 niños y niñas, incluidos niños y niñas con discapacidad, quienes disfrutaron de juegos y recibieron su DNI de manera gratuita. Las coordinaciones con instituciones públicas y de la sociedad civil, fueron fundamentales para lograr el éxito de esta tarea, llegando a un mayor número de beneficiarios.



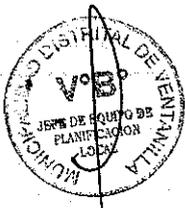
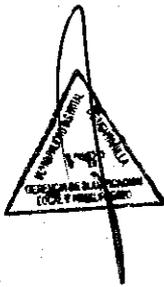
✓ **Talleres de promoción de derechos y deberes de NNA**

Esta actividad se realizó principalmente en las Instituciones Educativas, siendo la prevención de la violencia y bullying, el tema más solicitado.

Se logró difundir mensajes de una cultura de paz para niños, niñas, adolescentes y padres de familia, realizando trabajos grupales y de discusión promoviendo el intercambio de ideas de manera asertiva. Asimismo, se realizó la difusión de los servicios y lugares a dónde acudir para recibir orientación y atención. Los participantes mostraron disposición y apertura y esto se evidenció en la cantidad de personas que continuaron su atención en el local de la DEMUNA. De esta manera se cumplió y sobrepasó con lo programado.



▪ **ATENCIÓN DE CASOS EN DEMUNA**



ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	BENEFICIARIOS
Apertura de expedientes	1200	1487	1487 familias
Atención Psicológica	1800	2802	2802
Orientación Legal y social	6000	10080	10080
Intervención niños en riesgo	20	65 familias	65 familias

✓ **Realización de acuerdos de conciliación, actas de compromiso y acciones administrativas a familias usuarias de DEMUNA**

Pese a que por motivos de mudanza y otras actividades tuvimos que suspender las atenciones por un mes en las sedes del Centro y Pachacútec, se superó la meta programada para el año en 24%. Esto muestra la confianza de la población que acude a la DEMUNA, al considerarla un apoyo para superar sus dificultades y hacer valer los derechos de los niños, niñas y adolescentes principalmente. Asimismo, una mayor concientización de la necesidad de acudir a instancias a solicitar apoyo.

Casos de alimentos, tenencia, régimen de visitas, normas de conducta, entre otros, son atendidos gratuitamente, poniendo al alcance de los más necesitados, los servicios de protección a menores. En este periodo se enfatizó en el seguimiento de los casos, lo cual apuntó a mejorar la calidad del servicio.

La calidad de atenciones en la DEMUNA también fue corroborado por el MIMP durante la visita de supervisión en la que dio conformidad a los servicios brindados en Ventanilla, sin hacer ninguna observación a la parte administrativa o de atención de casos en oficina y campo, situación que sucede por primera vez.

**APERTURA DE EXPEDIENTES DEMUNA
2016**

ATENCIONES	CENTRO	%	PACHACÚTEC	%	VILLA LOS REYES	%	TOTAL	%
ENERO	90	15.25%	55	8.68%	22	8.37%	167	11.23
FEBRERO	73	12.37%	74	11.67%	26	9.89%	173	11.63
MARZO	58	9.83%	93	14.67%	24	9.13%	175	11.77
ABRIL	69	11.69%	74	11.67%	19	7.22%	162	10.89
MAYO	48	8.14%	65	10.25%	33	12.55%	146	9.82
JUNIO	48	8.14%	53	8.36%	20	7.60%	121	8.14
JULIO	31	5.25%	39	6.15%	16	6.08%	86	5.78
AGOSTO	47	7.97%	47	7.41%	27	10.27%	121	8.14
SETIEMBRE	2	0.34%	48	7.57%	22	8.37%	72	4.84
OCTUBRE	50	8.47%	35	5.52%	36	13.69%	121	8.14
NOVIEMBRE	38	6.44%	51	8.04%	11	4.18%	100	6.72
DICIEMBRE	36	6.10%	0	0.00%	7	2.66%	43	2.89
TOTAL	590	100%	634	100.00%	263	100.00%	1487	100.00



✓ **Orientación y consejería psicológica a familias usuarias de DEMUNA**

Pese a que contamos con menor cantidad de personal, en relación a años anteriores, se superó la meta propuesta para las atenciones psicológicas 2016 en un 56%.

La satisfacción de los atendidos facilita la permanencia y llegada de usuarios nuevos a los espacios de la DEMUNA en las diferentes sedes.

Otro punto favorable fue la permanencia de practicantes, lo cual incidió en el incremento de orientaciones, así como mejorar la calidad de atención en la oficina y en la comunidad, disminuyendo el tiempo de espera para ser atendido y la cercanía de las citas, posteriores.

ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS 2016								
ATENCIÓNES	CENTRO	%	PACHACÚTEC	%	VILLA LOS REYES	%	TOTAL	%
ENERO	107	9.61%	80	7.69%	51	7.86%	238	8.49
FEBRERO	189	16.98%	166	15.96%	65	10.02%	420	14.99
MARZO	95	8.54%	114	10.96%	106	16.33%	315	11.24
ABRIL	120	10.78%	91	8.75%	57	8.78%	268	9.56
MAYO	100	8.98%	63	6.06%	65	10.02%	228	8.14
JUNIO	66	5.93%	86	8.27%	57	8.78%	209	7.46
JULIO	114	10.24%	59	5.67%	24	3.70%	197	7.03
AGOSTO	117	10.51%	38	3.65%	55	8.47%	210	7.49
SEPTIEMBRE	37	3.32%	71	6.83%	59	9.09%	167	5.96
OCTUBRE	58	5.21%	98	9.42%	39	6.01%	195	6.96
NOVIEMBRE	63	5.66%	84	8.08%	32	4.93%	179	6.39
DICIEMBRE	47	4.22%	90	8.65%	39	6.01%	176	6.28
TOTAL	1113	100%	1040	100%	649	100.00%	2802	100.00

✓ **Orientación legal y social a familias usuarias de DEMUNA**

Esta actividad se cumplió y superó en 41% de acuerdo a lo programado. Acciones como la atención en la comunidad facilitaron la mayor asistencia de usuarios en las sedes de la DEMUNA, asimismo, la posibilidad de contar con un personal para la recepción de los usuarios en cada sede facilitó la atención de un mayor número de usuarios. El apoyo de practicantes también aportó en la mejora y cumplimiento de esta actividad.

Los derechos a la alimentación, régimen de visita y buen trato son los que generan mayor cantidad de consultas.



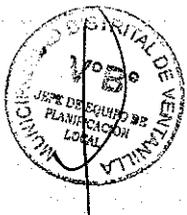
ORIENTACIONES LEGALES Y SOCIALES													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CENTRO	360	490	363	385	251	261	206	286	96	180	190	310	3378
PACHACÚTEC	369	375	370	439	409	336	278	359	340	324	245	182	4026
VILLA LOS REYES	241	196	284	243	246	301	174	242	216	231	148	154	2676
TOTAL	970	1061	1017	1067	906	898	658	887	652	735	583	646	10080

✓ **Intervención y seguimiento de niños en situación de riesgo y su familia.**

Se realizaron intervenciones para casos de menores en situación de riesgo, por tratarse de casos de alta complejidad, donde los menores son víctimas de violencia o se encuentran en presunto estado de abandono. La mayoría de los casos se trata de niños y niñas cuyos padres no se hacen responsables de su cuidado y hasta podrían requerir ser trasladados a espacios que garanticen su protección.

En otros casos, la intervención de la DEMUNA y el seguimiento del caso aportan a que los padres asuman la responsabilidad que tienen con sus hijos y se organicen para garantizar su protección.

Se superó la meta programada, beneficiando a 65 familias, logrando derivar a instancias encargadas y realizar el seguimiento para que estos niños, niñas o adolescentes se encuentren en espacios seguros. La coordinación con alera Ventanilla favoreció la identificación de estos casos en la comunidad. Asimismo, la creación de una Unidad de Investigación Tutelar para la zona hizo posible que se mejoren las coordinaciones y atención de los menores.



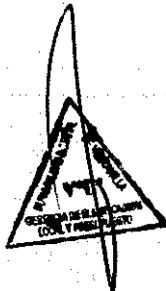
▪ FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NNA

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	BENEFICIARIOS
Acciones de fortalecimiento DESNAS	6	5	37
Acciones de fortalecimiento del CODINNA	9	17	38
Acciones realizadas por el CODINNA	4	11	624
Elección del CODINNA	1	2	173
Talleres preventivos	10	19	1005

✓ Acciones de fortalecimiento de las Defensorías Escolares

Se realizaron talleres de capacitación dirigido a docentes y alumnos para un mejor funcionamiento de las Defensorías Escolares, cumpliendo de esta manera con la mayor parte de las acciones programadas.

En el primer semestre se realizaron talleres con los colegios que iban a tramitar su Defensoría por primera vez, y en el segundo semestre, las acciones fueron dirigidas al derecho a la participación de los promotores defensores en la elección del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de Ventanilla, asimismo, se recogió opiniones sobre los problemas que afectan el Distrito, como un requisito para intervenir en la solución de dificultades.



✓ **Acciones de fortalecimiento del CODINNA**

Se realizaron las actividades de capacitación programadas para el presente semestre superando la meta establecida en el Plan de trabajo. Los integrantes del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes fueron capacitados en temas de promoción de derechos en instancias locales y fuera del Distrito. Esto gracias a las gestiones que se realizaron en la Sub Gerencia y que hicieron posible que un grupo de ellos fuera becado para recibir capacitación en temas preventivos.

Visitas guiadas a las diferentes Gerencias facilitaron el conocimiento de las labores que se realiza en la Municipalidad de Ventanilla, así como absolver dudas.

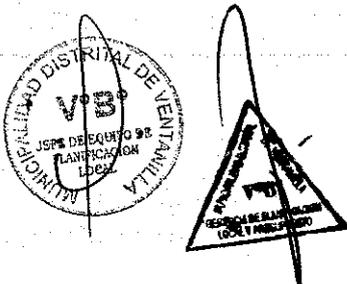
Otro punto de fortaleza fue que por primera vez desde su creación, los integrantes del nuevo CODINNA recibieron una Resolución de Alcaldía que los reconoció como miembros del Consejo.

✓ **Acciones de promoción de derechos realizadas por el CODINNA**

Se realizó el evento de celebración del Día del niño, durante la cual participaron los integrantes del CODINNA en calidad de animadores del evento. Pero probablemente el hecho que causó mayor impacto fue su participación y luego reconocimiento como ganadores de concurso de proyectos sobre educación sexual realizaron talleres de género y prevención del embarazo en Instituciones Educativas del Distrito.

Los integrantes del CODINNA, ejecutaron su propuesta sobre Prevención de Conductas de Riesgo dirigidas a alumnos de 5° y 6° grado. Para ello emplearon metodología participativa bajo el principio de educación de pares, haciéndose cargo del tema "Sexo, género y prevención del embarazo adolescente", logrando captar la atención y difundir mensajes preventivos. La evaluación de su desempeño estuvo a cargo de los beneficiarios, quienes los calificaron positivamente.

Culminaron los talleres haciéndose cargo de la organización y animación de una feria lúdica que contó con la participación de más de 300 niños y niñas.



✓ **Elección del CODINNA**

Con la asistencia de niños, niñas y adolescentes líderes del Distrito, se llevó a cabo la elección del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2018. Esta actividad se realizó de manera simultánea y descentralizada, a través de un proceso democrático en el que fueron elegidos 14 miembros del CODINNA con sus respectivos alternos, los mismos que juramentaron en presencia de sus padres y tutores en una ceremonia liderada por el CODINNA 2014.

De esta manera, los niños, niñas y adolescentes eligen a sus representantes, quienes haciendo uso de su derecho a la participación, se encargarán de presentar propuestas y promover acciones para el beneficio de sus pares.

Todos los elegidos fueron reconocidos oficialmente a través de una Resolución de Alcaldía entregada en ceremonia oficial.

✓ **Talleres de prevención de conductas de riesgo**

Se realizaron talleres y actividades preventivas en Instituciones Educativas y en la comunidad. Estuvieron dirigidas a jóvenes, considerados el grupo de mayor riesgo de conductas que pueden afectar su desarrollo.

A los talleres le agregamos actividades lúdicas y campañas informativas dirigidas a adolescentes, utilizando esta metodología como una estrategia para que los mensajes llegaran con mayor facilidad a este grupo etario. De este modo se logró cumplir y superar la meta propuesta para el periodo.



▪ **ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN EL COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-COMUDENA**

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	BENEFICIARIOS
Talleres	6	5	9 instituciones
Acciones de Promoción	3	8	3663

✓ **Reuniones de coordinación de acciones**

La meta planteada para las reuniones se combinó con comunicaciones y coordinación virtuales, con el objetivo de proponer y ejecutar actividades favorables para los niños, niñas y adolescentes.

Las reuniones contaron con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil, quienes mostraron su disposición para la elaboración y el cumplimiento del plan de trabajo en beneficio de niños, niñas y adolescentes.

✓ **Acciones de promoción de derechos realizadas con el COMUDENA**

Se realizaron eventos de manera conjunta, logrando actividades fortalecidas con una mayor participación de instituciones y beneficiarios. Los eventos incluyeron el Día del Niño Peruano e Internacional, el Día de la Erradicación del Trabajo Infantil, Día de Lucha contra las Drogas y la elección del CODINNA en el marco del Aniversario de la Convención por los Derechos del Niño, en los que estuvieron presentes todas las instituciones conformantes del COMUDENA: CEM, Plan Internacional, Programa Yachay, Kusi warma, Hospital de Ventanilla, Policía Nacional, Municipalidad, Poder Judicial.

De esta manera se dio cumplimiento con todo lo planteado.



▪ ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO ASÍ COMO MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Acciones de sensibilización sobre equidad de género	8	9
Fortalecimiento Comité Local de Lucha contra la Violencia	6	5
Fortalecimiento de Comités vecinales de Protección	5	6

✓ Acciones de sensibilización sobre equidad de género y prevención de violencia

Se realizaron eventos de capacitación sobre trata de personas, la difusión de la Nueva Ley de Violencia hacia la Mujer y el grupo familiar en el que participaron los operadores de justicia del Distrito.

Igualmente se celebró el Día de la Mujer en un marco festivo, como una forma de reconocimiento, valoración y homenaje a la mujer ventanillense. En el evento, se difundieron mensajes preventivos, alternativas a la situación de violencia familiar y sexual y lugares de atención.

Otra acción relevante fue el Foro preventivo dirigido a parejas jóvenes realizado en el marco Día Internacional de erradicación de la violencia contra la mujer. Esta actividad contó con la participación de representantes del Poder Judicial, Colegio de Psicólogos, sociólogos y Municipalidad de Ventanilla. Del mismo modo se intervino en Instituciones Educativas realizando eventos informativos de prevención de violencia, dirigidos a jóvenes.

✓ Fortalecimiento del Comité Local de Lucha contra la Violencia.

Se convocó a las Instituciones que trabajan el tema de género en el Distrito y que son conformantes del Comité para elaborar y, ejecutar el Plan Local de Lucha contra la Violencia en el Distrito. Este Plan aporta al Plan Regional y Nacional. Asimismo, tuvimos participación en espacios Regionales de Trabajo conjunto en la prevención y atención de los casos



de violencia en el Distrito.

✓ **Fortalecimiento de Comités vecinales de protección a la mujer, el niño, niña y adolescente**

En el periodo 2016, se realizaron visitas, talleres de capacitación e intercambio de experiencias y eventos de integración en los que participaron los integrantes de los Comités, quienes hicieron el efecto multiplicador en la comunidad. El objetivo fue sensibilizar a los integrantes a promover un trato más igualitario y más justo en los hogares, donde los niños y las niñas se formen en un ambiente de respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

De igual modo, se realizó un evento de integración e intercambio de experiencias para mantener activos los Comités.



En el periodo 2016 se inició la implementación del espacio de atención lúdica el que está dirigida a niños entre 3 y 12 años, la misma que va a incidir en la atención de casos de violencia empleando material y estrategias lúdicas de una manera terapéutica para reparar los recursos emocionales afectados por las secuelas que deja el maltrato.

Esta actividad formó parte del cumplimiento de la Meta 29 del Programa Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, la cual fue cumplida a cabalidad. Para ello, se requirió un gran esfuerzo de la corporación edil que asignó un presupuesto adicional y también contó con el profesionalismo del personal de la DEMUNA, debido a que los que participaron de las capacitaciones en el curso "Atención del Espacio Lúdico en la DEMUNA" organizado por el MIMP, obtuvieron nota aprobatoria, que era parte de los requisitos para el cumplimiento de la meta; además del continuo seguimiento de los casos para su culminación que su presentación era el que contaba con el mayor puntaje de esta meta. Este espacio complementará la atención de los niños con la atención de los padres, quienes participarán en los talleres y recibirán asesoría psicológica para mejorar sus



recursos de crianza positiva con sus hijos.

La implementación del software para la recepción y recopilación estadística de datos fue un gran avance para mejorar la calidad de atención a los usuarios. Esto permitirá tener los archivos registrados de manera digital y facilitar el acceso a ellos en un menor tiempo y a un menor costo para los usuarios que requieren copias de sus documentos. De otro lado, nos acerca a una atención más acorde con la tecnología actual y permite el avance de los servicios que brinda la Municipalidad en su conjunto.

▪ **Gerencia de Desarrollo Económico Local**

La Gerencia de Desarrollo Económico Local es un órgano de línea, que tiene como objetivo principal "promover y regular el desarrollo Económico de los sectores productivos y de servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa". Está encargado de la ejecución de acciones para mejorar la competitividad de las personas naturales y jurídicas del territorio distrital, de promover la inversión privada, el fortalecimiento empresarial, comercio, consumo, empleo, las exportaciones y el turismo. Se realizaron las siguientes actividades:

▪ **FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN EN LA VÍA PÚBLICA.**

"Realizar acciones orientadas a la formalización de los comerciantes ambulantes"

Con la finalidad de facilitar a las personas en situación de pobreza y con discapacidad la formalización de sus actividades realizadas en la vía pública través de acciones que contribuyan a su desarrollo. Se han realizado las siguientes Acciones:

- ✓ **Taller de capacitación en el marco del plan de ordenamiento del comercio ambulatorio en el distrito de ventanilla**, de acuerdo a la Unidad de Medida se han realizado las siguientes Acciones:

PRIMER SEMESTRE

- (03) Talleres de Capacitación en el Marco del Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio en el distrito de Ventanilla.

Lugar: C.F.E José Antonio Encinas.

Asistentes: 2500 comerciantes ambulantes aproximadamente.

SEGUNDO SEMESTRE

- Taller de Capacitación en el Marco del Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio en el distrito de Ventanilla dirigido a los



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Presidentes de los Asociaciones de Comerciantes Ambulantes de todas las zonas del distrito.

Lugar: C.F.E José Antonio Encinas.

Asistentes: 13 Presidentes de Asociaciones de Comerciantes Ambulantes.

- Taller de Capacitación en el Marco del Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio en el distrito de Ventanilla dirigido a los Comerciantes Ambulantes de Villa Pachacutec.

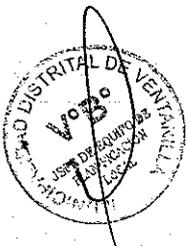
Lugar: C.F.E José Antonio Encinas.

Asistentes: 50 comerciantes ambulantes.

✓ **Formalización de las actividades económicas realizadas en el balneario costa azul;** se realizó en la Temporada de Verano 2016 – Balneario Costa Azul: con la finalidad de promover y regular las actividades comerciales menores que se realizarían en el Balneario Costa Azul por Temporada de Verano 2016, la Gerencia de Desarrollo Económico Local dirigió el proceso de formalización de los comerciantes ambulantes, organizándolos y pidiendo el cumplimiento de las normas de sanidad y seguridad para expender sus productos. Realizado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Comercio Menor por los comerciantes ambulantes posteriormente fueron entregadas sus autorizaciones temporales para trabajar por temporada de verano en el Balneario Costa Azul. Fueron un total de 276 comerciantes que se beneficiaron con las ventas de sus productos al público veraneante durante los meses de enero a marzo.

✓ **Formalización de las actividades realizadas en el balneario bahía blanca;** se realizó en la Temporada de Verano 2016 – Balneario Bahía Blanca; con la finalidad de promover y regular las actividades comerciales menores que se realizarían en el Balneario Bahía Blanca por Temporada de Verano 2016, la Gerencia de Desarrollo Económico Local dirigió el proceso de formalización de los comerciantes ambulantes, organizándolos y pidiendo el cumplimiento de las normas de sanidad y seguridad para expender sus productos. Realizado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Comercio Menor por los comerciantes ambulantes posteriormente fueron entregadas sus autorizaciones temporales para trabajar por temporada de verano en el Balneario Bahía Blanca. Fueron un total de 63 comerciantes que se beneficiaron con las ventas de sus productos al público veraneante durante los meses de enero a marzo.

✓ **Reubicación de comerciantes ambulantes de los alrededores del mercado trébol el progreso y mercado todo bueno y barato,** en coordinación con el presidente del Mercado Trébol El Progreso, Samuel Ambulay y el Presidente del Mercado Todo Bueno y Barato, Wilmer Ventura y en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización se ejecutó reubicación de los comerciantes ambulantes de los alrededores de los mercados en mención. La reubicación fue pacífica y dirigida por el Econ.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Marco Paúl Armas Juárez, Subgerente de Promoción del Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local. Se informó a los comerciantes ambulantes que existen puestos vacíos en los mercados adjuntos y que coordinen con sus presidentes para reubicarse al interior de los mismos.

- Asistentes: 200 comerciantes ambulantes.

- ✓ **Taller de uso y manejo de extintores dirigido a comerciantes ambulantes del distrito de Ventanilla**, en coordinación con la subgerencia de gestión del riesgo del desastre y defensa civil y la compañía de bomberos de Ventanilla se organizó el taller de uso y manejo de extintores dirigido a los comerciantes ambulantes de la zona centro del distrito.

Lugar: C.F.E José Antonio Encinas.

Asistentes: 150 comerciantes ambulantes aproximadamente.

- ✓ **Reunión de coordinación con presidentes de comerciantes ambulantes para el mantenimiento de la limpieza pública**

(01) Reunión con los Presidentes de las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes del distrito de Ventanilla para informarle respecto a mantener la adecuada limpieza de la vía pública y que transmitan a sus asociados que deben velar por la limpieza de su lugar de trabajo.

Lugar: C.F.E José Antonio Encinas.

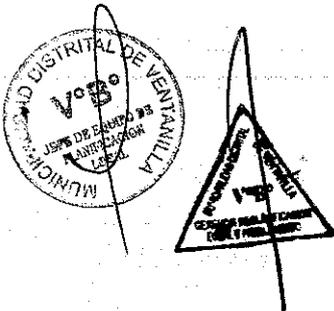
Asistentes: 13 Presidentes de Asociaciones de Comerciantes Ambulantes.

▪ **BRINDAR ATENCIÓN, INFORMACIÓN, REGISTRO DE LA OFERTA LABORAL EN EL CENTRO MUNICIPAL DEL EMPLEO**

- ✓ **Se desarrolló la tarea "Atención de la Oferta Laboral (buscadores de empleo) que asisten en las convocatorias masivas e Intermediación Laboral a través del Programa CHAMBA COMO CANCHA"**

En el periodo 2016, se ha logrado atender a 25,068 personas en las cuatros sedes del Centro Municipal de Empleo, el 49% le corresponde a la Sede Principal (12,240 atenciones), 31% Sede de Pachacutec (7,795 atenciones), 16% Sede de Villa los Reyes (4,033 atenciones) y el 4% sede Víctor Raúl Haya de la Torre desde el mes Octubre del 2016 (1,000 atenciones).

Con respecto a los preseleccionados sea ha logrado que las empresas aprueben el primer filtro de evaluación a 14,001 personas en las 04 sedes del Centro Municipal de Empleo, el 61% le corresponde a la Sede Principal (8,540 personas), el 24% corresponde a la Sede de Pachacutec (3,334 personas), 2% corresponde a la Sede Víctor Raúl Haya de la Torre (309 personas).



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Fueron beneficiados un total de 25,068 Atenciones en búsqueda de empleo y se obtuvo un resultado de 25,068 Atenciones en búsqueda de empleo.



- ✓ Se desarrolló la tarea "Registro de postulantes que acuden a las convocatorias masivas e intermediación laboral"

Durante todo el periodo 2016, se ha realizado el Registro de los postulantes que acuden a las 04 Sedes del Servicio Municipal del Empleo Ventanilla a través del aplicativo Silnet.



Se registró a 16,583 Personas a través de las 04 sedes del Centro Municipal del Empleo. Fueron beneficiados un total de 16,583 personas registradas y

se obtuvo un resultado de 16,583 personas registradas.

▪ **REGISTRO DE COLOCACIÓN LABORAL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

✓ **“Colocación e Intermediación Laboral en las cuatro sedes y módulo de atención del MAC”**

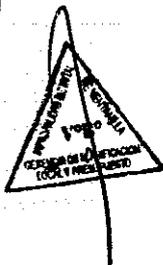
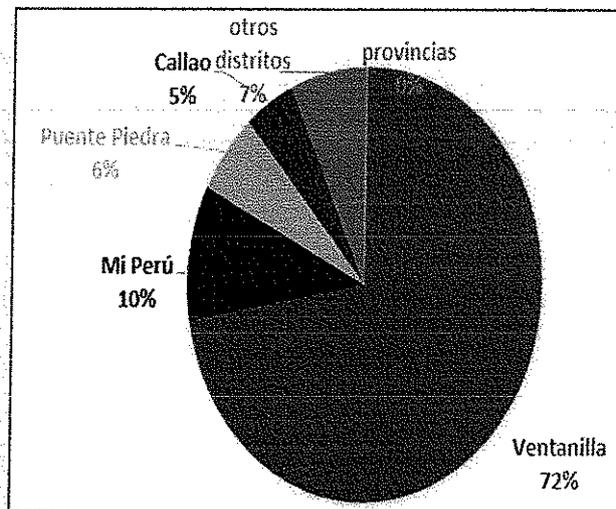
Durante todo el periodo 2016, se logró colocar en empleos formales a 5,492 personas, obteniendo un crecimiento del 13,91% con respecto a las colocaciones del 2015.

Perfiles laborales de mayor participación en las colocaciones:

De acuerdo a números de colocaciones el puesto de mayor participación es el de **operario de producción** con el 33% del total. El segundo puesto con mucha demanda por parte de las empresas a lo largo del 2016 es el de operario de limpieza.

Procedencia de los postulantes ingresaron a trabajar

El 72% de los colocados son de procedencia de Ventanilla, el 10% de Mi Perú. Otros distritos con mayor presencia son: Puente de Piedra, San Martín de Porres, Comas y los Olivos.



Fueron beneficiados un total de 5,492 personas colocadas en empleos formales y se obtuvo un resultado de 5,492 personas colocadas en empleos formales.

✓ **“Colocación Laboral para las PCD en coordinación con el Programa VENTANILLA INCLUSIVA”**

Durante todo el periodo 2016, se logró colocar en empleos formales a 03 Personas con Discapacidad en la empresa Maestro.



En el 2016 se colocó en empleos formales a 03 Personas con Discapacidad. Fueron beneficiados un total de 03 personas con discapacidad colocada en empleos formales y se obtuvo un resultado de 03 Personas con discapacidad colocada en empleos formales.

✓ **“Seguimiento y monitoreo de los buscadores de empleo (convocatoria, preseleccionados y colocados)”**

Durante todo el periodo 2016, se logró realizar el seguimiento a 1,375 personas y que estas continuaban laborando desde el momento en que fueron insertados a un empleo formal a través del Programa Chamba como Cancha.

Este indicador representa el 25.04% del total de colocaciones del 2016. Se realizaron seguimiento a un total de 1,375 personas colocadas en empleos formales.



▪ **BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LOS BUSCADORES DE EMPLEO A FIN DE MEJORAR LA EMPLEABILIDAD LABORAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SUPERATE VENTANILLA Y ABE”**

✓ **“Talleres de orientación vocacional a estudiante 4to y 5to año Secundaria en articulación con el Programa QUIERO SER MEJOR”**

Durante todo el periodo 2016, se logró realizar 03 talleres de capacitación con los psicólogos del Programa Quiero Ser Mejor a fin de establecer una metodología de trabajo, para el desarrollo de talleres con alumnos de 4to y 5to de secundarias de las diversas zonas del distrito.

Se beneficiaron alumnos de 4^{to} y 5^{to} de secundaria de los colegios del distrito de Ventanilla y como resultado se obtuvo 30 sicólogos capacitados para orientar a alumnos de 4^{to} y 5^{to} de secundaria de los colegios del distrito de Ventanilla.

✓ **“Brindar de servicios asesoría en la búsqueda de empleo, Pre convocatoria, Programa ABE, Desarrollo de Competencias Blandas.”**

Durante todo el periodo 2016, se logró capacitar a 21,334 personas en temas relacionados al proceso de selección, puedan pasar las pruebas de forma óptima con la finalidad incrementar sus opciones de insertarse en un empleo formal.

TEMAS:

- Elaboración del CV
- Fortalecer las habilidades de uno mismo, mediante el FODA.
- Asesoría en la búsqueda de empleo
- Como afrontar una entrevista personal
- Como asistir a una entrevista laboral
- Desarrollo de competencia blandas
- Proyecto de vida, como cambiar de actitudes, etc.



▪ **BRINDAR CAPACITACIÓN LABORAL EN COMPETENCIAS DURAS A FIN DE MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL**

✓ **“Talleres para el fortalecimiento de capacidades y habilidades a jóvenes del distritos”**

Durante todo el periodo 2016, se logró capacitar a 88 personas en habilidades duras, las personas capacitadas se distribuyen de la forma siguiente:

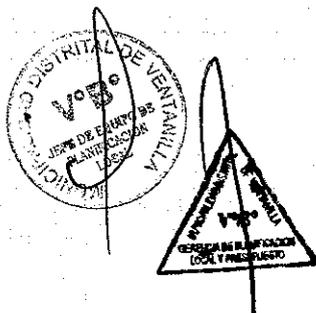
- 50 personas capacitadas a través del Programa Jóvenes Productivos para insertarlos en la Empresa Bimbo.
- 23 personas capacitadas en Armado de Muebles en Melamina.
- 04 personas capacitadas en habilidades duras en el mes de Julio.
- 06 personas capacitadas en habilidades duras en el mes de Agosto.
- 05 personas capacitadas en habilidades duras en el mes de Setiembre.



▪ **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL DISTRITO**

✓ **“Mercados Modernos en el distrito de Ventanilla”**

En el 2016, se realizó la asistencia a los Aniversarios de los Mercados y en cada aniversario se informa a los socios de los servicios que brinda la Gerencia de Desarrollo Económico Local; los Talleres Productivos, el Programa Chamba como Cancha, Ferias y la Formalización de Empresas, además se orienta acerca de los diversos servicios que brinda la entidad municipal. Adicionalmente, en cada aniversario se lleva show infantil para el disfrute de los menores hijos de los socios de los mercados.

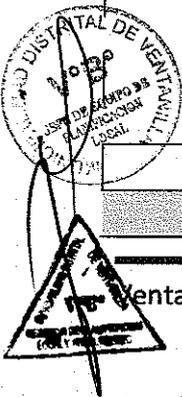


**“Aniversarios y Talleres de Sensibilización dirigidos a Mercados del distrito de Ventanilla
– I Semestre”**

ACCIÓN	NOMBRE DEL MERCADO	MESES						TOTAL
		EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN	SOCIOS
ANIVERSARIOS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	Corporación Agropecuaria Pachacutec S.A. Ex. Asociación de Comerciantes Mercado Mayorista Alex Kouri Boumachar	x						40
	Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo 04 de Febrero		x					71
	Asociación de Comerciantes - Mercado Las Flores		x					52
	Asociación de Comerciantes del Mercado Pachacutec - ACOMPA		x					50
	Asociación de Comerciantes Brisas del Mar		x					36
	Asociación de Comerciantes del Mercado El Ayllu		x					100
	Asociación Mercado Mayoristas de Angamos		x					134
	Asociación de Vendedores San Valentín		x					39
	Asociación de Propietarios del Mercado Particular de Ventanilla			x				131
	Mercado Todo Barato - PRIVADO			x				30
	Mercado El Salvador			x				40
	Asociación de Comerciantes Mercado Bañeros Pachacutec			x				178
	Mercado Unificado 03 de Febrero			x				55
	Asociación Nuevo Mercado 2000			x				130
	Mercado Jenny Boumachar			x				80
	Asociación de Comerciantes Mercado Santa Rosa de Pachacutec Héroes de Cenepa Pachacutec			x				37
	Asociación de Comerciantes Nuevo Amanecer de Hiroshima				x			26
	Asociación de Comerciantes Hatun Inka Pachacutec				x			200
	Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo Pesquero de Pachacutec				x			202
	Asociación de Comerciantes del Mercado Rochi Venegas				x			23
	Asociación de Comerciantes del Mercado Señor de los Milagros 12 de Octubre				x			52
	Asociación de Comerciantes APACOP					x		86
	Cooperativa de Servicios Especiales Mercado 09 de Febrero					x		53
	Mercado Fé y Esperanza 1ro de Mayo					x		126
	Asociación de Comerciantes Villa Metro					x		43
	Mercado Virgen María					x		120
	Asociación de Comerciantes Mercado Nuevo Horizonte						x	81
	Asociación de Comerciantes Mercado Municipal San Pedro						x	30
TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS		1	7	8	5	5	2	28
TOTAL DE BENEFICIARIOS		40	482	681	503	428	111	2,245

Ventanilla, Marzo del 2017

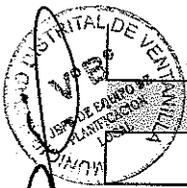
156



**"Aniversarios y Talleres de Sensibilización dirigidos a Mercados del distrito de Ventanilla
- II Semestre"**

ACCIÓN	NOMBRE DEL MERCADO	MESES						TOTAL BENEFICIARIOS
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Galería Mega Norte	X						42
	Mercado 06 de Agosto		X					59
	Aniversario Mercado de Propietarios Satélite		X					131
	Mercado Santa Rosa de Lima		X					54
	Aniversario Mercado Corazón de Ventanilla		X					53
	Aniversario Galería Santa Rosa		X					40
	Aniversario Galería New Center		X					25
	Mercado Modelo Antonio Moreno de Cáceres		X					75
	Mercado San Pedro de Pachacutec		X					48
	Aniversario Mercado Cruz de Motupe		X					48
	Mercado Todo Bueno y Barato y Privado			X				27
	Mercado Ángel Castillo Sierra				X			115
	Mercado Oasis				X			139
	Mercado Nazareno				X			42
	Mercado Juan Pablo II				X			85
	Mercado ACOMYPMA					X		79
	Mercado Nuevo Amanecer					X		23
	Aniversario Mercado Villa Pachacutec					X		200
	Mercado Comerciantes Mana						X	69
	Mercado Nuevo Progreso						X	20
	Mercado Hatun Kouri						X	135
	Mercado Virgen De La Puerta						X	42
	Mercado Vista Al Mar						X	88
	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	1	9	1	4	3	5	23
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	42	533	27	381	302	354	1,639

ANIVERSARIOS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN



✓ **Talleres de Capacitación Descentralizados**

En los talleres de Capacitación se explica sobre el Programa Mercados Modernos y se orienta sobre los servicios realizados en la Gerencias de Desarrollo Económico Local, como el Programa Chamba Como Cancha, Formalización de Empresas, Talleres en Planes de Negocios, Talleres Productivos y demás servicios que se ofrecen en las diferentes áreas de la entidad municipal. Se realizó 04 Talleres de Capacitación Descentralizados beneficiando a aproximadamente 2245 comerciantes.

Los talleres fueron realizados en:

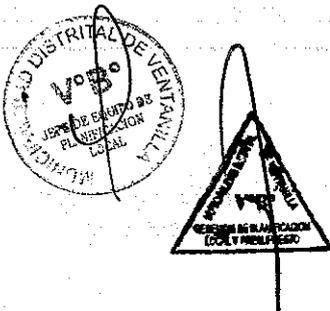
- Parque O Lote 1 A.H Jaime Yoshiyama
- Losa Deportiva A.H Oasis Pachacutec
- Losa Deportiva A.H Antonio Moreno de Cáceres
- Losa Deportiva A.H Félix Moreno

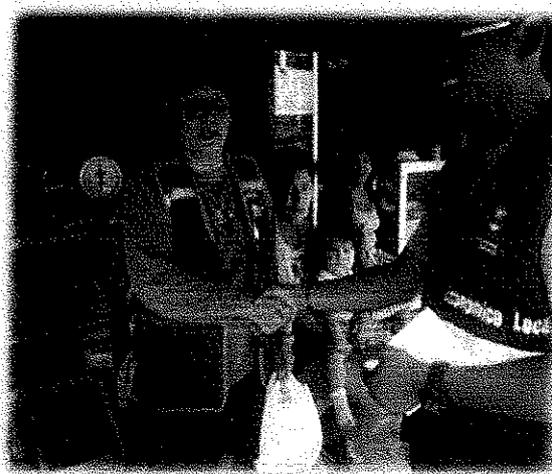


✓ **Aniversarios**

Componente que promueve las buenas relaciones entre las directivas y socios de los mercados con la entidad municipal. Se asistió a 51 aniversarios en el año 2016.

Se realizaron 55 acciones en los mercados del distrito de Ventanilla: 51 Aniversarios y 04 Talleres. Fueron beneficiados 3,884 comerciantes de los Mercados de Abastos del Distrito y obtuvieron como resultado 3,884 Comerciantes de los Mercados de Abastos del Distrito.





▪ **PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL**

- ✓ Se desarrolló la tarea "Realizar Feria Escolar"

De acuerdo a la unidad de medida, se desarrolló el evento Feria Escolar 2016, el cual estuvo normado por el Reglamento Interno propuesto por la GDEL, así también se desarrollaron los siguientes rubros:

Rubros en la Feria y Cantidad de Expositores

N°	Rubro	N° Stand	N° Expositores*
1	Útiles Escolares	34	68
2	Mochilas	4	08
	Total *	38	76

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo
 Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo



✓ **"Realizar Feria Gastronómica"**

La Ferias Gastronómica se desarrolló el día 25 de Setiembre, en el marco de las celebraciones por el Aniversario de la Ciudad Satélite del distrito y donde se promovió el comercio de productos y las habilidades culinarias de los principales restaurantes del distrito, estudiantes de Gastronomía de los talleres productivos realizados por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Vecinos de Ventanilla, entre otros. Asimismo, se fomentó el encuentro familiar, una sana diversión y distracción de los asistentes. La Feria Gastronómica se realizó en la Plaza de Armas de Ventanilla.

PARTICIPANTES

- 60 Feriantes entre titulares y ayudantes participantes de la Feria Gastronómica 2016.

BENEFICIARIOS

- Aproximadamente 2,000 personas asistentes a la Feria Gastronómica 2016.

RESTAURANTES LOCALES (15 Stands).

Los restaurantes locales que participaron en la Feria Gastronómica 2016 fueron: Doña Inés, La Marea, Anticuchería Cheya, Restaurante Tobita, Cevichería La Uno, Restaurante César, Cevichería Estilo Norte, Licores Pasión Cocktails, Postres D' Giuly Cupcakes, Postres Cake's Princesses, Bebidas Orlando, Típica Café, Café Rosas Burger, Cevichería Las Perlas Marinas y Delicias al Cilindro.

RESTAURANTES FORÁNEOS (13 Stands).

Los restaurantes foráneos que participaron son aquellos que estuvieron en la Feria Gastronómica Mistura y fueron: La Picarona, La Costilla del Gordo, la Mochila del Cheff, Tradición Wanka, La Mochila Bar. La Tía Paula, El Inguirito, Taculomo, Postres Riggi Food Truck, Las Entraditas de Blady, Ollita de Barro, Yuquitas Fritas Lyn Lyn y La Chinchana.

ESTUDIANTES DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS (02 Stand).

04 Estudiantes de los Talleres Productivos del C.F.E José Antonio Encinas participaron en un stand en la venta de Postres.

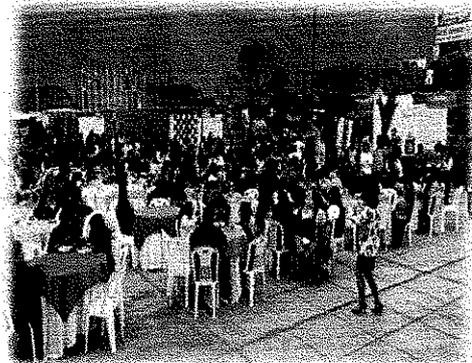
PARTICIPANTES

- 60 Participantes entre dueños y trabajadores de la Feria Gastronómica 2016.

BENEFICIARIOS

- 2,000 personas aproximadamente asistentes a la Feria Gastronómica 2016.





✓ **“Realizar Feria Navideña”**

Con el objetivo de promover el emprendimiento en La Feria Navideña se desarrolló en el mes de diciembre y se realizó en la Urbanización La Bandera a espaldas de la Iglesia de los Santos de los últimos días “Iglesia de los mormones”.

PARTICIPANTES

- 66 Feriantes entre titulares y ayudantes participantes de la Feria Navideña 2016.

BENEFICIARIOS

- 2,000 personas asistentes a la Feria Navideña 2016.

Rubros en la Feria y Cantidad de Expositores

N°	Rubro	N° Stand	N° Expositores
1	Luces, árboles y adornos navideños.	33	66
	Total *	33	66

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo

Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo



▪ **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO**

- ✓ “Realizar acciones orientadas para mejorar la competitividad, mejorar la Asociatividad Empresarial y ampliar mercados a los Sectores Productivos del distrito de Ventanilla”

De acuerdo a la unidad de medida, se llevó a cabo los siguientes talleres, con el objetivo de Orientar en temas de formalización en modalidades de Asociatividad Empresarial a los pobladores y comerciantes del distrito de Ventanilla:

➤ **TALLERES SOBRE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL**

LUGAR:

- Mercado Villa Pachacutec (01 Taller).
- Centro de Formación Empresarial José Antonio Encinas – Local de la Gerencia de Desarrollo Económico Local (03 Talleres).
- Auditorio del MAC – Ventanilla (01 Taller).

	TALLER DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	PARTICIPANTES	FECHA
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO VILLAPACHACUTEC	20	24-Jun
2	ESTUDIANTES DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BODEGUEROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA	22	25-Mar
4	FERIANTES DEL DISTRITO DE VENTANILLA	200	13-Set
5	FERIANTES DEL DISTRITO DE VENTANILLA	20	09-Dic
		25	16-Dic

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo
Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo



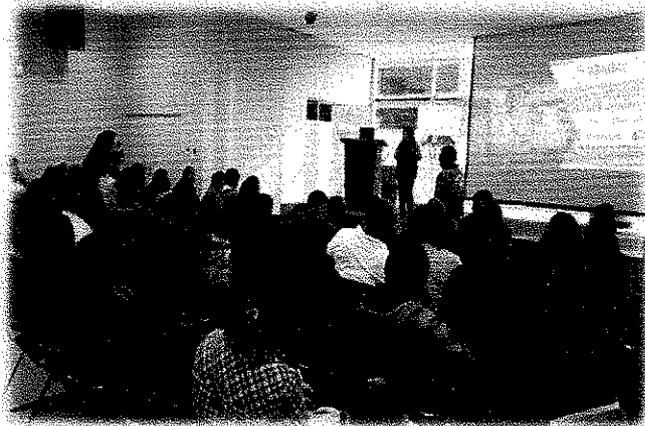
PARTICIPANTES:

- 287 Personas Capacitadas en Asociatividad Empresarial.

BENEFICIARIOS:

- 287 Personas Capacitadas en Asociatividad Empresarial.

✓ **“Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de los Pobladores del distrito de Ventanilla”**



➤ **TALLERES PRODUCTIVOS 2016**

El 18 de Enero del año en curso se inició los Talleres Productivos de Verano 2016 con 08 especialidades: Operador de PC, Pastelería Kids, Informática Kids, Ensamblaje de PC, Mini Chefs, Buffet y Catering, Decoración de Tortas Básico y Auxiliar Ofimático I. Los Talleres Productivos de Verano 2016 duraron de enero a febrero.

Primer Ciclo de Talleres Productivos – Talleres de Verano

N°	Curso	Cantidad	Período
1	Operador PC	70	Enero - Febrero
2	Pastelería Kids	66	Enero - Febrero
3	Informática Kids	49	Enero - Febrero
4	Ensamblaje de PC	44	Enero - Febrero
5	Mini Chefs	43	Enero - Febrero
6	Buffet y Catering	30	Enero - Febrero
7	Decoración de Tortas Básico	26	Enero - Febrero
8	Auxiliar Ofimático I	14	Enero - Febrero
Total		342	Verano



El segundo ciclo de Talleres Productivos contó con 04 especialidades: Auxiliar Ofimático II, Cocina Internacional, ABC Pescados y Mariscos y Decoración de Tortas Avanzado. El segundo ciclo de los Talleres Productivos se desarrolló en los meses de marzo a abril.

Segundo Ciclo de Talleres Productivos

N°	Curso	Cantidad	Período
1	Auxiliar Ofimático II	20	Marzo - Abril
2	Cocina Internacional	20	Marzo - Abril
3	ABC Pescados y Mariscos	18	Marzo - Abril
4	Decoración de Tortas Avanzado	11	Marzo - Abril
Total		69	Verano

El tercer ciclo de Talleres Productivos contó con 08 especialidades: Operador PC, Ofimática I, Decoración Tortas Básico, Buffet y Catering, Productos de Limpieza, Instalaciones Eléctricas, Corte y Tratamiento Capilar y Manicure. El tercer ciclo de los Talleres Productivos se desarrolló de mayo a junio.

Tercer Ciclo de Talleres Productivos

N°	Curso	Cantidad	Período
1	Operador PC	66	Mayo - Junio
2	Ofimática I	22	Mayo - Junio
3	Decoración de Tortas Básico	21	Mayo - Junio
4	Buffet y Catering	35	Mayo - Junio
5	Productos de Limpieza	36	Mayo - Junio
6	Instalaciones Eléctricas y Reparación de Artefactos	29	Mayo - Junio
7	Corte y Tratamiento Capilar	40	Mayo - Junio
8	Manicure	09	Mayo - Junio
Total		258	Mayo - Junio

El cuarto ciclo de Talleres Productivos contó con 06 especialidades en: Repostería y Fuente de Soda, Buffet y Catering, Buffet Infantil y Mesa Temática, Auxiliar Ofimático Básico y Avanzado y Operador de PC. El cuarto ciclo de los Talleres Productivos se desarrolló de setiembre a diciembre.



"Cuarto Ciclo de Talleres Productivos"

N°	Curso	Cantidad	Período
1	Repostería y Fuente de Soda	02	De Setiembre a Diciembre
2	Buffet y Catering	07	Octubre – Noviembre - Diciembre
3	Buffet Infantil y Mesa Temáticas – Horario I	09	Octubre – Noviembre - Diciembre
4	Buffet Infantil y Mesa Temáticas – Horario II	07	Octubre – Noviembre - Diciembre
5	Auxiliar Ofimático Básico – Horario I	08	Octubre – Noviembre - Diciembre
6	Auxiliar Ofimático Básico – Horario II	10	Octubre – Noviembre - Diciembre
7	Auxiliar Ofimático Avanzado	09	Octubre – Noviembre - Diciembre
8	Operador PC – Horario I	10	Octubre – Noviembre - Diciembre
9	Operador PC – Horario II	24	Octubre – Noviembre - Diciembre
10	Operador PC – Horario III	24	Octubre – Noviembre - Diciembre
11	Operador PC – Horario IV	16	Octubre – Noviembre - Diciembre
Total		126	Octubre – Noviembre - Diciembre

➤ **TALLERES PRODUCTIVOS DESCENTRALIZADOS**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local promueve los Talleres Productivos descentralizados para dar a conocer a la población de los mismos, por lo tanto realizó 03 Talleres Productivos descentralizados, beneficiando a aproximadamente 3000 asistentes.

Los talleres fueron realizados en:

- Parque 12 del A.H 12 de Octubre
- Parque O del A.H Jaime Yoshiyama
- Parque del III Sector de Villa Los Reyes

PARTICIPANTES:

- 3,795 Niños, Jóvenes y Adultos del Distrito de Ventanilla.

BENEFICIARIOS

- 3,795 Niños, Jóvenes y Adultos del Distrito de Ventanilla.





✓ **“Realizar Talleres para el Mejoramiento de la Gestión Empresarial de las Unidades Económicas Productivas del distrito de Ventanilla”**

➤ **TALLER EN PLANES DE NEGOCIOS**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local promueve el Mejoramiento de la Gestión Empresarial, por este motivo realizó los Talleres de Planes de Negocios en coordinación con la ONG Plan Internacional, de esta forma se capacita en los conocimientos técnicos básicos para que los asistentes puedan elaborar su propio plan de negocio. El producto final fue la entrega de un capital semilla a los 04 mejores planes de negocios del taller realizado.

El Taller de Plan de Negocio se realizó el mes de Abril en el local del Centro de Formación Empresarial José Antonio Encinas con 15 asistentes y la Premiación fue realizada en el Local del Péndulo de Puente Piedra.

➤ **TALLERES EN GESTIÓN EMPRESARIAL DESCENTRALIZADOS**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local promueve el Mejoramiento de la Gestión Empresarial, por lo tanto realizó 03 Talleres en Planes de Negocios



Municipalidad Distrital de Ventanilla

descentralizados, beneficiando a aproximadamente 3,000 asistentes. Los talleres fueron realizados en:

- Losa Deportiva Asoc. Vivienda Taller Sr. De Los Milagros
- Losa Deportiva Urb. Antonio Moreno de Cáceres
- Losa Deportiva Ventanilla Alta Zona B

PARTICIPANTES

- 3,015 Jóvenes y Emprendedores del distrito de Ventanilla.

BENEFICIARIOS

- 3,015 Jóvenes y Emprendedores del distrito de Ventanilla.

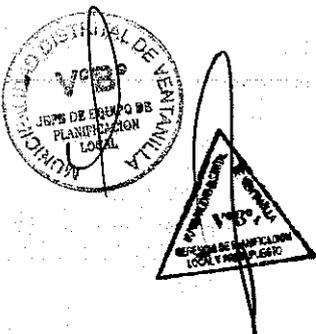


- ✓ **“Realizar Diagnóstico de las Unidades Económicas Productivas del distrito de Ventanilla”**

➤ **DIAGNÓSTICO DE LAS FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA**

En el primer semestre del 2016, se inició el levantamiento de información a través de encuestas socioeconómicas en las ferreterías del distrito, siendo esta la primera etapa para realizar el Diagnóstico de la situación actual. Posteriormente al levantamiento de información, como segunda etapa se realizó el registro de las encuestas en una base de datos y finalmente se presentó un documento de Diagnóstico de las Ferreterías.

Se registró un total de 247 ferreterías, de las cuales 211 ferreterías fueron encuestas, cuyo resultado se ha plasmado en un documento.



➤ **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL PARQUE PORCINO DEL DISTRITO DE VENTANILLA**

A través de Resolución de Alcaldía N° 372 y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 473, la Subgerencia de Promoción de Desarrollo Productivo se encargó de elaborar la Ficha Técnica para el levantamiento de información de las Unidades Económicas ubicadas dentro del Parque Porcino, la aplicación de las encuestas y el posterior Diagnóstico se tiene programado para el siguiente período 2017.

5,000 Fichas Técnicas elaboradas para el levantamiento de información de las Unidades Económicas ubicadas dentro del Parque Porcino.

➤ **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA**

El objetivo es obtener un Diagnóstico de la situación actual de los Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla.



LUGAR:

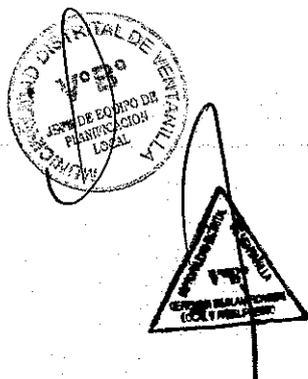
Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla.

En el mes de noviembre se realizó el levantamiento de información a los Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla, la información requerida es referente a la Propiedad, al Saneamiento Físico Legal, Cantidad de socios por mercado, giros principales, entre otras variables consideradas en las Fichas Técnicas elaboradas por la Subgerencia de Promoción de Desarrollo Productivo. Al finalizar el año 2016, se tiene registro de 69 Mercados de Abastos.

Se realizó levantamiento de información de un total de 69 Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla.

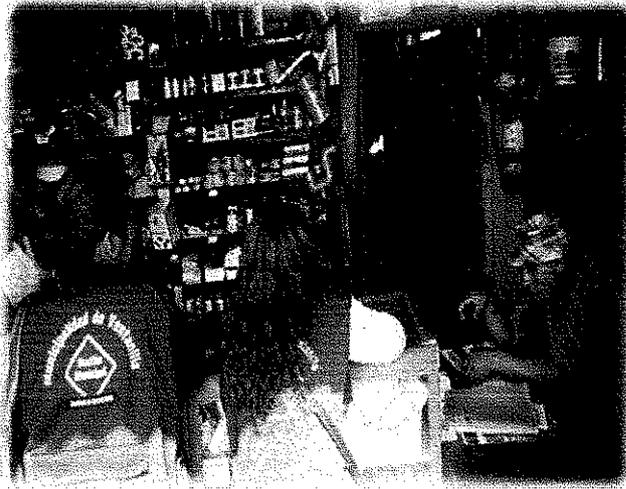
PARTICIPANTES:

- 211 Ferreteros del distrito de Ventanilla.
- 5,000 Fichas Técnicas para levantamiento de información de Unidades Económicas en Parque Porcino.
- 69 Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla.



BENEFICIARIOS:

- 211 Ferreteros del distrito de Ventanilla.
- 5,000 Fichas Técnicas para levantamiento de información de Unidades Económicas en Parque Porcino.
- 69 Mercados de Abastos del distrito de Ventanilla.



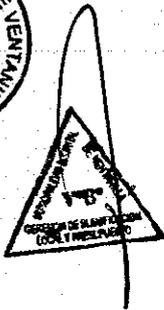
▪ **PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL CENTRO MI EMPRESA VENTANILLA**

- ✓ Se desarrolló la Tarea "Talleres para el Mejoramiento de la Gestión Empresarial de las Unidades Económicas del distrito de Ventanilla"

➤ **TALLERES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local en coordinación con la Dirección Mi Empresa del Ministerio de la Producción ha realizado de manera conjunta durante el Primer Semestre del 2016, 05 Talleres de Capacitación en el marco del Programa Emprendedor Peruano. Los talleres de capacitación se desarrollaron en el Auditorio del Mac Ventanilla.

En el segundo semestre nuevamente en coordinación con la Dirección Mi Empresa del Ministerio de la Producción se ha realizado, 03 Talleres de Capacitación. Los talleres de capacitación se desarrollaron en el C.F.E José Antonio Encinas, local de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de Ventanilla.



"Talleres realizados I Semestre 2016"

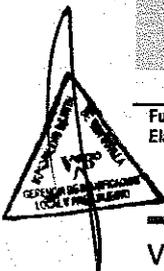
N°	NOMBRE TALLER	FECHA	LUGAR	DIRIGIDO A:	N° BENEF.
1	TALLER CREA Y EMPRENDE	14/03/2016	AUDITORIO MAC – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Microempresarios	35
2	TALLER DE HABILIDADES BLANDAS	11/04/2016	AUDITORIO MAC – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Microempresarios y Emprendedores	35
3	TALLER DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	25/04/2016	AUDITORIO MAC – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Microempresarios y Emprendedores	35
4	TALLER DE GESTIONANDO MI EMPRESA I	09/05/2016	AUDITORIO MAC – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Microempresarios	35
5	TALLER DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO	23/05/2016	AUDITORIO MAC – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Microempresarios y Emprendedores	35
TOTAL					175

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo.
Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo.

"Talleres realizados II Semestre 2016"

N°	NOMBRE TALLER	FECHA	LUGAR	DIRIGIDO A:	N° BENEF.
1	TALLER ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	17/10/2016	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Microempresarios	89
2	TALLER DE NEUROMARKETING	02/11/2016	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Microempresarios y Emprendedores	58
3	TALLER DE ARTICULACIÓN DE MERCADOS	14/11/2016	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Microempresarios y Emprendedores	69
TOTAL					216

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo.
Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo.



RESULTADO

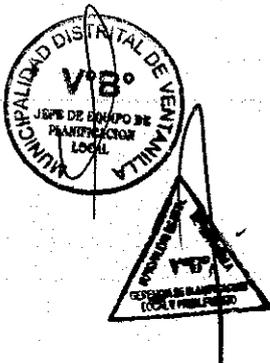
- 391 Emprendedores, Micro y Pequeños Empresarios Fortalecen sus Capacidades Empresariales



✓ **“Brindar Atención y Orientación en Temas de Formalización de Empresas**

El Centro Mi Empresa Ventanilla desarrolla sus servicios, en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Local ubicado en Av. Pedro Beltrán S/N Altura Calle 19, lugar céntrico y estratégico de fácil acceso desde los diversos conos del distrito, donde brinda los siguientes servicios:

- Asesoría en Constitución de Empresas: Elaboración del Acto Constitutivo: EIRL, SRL, SAC, SA.
- Orientación en formalización tributaria y municipal para MYPE, Asociaciones y Cooperativas.
- Orientación para Operaciones en línea - SUNAT: CLAVE SOL, PDT, Declaraciones y otros.
- Orientación para la Inscripción en el RNP (Registro Nacional de Proveedores) / OSCE.
- Orientación para la Inscripción en el REMYPE (Registro Nacional de Micro y



- Pequeñas Empresas).
- Orientación para la Inscripción en el RNA (Registro Nacional de Artesanos) – Trámite en línea.
- Orientación para el Acceso al Fondo de Investigación y Desarrollo de la Competitividad (INNOVATE)
- Asesoría en la Constitución de una Asociación.
- Capacitación para la Constituir una Cooperativa.

En el siguiente cuadro se describe el número de personas atendidas en el Centro Mi Empresa, durante el Primer Semestre del 2016:

“Atenciones Realizadas en el Año 2016”

TIPO DE SERVICIO	TOTAL
BUSQUEDA Y RESERVA	8
ELBORACION DE ACTOS CONSTITUTIVOS	56
ORIENTACION Y CAPACITACION	322
COMPRAS ESTATALES	12
ORIENTACION REMYPE	10
FORMALIZACION JURIDICA	168
REGIMENES TRIBUTARIOS	12
FORMALIZACION REGISTRAL	12
TOTAL DE ATENCIONES	600

Fuente: Centro Mi Empresa Ventanilla
Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo – Gerencia de Desarrollo Económico Local

Se ha brindado 600 atenciones en el 2016, con un indicador de eficacia de 100%, observando que el servicio más requerido ha sido el de Orientación y Capacitación, según el cuadro anterior.

BENEFICIARIOS:

- 600 Emprendedores y Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de Ventanilla en el 2016.

✓ **“Realizar Constitución de Empresas”**

En Año 2016, el Centro Mi Empresa Ventanilla, constituyó 25 empresas, los diversos giros constituidos por las empresas se expone en el siguiente cuadro:



Rubros de las Empresas Constituidas por el Centro Mi Empresa en el Año 2016

<u>Rubro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Cantidad (%)</u>
CONSTRUCCION CIVIL	9	36%
CONFECCION TEXTIL COMERCIALIZACION	2	8%
Asesoría Contable	1	4%
CAFETERIA, SANDWICHERIA	1	4%
CARPINTERIA SERVICIOS DE ILUMINACION Y PUBLICIDAD	1	4%
COMPRA VENTA DE INMBUEBLES, IMPORTACION MAQUINAS GRAFICAS	1	4%
FABRICACION DE CASAS DE MADERA, COMERCIALIZACION DE MADERA	1	4%
FABRICACION DE MUEBLES	1	4%
FABRICACION Y MANTENIMIENTO REDES PARA PESCA	1	4%
MARKETING DISEÑO PUBLICITARIO Y CONFECCION TEXTIL	1	4%
PESCA, PESQUERA, APAREJOS ARTICULOS DE PESCA	1	4%
PRODUCCION Y PROMOCION TELEVISIVA	1	4%
SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES	1	4%
SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIA METAL MECANICA	1	4%
VETERINARIA	1	4%
SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Centro Mi Empresa Ventanilla
Elaboración: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo



Se ha constituido 25 empresas en el Año 2016, con un indicador de eficacia de 91.15%, observando que el giro preferido por los emprendedores es la Construcción Civil.

BENEFICIARIOS:

25 Empresas Constituidas.

✓ **“Realizar Rueda de Negocios”**

En el mes de noviembre se realizó el evento de Parques Industriales en coordinación con el ex congresista Ángel Neyra Olaychea y gerente de CNO MYPE PERÚ. El expositor fue el Coreano Young Min Ji y expuso el tema: “Una nueva visión para la implementación de Parques Industriales Tecnológico-Ecológicos”, el taller fue dirigido a empresarios y emprendedores del distrito y realizado en el Auditorio del Mac Ventanilla.

BENEFICIARIOS:

150 Emprendedores y Empresarios del distrito de Ventanilla.



✓ **“Realizar Foro Empresarial”**

• **Evento en Operador de Maquinaria Logística con CCH Soluciones Logísticas S.A.**

El evento se desarrolló en el Auditorio del MAC y el expositor fue el Sr. Cesar Pascual Torres Chuquilin gerente de CHH Soluciones Logísticas S.A.

BENEFICIARIOS:

- 200 Emprendedores y Empresarios del distrito de Ventanilla.

• **Evento en Certificación en Seguridad Ocupacional y Salud en el Sector Construcción con SENCICO**

El evento se desarrolló en el Auditorio del MAC y la Agencia Municipal Pachacutec, donde Sencico expuso sobre la situación actual del Sector Construcción, perspectivas y las condiciones de Seguridad Ocupacional y Salud.

BENEFICIARIOS:

- 100 Emprendedores y Empresarios del distrito de Ventanilla.

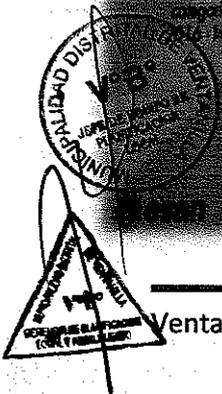
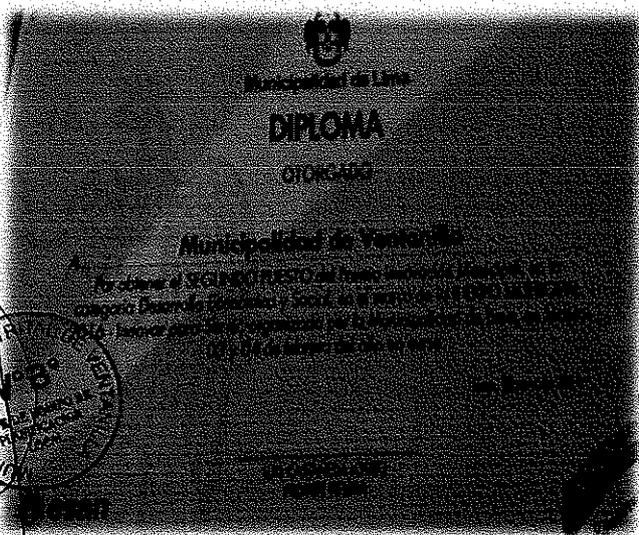


▪ **ACTIVIDADES EJECUTADAS - DICIEMBRE 2016**

En el 2016, se participó en 02 Premios de Buenas Prácticas de Gestión Pública:

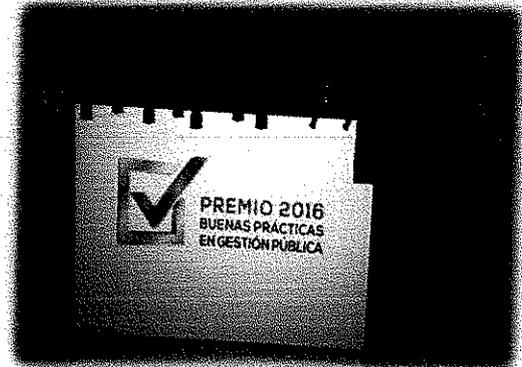
A. Premio de Innovación Expo Municipal 2016

El 03 y 04 de Febrero se realizó la II Expo Municipal 2016 organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Programa Chamba como Cancha participó en la categoría de Desarrollo Económico local, quedando finalista (2do puesto). El evento permitió convocar a autoridades y funcionarios de 80 municipios en todo el país.



B. Premio de Buenas Practicas en Gestión Pública – CAD 2016

El 19 de abril de 2016 se presentó la documentación para postular a la Categoría Desarrollo Económico al Programa Chamba como Cancha del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública que organiza anualmente Ciudadanos al Día, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Universidad del Pacífico y el Grupo El Comercio.



▪ Gerencia de Educación, Cultura y Juventud

Es un órgano de línea que tiene como objetivo principal Promover la Educación, Cultura y Juventud, con equidad. Está encargado de la ejecución de las actividades de promoción de la educación y cultura.

En el año 2016 realizo las siguientes acciones:

Programar y conducir las acciones en Educación, Cultura y Juventud; cuyo principal objetivo es supervisar las acciones de educación, Cultura y Juventud, así mismo proponer propuestas sobre normas y procedimientos cuyo fin es mejorar las actividades en torno a la educación, cultura y juventud para beneficio de la población. De esta manera la Gerencia ha propuesto dos convenios los mismos que se encuentran ya aprobados por acuerdo de consejo los que a continuación se detallan:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de becas entre el programa nacional de becas crédito educativo y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.- el cual permitirá incrementar la oferta becaria nacional en el distrito de ventanilla, así como propiciar espacios descentralizados en el distrito, otorgando oportunidades de desarrollo educativo. A fin de potenciar el capital humano.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.- cuyo objetivo no solo es beneficiar a sus lectores con un incremento de textos, además de la asesoría técnica y actividades conjuntas que se brindaran la Biblioteca Municipal de Ventanilla, así como conformar la red de Bibliotecas Públicas Municipales.

Programar el Fortalecimiento pedagógico en educación temprana; cuyo principal objetivo es permitir el máximo desarrollo del niño a escala general o en áreas específicas tales como la intelectual, social y lenguaje.

- Desarrollo de talleres de Verano 2016.- los talleres de verano se realizaron en el centro de Educación Temprana – CET – 2016. Cabe mencionar que no se llegó a la meta planteada ya que en su gran mayoría los padres de familia buscaban el taller de Aquabebe el mismo que no se brindó por falta de instalación ya que por el momento la piscina Municipal Ubicado en la calle 9 de la Av. Pedro Beltrán no se encuentra disponible, debido a este inconveniente se llegó a un indicador de eficacia de 83.33% beneficiando así a 250 niños y niñas desde los (seis meses hasta los tres años de edad) desde los meses de quincena de enero a fines de febrero del 2016. Que es la duración de los talleres de verano que brinda el CET.
- Desarrollo del centro de Estimulación Temprana.- el centro de educación temprana el cual está conformado por docentes y psicólogas para la atención en el crecimiento y desarrollo del niño donde se desarrolla en áreas específicas como, intelectual, social y lenguaje. Adaptar las actividades a la etapa de desarrollo por la cual está pasando el niño, despertar la sensibilidad artística desde temprana edad a través de experiencias sensoriales enriquecedoras y aprovechar el tiempo padre – hijo, enriqueciendo la relación interpersonal y el goce de estar juntos. .

Coordinar y ejecutar las actividades y celebraciones de las fechas cívicas conmemorativas; cuyo principal objetivo es otorgar el reconocimiento e importancia a través de las celebraciones, así como impulsar el valor a estos espacios.

- Desarrollo del I Semestre

- Se realizaron ceremonias alusivas a las fechas cívicas y conmemorativas donde encontramos en el mes de enero.
- El izamiento de la Bandera de Ventanilla y Pabellón Nacional por el 47° Aniversario de Creación Política del Distrito
- En el mes de abril, se realizó el izamiento de las 23 banderas de las Américas y la Bandera de Ventanilla junto con el Pabellón Nacional celebrando así el día de las Américas.
- El 07 de junio se realizó el izamiento del Pabellón Nacional por el



Municipalidad Distrital de Ventanilla

día de la Bandera la cual se llevó a cabo en la Plaza de Armas de A.H. Angamos (Ventanilla Sur), Plaza de Armas de A.H. Villa los Reyes (Ventanilla Norte), Agencia Municipal de Pachacútec (Pachacútec) y en la Plaza de Armas de Ciudad Satélite (Ventanilla Centro).

- Se realizó el 4° Encuentro de Afrodescendientes en Ventanilla (conmemorando el 04 de junio Día de la Cultura Afroperuana, según Ley N° 28761 y el decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2014).
- Desarrollo del II Semestre
 - Se realizaron las celebraciones de fechas cívicas como es el desfile cívico patriótico el cual se realizó de manera descentralizada es decir en las zonas Oeste, Norte, Sur y Centro en el cual los ganadores de las instituciones públicas como privadas pasarían a desfilar y competir el ansiado primer puesto, en el desfile cívico escolar que se realizó a la altura de la plaza de armas donde participaron las diferentes unidades orgánicas como las instituciones invitadas del distrito, así mismo la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud fue representando al desfile escolar cívico central de la Provincial Constitucional del Callao.
 - Se realizó el izamiento de la bandera de Ventanilla como del Pabellón nacional conmemorando así el 56° Aniversario de la Ciudad Satélite.
 - Se realizó la presentación del Camión Criollo quien presentó el número artístico Agrupación Criolla " Los Hermanos Aviles", así también contó con la presencia de artistas invitados del Distrito de Ventanilla, el cual deleitó de su música a los fundadores de la Ciudad Satélite.
 - Se realizó el Baby shower masivo donde el principal objetivo fue brindar talleres educativos de prevención de cáncer de cuello uterino, como psicología en las embarazadas, psicoprofilaxis y asesoría legal, entre otros.
 - Conmemorando el Combate de Angamos se realizó un desfile cívico el 8 de octubre, organizado en conjunto con los jubilados de la Marina de Guerra del Perú, así también el sortear premios y regalos para cada una de las gestantes,
 - Con motivo de celebrar la navidad se presentó la puesta en escena "Nacimiento en Vivo", el cual la población disfruto desde el más pequeño hasta el más adulto, con el objetivo de unir a la familia en esta fecha especial.



Es de precisar que "El Programa Quiero Ser Mejor", estuvo a cargo de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud durante el I Semestre, siendo reasignado para ser ejecutado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a partir del II Semestre del 2016, con la finalidad de adoptar una política de prevención respecto a la población en riesgo social enmarcando su labor a las líneas de acción y objetivos de la mencionada Gerencia. Este programa cuenta con un equipo multidisciplinario

(psicólogos, sociólogos, asistente social, especialistas en adicciones y especialistas en la salud sexual), que desde su implementación en el año 2015 trabajan con el objetivo de disminuir la delincuencia, el pandillaje, embarazos en adolescentes, entre otros aspectos que interrumpe el normal desarrollo educativo de los escolares del distrito. A continuación se detallan los logros obtenidos por el Programa Quiero Ser Mejor en el I Semestre del año fiscal 2016.

Ejecución del Programa Quiero Ser Mejor en el I Semestre - 2016

Descripción	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Indicador de Eficacia
Evaluación de alumnos de las Instituciones Educativas	12,000	18,593	154.94%
Talleres para los alumnos de la I.E.	456	908	199.12%
Talleres para los docentes de la I.E.	45	24	53.33%
Talleres para los padres de la I.E.	114	130	114.04%
Supervisión del programa de atención de psicólogos de las instituciones educativa	7	7	100.00%

- Sub Gerencia de Educación y Cultura

La Subgerencia de Educación y Cultura es el órgano de línea encargado de fortalecer la identidad educativa y cultural del distrito de Ventanilla, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales. En el año 2016 realizo las siguientes acciones:

Vacaciones útiles y Talleres Municipales

Se realizaron en la sede de la Piscina Municipal, en el Local de servicios múltiples y Loza Deportiva N°3, Local del Vaso de Leche, así como los locales de las oficinas periféricas, a fin de impartir los diversos cursos y talleres de verano, se realizaron en los meses de enero y febrero y de Mayo a Octubre como contribución a la formación integral del adolescente y jóvenes del distrito que permita desarrollar sus habilidades y oportunidades en su proyecto de vida. Se obtuvo un total de 1,164 beneficiarios.

Desarrollar el modelo de las Escuelas Felices Integrales – EFI en coordinación con la UGEL

Las Instituciones Educativas donde se dirige “EFI en acción”, tiene la misión de involucrar a los alumnos en la formación basada en la ética y ciudadanía, las artes y humanidades, las ciencia, el emprendimiento y el deporte, la gestión de riesgos y la promoción de la salud; y otros aspectos que coadyuven a construir mejores personas y ciudadanos para el distrito.

A lo largo del ejercicio fiscal 2016 ha continuado beneficiado a los ventanillenses en etapa escolar con las loncheras sanas y nutritivas en los quioscos escolares.

Asimismo, se ha fortalecido las capacidades de los docentes de las Instituciones



Municipalidad Distrital de Ventanilla

educativas públicas con los parlamentos escolares, salud, talleres de la identidad, programas de charlas C y H con e apoyo de la Universidad de Ciencias y Humanidades; y los aliados como DIRESA, Ministerio de cultura, congreso nacional de la república.

En la comunidad se realizó la conferencia "Ocho claves del éxito" con el fin de fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en esta conferencia participaron los afroperuanos que aportaron a la identidad nacional.

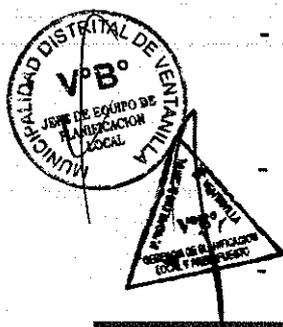
Al cierre del periodo se reporta un total de 16,780 beneficiarios con estas actividades.

N°	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	
		MUJERES	HOMBRES
1	Simulacro en coordinación con UGEL	500	800
2	Prevención de Salud Integral "Loncheras Nutritivas"	7900	4300
3	Campañas de Salud	760	300
4	Fortalecimiento de capacidades a estudiantes componentes de aprendizajes de calidad	600	400
5	Fortalecimiento de capacidades a docentes componente de aprendizaje de calidad	500	60
6	Fortalecimiento de capacidades en comunidad componente de aprendizajes de calidad	200	40
7	Programas psicopedagógico a estudiantes de nivel primario identificando madurez para el aprendizaje	195	225
TOTAL		10655	6125

Promover y desarrollar las actividades de promoción, difusión y reconocimiento de las manifestaciones culturales

Tiene como objetivo fomentar la cultura y educación a través de sus diversas actividades y eventos culturales. Entre las diversas actividades y eventos, se realizaron:

- Divertí arte, educación y cultura el cual se desarrolla educando de forma significativa a través de los juegos y actividades de animación en el entorno cultural transmitiendo actitudes y valores positivos para la formación del alumno.
 - Cine en tu barrio, ofrece espacios de recreación por categorías con esto aportaremos a la cultura, a ampliar los lugares de recreación en las poblaciones, generando núcleos de acercamiento al arte del cine.
- Capacitaciones históricas y de patrimonio e identidad de ventanilla con la



finalidad de dar a conocer los sitios arqueológicos y el cuidado y protección de las zonas arqueológicas.

- Elenco Municipal de Danza, tuvieron presentaciones durante el ejercicio fiscal 2016. Dentro de las actividades se desarrollaron obras teatrales así como la realización del concurso de teatro jurisdiccional y el concurso de marinera, llegando a un total de 14,223 beneficiarios.



"La lectura Puerta de la Cultura"

Entre las diversas actividades y eventos, se realizaron cuenta cuentos en el cual se desarrolla la escucha, la concentración, la comprensión lingüística, el desarrollo del sentido del humor así como enriquecer el vocabulario y transmitir actitudes y valores positivos para la formación del alumno, a través de los cuenta cuentos realizados en las diversas zonas del distrito de Ventanilla.

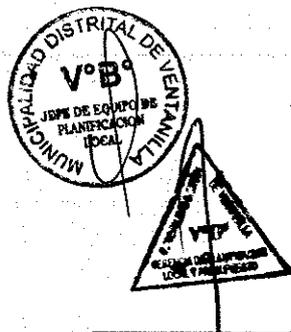
A la vez se realizó el taller de lectura con creatividad en el distrito de ventanilla teniendo como objetivo potenciar la formación en valores, fomentar el diálogo, la lectura y la escucha, se desarrolló estrategias de afición a la lectura de una manera lúdica y divertida.

Administrar la Biblioteca Municipal Manuel Gonzales Prada

Se puso a disposición el material de lectura a través del material bibliográfico físico y virtual. La Biblioteca cuenta con dos aulas de lectura y un aula virtual donde se pone a disposición al público en general. Se ha reportado un total de 6,000 beneficiarios.

Fortalecer la identidad cultural y patrimonio histórico

Se desarrollaron diferentes charlas en las Instituciones Educativas públicas como privada, con la finalidad de sensibilizar y dar un mayor interés a la identidad cultural y patrimonio histórico, también se llevó a cabo la inauguración del cerco perimétrico metálico del sitio arqueológico "Huaca Culebras" – Sector A, en la zona sur del distrito todo ello con el fin que la Huaca pueda ser pronto abierta al turismo y contribuir al desarrollo de económico del distrito de ventanilla.



- Sub Gerencia de Juventud

La Subgerencia de Juventud, es un órgano de línea encargado del desarrollo del deporte y la recreación en el ámbito vecinal del distrito de Ventanilla, de tal forma que permite la formación integral de la persona, especialmente en el desarrollo físico y moral de la niñez y la juventud. Depende de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud. En el año 2016 realizó las siguientes actividades:

Escuela Municipal de la Juventud

Los cursos de teatro, danza moderna turca, barbería, formación de baile, habilidades blandas y duras se realizaron en la sede de la Piscina Municipal, en el local de servicios múltiples, loza deportiva N°3, Auditorio MAC, Estadio Municipal. Al año se inscribieron alumnos, el curso más solicitado fue el de barbería. Se alcanzó beneficiar a 1,680 ventanillenses.

Talleres de técnica de grupo y escuela de liderazgo

Los temas de motivación, liderazgo, género e inclusión social están dirigidos a adolescentes y jóvenes en etapa escolar considerando que cada año egresan aproximadamente 160 alumnos por institución educativa y desconocen su perfil y sus condiciones como líderes. Los talleres fueron realizados en las instituciones educativas nacionales de las diferentes zonas del distrito. Con estos talleres se beneficiaron a 1,060 entre niños, adolescentes y jóvenes del distrito.

Campañas masivas de prevención positiva de derechos, salud, cultura de paz, erradicación de consumo de drogas e inserción laboral.

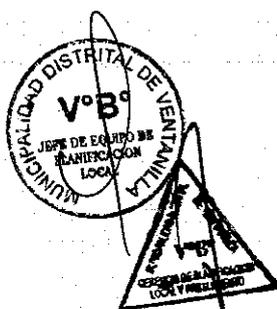
Las campañas masivas de prevención positiva de salud, derechos, cultura de paz, erradicación de consumo de drogas e inserción laboral, son parte del Programa de Prevención General positiva no formalizada juvenil, que se inicia con la campaña de derechos "La Hora de los derechos", "Campañas de Salud" con la Universidad de Ciencias y Humanidades, dirigido los escolares de las instituciones educativas de todas las zonas del distrito. Asimismo, se realizó la I Marcha por la paz, en mérito del día de la No Violencia contra la mujer, con el apoyo de las oficinas periféricas de Villa los reyes. Con estas acciones se beneficiaron 1,575 personas.

Formación de redes juveniles a fin de promover participación en planes locales de sus competencias:

Se realizaron reuniones de coordinación con las agrupaciones juveniles como Boys Scouts, cultura viva, identidad, las dedicadas a la puesta en escena de Jesucristo súper star, danza urbana y batalla de gallos, batalla de los barberos. Se dio inicio al programa de guía vivencial de participación política. Con ello se beneficiaron 1,020 jóvenes informados sobre conductas de riesgo y oportunidades en el gobierno central y local.

Funcionamiento de la oficina de desarrollo Juvenil Unidad Defensoría, Asesoría y Consejería:

Esta oficina empezó a funcionar en Octubre del 2015 en la zona centro y se apertura también en la zona sur de ventanilla en el mes de Mayo del 2016.



Durante el año fiscal 2016 se reportaron 38 casos, los cuales fueron atendidos.

Eventos Juveniles

Estas acciones están dirigidas a fomentar en los adolescentes y jóvenes el arte y la cultura como ocupación, alejamiento de conductas de riesgo y apoyo para su desarrollo personal. Se realizó el evento Juvenil "La Hora Urbana", Rock..Ola, Concurso longboarding, Jesucristo super star, vía crasis y otros. Con todas estas acciones se beneficiaron 10,045 adolescentes y jóvenes.

Ferias de participación juvenil a través de encuentros y orientación vocacional con agentes de desarrollo

Las ferias de participación juvenil como el ENJUVEN y las de orientación vocacional "Círculo de estudios de inglés" que dirigen los profesores de la ONG CANADIENSE EQWIP HUBS y ALTERNATIVA se realiza e la zona centro del distrito, parque de las américas de la urbanización satélite, en el salón de usos múltiples e el MAC, Centro de formación Laboral José Antonio Encinas. Con estas 16 acciones realizadas se beneficiaron 2,160 adolescentes y jóvenes del distrito.



■ Gerencia de Deportes

La Gerencia de Deportes es un órgano de línea que tiene como objetivo principal Promover la formación deportiva e incentivar la práctica de deportiva de alto rendimiento. Está encargado de la ejecución de las actividades de promoción y formación deportiva. En el año 2016 realizó las siguientes acciones:

Escuelas Deportivas Educativas

En el año 2016 las siguientes disciplinas: Natación, Fútbol, Vóley, lucha libre, karate, Básquet, Tenis, Box; en este período se contó con la participación de 14,008 alumnos de la diferentes zonas del distrito y de los distritos aledaños de Puente Piedra, Ancón, Carabayllo, San Martín de Porres y Santa Rosa.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

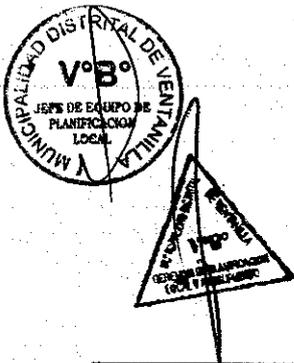
En el Centro de Formación deportiva Freddy Ternero Corrales en Ventanilla Alta, se implementó la escuela recreativa a un costo de s/. 15.00 soles mensuales, lo que permitió atender a un sector de la población del distrito.

Luego de reuniones de trabajo con representantes del Instituto Peruano de Deporte – IPD, se implementaron las escuelas de Rugby y Hanball, para lo cual el IPD asignó personal técnico que se encargó de impartir las clases.



Vacaciones divertidas

En los meses de Enero y Febrero del año 2016 participación de 6,990 niñas, niños y adolescentes en el programa de vacaciones divertidas que se realizó en los centros de formación deportiva Angamos, Ventanilla Alta y en los campos deportivos de grass sintético de los Asentamientos Humanos de la Zona Norte, Villa los reye y Luis Felipe de las casas, en la zona oeste el Asentamiento Humano Keiko II y E4 del proyecto piloto pachacútec, quienes participaron en las disciplinas deportivas de fútbol, vóley, básquet, natación, karate, lucha libre y box.



Campeonatos Deportivos Interbarrios

Esta actividad deportiva se desarrolló con la participación de 96 equipos de fútbol de las categorías 2000 al 2008 de las diferentes zonas de nuestro distrito.

En vóley participaron 53 equipos de las categorías 2000 al 2006.

La final se realizó en el centro de formación deportiva Angamos, donde se premió a los equipos que ocuparon los primeros lugares en este certamen.



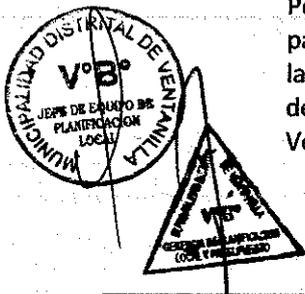
- Juegos Deportivos Escolares,

En coordinación con las unidades de gestión educativa local – UGEL, en el Centro de Formación Deportiva Angamos, del 20 al 31 de Agosto se llevó a cabo la etapa distrital de los Juegos Deportivos interescolares, en las siguientes disciplinas de fútbol, natación, futsal y handball, contando con la participación de los alumnos de las instituciones educativas del distrito.

Logros

En el mes de Febrero el IPD galardonó a la Municipalidad Distrital de Ventanilla por su importante labor en el desarrollo e incentivo del Deporte en el distrito durante la entrega de los premios nacionales deportivos “ Colibrí de Plata” y “Antorcha Olímpica”, ceremonia donde se premia a los mejores deportistas del año.

Los alumnos de la escuela de lucha libre, Giampiero Castillo Abad, Olenka Falco Tenorio y Miguel Angel García Sánchez, fueron convocados por la Federación Peruana de Lucha Libre para integrar la selección de nuestro país, quienes participaron en el Campeonato Panamericano de Lucha Libre que se llevó a cabo en las instalaciones de la Villa Deportiva Regional del Callao, donde participaron delegaciones de Canadá, México, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala y Panamá.



- Mediante el Acuerdo de Concejo N°040-2016/MDV-CDV, se aprobó el Convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y

Municipalidad Distrital de Ventanilla

la Liga distrital de futbol de Ventanilla, mediante el cual se aprueba otorgar un apoyo económico a los equipos de la primera división Amateur que integran dicha liga de futbol.

- Acuerdo de Concejo N°062-2016/MDV-CDV, se aprobó el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y las federaciones deportivas peruanas de : básquet, handball, natación, lucha amateur y rugby, con el objeto de promocionar y difundir la práctica deportiva en el distrito.



Se precisa que, debido a que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, se estableció suprimir la Subgerencia de Actividades Deportivas y Recreativas dependiente de la Gerencia de Deportes; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.

▪ **Gerencia de Infraestructura**

La Gerencia de Infraestructura es el órgano de línea responsable de “Promover la mejora de la infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos” y “promover una ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente”; para ello tiene a su cargo el desarrollo y monitoreo de la ejecución de proyectos de inversión pública para la solución de problemas de la población y el desarrollo de potencialidades del territorio.

Es de precisar que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 que entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, establece la creación de la Gerencia de Infraestructura , Sub Gerencia de Estudios de Inversión y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras ; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.

- **Sub Gerencia de Estudios de Inversión**

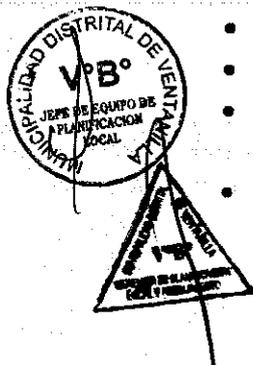
Es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura, que tiene como objetivos principales la elaboración de estudios y proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, dentro del marco de los lineamientos estratégicos y objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) en concordancia con la normatividad vigente en el sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y normas afines.

- **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**

Tiene como objetivo principal la supervisión de la ejecución de obras y la liquidación de las mismas, de ser el caso, las cuales deben estar en el marco de los lineamientos estratégicos y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), y en concordancia con la normatividad vigente en el sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y normas afines.

En el año 2016 la Gerencia en conjunto a sus subgerencias realizó las siguientes acciones:

- Formular estudios de preinversión de competencia de la Municipalidad en el Marco de la Normatividad del SNIP.
- Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos.
- Ejecución de Obras por Administración Directa.
- Desarrollo de Talleres Sectoriales de Priorización de Propuestas de Inversión con la Población.
- Supervisión de Obras por Contrata.



Logros

- ✓ Según informe de la Gerencia de Obras se culminaron en el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de 15 obras (10 por Administración Directa y 05 por Contrata).
 - ✓ Elaboración de 64 proyectos de pre Inversión viables.
 - ✓ Elaboración de 22 proyectos de Inversión (Expedientes Técnicos)
 - ✓ Elaboración de 46 Liquidaciones de obra.
 - ✓ Se ejecutó el 83.66% del Presupuesto asignado en el Plan Anual de Obras de los cuales el 73.11% se encuentra dentro del alineamiento.
- En lo que respecta a los proyectos por zonas, estos se detallan en el siguiente cuadro.

ZONA NORTE	1,746,063.00	1,666,758.84	95.46%
ZONA SUR	17,717,121.00	17,524,386.51	98.91%
ZONA ESTE	1,891,295.00	1,891,293.85	100.00%
ZONA CENTRO	11,151,760.00	5,805,924.94	52.06%
ZONA PACHACUTEC PILOTO	2,191,082.00	2,039,957.70	93.10%
ZONA PACHACUTEC FORMALIZADOS	2,406,881.00	2,400,864.56	99.75%
ZONA PACHACUTEC ESPECIAL	4,582,866.00	3,544,222.67	77.34%
TOTAL	41,687,068.00	34,875,409.07	83.66%

(*)Respecto a la zona este se considera el Devengado del Pago del CIPRL para la Obra "Mejoramiento de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao", por el importe de S/ 1'842,938.41 Soles. Y el importe de supervisión ascendente a S/ 48,355.44 soles.

(**)

(**)Respecto a la Zona Sur, se considera el Devengado del Pago del CIPRL para la Obra "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las Localidades de los Edificadores, Mariano Ignacio Prado, Agrupación de Familias Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Agrupación Poblacional Casa Huertas Casa Huertas Virgen de las Mercedes, Virgen del Carmen y 18 de Octubre. Distrito de Ventanilla – Callao – Callao", por el importe de S/ 14'619,751.19 Soles. Y el importe de supervisión ascendente a S/ 123,195.00 Soles.

3.7. Órganos Desconcentrados

▪ Sistema de Salud Municipal

El Sistema de Salud Municipal de Ventanilla es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Distrital de Ventanilla que tiene como principales objetivos: Promover la mejora de la salud de la población del Distrito, a través de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, así como también promover la mejora de la nutrición en niños menores de 5 años, con especial énfasis en el grupo de 0 a 3 años. Debe velar por la prestación de servicios de salud a la población del Distrito a través de la administración de Establecimientos de Salud Municipal a su cargo.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Es de indicar que , la Alta Dirección emitió la Resolución de Alcaldía N° 368-2016/MDV-ALC, mediante el cual resolvió cambiar la denominación de los Hospitales Chalacos II y III por las de Fuersalud Sur y Fuersalud Norte respectivamente, encargando el cumplimiento de la misma a la Gerencia General de este órgano desconcentrado.

GERENCIA GENERAL

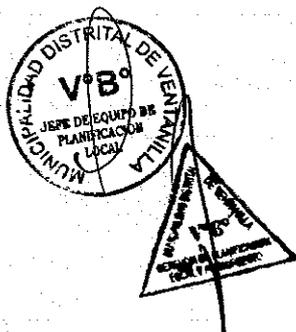
Dentro de las actividades realizadas en el 2016 tenemos las siguientes:

Gestión de los Recursos Recaudados por las unidades de caja del OD- Sistema de Salud Municipal

La recaudación determinada y recaudada al cierre del 2016 reportó un total de S/ 5 542 075.70 Soles, producto de la venta de servicios médicos en los Centros Médicos FuerSalud Sur y Norte, y la Clínica Veterinaria, tal como se puede apreciar en la Tabla siguiente:

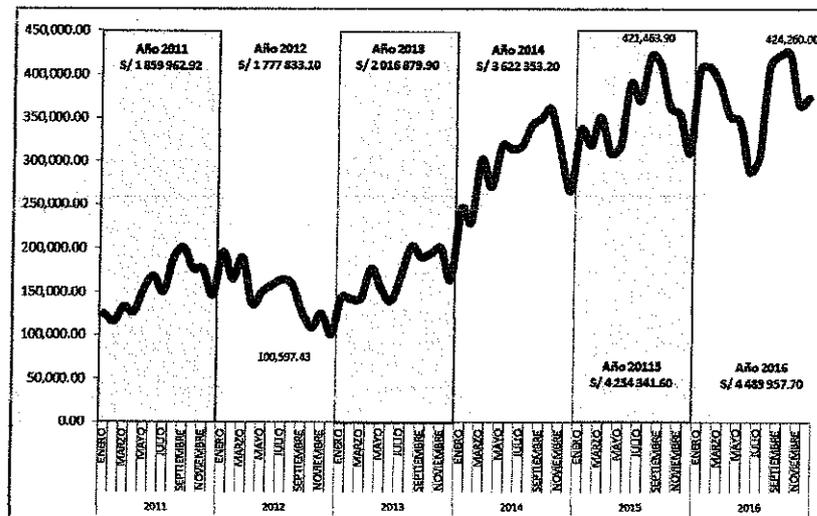
OD Sistema de Salud Municipal. Evolución del Ingreso. 2011-2016

Mes	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO	124,599.93	195,391.38	143,265.75	276,702.90	394,897.70	496,463.90
FEBRERO	115,529.12	164,776.50	141,347.10	258,014.30	387,444.90	509,252.00
MARZO	133,090.36	188,880.99	142,862.30	336,856.20	415,972.40	479,903.70
ABRIL	126,669.96	136,197.44	184,747.70	298,737.50	372,643.40	442,775.00
MAYO	153,584.49	149,935.91	176,733.70	352,695.20	385,048.00	435,535.60
JUNIO	167,979.31	157,695.07	159,185.45	346,811.00	456,651.80	361,073.90
JULIO	150,293.49	163,978.34	191,759.70	353,529.20	441,189.60	376,090.60
AGOSTO	188,577.50	159,176.42	225,320.90	377,343.90	500,265.30	500,409.60
SEPTIEMBRE	200,784.65	128,244.22	210,031.30	382,332.40	486,047.10	508,475.30
OCTUBRE	201,960.73	108,209.18	216,991.40	393,962.10	436,075.30	510,168.10
NOVIEMBRE	237,127.67	124,750.22	222,156.70	346,790.20	429,081.10	450,876.40
DICIEMBRE	161,585.71	100,597.43	188,510.50	309,048.20	394,361.50	471,051.60
Total general	1,961,782.92	1,777,833.10	2,202,912.50	4,032,823.10	5,099,678.10	5,542,075.70

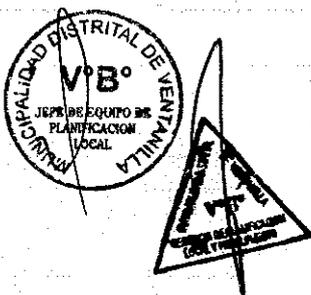
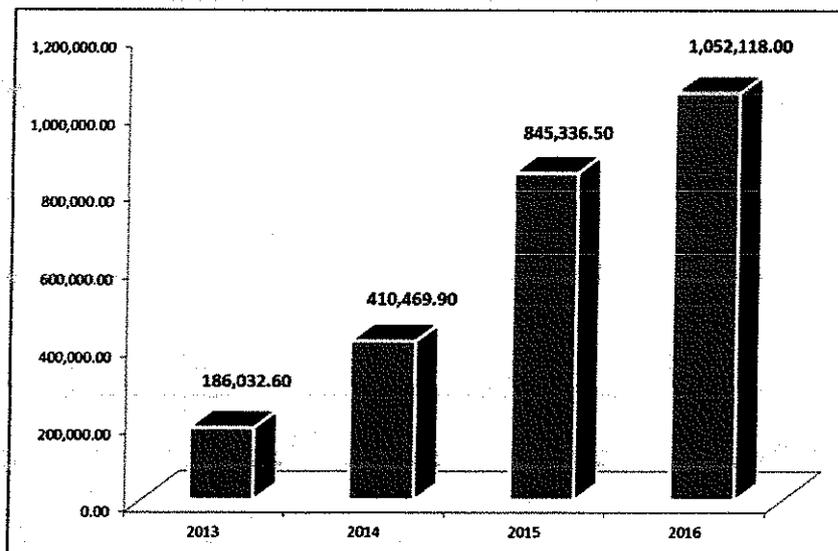


La recaudación de 2016 es aproximadamente 8,6% mayor que la registrada en 2014. La explicación más resaltante sobre el resultado alcanzado, es el registro de ingresos por la especialidad de Farmacia y Pet Shop1 en la Clínica Veterinaria; los ingresos del laboratorio Municipal y los de la Farmacia Municipal, cuya apertura se efectuó en el último trimestre del ejercicio anterior.

**OD Sistema de Salud Municipal. Centros Médicos FuerSalud Sur y Norte.
Evolución del Ingreso. 2011-2016**



**OD Sistema de Salud Municipal. Clínica Veterinaria. Evolución del Ingreso.
2011-2016**



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Es importante además señalar, que incrementos en los ingresos vienen acompañados por incrementos en el gasto, dado que el principal componente del mismo es el compromiso asumido para el pago puntual de los Asociados, los mismos que prestan servicios en salud sea en las sedes Sur, Norte o Veterinaria Municipal.



OD Sistema de Salud Municipal. Evolución del Ingreso según sedes. Ejercicio 2016

MES	CLINICA VETERINARIA	SEDE NORTE	SEDE SUR	Total general
	90,201.80	151,161.80	255,100.30	496,463.90
	101,215.70	153,638.70	254,397.60	509,252.00
	92,009.80	142,415.80	245,478.10	479,903.70
	90,549.90	130,108.40	222,116.70	442,775.00
	88,685.80	126,940.30	219,909.50	435,535.60
	72,846.40	109,114.00	179,113.50	361,073.90
	70,042.90	103,913.10	202,134.60	376,090.60
	91,139.80	151,137.40	258,132.40	500,409.60
	86,099.90	169,266.80	253,108.60	508,475.30
	85,908.10	180,916.90	243,343.10	510,168.10
	85,332.60	154,720.80	210,823.00	450,876.40
	98,085.30	171,280.30	201,686.00	471,051.60
Total general	1,052,118.00	1,744,614.30	2,745,343.40	5,542,075.70



Gestión del cambio de denominación a Centros Médicos Administrados por el OD – Sistema de Salud

En 2016, por gestión administrativa en línea con las unidades operativas del Sistema de Salud Municipal, la Alta Dirección emitió la Resolución de Alcaldía N° 368-2016/MDV-ALC, mediante el cual resolvió cambiar la denominación de los Hospitales Chalacos II y III por las de Fuersalud Sur y Fuersalud Norte respectivamente, encargando el cumplimiento de la misma a la Gerencia General de este órgano desconcentrado.

OD Sistema de Salud Municipal. Nuevo logo adoptado por el órgano de salud desconcentrada a partir de 2016



GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Ingresos alcanzados por los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte

La Gerencia de servicios de Salud a través de los Centros Médicos FUERSALUD SUR Y FUERSALUD NORTE se ha posicionado en la preferencia de nuestros vecinos captando incluso público de otros Distritos que encuentran en nosotros especialidades médicas que no hallan en sus zonas.

La Gerencia de Servicios de Salud a través de los Centro médicos FUERSALUD SUR y FUERSALUD NORTE llegando a recaudar S/. 4,489,957.70 en el año 2016.

Atenciones médicas realizadas por los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte

A lo largo del año fiscal 2016 la Gerencia de servicios de Salud a través de los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte brindaron atenciones médicas con sus 30 especialidades, llegando a la cifra de 307,687 atenciones en el año 2016, lo que reafirma la preferencia del público de Ventanilla por nuestros servicios de salud.

Campañas médicas Intramurales.

Los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte de Ventanilla realizan las llamadas Campañas INTRAMURALES, aproximadamente tres campañas mensuales por cada sede, siempre a un costo accesible y con diversas especialidades. Entre las más relevantes tenemos:

▶ "Sanitos al cole - 2016", (tercer año consecutivo) con especialidades como oftalmología, odontología, medicina general y además descarte de anemia.

▶ "Campaña de descarte de cáncer de estómago", con la especialidad de gastroenterología, campaña de descarte de esta patología tan recurrente en el Perú.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- “Campaña de Reumatología”, con la especialidad de Reumatología, campaña para detectar enfermedades crónicas propias de la edad.
- “Campaña de descarte de Osteoporosis”, con la asistencia de un densitómetro nuevo y moderno, que nos permite detectar el grado de descalcificación en el sistema óseo.
- “Campaña de dermatología estética”, con la especialidad de Dermatología, con la asistencia de equipos nuevos únicos en el distrito, que permiten el tratamiento de manchas, lunares y secuelas de acné.
- “Campaña contra el cáncer de cuello uterino”, se brindó de manera gratuita la vacuna contra el papiloma humano a niñas de entre 9 y 13 años, con la anuencia de sus partes.



Emisión de Carnés de Sanidad.

Entre los servicios más relevantes que complementan nuestra oferta médica se encuentran los Carnés de Sanidad (S/.28.50), en el año fiscal 2016 alcanzamos los 6,525 carnés emitidos. Los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte han logrado captar en estos años, un público leal a nuestros servicios, como los establecimientos comerciales HIPERMECADOS METRO, PLAZA VEA y el personal del Terminal Pesquero

Emisión de Certificados médicos Pre Nupciales.

Para el año 2016 se han expedido 576 certificados pre nupciales, todo un record para los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte. El servicio brindado comprende un paquete de atención perenne que incluye: rayos X de tórax, examen de laboratorio de RPR (sífilis), consejería sobre el VIH, consulta por medicina general y la emisión del certificado a cada contrayente.

Atenciones de los laboratorios clínicos de los centros médicos FUERSALUD.

A lo largo del 2016 nuestros Laboratorios clínicos han realizado 60,516 atenciones, lo que demuestra un claro posicionamiento en la preferencia del público del distrito, por encima de otras ofertas. Esto debido a los modernos equipos, los protocolos de comprobación a los que son sometidos diariamente para alcanzar un estándar óptimo de fiabilidad y confianza, pero sobre todo al equipo profesional que la opera.

Campaña médica al Programa Nacional Cuna Más.

Por tercer año consecutivo realizamos esta Campaña de Cuna Más, ocho campañas en total para el Programa Nacional Cuna Más, con un paquete médico que comprende: rayos X de tórax, evaluación psicológica, evaluación médica integral, exámenes de laboratorio (hemoglobina, triglicérido y colesterol). En todo el año

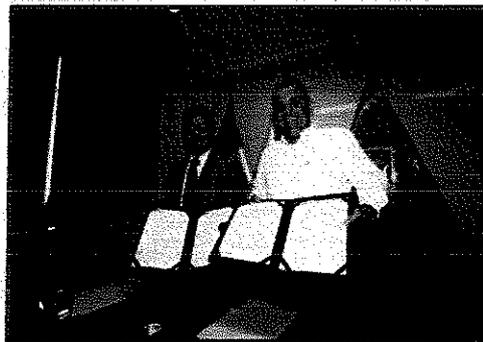


2016 se han atendido 863 personas de este programa.

Firma del convenio con el seguro Integral de Salud SIS

El 27 de Enero del 2016 se firmó , por trámite del OD- Sistema de Salud Municipal, la Municipalidad Distrital de Ventanilla firmó un convenio de gestión para el financiamiento de las prestaciones deservicio de salud con el Seguro Integral de Salud – SIS , con la finalidad de que los vecinos de Ventanilla puedan acceder a mejores servicios de salud en el distrito, el cual permitirá la atención de más de 180 mil asegurados en los Centros Médicos Fuersalud Sur y Fuersalud Norte, de esta cifra 52 mil son niños menores de 12 años.

La firma de este convenio interinstitucional se dio lugar en la sede principal del SIS y participaron el alcalde Omar Marcos Arteaga y el jefe de ese organismo Julio Acosta Polo. En dicho evento, se destacó la iniciativa de la comuna ventanillense por ser la primera municipalidad del Callao y la segunda de toda la capital en poner a disposición todos los servicios de su Sistema de Salud Municipal para los asegurados del SIS, permitiendo que accedan a una mejor atención médica, mayores especialidades y disminuir el gasto económico tanto en traslados como en tiempos

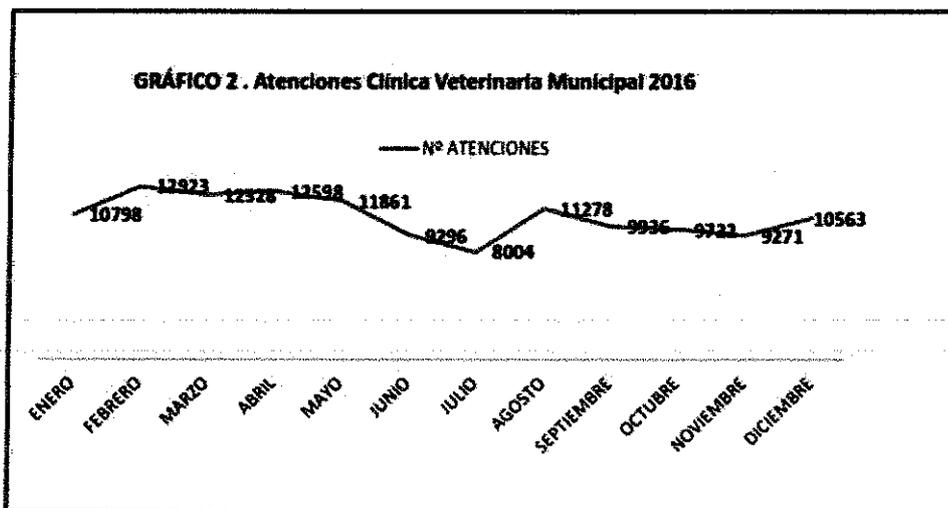
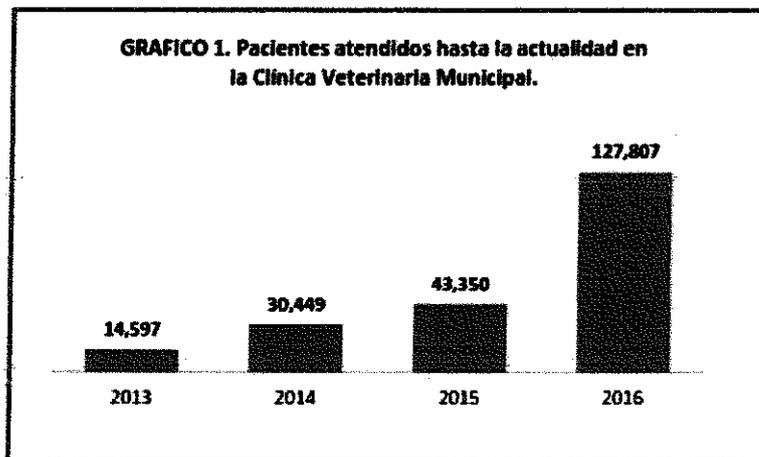


CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Es el órgano de línea del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, encargado de priorizar y consolidar las acciones de atención integral con énfasis en la promoción y prevención, cuidando la salud, disminuyendo los riesgos y daños de las personas; en especial de los niños, niñas y mujeres gestantes; brindando atención primaria itinerante. Asimismo tiene como función el control de la crianza de mascotas y prevención de zoonosis. Dentro de las acciones más importantes realizadas en el año 2016 tenemos las siguientes:

▪ **ATENCIÓN Y RECAUDACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL**

Al término del primer semestre se ha superado en el cuádruple la meta anual de atenciones médicas veterinarias anual en el Presupuesto Operativo Institucional, además se ha triplicado las atenciones con respecto al periodo 2015.



La evolución de las 127,807 atenciones durante el 2016 se llevó a cabo de manera progresiva y con picos máximos durante los meses de Febrero (12929) y Abril (12598) mientras que el mes con menos atenciones se dio en Julio (8004).

El compromiso municipal en reducir la población de canes en nuestro distrito al mismo tiempo que propiciamos la tenencia responsable de mascotas permitió el desarrollo de actividades importantes en la consecución de resultados tales como las campañas de esterilizaciones a costo social. Estas actividades han incentivando a que la población acuda a la Veterinaria Municipal a realizar cirugías de esterilización en sus mascotas y de esta manera evitar la reproducción indiscriminada de canes, así como el abandono de las crías.

En esta misma línea se realizaron campañas de atención gratuita itinerante , charlas de tenencia responsable de mascotas, visitas guiadas a la Veterinaria Municipal de colegios, perroton entre otras.



CUADRO 1. Resumen de los principales logros en la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Atenciones clínica veterinaria	128,578
Recaudación	s/ 1'052,118.00
Campañas de esterilización a costo social en la veterinaria municipal	1032 atenciones
Campañas de esterilización a costo social itinerante	1100 atenciones
Campañas de atención gratuita itinerante (desparasitación inyectable y tratamiento contra garrapatas)	5839 atenciones gratuitas/ 73 campañas
Charlas de tenencia responsable de mascotas	27 charlas/ 613 asistentes
Visitas guiadas a la veterinaria Municipal de colegios	29 IE / 765 alumnos

En el mes de mayo se realizó el Primer Censo de Canes con la Universidad Cayetano Heredia, el resultado es de 93,693 canes en el distrito y de 69,831 gatos.

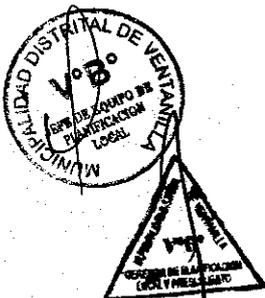
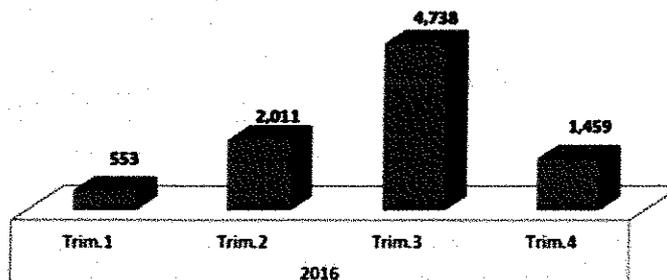
CUADRO 2. Estimación poblacional de canes y felinos: se realizó en conjunto con la facultad de medicina veterinaria -UPCH

Estimado de canes:	93.693
Estimado de gatos:	69.831
Relación persona /can	4:1
Relación persona/gato	5:1

▪ **EJECUTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA ASISTENCIA PRIMARIA ITINERANTE**

Se realizaron durante el año 38,075 atenciones, beneficiando a la población de distintos puntos del distrito y privilegiando a la población en riesgo. Las atenciones itinerantes se desarrollan en diversas partes del distrito, llegando a las comunidades más necesitadas. Desarrollando el trabajo de prevención a través de la Profilaxis y la atención médica.

GRAFICO 3 . Atenciones en campañas médicas por trimestre año 2016.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Con el apoyo de la liga de lucha contra el Cáncer, en el mes de Febrero y Marzo se desarrolló campañas de prevención de cáncer en la piel en el balneario de Costa Azul. Las campañas incluían despistaje gratuitos así mismo entrega de bloqueadores.

De la misma manera, con el mismo cooperante se realizó durante los meses de Julio y Agosto se realizaron 2,400 descartes de Papanicolau gratuitos en coordinación con la "Liga de Lucha contra el Cáncer" en distintos puntos del distrito, además de un taller de prevención para líderes comunitarias.

Otro lanzamiento meritorio es el inicio del programa "Restaurantes Saludables" en el cual en articulación con la Gerencia de Fiscalización y desarrollo Económico se llevaron a cabo operativos a restaurantes además de 4 capacitaciones en "Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos" con aproximadamente 500 asistentes.

Se realizaron también campañas de sensibilización en el Día Mundial de la Salud, en el marco de la prevención de la diabetes, 900 atenciones. Así mismo se realizó la campaña de sensibilización de tacto testicular por el Día del Padre, con más de 800 participantes. En coordinación con la Universidad Alas Peruanas desarrollamos dos campañas de tratamiento para niños y adultos de comunidades en riesgo en la zona de Pachacutec ambas con más de 700 atenciones.

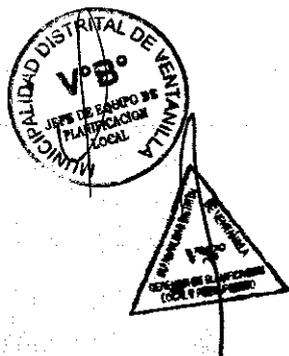
Del mismo modo se desarrollaron otras campañas tales como "Prevención del Zika", "Prevención del Cáncer de cuello uterino y mamas", "Descarte de VIH" y "Reciclato" con la Asociación de Protección del Niño Quemado.

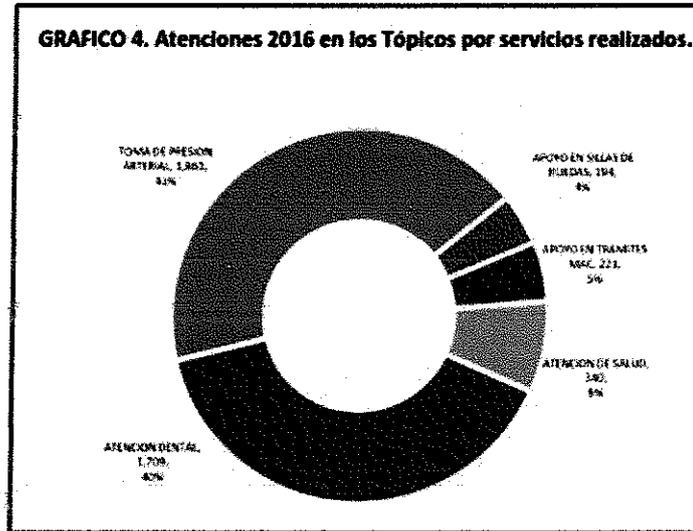
Las alianzas realizadas durante el año en el desarrollo de las campañas fueron con: "Cooperación Coreana, "Liga de Lucha contra el Cáncer", "Aids Foundation Health", "Dirección General de Salud", "Hospital de INO", entre otros.

Se ha realizado 4,365 atenciones primarias en el Tópico de playa durante la temporada de verano y se brinda atención ambulatoria toma de presión y salud dental en el 4,365 tópicos del Módulo de Atención al Ciudadano (MAC).

CUADRO 3. Atenciones 2016 en los tópicos por mes.

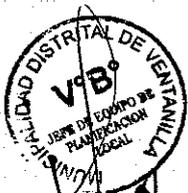
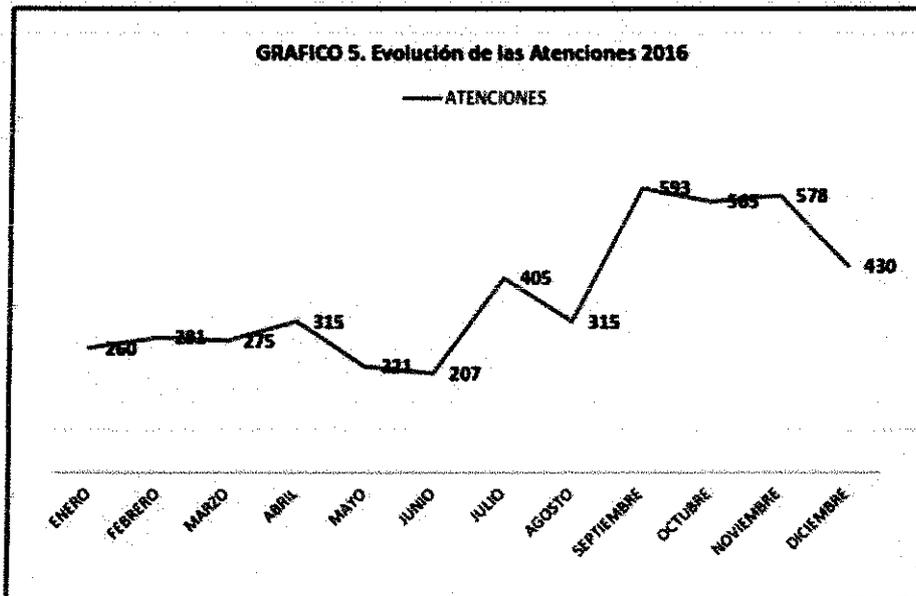
MES	TOTAL GENERAL
ENERO	336
FEBRERO	370
MARZO	321
ABRIL	312
MAYO	314
JUNIO	634
JULIO	311
AGOSTO	375
SEPTIEMBRE	526
OCTUBRE	430
NOVIEMBRE	310
DICIEMBRE	86
Total general	4 325





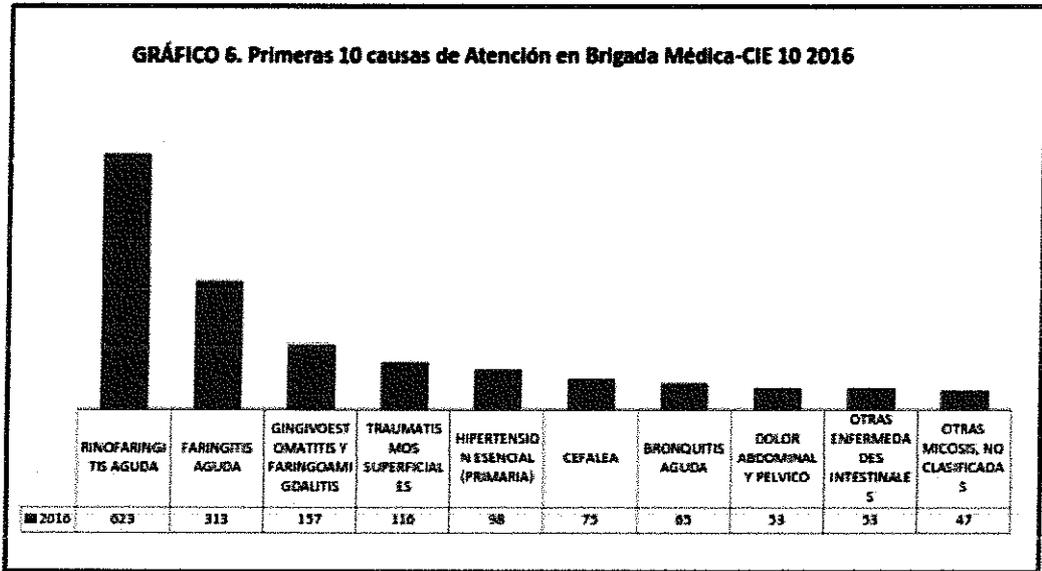
▪ **PROMOVER Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS EN EL SALUD “BRIGADA MÉDICA”**

Se atendieron a 4,739 llamadas, de las cuales, 4,508 fueron atenciones de emergencias y 45 fallecidos durante el año 2016, el incremento de las atenciones se dio principalmente durante los 4 últimos meses del año mientras que en el mes de mayo se registró el mes con menos llamadas por emergencias a la central telefónica.

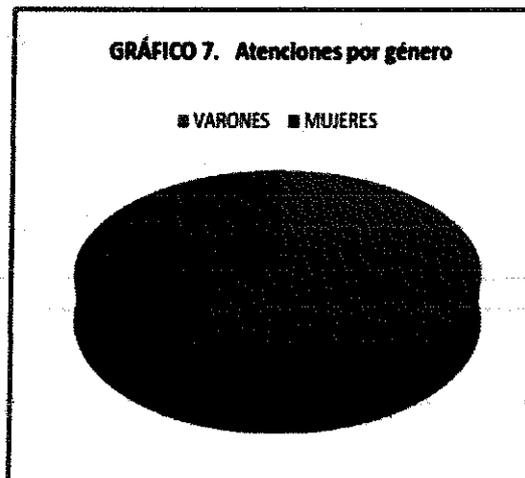


La población mayor adulta es la principal afectada en los casos de Rino Faringitis y Faringitis Aguda, así mismo los traumatismos productos de caídas y/o accidentes de tránsito se configuran en el cuarto y quinto puesto de las morbilidades mas

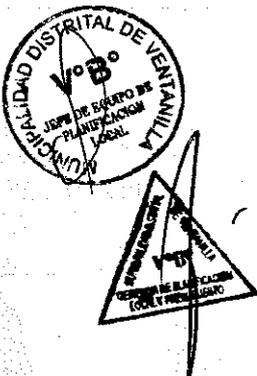
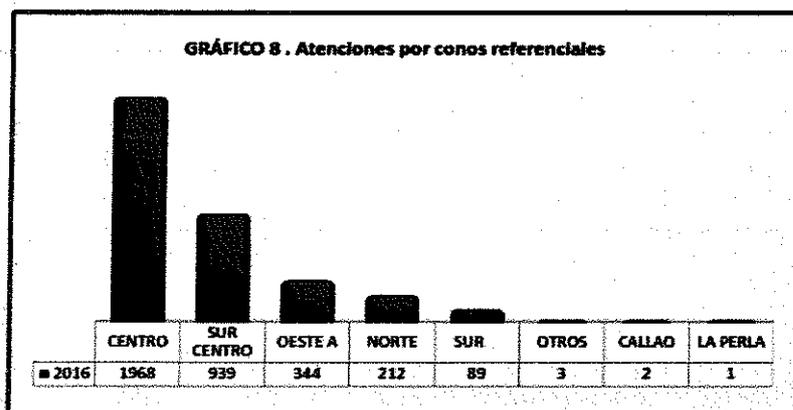
frecuentes con 116 y 98 respectivamente.



Del total de población atendida un 59 % son Mujeres mientras que un 41% son Hombre con 2,634 y 1,806 atenciones respectivamente.



La mayor cantidad de atenciones se realizaron en el centro del distrito con 1,968 atenciones, seguida de la zona Sur Centro del distrito con 939. La zona sur en la menos atendida por el servicio con 89 atenciones, además se consideran como casos especiales las atenciones realizadas en el Callao y La Punta.



En el 2016 se atendió a la mayor cantidad de madres gestantes en proceso de parto desde la creación de la brigada médica, así mismo el grupo poblacional más beneficiado fueron los niños menores de 10 años, cabe recalcar que desde su creación la brigada médica viene atendiendo a 15,409 pacientes.

CUADRO 4. Comparativo de atenciones Ambulancia, cuatro últimos años por grupo etario.

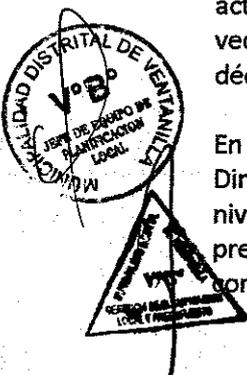
Mes	2013	2014	2015	2016	Total general
					17
					2.288
					246
					998
					1.104
					1.066
					1.536
					1.746
					1.671
					1.757
					1.379
					10
					1.591
Total general	3.192	3.892	3.586	4.739	15.409

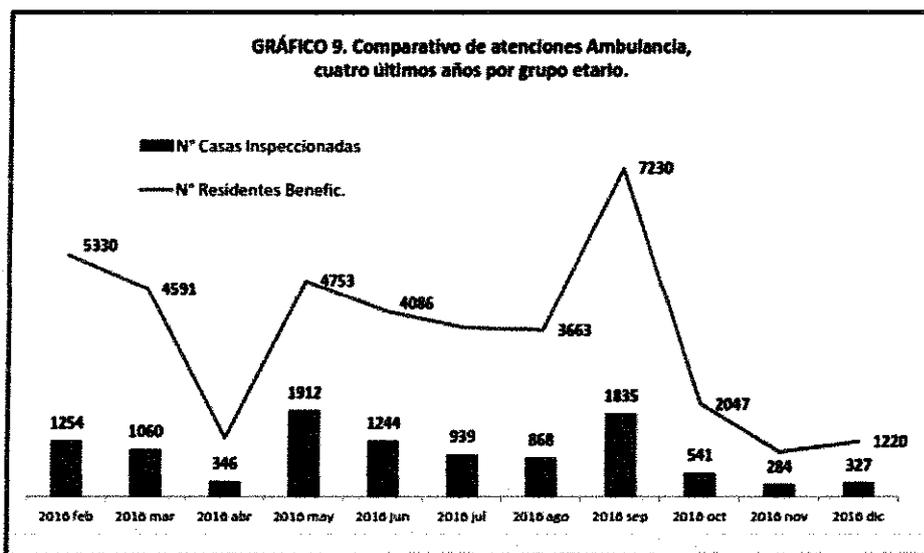
Finalmente, se realizaron 12 charlas de primeros auxilios a colegios, comunidad y miembros del Serenazgo de Ventanilla a fin de consolidar y capacitar recurso humano en las comunidades para la atención inmediata de emergencias y urgencias.

▪ **DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS DE PLAGAS URBANAS**

El programa de control de plagas privilegia la vigilancia y control de Aedes Aegypti durante el 2016 se realizaron inspecciones a 20,072 viviendas realizando tratamiento a 8,585 viviendas en los recipientes donde pueda encontrarse huevos del vector del dengue, encontrándose 326 viviendas positivas con presencia del vector. A partir del mes de septiembre empezaron los ensayos para utilizar "Piriproxyfen", una hormona que altera el crecimiento del vector Aedes, actualmente es probado en Ventanilla como plan piloto debido a la resistencia del vector Aedes al Temephos, larvicida organofosforado usado durante las últimas dos décadas.

En el marco del esquema de Vigilancia y Control de Plagas, en coordinación con la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud (DIGESA), Ventanilla lidera a nivel nacional el programa de ovitrampas, el cual busca delimitar los puntos de presencia del Vector, lo que permite a la municipalidad realizar las acciones de control, al detectar la presencia del vector Aedes.





Desde el mes de abril, la municipalidad de Ventanilla cuenta con 170 ovitrampas las cuales son constantemente monitoreadas por el personal de Salud de la corporación edil. De abril a diciembre del 2016, el programa permitió la detección inmediata en 98 ovitrampas positivas, en las cuales detectaron 4 mil 769 huevos de zancudos, realizándose el tratamiento de los recipientes con Pyriproxifen.

En el mes de Junio se realizó la primera "Reunión de confraternidad de Hogares Operadores de Ovitrampas" con el fin de establecer lazos de amistad y fomentar la participación en la política municipal frente a la incidencia del Vector Aedes Aegypti. Experiencia importante con la participación de las familias para mantener el entorno saludable.

El trabajo exitoso de la municipalidad de Ventanilla, monitoreado por miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), es un programa piloto que se proyecta como ejemplo a todo el país por ser un modelo de trabajo de control vectorial impulsado por un gobierno local de manera eficiente.

CUADRO 5. Resumen de las inspecciones domiciliarias por recipiente y trabajo realizado.

TIPO DE RECIPIENTES	INSPECCIONADOS	POSITIVOS	TRATADOS
BALDE, BATEA, TINA	4,221		1,724
BARRIL, CILINDRO, SANZON	10,394	106	5,263
FLORERO, MACETA	2,399	134	256
LATAS, BOTELLAS	1		
LLANTAS	98		20
OTROS INSERVIBLES	544	22	145
POZOS	1		1
TANQUE BAJO, POZO	1,255	53	706
TANQUE ELEVADO	1,159	11	470
(en blanco)			
Total general	20,072	326	8,585



CUADRO 6. Otras actividades realizadas.

Charlas de prevención de plagas	51 charlas/ 1110 asistentes
Actividades de desratización	65 atenciones



▪ **Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**

El Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, responsable de los servicios de Limpieza Pública, Mantenimiento Urbano, conservación de las Áreas Verdes de uso público, y de conducir las políticas ambientales en el ámbito de su competencia. Tiene como objetivos principales: Promover una cultura ambiental sostenible de los recursos naturales y protección de los ecosistemas, fomentando la participación de la ciudadanía, especialmente de los niños y jóvenes; asimismo, garantizar un ambiente saludable a través de los servicios públicos brindados de manera eficiente y eficaz, promoviendo una cultura ambiental y velando por la protección de los ecosistemas. En el año 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Gerencia General de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

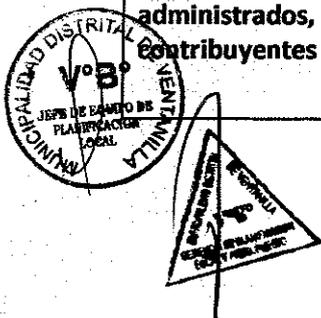
Durante el año 2016 la Gerencia General de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental ha tenido como objetivo general conducir y ejecutar las políticas ambientales locales con el fin de asegurar la calidad ambiental del distrito y la conservación de la naturaleza, logrando un ambiente saludable para la población.

Las actividades a desarrollarse han sido las siguientes:

▪ **SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS**

En cumplimiento a esta actividad, se muestra en el siguiente cuadro un resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

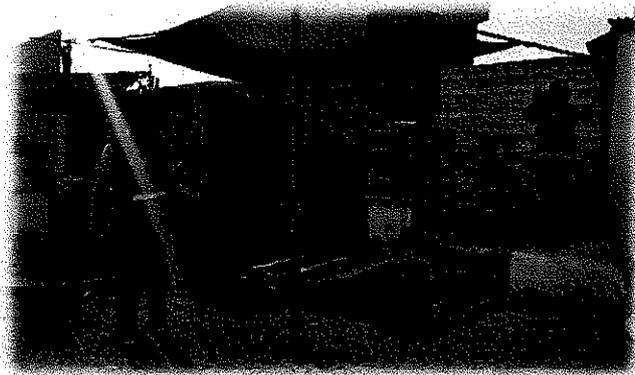
TAREA	Unidad de medida	Cronograma de programación física		Nº Beneficiarios	Indicador (%)
		Programado	Ejecutado		
Efectuar labores de supervisión ambiental en el marco del PLANEFA 2016, en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión.	Informe	14	09	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	64.29
Atender reclamos y/o denuncias ambientales formuladas por vecinos, administrados, contribuyentes y otros.	Acción	05	11	Los AA.HH que rodean la zona industrial, parque porcino, humedales de ventanilla	220.00



✓ **Efectuar labores de supervisión ambiental en el marco del PLANEFA 2016, en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión.**

El OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental realiza acciones de supervisión ambiental programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2016 de la Municipalidad de Ventanilla, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 733-2015/MDV-ALC el 21 de diciembre de 2015, el mismo que es de cumplimiento ante el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), el cual incluye el diagnóstico ambiental del distrito y presenta en anexos la programación de administrados ambientales a ser fiscalizados, así como la programación de la evaluación ambiental a realizar en el distrito (monitoreo ambiental). El PLANEFA es elaborado en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, siendo el mismo el órgano fiscalizador de esta entidad edil.

Durante el año 2016 se realizaron operativos coordinados para la fiscalización ambiental en restaurantes, mercados, gimnasios, carpinterías y discotecas del distrito, en el marco de las intervenciones programadas. De esta manera se realizaron un total de 60 supervisiones ambientales programadas en el PLANEFA 2016.



✓ **Atender reclamos y/o denuncias ambientales formuladas por vecinos, administrados, contribuyentes y otros.**

Se participó a 11 diligencias convocadas por la Policía Nacional y Fiscalía de Prevención en Delito y Materia Ambiental de Ventanilla, por denuncias en temas relacionados a las actividades de la zona industrial, minería, residuos

Municipalidad Distrital de Ventanilla

sólidos, Planta de tratamiento de aguas residuales, humedales de Ventanilla, entre otras.

De esta manera, esta gerencia vigila el cumplimiento de la normatividad ambiental e informa a las autoridades competentes en materia ambiental lo constatado durante las diligencias, a manera de que se tomen acciones correspondientes para prevenir y/o mitigar impactos al ambiente y a la salud de las personas.

En dichas intervenciones participan autoridades involucradas según sus competencias, como la Dirección de Salud-DIRESA-Callao, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, el Ministerio de la Producción, Gobierno Regional del Callao, División del Medio Ambiente- PNP.

▪ GESTIONAR ACCIONES PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

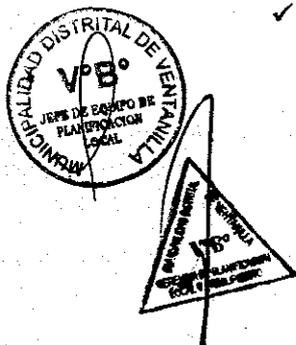
En cumplimiento de esta actividad, se muestra a continuación el resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

TAREA	Unidad de medida	Cronograma de programación física		N° Beneficiarios	Indicador (%)
		Programado	Ejecutado		
Realizar vigilancia ambiental en las zonas críticas del distrito.	Informe	03	07	Los AA.HH alrededor de la zona industrial	233.33
Elaborar el PLANEFA 2017 en coordinación con las gerencias involucradas.	Documento	01	01	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte.	100.00
Establecer reuniones de coordinación y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2017 en coordinación con las gerencias involucradas.	Reunión	01	01	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte.	100.00
Elaborar el PLANEFA 2017 en coordinación con las gerencias involucradas.	Documento	01	01	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00

✓ Realizar Vigilancia ambiental en las zonas críticas del distrito.

Se desarrollan actividades de vigilancia en las zonas de atención prioritaria en el distrito, como son la zona industrial de Ventanilla, Parque Porcino, río Chillón, Humedales de Ventanilla y zona de amortiguamiento.

Esta gerencia general viene coordinando las acciones de las instituciones que participan en el Grupo Técnico Regional Prevención de la Contaminación por metales pesados en Ventanilla. Como parte de las acciones llevadas a cabo, se ha propuesto que el Consejo de Ventanilla



Municipalidad Distrital de Ventanilla

apruebe "la anulación de índices de uso de suelo de actividades contaminantes de la zona industrial de Ventanilla", con el fin de que la Municipalidad Provincial del Callao realice el cambio de zonificación correspondiente y se detenga la contaminación de dichas actividades.

En el marco de la vigilancia en la zona del río Chillón, se identificó en el mes de junio, puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos que terminan en el río

Chillón en la margen izquierda (San Martín de Porres y Callao), asimismo la quema de los mismos, y en el cauce del río Chillón agua de apariencia turbia y de olor pestilente que provendría de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Puente Piedra ubicada en San Martín de Porres. Lo mismo que se ha comunicado a la Autoridad Nacional del Agua como autoridad competente.

Asimismo, en el marco de la vigilancia de las actividades que se desarrollan en Parque Porcino se programaron diligencias de inspección, en coordinación con la Gerencia de Limpieza Pública, las mismas que se llevaron a cabo desde el mes de abril iniciando el recorrido por la Ampliación de Parque Porcino sectores A, B, C, D, E, así como también en las zonas de la 1 a la 14.

Se identificaron actividades de comercialización de residuos sólidos, acumulación de los mismos en interior, crianza inadecuada de animales (cerdos, vacas, patos, gallinas) de manera precaria y sin condiciones higiénicas necesarias, almacenamiento de residuos sólidos orgánicos en cilindros (aparentemente para alimento de animales), quema de residuos al interior de los predios.

A fin de coordinar alternativas de solución para la formalización y ordenamiento de dicha zona, se propuso la creación de Grupo Técnico Municipal Parque Porcino, conformado por las Gerencias de Control Urbano y Espacios Públicos, Desarrollo Económico Local, Seguridad Ciudadana, OD-Sistema de Salud Municipal, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, y el OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

- ✓ **Realizar monitoreo de calidad de agua y aire en las zonas críticas del distrito.**

En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Ambiental, aprobado en el PLANEFA de la Municipalidad de Ventanilla del año 2016, se han realizado monitoreos ambientales, entre ellos monitoreo de calidad de aire y agua en zonas identificadas de atención prioritaria en el distrito.

Asimismo se ha realizado en el segundo semestre, monitoreo de calidad de suelo en la zona industrial de Ventanilla a través de una consultora especializada. Igualmente se realizó coordinaciones correspondiente con la Sub Gerencia de Fiscalización para realizar monitoreo de nivel sonoro en diferentes zonas del distrito en febrero y agosto del 2016.

Se coordinaron 2 programas de monitoreo de calidad de aire, uno en la zona industrial y otro en las demás zonas del distrito, donde no se tenía



Municipalidad Distrital de Ventanilla

información de la calidad de aire.

Se mencionan los dos muestreos realizados:

- Monitoreo de calidad de aire en la zona industrial de Ventanilla con la DIRESA- Callao
 - Según los acuerdos del Grupo Técnico Regional para la prevención de la contaminación por metales pesados en Ventanilla, se coordinó con la Dirección de Salud Ambiental del Callao, la realización de monitoreo de plomo y cadmio en 2 puntos de la zona industrial de Ventanilla: I.E.P. Arturo Padilla y Hospital de Ventanilla



La Municipalidad de Ventanilla realizó el muestreo en la I.E.P. Arturo Padilla con su equipo HI-VOL para partículas menores a 10 ug/m³ (PM₁₀) los días 05, 06, 11 y 12 de mayo del presente año. Mientras que la DIRESA-Callao realizó el monitoreo en el Hospital de Ventanilla, los días 03, 04, 05, 06, 09 y 10 de mayo.

- Monitoreo de calidad de aire en otras zonas del distrito en coordinación con la ONG Edesol
 - El monitoreo estuvo a cargo de la consultora SGS, con quienes se realizó reconocimiento de los lugares para monitoreo el día 03 de junio, previo al inicio de la evaluación, los días 06, 07 y 08 de junio.

Los puntos de muestreo fueron:

- ✓ Centro de Formación Deportiva Angamos
- ✓ Centro de Formación Deportiva Ventanilla Alta
- ✓ Agencia Municipal Zona Oeste-Pachacutec



- ✓ **Establecer reuniones de coordinación y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2017 en coordinación con las gerencias involucradas**

En diciembre último se convocó a la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano para coordinar la elaboración del PLANEFA 2017.

Por otro lado se participó al "Taller para la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2017 en Callao" organizado por el OEFA, el día 16 de noviembre del 2016. Corresponde señalar que la elaboración y reporte del PLANEFA es una obligación que tienen las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), en el marco de lo previsto en el Régimen Común de Fiscalización Ambiental aprobado mediante Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM y los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Planefa aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD.

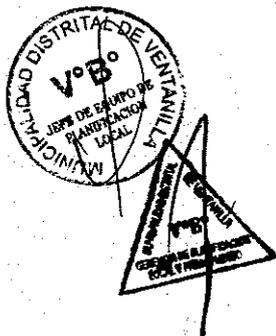
- ✓ **Elaborar el PLANEFA 2017 en coordinación con las gerencias involucradas.**

Se viene elaborando el PLANEFA 2017 de la Municipalidad de Ventanilla en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, la cual debe ser aprobada hasta el 30 de enero de 2017.

Esta área ambiental realiza el diagnóstico ambiental del distrito, a través de los resultados de monitoreos ambientales obtenidos en calidad de agua, suelo y aire en los últimos años; así como la programación de la evaluación ambiental para el 2017.

■ **IMPLEMENTAR ACCIONES DE LA CAM VENTANILLA**

En cumplimiento de esta actividad, se muestra a continuación el resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

TAREA	Unidad de medida	Cronograma de programación física		N° Beneficiarios	Indicador (%)
		Programado	Ejecutado		
Elaboración del Diagnóstico de la calidad del aire de Ventanilla	Documento	01	01	Población Ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00
Elaboración de la Línea de base de contaminación sonora del Distrito	Documento	01	01	Población Ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00

✓ **Establecer reuniones de trabajo y coordinación para la implementación participativa de la Agenda Ambiental Local**

Se ha trabajado prioritariamente la implementación de instrumentos relacionados a la prevención de la contaminación atmosférica, al constatare niveles elevados de elementos contaminantes en el aire según resultados de monitoreo de calidad de aire realizados por la DIRESA-Callao. En ese sentido desde Setiembre de 2016, esta Gerencia General asumió la Secretaría Técnica en representación de la Municipalidad de Ventanilla, del Grupo Técnico Regional "para la prevención de la contaminación por metales pesados en el distrito de Ventanilla", grupo creado mediante Decreto Regional N° 000003 el 22 de junio del 2015, en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental, que tiene como objetivo, identificar y erradicar las fuentes de contaminación por metales pesados en el distrito de Ventanilla, verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por las empresas ante el sector competente, así como eliminar las falencias en las metodologías de seguimiento y fiscalización de los entes competentes, contribuyendo en mejorar la calidad de vida de la población.

Dicho Grupo Técnico se encuentra conformado por representantes de Gobierno Regional del Callao, Ministerio de la Producción, Dirección General de Salud (DIGESA), DIRESA-Callao, Dirección Promoción de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo-Dirección Regional de Promoción del Empleo del Callao, OEFA, y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Las reuniones se llevan a cabo con frecuencia mensual, coordinando e informando acciones llevadas a cabo por cada institución, así como las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo.

✓ **Conformación de Comités de Vigilancia ambiental vecinal.**

Se viene preparando el Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental Local de Ventanilla, que permitirá programar acciones a largo y corto plazo, respectivamente, en temas de atención prioritaria en materia ambiental en el distrito.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Por otro lado, y con el fin de coordinar acciones conjuntas con las unidades orgánicas de la Municipalidad de Ventanilla, para la identificación de los administrados vinculados a la contaminación por metales pesados en Ventanilla que estuviesen incumpliendo las disposiciones municipales; así como para planificar y ejecutar acciones de gestión, con el fin de prevenir y mitigar los impactos al ambiente y a la salud de la población, se crea mediante Resolución de Alcaldía N° 565-2015/MDV de fecha 03 de Setiembre de 2016, el "Grupo Técnico Municipal para la prevención de la contaminación por metales pesados en el distrito de Ventanilla".

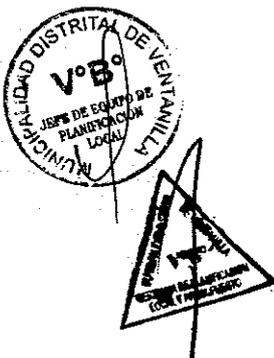
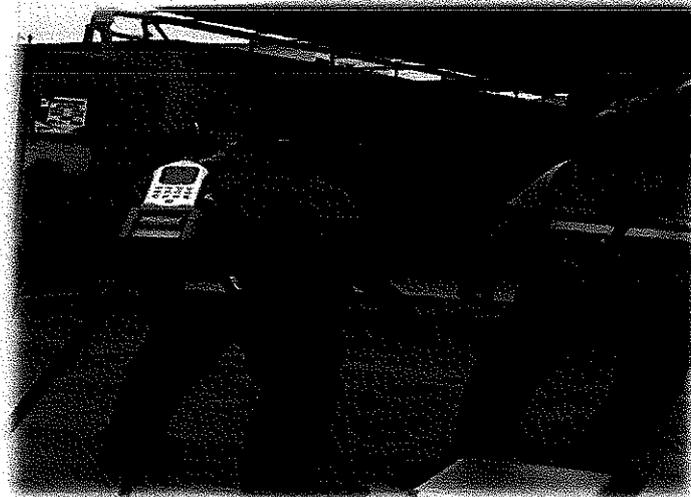
✓ **Elaboración del Diagnóstico de la calidad del aire en Ventanilla.**

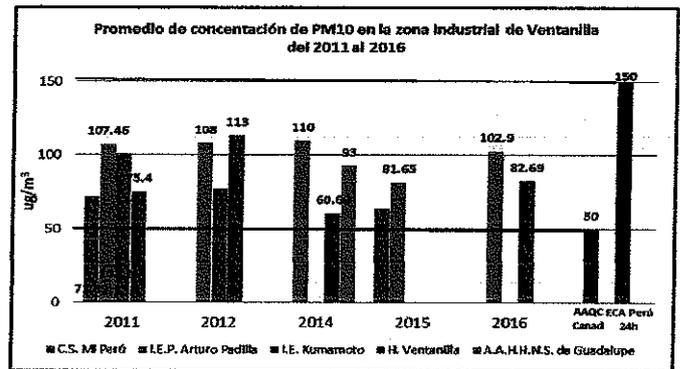
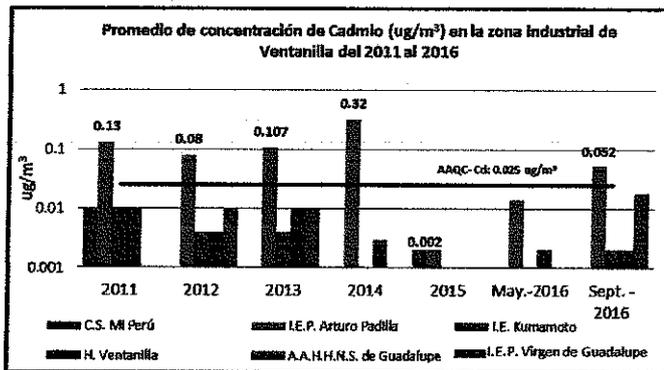
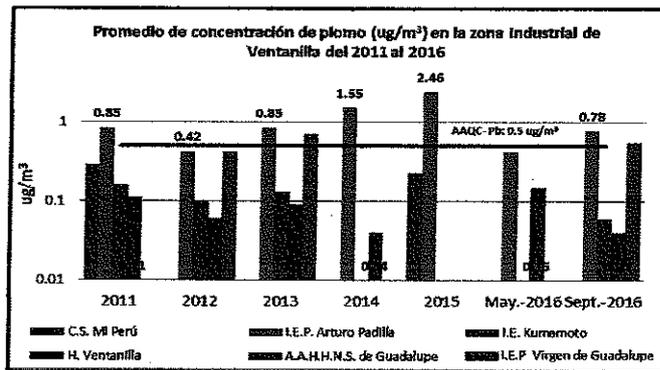
Con los resultados de monitoreo de calidad de aire obtenidos desde el 2011 realizados por la DIRESA Callao, se ha elaborado una base de datos que permite evaluar la evolución de contaminantes en el tiempo según las zonas monitoreadas.

Asimismo, se tiene resultados de monitoreo de la calidad de agua en el río Chillón y playas de Ventanilla, que evalúan parámetros microbiológicos en dichos cuerpos de agua.

Los resultados comunicados por la DIRESA-Callao mediante Oficio N° 2574-2016- GRC/DIESA/DG/DESA/DESP, de fecha 22 de junio del presente año, presentan resultado promedio de plomo de 0.42 ug/m³ en la IEP Arturo Padilla, (siendo el valor diario más alto de 0.67 ug/m³), indicando disminución en relación a resultados anteriores (2.46 ug/m³ en el año 2015 y valores similares en los 3 últimos años), que superaban los límites estándar referenciales (0.5 ug/m³ norma canadiense-AAQC-2012). En el Hospital de Ventanilla el valor promedio fue de 0.15 ug/m³.

En cuanto al cadmio, los resultados promedio dieron 0.014 ug/m³ en la IEP Arturo Padilla, y 0.002 ug/m³ en el Hospital de Ventanilla, lo cual muestra una disminución respecto a los años anteriores, encontrándose por debajo del valor límite referencial (0.025 ug/m³ norma canadiense-AAQC-2012)





✓ **Elaboración de la Línea de base de contaminación sonora del Distrito.**

En el 2016 se realizaron 2 monitoreos de nivel sonoro en Ventanilla, en los meses de febrero y agosto, empleando para ello el equipo sonómetro Clase 1 a cargo de la Sub Gerencia de Fiscalización.

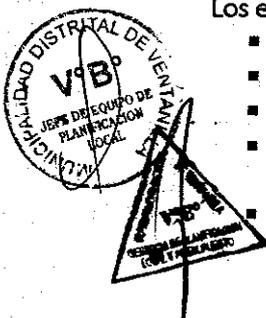
En ese sentido se identificó las zonas de mayor nivel sonoro en Ventanilla siendo as zonas vulnerables las cercanas a los centros de salud: Hospital de Ventanilla, Hospital Chalaco, y Centro de salud Este Parque Porcino. Así como n zona comercial, el cruce de la calle 1 y Av. Gambetta.

▪ **FOMENTAR UN ALTO GRADO DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL**

El objetivo de esta actividad es sensibilizar a los ciudadanos del distrito de Ventanilla sobre las buenas prácticas ambientales, de urbanidad y buenas costumbres con mensajes acerca del cuidado del ambiente con la finalidad de fomentar un alto grado de sensibilización y cultura ambiental, elevando los niveles de calidad de vida.

Los ejes temáticos abordados en las diferentes campañas realizadas fueron:

- Cuidado en el uso del AGUA e importancia del cuidado del río Chillón
- Prevención al arrojo indebido de RESIDUOS SÓLIDOS
- Prevención a la contaminación por EMISIONES ATMOSFÉRICAS
- Cuidado de las ÁREAS VERDES y MOBILIARIO URBANO (parques, jardines, juegos infantiles, bermas, etc.)
- Prevención a la generación de RUIDOS.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

En cumplimiento a esta actividad, se muestra en el siguiente resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

TAREA	Unidad de medida	Cronograma de programación física		N° Beneficiarios	Indicador (%)
		Programado	Ejecutado		
Elaboración de la "Guía de Buenas prácticas de cultura ciudadana, en la institución municipal y en la comunidad".	Documento	02	02	Escolares y vecinos del distrito	100.00
Elaboración del "Manual de Manejo y Uso Racional del Agua"	Documento	01	01	Escolares y vecinos del distrito	100.00
Campaña de Residuos Sólidos en coordinación con la Gerencia de Limpieza Pública.	Campaña	05	03	Escolares de ventanilla	60.00
Ferla Ambiental	Evento	01	01	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00

✓ **Elaboración de la "Guía de Buenas prácticas de cultura ciudadana, en la institución municipal y en la comunidad"**

La Guía de Buenas Prácticas de cultura ciudadana en la institución municipal, permitirá brindar información de base, así como consejos de actitudes positivas y respetuosas entre colaboradores, lo mismo que se transmitirá en la mejora a la atención al público y mejora de la institución municipal.

✓ **Elaboración de "Manual de Manejo y Uso Racional del Agua"**

El "Manual de Manejo y Uso Racional del Agua" es dirigido a la población interesada en la mejora del manejo del recurso en su vida diaria, lo cual permitirá dar pautas a la población referente a prácticas sostenibles para favorecer la eficiencia del uso del recurso.

✓ **Campaña de Residuos Sólidos en coordinación con la Gerencia de Limpieza Pública.**

El 13 de junio se realizó la jornada de sensibilización ambiental en la I.E.P. Arturo Padilla, ubicado en Av. Cusco s/n, zona industrial de Ventanilla, con la participación de las 03 áreas operáticas del OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión ambiental, así como de la Gerencia General.

Las actividades consistieron en:



Municipalidad Distrital de Ventanilla

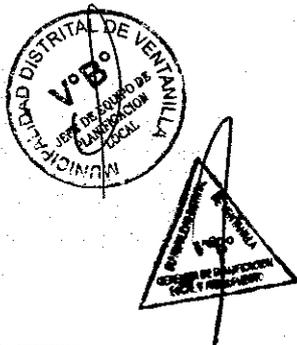
- Charlas de sensibilización al cuidado y conservación de los humedales, así como juegos didácticos relacionada al manejo de residuos sólidos domiciliarios, cuidado e importancia del mobiliario urbano, y siembra de plantas.
- Modelaje de vestimentas elaboradas con material reciclado por alumnos de inicial.
- Representación teatral por parte de escolares de 2 grado de primaria.

Asimismo, el OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental realizó la entrega de 04 packs de limpieza conteniendo tacho de residuos, escoba, recogedor y trapos industriales. La Gerencia de Limpieza Pública colaboró a través de la entrega de 03 tachos grandes de segregación de residuos para el colegio.



✓ Feria Ambiental

El 28 de octubre se realizó la II Feria Ambiental de Ventanilla: ciudadanía responsable para el desarrollo sostenible, en conmemoración de la Semana de la educación Ambiental. La misma se llevó a cabo con participación de Dirección Regional de Educación, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-Oefa, Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional del Callao, Autoridad Nacional del Agua, ONG Vida, ONG Perú Te Quiero Verde, Ciudad Saludable, Grupo Gea, Repsol, entre otras.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Entre las actividades desarrolladas, se realizó un concurso de proyectos ambientales, con participación de 06 instituciones educativas de Ventanilla, quienes fueron premiadas por esta gerencia general por su esfuerzo y dedicación a sus iniciativas.

Asimismo se durante la feria se dispuso de un lugar para el acopio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a cargo del Grupo Gea, quienes premiaron a los escolares por su participación.

Este espacio busca sensibilizar a los escolares de Ventanilla a buenas prácticas ambientales así como brindar información de actividades y proyectos ambientales que se llevan a cabo por instituciones ambientales de ámbito nacional.

▪ DESARROLLAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y POTENCIAR EL ECOTURISMO EN "LA LAGUNA EL MIRADOR"

En cumplimiento a esta actividad, se muestra en el siguiente resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

TAREA	Unidad de medida	Cronograma de programación física		Nº Beneficiarios	Indicador (%)
		Programado	Ejecutado		
Celebración del Día Mundial de los Humedades	Evento	01	01	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00
Implementar acciones establecidas en el Plan de Manejo y Plan de Acogida de Visitantes	Acción	03	03	Población ventanillense de la zona centro, oeste, sur y cono norte	100.00
Mantenimiento preventivo del área	Acción	12	12	Población ventanillense y visitantes	100.00

✓ Celebración del Día Mundial de los Humedales

El 15 de abril del presente año en el Parque Ecológico Laguna El Mirador se llevó a cabo la "Jornada de Sensibilización al cuidado y conservación de los Humedales de Ventanilla en el Parque Ecológico Laguna El Mirador", con la participaron de 85 escolares de primaria de los colegios de Ventanilla I.E.P. San Pedro Nolasco, Juan Valer Sandoval y Robert Clement, con el fin de recordar la importancia de la conservación de los humedales de Ventanilla, así como la ventaja de contar con un área ecológica en el distrito.

La actividad tuvo el siguiente programa:

- Pasacalle con pancartas alusivas al cuidado de los humedales de Ventanilla desde la Plaza Cívica de Ventanilla hasta el Parque Ecológico Laguna El Mirador.
- Charlas de sensibilización al cuidado y conservación de los humedales, así como juegos didácticos relacionada al manejo de residuos sólidos domiciliarios, y ventajas del compostaje y siembra de plantas.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Limpieza en los humedales con participación de escolares de primaria.

La jornada de sensibilización ambiental inició con la concentración de escolares en la Plaza Cívica, los mismos fueron conducidos en pasacalle hacia el Parque Ecológico Laguna El Mirador ubicado en la Av. La Playa s/n. Durante el trayecto los escolares presentaban a los transeúntes sus pancartas con mensajes alusivos al cuidado de los humedales y manejo adecuado de residuos sólidos, los cuales generan un impacto en la zona.

En el Parque Ecológico Laguna El Mirador, los escolares recibieron charlas por parte del personal de la Gerencia General del OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, de la Gerencia de Limpieza Pública y la Gerencia de Áreas verdes. La primera charla relacionada a la formación de humedales y la importancia de su conservación, la segunda sobre el manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios, así como la segregación de residuos; y la tercera respecto a las ventajas del compostaje, riego tecnificado, así como la siembra de plantas.

Finalmente, se invitó a los escolares a realizar limpieza en la zona de los humedales, para lo cual se entregaron bolsas y guantes para el recojo de los residuos.



Durante la actividad las Gerencias participantes hicieron entrega a escolares de material impreso de las "aves del humedal", agendas, pines, así como plantas para la siembra en los centros educativos para motivar la participación de los escolares. Asimismo al finalizar la actividad, se ofreció un refrigerio a los niños

Jornada de sensibilización ambiental

- ✓ **Implementar acciones establecidas en el Plan de Manejo y Plan de Acogida de visitantes**

Durante el primer semestre se han realizado diferentes trabajos de mejora de la infraestructura que protege el Parque Ecológico Laguna El Mirador, con el fin de conservar en buen estado sus instalaciones, así como brindar una acogida adecuada a los visitantes.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Entre los trabajos realizados se encuentran:

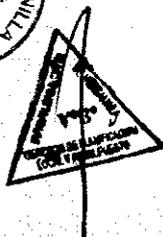
- Limpieza y pintado del mural de madera tallada para su reinstalación en la entrada.
- Instalación de nuevo cerco de madera como puerta al parque ecológico.
- Instalación de muros laterales y piso de pavimento en la entrada.
- Instalación de nuevo periódico mural con sombrilla de madera para la publicación de información.

Instalación de nuevas bancas de reposo con sombrillas para los visitantes.



✓ Culminación del cerco perimétrico con especies nativas

Se han sembrado 15 plantas-especie "Meijo" al lado lateral izquierdo de La Laguna "El Mirador". Se provee la continuación del sembrado de especies para la conservación de las áreas libres en La Laguna "El Mirador".



✓ **Mantenimiento preventivo del área**

El mantenimiento del área se realiza con el apoyo del personal Guarda parque a cargo, quien efectúa la limpieza del humedal como acción preventiva en aras de brindar el debido cuidado al ecosistema y un agradable ambiente a los visitantes.

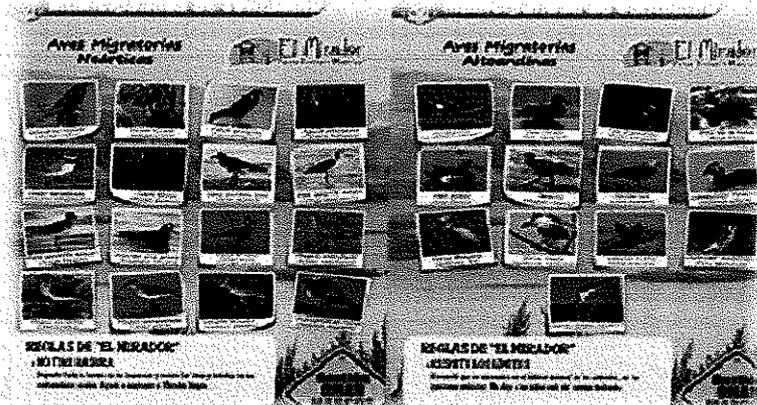
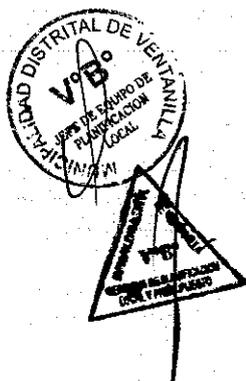
Asimismo, personal del OD, participa en las campañas de limpieza que se programan en el Parque Ecológico, como la campaña realizada en el mes de junio, donde se recolectaron aproximadamente 10 bolsas de residuos sólidos.



▪ **MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORDÓN ECOLÓGICO MUNICIPAL Y OTRAS ÁREAS DEGRADADAS**

En cumplimiento a esta actividad, se muestra en el siguiente resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

Esta gerencia general informó durante el primer semestre del 2016, el estado en que se encontró la zona del cordón ecológico en Pachacutec, donde se constató viviendas de material precario instaladas, así como tanques de agua dispuestos colindante a la zona forestada en diciembre de 2015, la misma que estaría en riesgo de ser invadida en su totalidad. Por lo mismo, se ha realizado coordinaciones con las Gerencias de Mantenimiento Urbano y Áreas Verdes, para que se realice mantenimiento a la infraestructura del vivero municipal, ubicado colindante al cordón ecológico, para dar a notar la presencia municipal en cuanto al cuidado e importancia de nuestras áreas verdes del distrito.



✓ **Identificación de áreas degradadas y/o libres para forestar**

En el marco del Convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Ventanilla y el Instituto para la Protección del Medio Ambiente "VIDA", para la realización de forestación, mejoramiento y recuperación de áreas verdes en el distrito de Ventanilla, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del distrito a través de la ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, esta gerencia realizó labores para identificar áreas libres para forestar, siendo así que gestionó la adecuación del terreno de la parte posterior de la Villa Deportiva de Angamos para la producción de plantas y abonos orgánicos.

✓ **Implementar acciones de forestación y Mantenimiento de área forestada**

Se viene realizando de manera consecutiva, labores de forestación a los alrededores del vivero de Pachacutec, en coordinación con la ONG Vida. Es así que el 28 de octubre pasado, se realizó por segundo año consecutivo, labores de mantenimiento y forestación con participación de voluntarios ecológicos, con el fin de proteger y mantener la zona conocida como cordón ecológico de Ventanilla. En ese sentido, se realiza el regado de los árboles desde las instalaciones del vivero, además de contar con el apoyo de vecinos de la zona en cuanto al compromiso de cuidado de las mismas.

La actividad se realizó frente al proyecto habitacional Mirador de Pachacútec, proyecto de Techo Propio, con la finalidad de recuperar este espacio destinado como área verde y para su conservación como futuro pulmón verde del distrito.

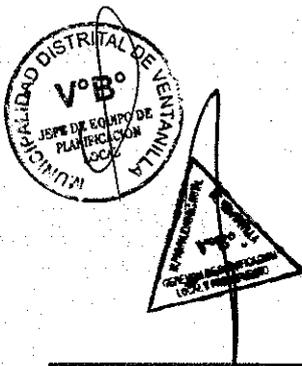
▪ **ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA PROMOVER LA GESTIÓN DE LA BASURA MARINA EN EL DISTRITO**

En cumplimiento a esta actividad, se muestra en el siguiente cuadro un resumen detallando las tareas, lo ejecutado y sus beneficiarios.

✓ **Diagnóstico de la problemática de la basura marina en el distrito**

La Municipalidad de Ventanilla, a través del OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental ha recibido la invitación a participar al Grupo Técnico Regional Recuperación del Litoral Costero, para la gestión de acciones de los impactos que pudiera recibir el litoral costero del Callao. Entre otros temas, como las fuentes de contaminación del mar y playas, se deberá evaluar los problemas en relación a la basura marina y posibles alternativas de solución. Se espera contar con mayor información técnica y de investigación que viene realizando el IMARPE en la playa Costa Azul, y seguir colaborando a la realización de las actividades durante este año.

Recientes estudios del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) demuestran



que la playa Costa Azul de Ventanilla estaría entre las más contaminadas del litoral peruano, con referencia a la cantidad de microplásticos (<0.5 mm) encontrados en la misma.

Los resultados presentados ante la Comisión Ambiental Regional concluyen que la playa Costa Azul presentó un alto número por metro cuadrado de plásticos duros, para microplásticos en comparación con las playas Vesique, Medio Mundo y Chaco. La playa Costa Azul presentaría una baja presencia de estireno EPS (tecnopor) y el mayor componente fue el poliuretano, los cuales serían elementos tóxicos al ambiente.

Por otro lado, la disposición de dichos residuos en la playa de Ventanilla, podría deberse a la disposición del oleaje de los mismos, proviniendo de otras zonas del litoral.

LOGROS

- Ejecución del PLANEFA 2016.
- Elaboración y aprobación del PLANEFA 2016.
- Secretaría Técnica del "Grupo Técnico Regional para la prevención de la contaminación por metales pesados en el distrito de Ventanilla" creado mediante Decreto Regional N° 000003 el 22 de junio del 2015.
- Creación del "Grupo Técnico Municipal para la prevención de la contaminación por metales pesados en el distrito de Ventanilla" mediante Resolución de Alcaldía N° 565-2015/MDV de fecha 03 de Setiembre de 2015.
- Catastro de la zona industrial de Ventanilla.
- Campañas de sensibilización a la cultura ambiental y ciudadana con participación del Ministerio del Ambiente, OEFA, ANA, ONG Vida, REPSOL, etc.
- Identificación de puntos críticos de contaminación por arrojo de residuos y descarga de aguas residuales domésticas en el río Chillón.
- Informar a las autoridades competentes, como Ministerio de Vivienda, ANA de la situación actual de la franja marginal del río Chillón correspondiente a Ventanilla.
- Determinación de la calidad del aire en la jurisdicción del Municipio, en cuanto al parámetro PM10 (pequeñas partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento ó polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro varía entre 2,5 y 10 µm), y la afectación de este en la salud de la comunidad.
- Promoción de siembra de árboles para mejorar la calidad del aire a través de la instauración de cercas vivas
- Promoción de buenas prácticas forestales para minimizar el uso de especies nativas en fechas especiales
- Un Vivero en funcionamiento y producción de material forestal para fortalecer las jornadas de Sensibilización ambiental a través de la siembra de especies nativas y suplir la demanda que se genere por parte del



Municipalidad Distrital de Ventanilla

municipio.

- Acercamiento con la comunidad y sensibilización en el tema correspondiente al manejo de residuos.

Gerencia de Limpieza Pública.

La Gerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, así como la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito. Busca fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía y promover el manejo sostenible de la limpieza pública, en las actividades de segregación en fuente, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2016 tenemos:

Actividad	Tarea	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada
Servicio de Limpieza Pública	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios	Toneladas	74,419	75,958.66
	Realizar el servicio de barrido de avenidas, calles principales y otros espacios públicos.	Kilómetro	107,429	143,626,215
	Programa de capacitación al personal de barrido	Taller	2	2
	Retiro evacuación de desmonte en zonas del distrito.	M3	42,050	24,406
	Efectuar la cobertura del ripiado de calles, relleno y nivelación de vías	Metros Lineales	16,900	1,396
	Desarenado y habilitación de espacios públicos para recreación, áreas verdes y esparcimiento con fines ornamentales y urbanos.	M3	26,952	5,302
	Reposición de unidades de almacenamiento	unidad	16	16
Educación Ambiental	Realizar campaña de limpieza de techos y calles limpias en zonas urbanas y AA.HH.	Eventos	19	29
	Campaña de Bolsa Sana	Eventos	3,000	2,000
	Campaña de limpieza y sensibilización de playas	Acción	4	8
	Escuelas coeficientes	Unidad	50	20
	Brigadistas ambientales escolares	Escolar capacitado	2,000	500
	Monitoreo y supervisión del manejo de residuos sólidos	acción	12	12
Programa de Segregación en la Fuente, Recolección	Diseño del proceso de monitoreo y supervisión municipal de la actividad de segregación, recolección selectiva.	documento	1	1



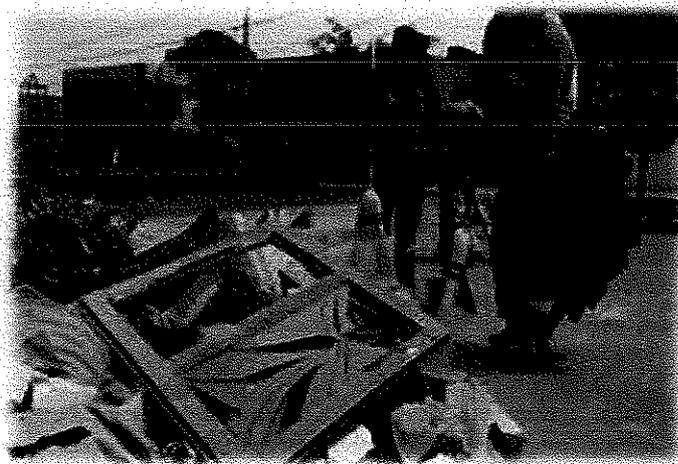
Municipalidad Distrital de Ventanilla

Selectiva de Residuos y Formalización de Recicladores.	Segregación de residuos sólidos en la fuente de generación.	Vivienda	—	25,994
	Residuos Sólidos Reciclables recuperados como resultado de la recolección selectiva.	Toneladas	264	218.5
	Programa de fortalecimiento de capacidades de recicladores formalizados.	documento	2	2
Gestionar la Recolección de Residuos Eléctricos y Electrónicos	Implementación de puntos de acopio para residuos eléctricos y electrónicos	Acción	1	18

✓ **Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.**

Tiene el objetivo de atender de manera efectiva la demanda de recolección de residuos sólidos; se realiza en horario nocturno, con frecuencia diaria y una cobertura a nivel de todo el distrito, este servicio atiende eficientemente la demanda de recolección de residuos sólidos de la población debido a la implementación de métodos y horarios adecuados a las características geográficas de cada zona, así como el acompañamiento de la difusión y sensibilización a la población respecto a los horarios y manejo adecuado de los residuos sólidos.

El servicio se realiza a través de 14 rutas de recolección (13 domiciliarias; 1 industrial) distribuidos en todo el distrito, los vehículos compactadores realizan el servicio de recolección de residuos sólidos de manera diaria en el horario nocturno establecido para cada zona, posteriormente los residuos sólidos son transportados al lugar de disposición final en el relleno sanitario Modelo del Callao administrado por la empresa Petramas S.A.C.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
1.- Servicio de Recolección Nocturna de Residuos Sólidos con Frecuencia Diaria y Cobertura a nivel de todo el Distrito de Ventanilla. 2.- Reducción de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. 3.- Mejora de la Calidad de vida de la población del distrito de Ventanilla. 4.- Disposición adecuada de los RR.SS. recolectados en el distrito. 5.- Reducción de accidentes laborales	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos domiciliarios.	75,958.66 Toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados al lugar de disposición final.	372,899 Habitantes del distrito.	Distrito de Ventanilla (Zona Centro Sur, Norte, Oeste y Este).

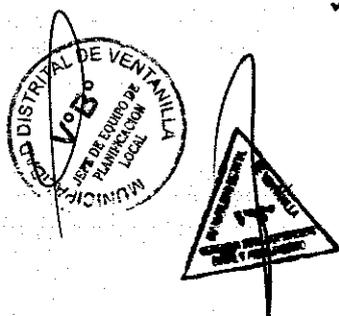
* INEI: Población estimada al 2015 según información del instituto nacional de estadística e informática.

La disposición adecuada de residuos sólidos en el año 2016 por meses es como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	Ton	Días	Prom/Diario
Enero	7,176.56	31	231.50
Febrero	6,120.70	29	211.06
Marzo	6,328.00	31	204.13
Abril	5,996.00	30	199.87
Mayo	6,071.49	31	195.86
Junio	5,813.89	30	193.80
Julio	6,258.16	31	201.88
Agosto	6,240.83	31	201.38
Setiembre	6,072.39	30	202.41
Octubre	6,284.22	31	202.72
Noviembre	6,263.95	30	208.80
Diciembre	7,332.47	31	236.53
Total	75,958.66	366	207.54

✓ **Servicio de Barrido de Avenidas, Calles Principales, y Otros Espacios Públicos del Distrito.**

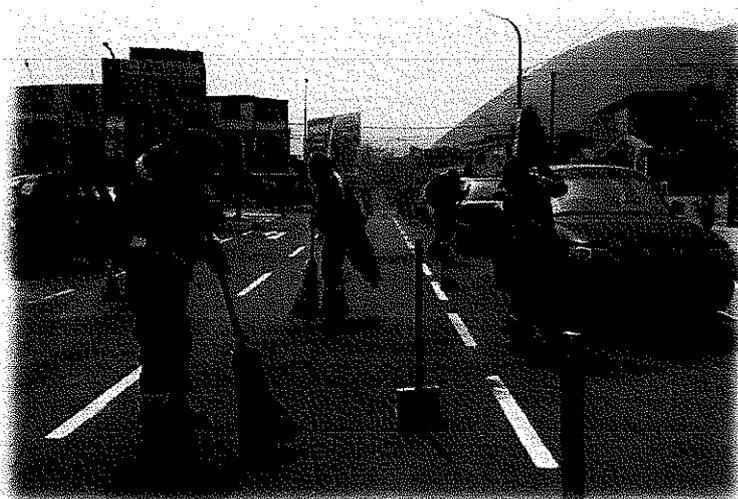
El servicio de barrido y papeleo en el distrito, tiene el objetivo de mantener limpia las avenidas, calles y principales espacios públicos de la jurisdicción del distrito. Se realiza de acuerdo a la programación de rutas de barrido establecidos para cada zona del distrito, por equipos de barrido, durante los 7 días de la semana de lunes a domingo en los horarios de mañana, tarde y noche. El servicio se realiza de manera



Municipalidad Distrital de Ventanilla

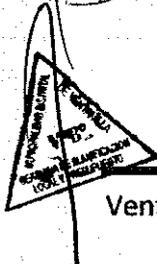
manual, el personal emplea herramientas simples, cada operario dispone de: 01 escoba de paja, 01 escoba metálica, 01 recogedor, 01 carrito manual, 01 cono de seguridad, implementos de seguridad personal y bolsas plásticas para acopiar los residuos. Se atendió a la población del distrito de Ventanilla (372 899 personas), también se realizaron 1586 operativos de limpieza.

De acuerdo al siguiente cuadro, el servicio de barrido se realizó en los 4 conos (Norte, Sur, Centro, Oeste) de la ciudad, a través de 112 rutas de barrido distribuidos por zonas, equivalente a un total de 163.94 kilómetros de longitud.



Distribución de rutas, frecuencia y distancia cubierta por el servicio

Zona	Turno	Nº de rutas	Distancia en Km
Centro Sur	Mañana	39 (36 diarias, 01 inter-diarias y 01 semanal)	54.16
Centro Sur	Noche	17 rutas diarias	21.80
Centro Sur	Tarde	12 rutas diarias	13.12
Zona Oeste (Pachacutec)	Mañana	21 (20 diarias, 01 semanal)	38.65
Norte (Villa los Reyes)	Mañana	24 rutas (20 diarias y 4 inter-diarias)	34.23
Total de distancia atendida en el mes		107	163.94



✓ **Retiro y Evacuación de Desmorte en Zonas del Distrito**

El servicio de retiro y evacuación de desmorte se realiza con el objetivo de mejorar las vías de ingreso y los espacios públicos de los AA.HH. y Urbanizaciones del distrito.

Esta actividad consiste en el retiro y evacuación de escombros provenientes de las diversas construcciones que se realizan y/o proveniente de residuos agropecuarios. Los residuos son arrojados por "Tricicleros" a la vía pública, además de algunos vecinos, que contaminan el ambiente y entorpecen el paso peatonal y las vías de tránsito. Estos residuos tienen que ser retirados y para ello se utiliza un volquete y cargador frontal. Durante el presente año este servicio se efectuó como apoyo a los asentamientos humanos solicitantes.

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
<p>1.- Avenidas, calles y otros espacios públicos del distrito sin presencia de acumulación de desmorte o similares.</p> <p>3.- Servicio de rastrillaje y mantenimiento de espacios públicos.</p> <p>2.- Atención a trabajos de mantenimiento, habilitación y rastrillaje de vías.</p> <p>3.- Atención a solicitudes de apoyo a obras</p> <p>4.- Atención a solicitudes de servicios comunales, sociales y particulares.</p>	<p>Retiro y Evacuación del desmorte de las zonas del distrito.</p>	<p>24,406 evacuados producto de los trabajos.</p>	<p>*372,899 Habitantes del distrito de Ventanilla.</p>	<p>Asentamientos humanos de: Lomas de Ventanilla, Nuevo Progreso, naval Parque el Niño, , Ampliación Costa Azul, Villa Emilia Auxiliar, Proyecto 2000, Colegio inicial Santa Rosa, Pedro cueva, Ciudad Deporte, Villa Hermoza, Costa Azul, Hijos Villa los Reyes, cerro cachito, Loma Paraíso, Ventanilla Alta, Cruz de Motupe II, A.H. Jardines de Licenciados, Héroes del Cenepa, Omar Marcos, Francisco Tudela, Santa Rosa Pachacutec, Angamos, Las Lomas, José Gabriel Condorcanqui, Techo Propio, Defensores de la Patria, Valle Verde, Angamos III, Colegio Defensores de la Patria, AA.HH. Seycho Marcela, Hijos de Ventanilla, Antonia Moreno de Cáceres, Playa Costa Azul, Hijos de Grau, AA.HH. Omar Marcos, Nuevo Progreso, La Paz, AA.HH. Fabricio Marcos, Santa Rosa, AA.HH. Villa los Reyes, Parque el Niño, Limpieza de la Ciudad, Yoshiyama, 22 De Octubre, 24 De Agosto, 24 De Junio, 6 De Agosto, Aa.Hh. Kumamoto, A4, Aa.Hh. Chavinillo, AA.HH. Sr. De Los Milagros, AA.HH. 12 De Oct, AA.HH. 18 De Febrero, AA.HH. Ampliación Costa Azul, AA.HH. Cesar Vallejo, entre otros.</p>



✓ **Cobertura del Ripiado de Calles, Relleno y Nivelación de Vías**

Actividad realizada con la finalidad de mejorar las vías de acceso y espacios públicos en el distrito; el servicio de ripiado se efectúa a solicitud escrita de los vecinos, como apoyo a los asentamientos humanos solicitantes.

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
Actividades realizadas con la finalidad de mejorar las vías de acceso en el distrito	Efectuar la cobertura del ripiado de calles, relleno y nivelación de vías.	1,396 metros lineales	*372,899 Habitantes del distrito de Ventanilla.	Trabajos para mejorar las vías de acceso en los asentamientos humanos de: Luis Felipe de las casas, Nuevo Progreso, Angamos III, Villa Los Reyes, AA.HH. Omar Marcos, Parque C4, Vivero Municipal, AA.HH. Luís Felipe De Las Casas II, AA.HH. Villa Rica Pachacutec, Villa Los Reyes, Ventanilla Alta, AA.HH. Santa Margarita. Santa Patricia.

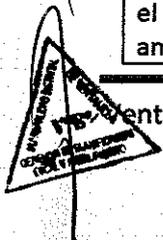
✓ **Desarenado y Habilitación de Espacios Públicos para Recreación, Áreas Verdes y Esparcimiento**

El servicio es realizado con el objetivo de habilitar los espacios públicos, áreas verdes y otros del distrito; el servicio se efectúa a solicitud escrita de los vecinos, de acuerdo a las especificaciones del Tarifario Municipal y/o dependiendo del caso como apoyo a los asentamientos humanos solicitantes. Se logró una meta de 5,302m3 beneficiando a la población del distrito.

✓ **Realizar Campañas de Limpieza de Techos y Calles Limpias en Zonas Urbanas y AA. HH**

Este tipo de actividades son realizados con la finalidad de promover la participación de la población en actividades que repercutan en el cuidado del ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos, así como el cumplimiento de los horarios de recolección y separación de sus residuos en las viviendas.

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
Promover la participación de la población en actividades que repercutan en el cuidado del ambiente.	Realizar campañas de limpieza de techos y calles limpias en zonas urbanas y AA. HH.	29 campañas	89,476 habitantes beneficiados aproximadamente.	Asentamientos humanos del Distrito de Ventanilla.



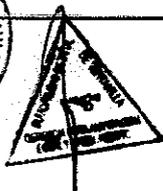
✓ Realizar Campañas de Limpieza de PLAYAS del distrito de Ventanilla.

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
Promover la participación de la población en actividades que repercutan en el cuidado del ambiente.	Realizar campañas de limpieza en las playas del distrito.	08 campañas	372,899 habitantes beneficiados aproximadamente.	Desembocadura del Río Chillón Playa Costa Azul I - II Playa Caverro. Playa Bahía Blanca

✓ Programa de Segregación de RRSS en la Fuente, Recolección Selectiva y Formalización de Recicladores

Actividad realizada con la finalidad de promover la participación de los vecinos en el manejo adecuado de los residuos sólidos y separación de sus residuos en las viviendas, la recolección selectiva, así como el fortalecimiento de capacidades y la formalización a los recicladores, durante el 2016 los recicladores vienen trabajando en las urbanizaciones mencionadas líneas abajo, estos recicladores a raíz del programa han incrementado sus ingresos de 30% y han reducido sus horas de trabajo. Programa, que cumplió con la meta del Plan de Incentivos del MEF – MINAM al 31 de Julio de 2016.

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
Viviendas sensibilizadas para la segregación de residuos sólidos domiciliarios. Recicladores capacitados para la recolección selectiva.	Segregación de RRSS en la Fuente de Generación.	25,994 viviendas	27 Recicladores de manera directa y un total de 8 mil familias que segregan los residuos en sus viviendas.	Urbanización Pedro Cueva, Antonio Moreno de Cáceres, Ciudad Satélite, La Bandera (ex zona comercial), Almirante Miguel Grau, Los Licenciados (Coopemar, Kumamoto), Angamos, Ventanilla Alta, Nueva Generación, Hijos de Ventanilla, Francisco Tudela, Villamoto, Hijos de Grau, Jardines de Ventanilla, Norte (Villa Los Reyes, San Pablo, San Pedro, Luis Felipe de las Casas, Nueva Generación, Los Cedros, Las Flores,), Defensores de la Patria, Victor Raul Haya de la Torre, Nuevo Progreso, Susana Higushi, Las Lomas, Alex Kouri y Desarrollo 2000.



Durante el año 2016 como resultado de la segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos se ha evitado disponer en el

relleno sanitario un total de 218.5 Toneladas de residuos reciclables.

✓ **Programa de Fortalecimiento de capacidades de Recicladores formalizados**

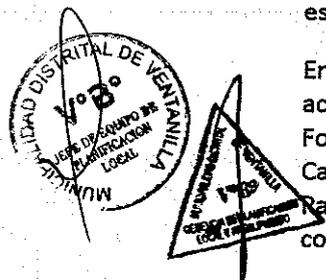
En el 2016 se realizó capacitaciones y reuniones con los recicladores formalizados que trabajan en el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios" y así como también se realizó un compartir por fiestas navideñas

Logros Obtenidos	Actividad	Meta Alcanzada	Nº de Beneficiarios	Ubicación o zona
Capacitar a los recicladores de la importancia que es el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país y sobre todo en nuestro distrito.	Capacitar y sensibilizar manejo adecuado de RR. SS. Domiciliarios en el Distrito de Ventanilla.	02 acciones	27 Recicladores.	Las capacitaciones se dieron en la Gerencia de Limpieza Pública.
Dar a conocer a la población del distrito del Programa de segregación en la fuente y de sensibilizar a la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Participación del Agasajo del Día del Reciclador	01	104,510 personas	Distrito de San Borja

Gerencia de Áreas Verdes.

La Gerencia de Áreas Verdes, es un Órgano de Línea encargado de programar, ejecutar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las Áreas Verdes en parques, jardines, bermas, campos deportivos recreacionales, plazas de Armas, alamedas, avenidas, calles, y espacios públicos en general.

En el desarrollo del año 2016 la Gerencia de Áreas verdes realizó diversas actividades de Habilitación, Rehabilitación, Mantenimiento, Ornamentación, Forestación, Implementación del Vivero Municipal, Escuelas Verdes, Talleres de Capacitación al personal de Áreas Verdes e implementación del Vivero de Rachacutec en convenio con la ONG VIDA; los logros obtenidos en el año se consolidan en:



ACTIVIDAD	U. DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADO	EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Habilitación de áreas verdes	M2	10,000	6,122.0	61.2
Rehabilitación de áreas verdes	M2	10,000	16,100	161.0
Mantenimiento de áreas verdes	M2	5,093,760.0	5,124,818.0	100.6
Ornamentación	Planta	249,600.0	262,526.0	105.2
Forestación	Planta	18,000.0	19,496.0	108.3
Implementación de vivero	Plantones	350,000.0	349,700.0	99.9
Escuelas verdes	Acción	9.0	9.0	100.0
Talleres para capacitar al personal.	Acción	8.0	8.0	100.0

✓ **Habilitación de Áreas Verdes**

El trabajo de Habilitación del año 2016 consistió en la remoción de material inerte ubicados en zonas definidas como áreas verdes y en su lugar se incorporó suelo agrícola, compost, aserrín y humus, sumando un total de 6,222 metros cuadrados de grass Americano en Champa; así mismo se dio la incorporación de 8,910 metros cuadrados de áreas verdes a través de la consolidación de nuevos parques por el Programa Construyendo Ventanilla, ahora llamado Gerencia de Infraestructura, consolidando un total de 15,132 m² de áreas verdes; lo que se define en un incremento del 3.6% del total de área verdes del Distrito.

✓ **Rehabilitación de áreas verdes**

La actividad de rehabilitación está orientada a la renovación de las áreas verdes que presentan ausencia de grass debido al deterioro; en tal sentido se ha renovado en el presente año un total de 16,100 metros cuadrados de áreas verdes deterioradas teniendo el mayor índice de renovación la berma central de la Av. Nestor Gambeta, cono norte y bermas laterales de Av. Antonia Moreno de Cáceres, que correspondan el 3.8% del total de área verde del Distrito.

✓ **Mantenimiento de Áreas Verdes**

La Actividad de Mantenimiento, se basa en las tareas de riego con manguera y cisterna, poda de grass y de árboles, deshierbo de grass canaletas platos en todo el Distrito de Ventanilla; esta actividad se desarrolló en un área total de 439,512.00 M², considerando las habilitaciones en parques, jardines y bermas del Distrito en el año 2016.



✓ **Ornamentación**

Esta actividad se basa en la siembra de plantas de estación y permanentes obtenidas del vivero municipal, en los macizos de parques, jardines, bermas centrales de las principales vías de la comunidad.

En la ornamentación de las áreas verdes del distrito en el año 2016 se han empleado un total de 262,526 plantas, que ha permitido llegar a cumplir en un 100.6% del Plan Operativo de la actividad ornamentación.

Se ha implementado la elaboración de un Tapiario(gaviota) en el Jardín los ficus, con plantas de sanguinaria enana roja, durantas enanas y pileas

✓ **Forestación**

En el año 2016 fue de 19,496 árboles sembrados en todo el distrito, o que equivale al 108.3% de la meta anual 2016, entre las especies sembradas se tienen:

Mejios, mimosas, tecomas, mioporos, acacias, arbustivas, eucaliptos, poncianos, tipas, boliches, yucas, palmeras de abanico, molle costeño, molle serrano, melias parkinsonia, cucardas, papelillos.

La siembra y distribución de los plantones se dieron en las actividades de escuelas verdes en los centros educativos, feria ambiental 2016, donaciones realizadas a diversas instituciones educativas y asentamientos humanos, asimismo se ha instalado en los parques, jardines, avenidas, bulevares entre otras.

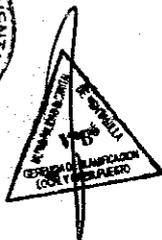
✓ **Vivero Pachacutec**

En el año 2016 la instalación de la electrobomba de 5.5 Hp de potencia para el suministro de agua al vivero y al cordón ecológico; en coordinación con la ONG Vida se logró instalar 200 plantones de especies forestales (moras, mioporos, molles, costeños), la implementación de 200 m2 de grass americano en champa.

Se trasladó un total de 2,500 mejios que actualmente tiene una edad de 10 meses para su mantenimiento por falta de espacio en el vivero municipal de ventanilla.

✓ **Talleres de capacitación al personal de áreas verdes**

Se realizaron un total de 8 talleres de capacitación, dirigida al personal de vivero de la MDV, al personal de poda de árboles, al personal de riego y al personal de ornamentación y forestación a cargo del profesional de áreas verdes de la Gerencia, cumpliéndose al 100% de la meta del año 2016.



Gerencia de Mantenimiento Urbano.

Es un Órgano de Línea encargado de realiza las acciones de mantenimiento de infraestructura básica y mobiliario urbano del distrito, velando por la seguridad física de la población y el ornato urbano

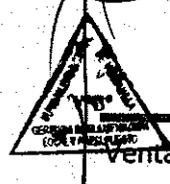
Dentro de las actividades realizadas durante el año 2016 tenemos:

▪ **Mantenimiento y Conservación del Mobiliario Urbano:**

- ✓ Mantenimiento de boulevares.
- ✓ Limpieza de boulevares
- ✓ Mantenimiento de juegos infantiles.
- ✓ Mantenimiento del Balneario Costa Azul.
- ✓ Reparación de juegos infantiles.
- ✓ Instalación, retiro, limpieza y mantenimiento de pasacalle, tótems y paneles publicitarios.
- ✓ Mantenimiento de postes.
- ✓ Pintado de Lemas Municipales.
- ✓ Implementación de actividades deportivas.
- ✓ Implementación de actividades recreacionales.

▪ **Mantenimiento de la infraestructura básica urbana:**

- ✓ Mantenimiento de parques.
- ✓ Mantenimiento de losas deportivas.
- ✓ Mantenimiento de escaleras.
- ✓ Limpieza de escaleras.
- ✓ Pintado de muros de contención.
- ✓ Remodelación de losas deportivas.



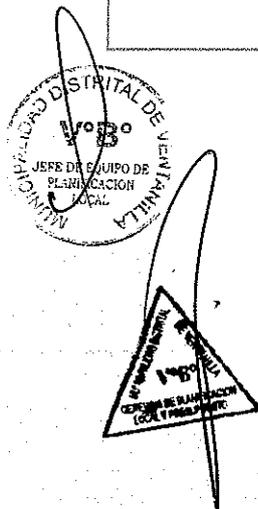
▪ OBRAS MÁS RELEVANTES EN EL 2016

ACCIONES REALIZADAS	ZONAS
Remodelación de losas deportivas (enmallado total, resanación, iluminación y pintado de tribunas)	<ul style="list-style-type: none"> - La Unión (Centro) - Las Casuarinas (Pachacutec) - Proa Chalaca (Pachacutec) - Sector E-3 (Pachacutec) - Los Licenciados (Sur)
Se realizó el lavado de los paraderos :	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Centro - Zona Sur - Pachacutec
Se realizó el lavado de los paneles	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Centro - Zona Sur - Pachacutec
Se realizó el mantenimiento de 20 estructuras metálicas en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el distrito
Se realizó la construcción de los caniles en la Escuela de Serenazgo	<ul style="list-style-type: none"> - AA.HH Pachacutec
Se realizó el cambio total de las mallas de losas deportivas:	<ul style="list-style-type: none"> - CONO NORTE - Losa deportiva Nº 8 - Losa deportiva Keiko 1 - Losa deportiva 12 de Octubre - Losa deportiva La Paz - Losa deportiva San Pedro - PACHACUTEC - Losa deportiva Hiroshima, Cedros - Losa deportiva Hiroshima Y - Losa deportiva Yoshiyama - Losa deportiva Baleario - Losa deportiva 3 de Diciembre - CONO SUR - Losa deportiva Kenji Fujimori - Losa deportiva III Urb. AMC - Losa deportiva VI Urb. AMC - CENTRO - Losa deportiva Iris
Se realizó la reposición de los juegos infantiles en :	<ul style="list-style-type: none"> - AA.HH Kawachi - III Etapa y IV etapa del AA.HH Techo Propio - Parque 9 de Febrero - AA.HH Defensores de la Patria - Parque Nº 1 Pedro Cueva - AA.HH Hijos de Villa los Reyes - Parque Sector C-2 - Parque Sector E-4



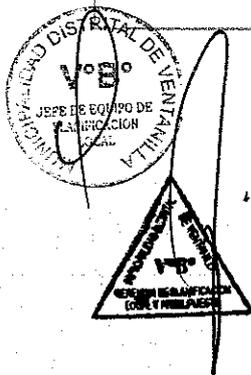
Municipalidad Distrital de Ventanilla

<p>Se realizó la reparación de losas deportivas:</p>	<p>ZONA SUR</p> <ul style="list-style-type: none">- Losa deportiva II, III, V y VI de la Urb AMC- Losa deportiva III Curvas- Losa deportiva Parque Nº33- Losa deportiva 18 de Octubre- Losa deportiva Víctor Raul Haya de la Torre- Losa deportiva Kenji Fujimori- Losa deportiva Santa Fé- Losa deportiva Las Lomas del Paraíso- Losa deportiva Fenix <p>ZONA CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none">- Losa deportiva Las Terrazas- Losa deportiva Pedro Cueva Nº1- Losa deportiva Atalaya- Losa deportiva Las Flores- Losa deportiva 22 de Octubre- Losa deportiva Iris- Losa deportiva Base de Serenazgo <p>PACHACUTEC</p> <ul style="list-style-type: none">- Losa deportiva E1- Losa deportiva Santa Rosa- Losa deportiva Yoshiyama Cedro- Losa deportiva Pedro Labarthe- Losa deportiva Señor de los Milagros- Losa deportiva 12 de Diciembre- Losa deportiva 7 de Junio- Losa deportiva La Union- Losa deportiva A-4- Losa deportiva II etapa Techo Propio <p>CONO NORTE</p> <ul style="list-style-type: none">- Losa deportiva A y B- Losa deportiva Keiko 1- Losa deportiva 12 de Octubre- Losa deportiva San Pedro- Losa deportiva San José- Losa deportiva La Paz- Losa deportiva Nueva Generación
--	--



Municipalidad Distrital de Ventanilla

<p>Se realizó la reparación de juegos infantiles</p>	<p>CONO SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque 18 de Octubre - Parque defensores de la Patria - Parque de Victor Raul - Boulevard Venus - Parque Fénix - Parque Central - Parque del Niño <p>CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque N°1 y N°3 Pedro Cueva - Parque 9 de Febrero - Parque Unión - Parque Propoli - Parque Vencedores - AA.HH Las Lomas - AA.HH Balneario Costa Azul <p>PACHACUTEC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque E-4 - Parque Yoshiyama - AA.HH Kawachi - II etapa Techo Propio - Parque C-2 - Parque Cerro Cachito <p>CONO NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque San Pedro <p>Además se hizo la reparación de los juegos infantiles que se encuentran dentro de los Centros médicos Fuersalud Norte y Fuersalud Sur.</p>
<p>Pintado del mastil</p>	<p>CONO SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - AA.HH Mariano Ignacio Prado - Av. Venus – Urb Naval - Parque Sr. de los Milagros - Parque Central <p>CONO NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque Olaya - Plaza de armas Villa los Reyes <p>CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plaza de Armas - Parque N°2 Pedro Cueva

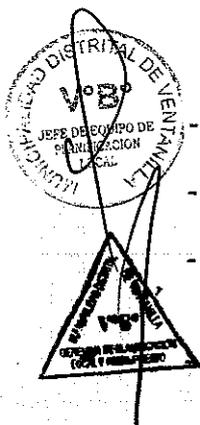


<p>Pintado de grutas</p>	<p>CONO SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señor de los Milagros – VI Sector Urb. AMC - Gruta San Martín – III Sector Urb. AMC - Parque Virgen del Carmen – III sector Urb. AMC - Gruta del AA.HH Keiko Fujimori - Gruta del parque Señor de los Milagros – II Sector del AA.HH Angamos <p>CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gruta del parque Santa Rosa- Calle 2 de Urb. Satélite - Gruta del parque San Martín - Calle 5 de Urb. Satélite - Gruta San Martín – Calle 17 de Urb. Satélite - Gruta de la Urb. Santa Rosa – AA.HH Ventanilla Alta - Gruta del Parque Virgen de Fátima- AA.HH Ventanilla Alta
<p>Se realizó el pintado de comedores populares y locales comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AA.HH Yoshiyama (Pachacutec) comedor - AA.HH 12 de Octubre (Cono Norte) local comunal - Hijos de Grau (Cono Sur) local comunal
<p>Se realizó reparación de un techo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comedor popular del AA.HH Los Licenciados
<p>Se realizó la instalación de Grass sintético</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo de Atención al Ciudadano

3.8. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

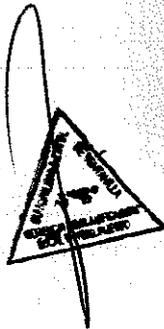
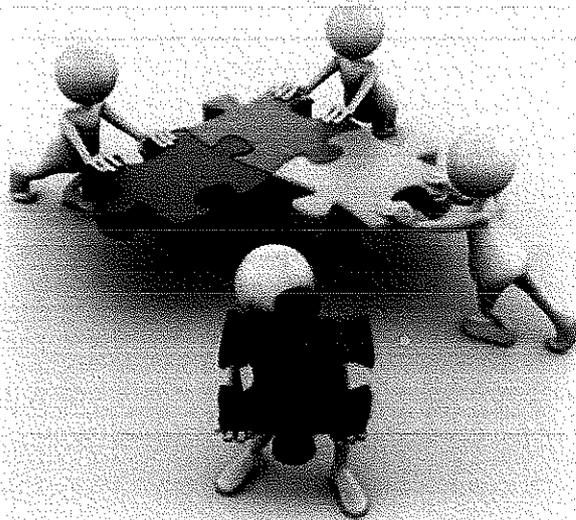
▪ Sistema de Control interno

Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", bajo este contexto la MDV cumplió con los lineamientos establecidos en esta nueva normativa al cierre del ejercicio fiscal 2016, reconvirtiéndose el Comité de Control Interno (Resolución de Alcaldía N° 196-2016/MDV-ALC y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 399-2016/MDV-ALC), el mismo que ha realizado una serie de actividades como:



- Elaboración del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
 - Sensibilización y Capacitación a los Funcionarios y demás servidores de la Entidad en materia de Control Interno (Gestión de Procesos, Gestión de Riesgos, SCI, entre otros).
 - Se coadyuvó en el cumplimiento de a la META 28: Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de Contratación Pública en el Marco del Plan de Incentivos.
- Se cumplieron con una serie de actividades a través de la participación activa de la gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, Subgerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, que fueron reportados a la Alta Dirección, en cumplimiento del Plan de Trabajo específico del Comité de Control Interno.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES



IV. EJECUCIÓN DE INVERSIONES DURANTE EL AÑO 2016.

La ejecución de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ventanilla se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

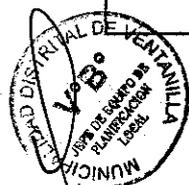
RELACION DE PERFILES - AÑO 2016				
Nº	SNIP	PROYECTO	ZONA	FECHA DE VIABILIDAD
1	341247	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN EL A.H. LOTIZACION ANGAMOS III SECTOR PARTE BAJA - ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	SUR	04/01/2016
2	335555	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. SANTA FE, ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	SUR	12/01/2016
3	347793	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA CALLE A.H. NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA - ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	SUR	03/03/2016
4	346850	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 5130 PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	04/03/2016
5	349513	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL A.H. EL GOLFO DE VENTANILLA, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	09/03/2016



6	357988	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL SECTOR E BARRIO XL GR. 3B - PROA CHALACA ASOCIACIÓN POSESIONARIOS PECP ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	18/05/2016
7	358201	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS SECTOR E GRUPO RESIDENCIAL E6 - P.P.N.P. - ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	18/05/2016
8	358193	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL D1 - P.P.N.P - ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	18/05/2016
9	357909	CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. FELIX MORENO II, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	18/05/2016
10	358016	CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS II ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	18/05/2016
11	357913	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN HEROES DEL CENEPZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	18/05/2016
12	357360	CONSTRUCCION DE ESCALERA EN EL A.H. SAN JOSE, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	25/05/2016



13	355497	CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. EL MIRADOR, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	25/05/2016
14	355529	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. OLIVOS DE LA PAZ, P.P.N.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	13/06/2016
15	360172	CREACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	14/06/2016
16	354682	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. INCA GARCILAZO, SECTOR D BARRIO XI, GRUPO RESIDENCIAL 3 P.E.C.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	16/06/2016
17	354672	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. SANTA PATRICIA I SECTOR E BARRIO XI, GRUPO RESIDENCIAL 3 P.E.C.P, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE	22/06/2016
18	357373	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	22/06/2016
19	355627	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. Q LOTE 2 DEL A.H. CHAVIN DE HUANTAR ZONA OESTE - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	24/06/2016



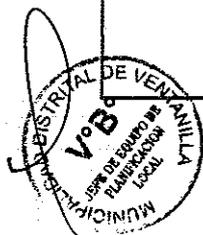
20	360814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN LA MZ. X DEL A.H. CUEVA DE LOS TALLOS, SECTOR FORMALIZADO DE PACHACUTEC, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	28/06/2016
21	362066	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LOS LAURELES Y LOS ANGELES, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	14/07/2016
22	357369	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. EL PROGRESO, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	15/07/2016
23	355638	MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL EN EL A.H. AMPLIACIÓN LAS TERRAZAS, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/07/2016
24	357436	MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL EN EL A.H. LOS TRIUNFADORES DE VENTANILLA ALTA ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/07/2016
25	284048	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO ENTRE LAS AVENIDAS GAMBETA Y LA PLAYA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	15/08/2016
26	362187	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. LOS CEDROS, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	NORTE	16/08/2016



27	368156	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	16/09/2016
28	357406	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIROSHIMA, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	23/09/2016
29	363129	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. LOS NARANJOS - SECTOR F BARRIO XII - GRUPO RESIDENCIAL 3 - U.P.I.S. - P.E.C.P., ZONA OESTE,, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	13/10/2016
30	355747	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. LAS LOMAS DE VENTANILLA ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	18/10/2016
31	357383	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA AMERICA, , SECTOR F - U.P.I.S. P.E.C.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	18/10/2016
32	371694	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. 31 DE DICIEMBRE ZONA OESTE FORMALIZADOS, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE FORM	25/10/2016



33	371769	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 3, PASAJE C Y CALLE 2 EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JOS CARLOS MARITEGUI Y ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/11/2016
34	373035	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LAS MANZANAS A Y E DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/11/2016
35	373710	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA DESARROLLO 2000, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/11/2016
36	373734	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA AMISTAD DEL A. H. ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	CENTRO	22/11/20106
37	357393	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MERCADO CENTRAL, SECTOR H - U.P.I.S. P.E.C.P, ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	29/11/2016
38	356308	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PESQUERO I, SECTOR E - U.P.I.S. P.E.C.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	29/11/2016

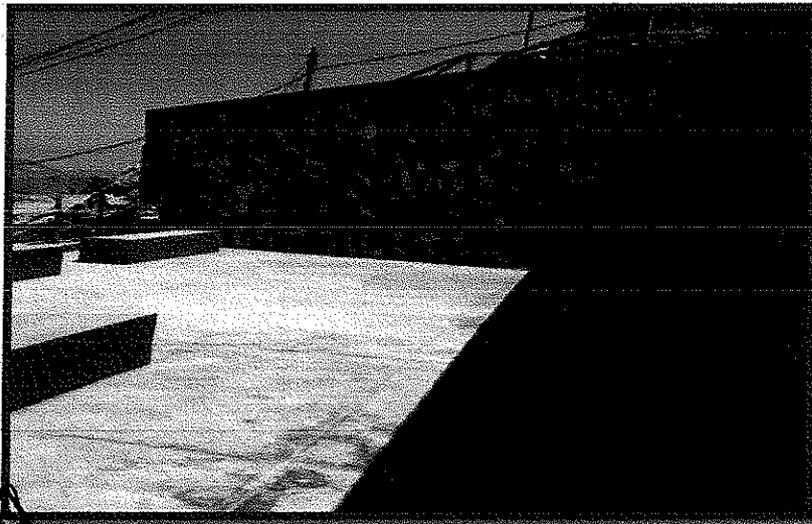


39	374166	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H.6 DE DICIEMBRE, SECTOR G - U.P.I.S. - P.E.C.P - ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OESTE ESPECIAL	12/12/2016
----	--------	--	----------------	------------

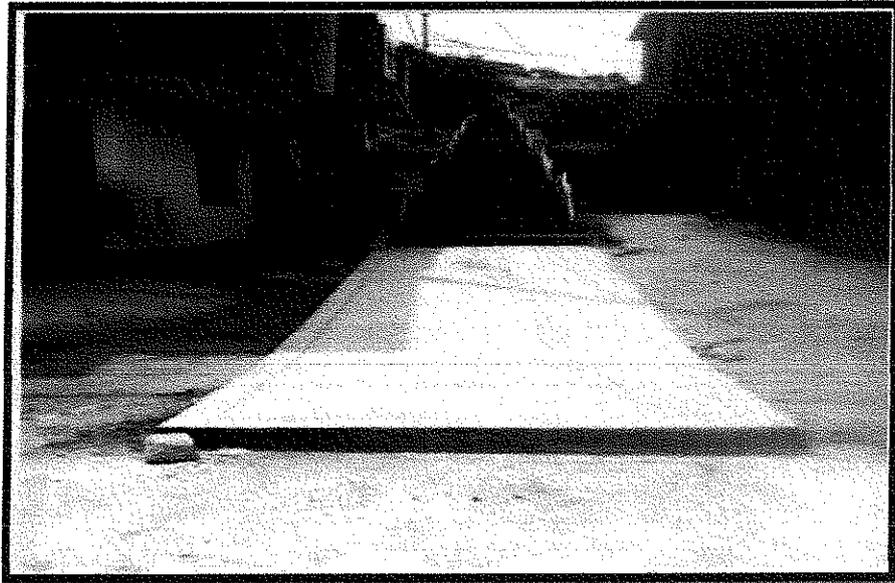
Es de precisar que el Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2016 Aprobado mediante OM N°015-2016/MDV del 7 de Julio 2016 que entro en vigencia el 01 de Agosto del 2016, establece la creación de la Gerencia de Infraestructura; dada la necesidad de realizar ajustes a la estructura organizacional para continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de la entidad para que esta pueda ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos en nuestro distrito y en razón que estos cambios también obedecen a definiciones, priorizaciones, ajustes o modificaciones de funciones a la entidad.

A continuación se presenta los proyectos ejecutados en el año 2016, por la Unidad Ejecutora Gerencia de Infraestructura:

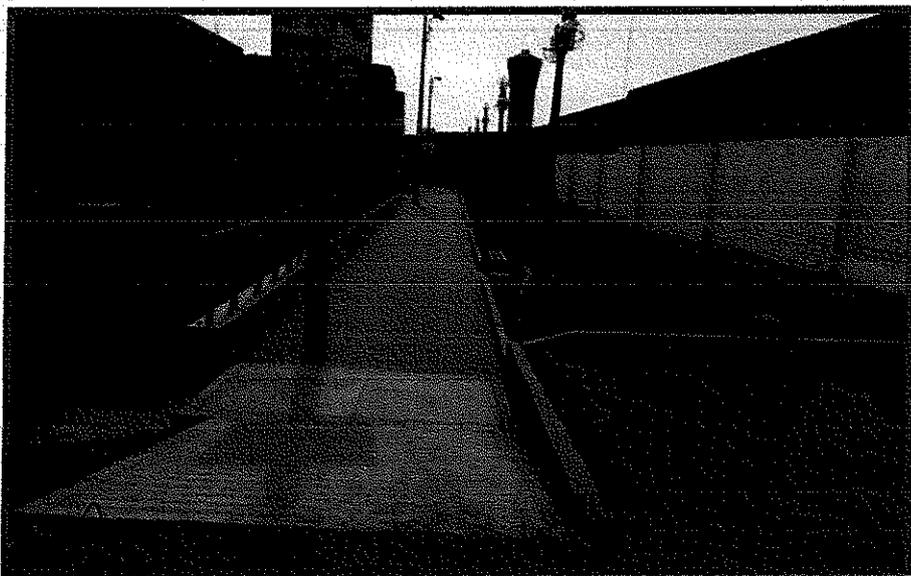
1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD EN LAS MZ. Y16 Y MZ. Y17 DEL A.H. LA PAZ III ETAPA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



2. CONSTRUCCION DE ESCALERA EN EL A.H. SAN JOSE, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO – CALLAO



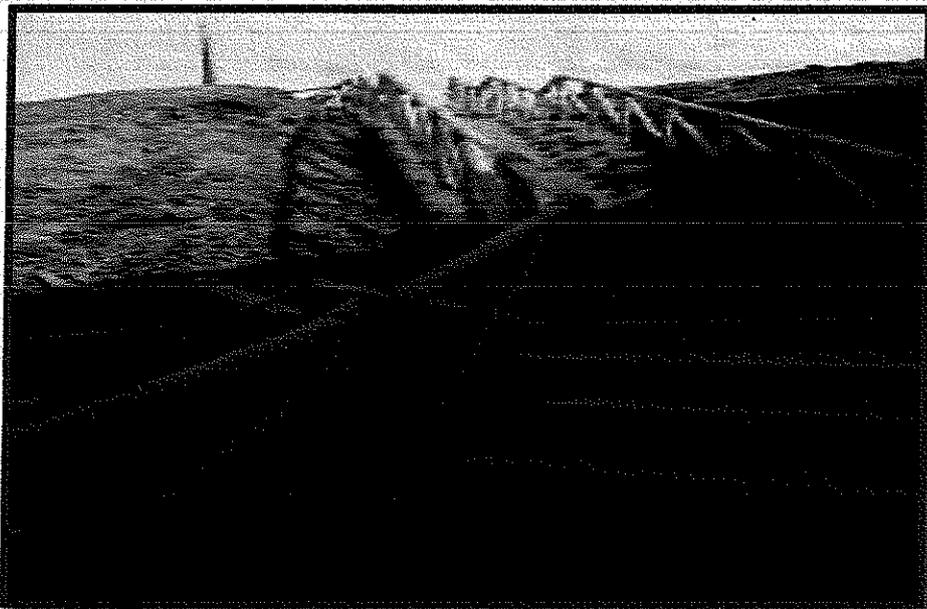
3. CREACION DE UNA VIA DE EVACUACION ANTE POSIBLES DESASTRES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



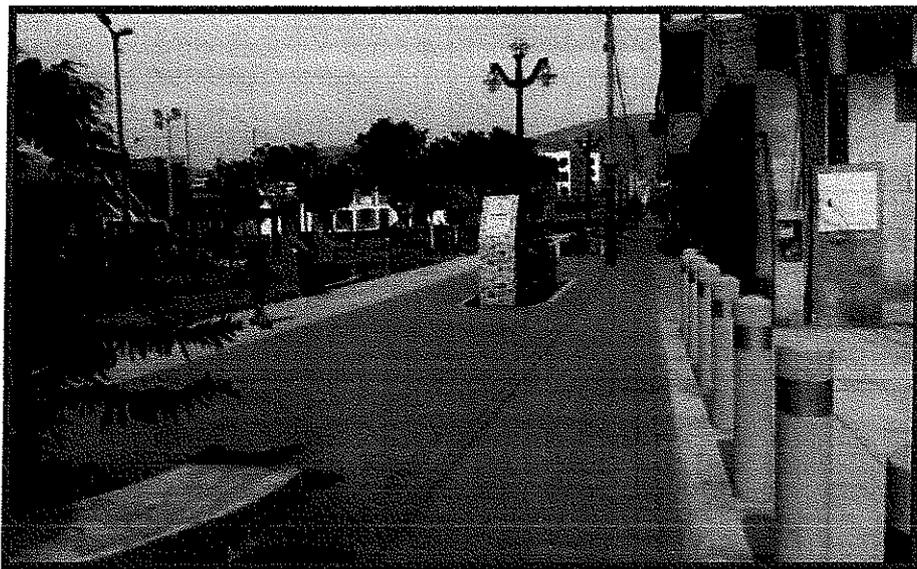
4. CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN E A.H. LA PLANICIE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



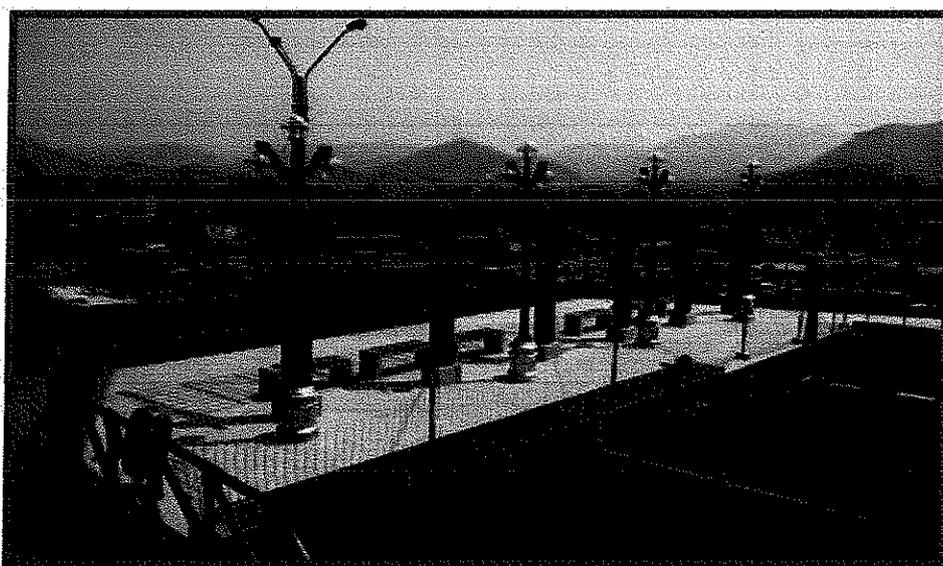
5. MEJORAMIENTO DEL PARQUE "EL MIRADOR" EN EL A.H. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



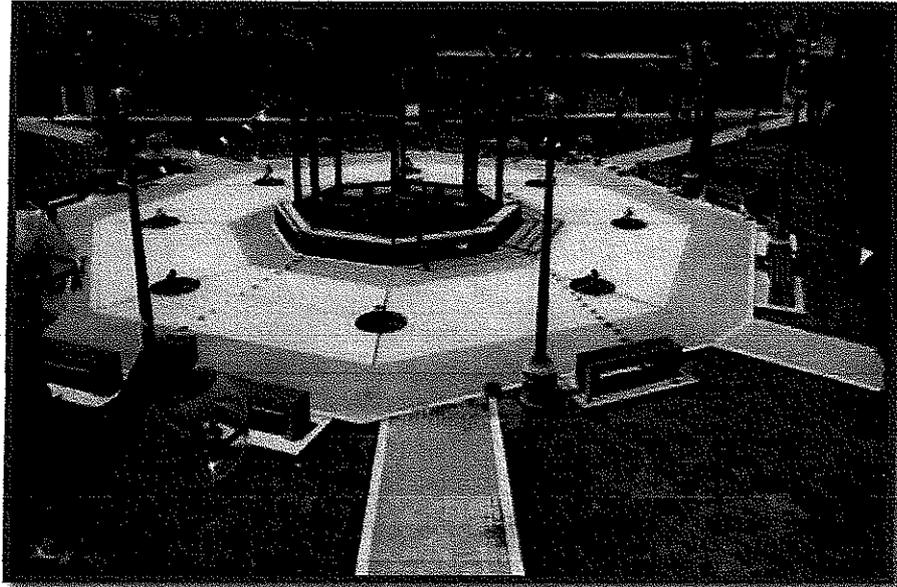
6. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL A.H. LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO



7. MEJORAMIENTO DEL PARQUE N°1 EN EL A.H KUMAMOTO, DISTRITO DE VENTANILLA-CALLAO-CALLAO



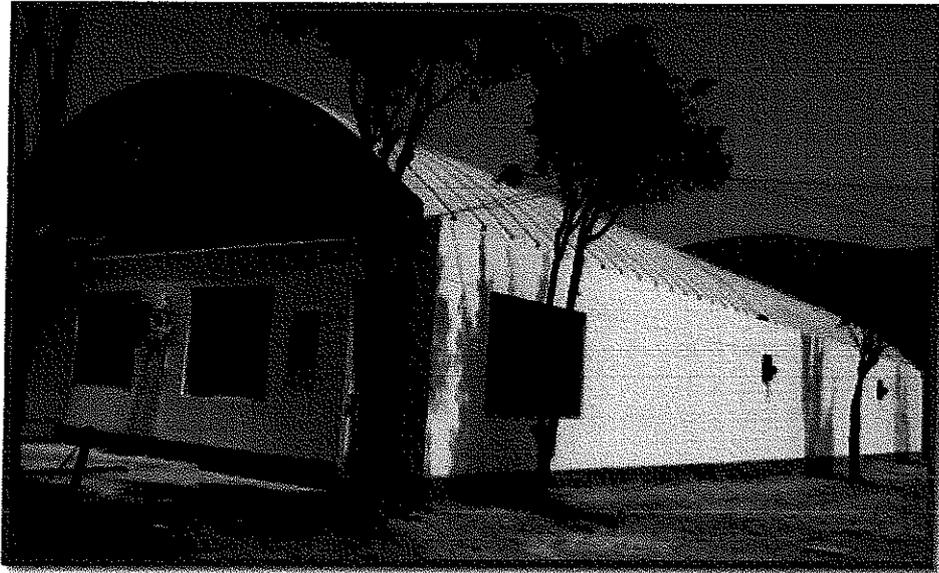
8. MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN MARTÍN DE PORRES EN LA URB. SATÉLITE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



9. CREACION DEL PARQUE EN LA MZ. C LOTE 5 EN EL A.H. 24 DE AGOSTO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



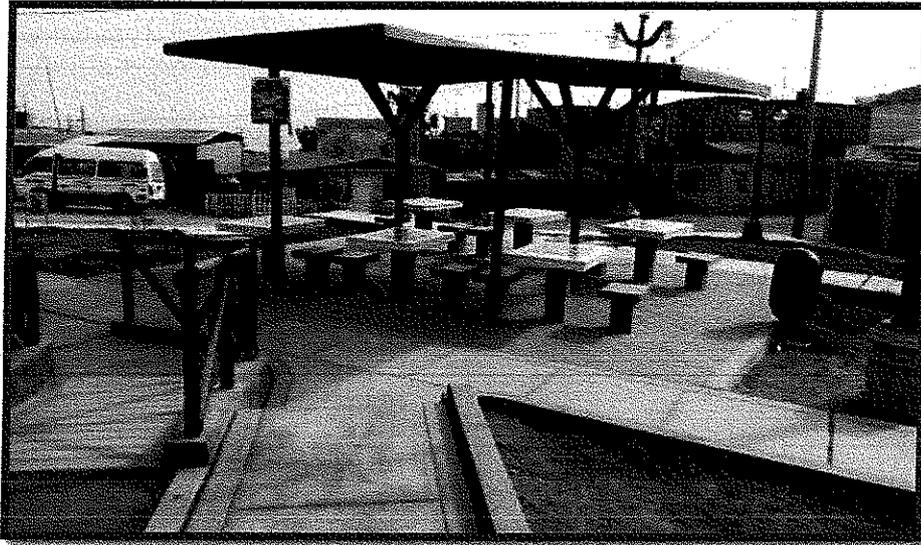
10. MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO



11. CREACION DE PARQUE EN LA MZ. 1 LOTE 1 DEL GRUPO RESIDENCIAL E2 SECTOR E - ZONA OESTE - P.P.N.P., DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO



12. CREACION DE SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ A'4 LOTE 15 SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A1 P.P.N.P, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



13. CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, P.P.N.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



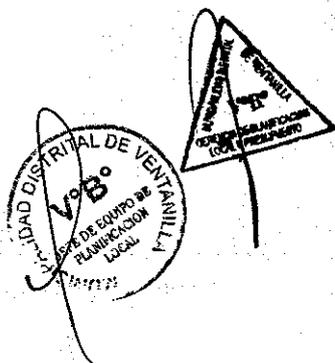
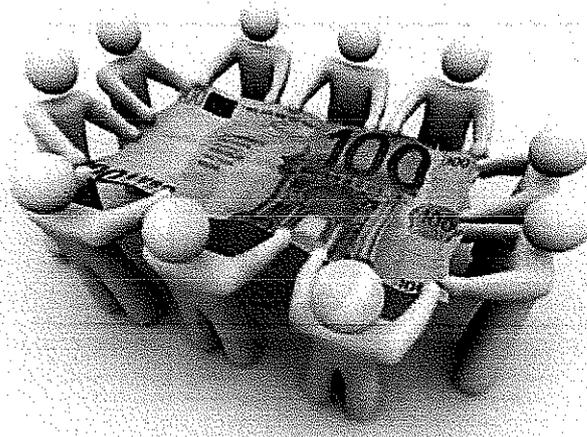
14. CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. OLIVOS DE LA PAZ, P.P.N.P., ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO – CALLAO



15. CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. EL MIRADOR ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2016.

El Presupuesto Institucional Modificado de la Entidad asciende al cierre del año fiscal 2016 a S/ 178'148,403.00 Soles por toda fuente de financiamiento.

A nivel de Ingresos se ha logrado una ejecución de S/ 174'371,499.63 Soles, que representa una ejecución presupuestaria del 99%, cabe señalar que a nivel de ingresos no se considera la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Asimismo, a nivel de gastos se ejecutó a nivel devengado la suma de S/ 150'377,693.79 Soles, que representa un avance porcentual de 84%.

A continuación se hace un breve análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos e inversión.

La Ejecución a nivel de Ingresos, se presenta el siguiente cuadro por genérica de ingreso realizando un comparativo del presupuesto inicial, presupuesto modificado y la ejecución.

**CUADRO N° 01
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENERICA – AÑO FISCAL 2016**

GENERICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCION DE INGRESOS	% AVANCE
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGACIONES	8,414,283.00	13,873,266.00	13,433,180.65	97%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,345,817.00	19,031,480.00	18,760,515.59	99%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92,998,782.00	108,109,355.00	107,033,136.72	99%
1.5 OTROS INGRESOS	991,343.00	2,984,710.00	2,717,650.05	91%
1.8 ENDEUDAMIENTO	0.00	16,511,047.00	16,511,045.04	100%
1.9 SALDO DE BALANCE	0.00	15,922,020.00	15,915,971.58	100%
TOTAL	115,750,225.00	176,431,878.00	174,371,499.63	99%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL)

Como se puede apreciar la ejecución de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado 2016 representa el 99%, logrando alcanzar casi el total de monto proyectado para el periodo fiscal 2016.

Cabe indicar que en el cuadro N° 01 no se ha considerado la transferencia de los recursos ordinarios que ascendió a S/ 1'716,525.00 Soles a nivel de Presupuesto Institucional Modificado y a nivel de ejecución el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió el total del monto programado.

Por otro lado a continuación se muestra en el cuadro N° 02 la ejecución de ingresos por rubro de financiamiento, a fin de conocer la percepción de los recursos, el rubro 09 recursos directamente recaudados obtuvo un indicador de eficacia con respecto al presupuesto institucional modificado del 98%, el rubro 08 impuestos municipales alcanzó un 97%, asimismo el rubro 07 FONCOMUN alcanzó un 98% y el rubro 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones logró alcanzar un indicador de eficacia del 100%.

CUADRO N° 02
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO – AÑO FISCAL 2016

RUBROS DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA (2)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (3)=(1)+(2)	EJECUCION DE INGRESOS (4)	INDICADORES DE EFICACIA IEI (PIA) (5)=(4)/(1)	IEI (PIM) (6)=(4)/(3)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	42,707,931.00	9,703,469.00	52,411,400.00	51,298,664.60	1.20	0.98
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,404,828.00	6,462,688.00	14,867,516.00	14,485,769.45	1.72	0.97
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,346,615.00	9,969,055.00	24,315,670.00	23,782,109.98	1.66	0.98
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	484,180.00	484,180.00	484,180.00	-	1.00
18 CAJON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P.	50,290,851.00	17,549,229.00	67,840,080.00	67,807,745.56	1.35	1.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	16,513,032.00	16,513,032.00	16,513,030.04	-	1.00
TOTAL	115,750,225.00	60,681,653.00	176,431,878.00	174,371,499.63	1.51	0.99

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL)

A nivel de Ejecución de Gastos a continuación se muestra el Cuadro N° 03, donde se aprecia el presupuesto por genérica de gastos.

CUADRO N° 03
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE GENERICA – AÑO FISCAL 2016

GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCION DE GASTOS	IEG PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,313,482.00	13,313,482.00	12,781,459.02	96.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	2,962,796.00	3,149,796.00	3,072,798.84	97.56%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,709,893.00	97,784,783.00	94,583,796.27	96.73%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	456,082.00	456,082.00	100.00%
2.5 OTROS GASTOS	1,902,732.00	1,912,657.00	1,886,844.92	98.65%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,577,847.00	50,860,131.00	37,596,712.74	73.92%
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	10,671,472.00	0.00	0.00%
TOTAL	117,466,750.00	178,148,403.00	150,377,693.79	84.41%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL)

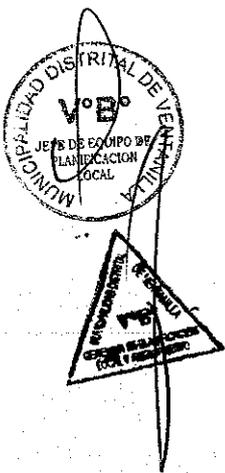
Con respecto a la ejecución de los gastos es preciso mencionar que se ha ejecutado el 84% del Presupuesto Institucional Modificado 2016 lo cual muestra que la Entidad ha sido eficiente en el gasto, lo que permitió a las diferentes áreas el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

La Ejecución del Gasto de Inversión Pública ascendió a S/ 34'902,393.81 Soles respecto a la suma de S/ 46'241,250.00 Soles asignados en el Presupuesto Institucional, obteniendo de este modo un avance financiero de 75.5% tal como se muestra en el siguiente cuadro.

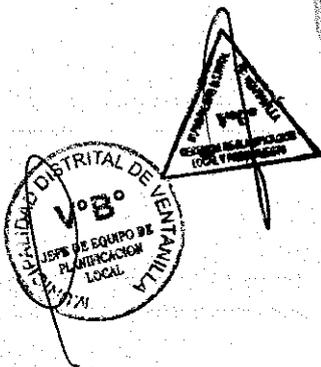
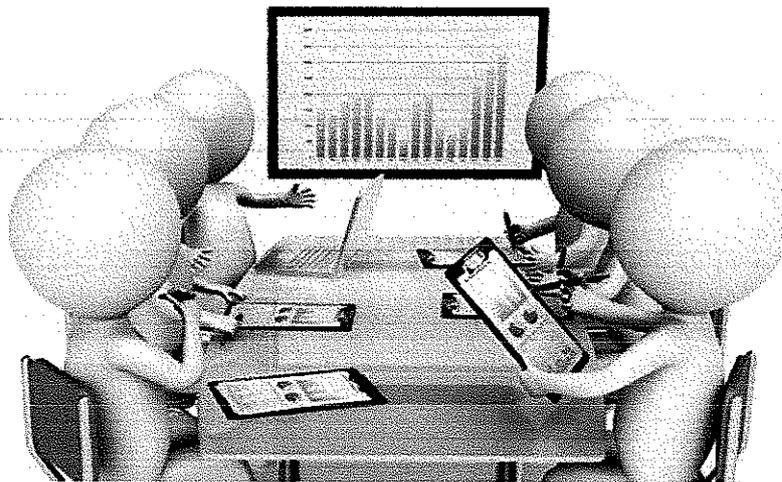
CUADRO N° 04
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO DE INVERSION PUBLICA – AÑO FISCAL 2016

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCION	% EJECUCION / TOTAL EJE * 100	AVANCE FINANCIERO % = EJE / PIM * 100
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,185,788.00	583,402.02	1.67	49.2%
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	1,153,303.00	550,917.28	1.58	47.8%
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.00	32,485.00	32,484.74	0.09	100.0%
SERVICIOS SOCIALES	10,296,567.00	26,960,862.00	21,123,061.19	60.52	78.3%
17. AMBIENTE	0.00	6,115,608.00	2,193,852.64	6.29	35.9%
18. SANEAMIENTO	0.00	14,757,947.00	14,757,916.19	42.28	100.0%
20. SALUD	0.00	3,820,867.00	2,754,533.62	7.89	72.1%
21. CULTURA Y DEPORTE	0.00	2,261,440.00	1,411,758.74	4.04	62.4%
22. EDUCACION	10,296,567.00	5,000.00	5,000.00	0.01	100.0%
SERVICIOS ECONOMICOS	17,274,280.00	18,094,600.00	13,195,930.60	37.81	72.9%
15. TRANSPORTE	13,836,405.00	9,577,410.00	5,118,342.06	14.66	53.4%
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,437,875.00	8,517,190.00	8,077,588.54	23.14	94.8%
TOTAL	27,570,847.00	46,241,250.00	34,902,393.81	100.00	75.5%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL)



INFORMACIÓN FINANCIERA



VI. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2016

RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTION, COMENTADOS				
RATIOS	2016		2015	
CIRCULANTE = Activo Circulante	<u>66,365,940.16</u>	S/.2.51	<u>48,833,758.59</u>	S/.2.14
Pasivo Circulante	<u>26,455,382.16</u>		<u>22,831,529.49</u>	
En el año 2016 la Municipalidad Distrital de Ventanilla presenta un Ratio circulante de S/. 2.51 lo cual nos indica que los recursos de la Municipalidad pueden cubrir obligaciones de pago a corto plazo. Con relacion al año 2015, se mantiene la capacidad y estabilidad para el cumplimiento de pago				
PRUEBA ACIDA = Act. Circulante-Inventario	<u>66,138,698.58</u>	S/.2.50	<u>48,563,326.75</u>	S/.2.13
Pasivo Circulante	<u>26,455,382.16</u>		<u>22,831,529.49</u>	
Este Ratio es similar a la razon circulante, muestra disponible realizable, que permite la capacidad de pago a corto plazo de la Municipalidad. Para el periodo 2016, el ratio es de S/. 2.50, indica que los derechos de los Acreedores a corto plazo esta cubierto. Con relacion al año 2015 se mantiene la capacidad de cumplimiento de pagos.				
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO				
Endeudamiento Patrimonial:				
ENDEUDAM PATRIMON = TOTAL PASIVO	<u>79,472,505.36</u>	16.63%	<u>59,761,895.94</u>	13.29%
Patrimonio	<u>477,777,438.35</u>		<u>449,825,246.72</u>	
Para el año 2016 el ratio es del 16.63 %, representa la participacion de los acreedores sobre el patrimonio institucional. Con relacion al año 2015, la diferencia es mayor, significando que la Institucion tiene margen para Endeudarse en el Futuro				
Endeudamiento Total				
ENDEUDAM TOTAL = Total Pasivo	<u>79,472,505.36</u>	14.26%	<u>59,761,895.94</u>	11.73%
Total Activo	<u>557,249,943.71</u>		<u>509,587,142.66</u>	
Esta razon para el año 2016 es del 14.26%, y representa el compromiso de los Activos para con los acreedores. Con relacion al año 2015 ha aumentado en 2.53%, implica la mayor participacion de acreedores en margen sobre nuestro activo, pero muestra aceptable situacion para endeudarse en el futuro				
RAZONES DE RENTABILIDAD- ESTADO DE GESTION				
RAZONES DE RENTABILIDAD- ESTADO DE GESTION				
MARGEN OPERACIONAL = Resultado Operacional	<u>40,210,339.27</u>	25.27%	<u>35,163,654.56</u>	24.19%
Ingreso Total	<u>159,124,386.72</u>		<u>145,360,918.78</u>	
Margen Operacional del año 2016 la razon es de 25.27 % es decir que por cada S/. 100.00 de ingresos se obtiene utilidad operativa de S/. 25.27, lo que en comparacion con el 2015, muestra mayor utilidad por reconocimiento de gastos corriente en un 1.08 %				
AUTONOMIA FINANC = Ingresos Recaudado	<u>45,974,233.59</u>	28.89%	<u>36,078,729.70</u>	24.82%
Ingresos Total	<u>159,124,386.72</u>		<u>145,360,918.78</u>	
En el periodo 2016 la Municipalidad Distrital de Ventanilla mantiene autonomia Financiera de 28.89%, aumentando en 4.07 % con relacion al periodo 2015, por recaudacion de predial, arbitrios, Servicios de Salud y Otros Ingresos propios mejorando la autonomia financiera				

ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	2016	2015	VARIACION NOMINAL S.	VARIACION HORIZONTAL %
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	34,943,771.29	22,507,008.69	12,436,762.60	55.26
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Neto	5	22,213,076.01	21,377,601.76	835,474.25	3.91
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	67,104.20	172,869.66	(105,765.46)	(61.18)
Inventarios (Neto)	7	227,241.58	270,431.84	(43,190.26)	(15.97)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	5,679,630.65	4,505,846.64	1,173,784.01	26.05
Otras Cuentas Del Activo	9	3,235,116.43	0.00	3,235,116.43	0.00
Total de Activo Corriente		66,365,940.16	48,833,758.59	17,532,181.57	35.90
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	12	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedades de Inversion	13	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	424,683,702.37	396,105,606.48	28,578,095.89	7.21
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	66,200,301.18	64,647,777.59	1,552,523.59	2.40
Total de Activo No Corriente		490,884,003.55	460,753,384.07	30,130,619.48	6.54
TOTAL ACTIVO		557,250,943.71	509,587,142.66	47,663,801.05	9.35

En el ejercicio 2016, El **Activo Corriente** corresponde el 11.91 % del total de activos, cuyo rubro significativo es Cuentas por Cobrar Neto que representa el 3.91 % del total de activo Corriente, menos la Provisión por Cobranza Dudosa, según estudio de morosidad, por Impuesto Predial, Arbitrios vencidos al 31 de diciembre del 2016.

Otro rubro importante es Caja Banco, cuyo porcentaje equivale a 6.27% debido al registro de las transferencias recibidas por Foncomún, Renta de Aduana, Plan de incentivo a la Mejora de la Gestión, así como a la mayor recaudación por impuesto predial, arbitrios, otros ingresos propios como alquileres, por servicio de salud y servicios de recreación deportiva.

El **Activo No Corriente** está representado en 88.09 % del total de Activos, debido a la aplicación de los recursos en la Ejecución de Obras públicas en 76.21 % y por ejecución de proyectos de inversión Social en 11.88%.

Con relación al 2015 los **Activos Corrientes** aumentaron en 35.90 % y **Activos no Corrientes** aumento en 6.54 %, se mantiene la política de aplicación de los recursos en Ejecución de Obras y Proyectos de inversión Social para la mejora del Distrito de Ventanilla.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

PASIVO	Nota	2016	% VERTICAL	2015	VARIACION NOMINAL S.	VARIACION HORIZONTAL %
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	11,490,115.15	2.06	8,388,385.66	3,101,729.49	36.98
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	1,619,450.55	0.29	1,392,412.93	227,037.62	16.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	186,884.22	0.03	128,547.65	58,336.57	45.38
Obligaciones Previsionales	20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	22	11,945,103.02	2.14	11,945,103.02	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	23	1,213,829.22	0.22	977,080.23	236,748.99	24.23
Total Pasivo Corriente		26,455,382.16	4.75	22,831,529.49	3,623,852.67	15.87
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	24	31,630,318.71	5.68	16,382,905.67	15,247,413.04	93.07
Cuentas Por Pagar a Proveedores	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	26	2,580,314.67	0.46	2,587,421.04	(7,106.37)	(0.27)
Obligaciones Previsionales	27	5,135,747.14	0.92	3,989,428.26	1,146,318.88	28.73
Provisiones	28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	29	13,170,611.48	2.36	13,170,611.48	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	30	500,131.20	0.09	800,000.00	(299,868.80)	(37.48)
Total Pasivo No Corriente		53,017,123.20	9.51	36,930,366.45	16,086,756.75	43.56
TOTAL PASIVO		79,472,505.36	14.26	59,761,895.94	19,710,609.42	32.98

En el Ejercicio 2016 el **Pasivo Corriente** corresponde el 4.75 % del Total del Pasivo, y el rubro principal es Cuenta por pagar a proveedores relacionado a Contratistas por Ejecución de Obras y por el pago de Fraccionamiento Tributario. **El Pasivo No Corriente** el porcentaje es de 9.51%, el rubro de mayor porcentaje es de Deudas a Largo Plazo por 5.68% y corresponde a la Deudas por Fraccionamiento Tributario y al Financiamiento de obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por Impuesto.

Comparado con el año 2015 el **Pasivo Corriente**, el porcentaje es de 15.87 % del total de pasivo y patrimonio y al **Pasivo No Corriente** de 43.56%, ha aumentado el porcentaje con relación al año anterior por las políticas de cumplimiento de obligaciones, especialmente por pago del fraccionamiento tributario de acuerdo a la Ley 30059 y pago a Contratistas por ejecución de obras

PATRIMONIO	Nota	2016	% VERTICAL	2015	VARIACION NOMINAL S.	VARIACION HORIZONTAL %
Hacienda Nacional	31	431,772,931.97	77.48	408,015,943.75	23,756,988.22	5.82
Hacienda Nacional Adicional	32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	33	18,358,082.71	3.29	18,358,082.71	0.00	0.00
Resultados Acumulados	34	27,646,423.67	4.96	23,431,220.26	4,195,203.41	17.89
TOTAL PATRIMONIO		477,777,438.35	85.74	449,825,246.72	27,952,191.63	6.21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		79,472,505.36	100.00	59,761,895.94	19,710,609.42	32.98

Con relación al año 2015, El **Patrimonio** de la Institución, le corresponde el porcentaje del 6.21 % y compone del resultado del ejercicio y su capitalización a la Hacienda Nacional del resultado del ejercicio anterior y los terrenos afectados en uso



ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

INGRESOS	NOTA	2016	% VERTICAL	2015	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN HORIZONTAL
Ingresos Tributarios Netos	36	17,513,034.16	11.01	13,571,621.32	3,941,412.84	29.04
Ingresos No Tributarios	37	28,461,199.43	17.89	22,507,108.38	5,954,091.05	26.45
Trasposos y Remesas Recibidas	38	108,749,661.72	68.34	101,386,272.74	7,363,388.98	7.26
Donaciones y Transferencias Recibidas	39	0.00	-	4,004,692.67	(4,004,692.67)	(100.00)
Total Ingresos		154,723,895.31	97.23	141,469,695.11	13,254,200.20	9.37
OTROS INGRESOS						
Ingresos Financieros	40	1,271,625.73	0.80	1,413,590.27	(141,964.54)	(10.04)
Otros Ingresos	41	3,128,865.68	1.97	2,477,633.40	651,232.28	26.28
Total Ingresos		159,124,386.72	100.00	145,360,918.78	13,763,467.94	9.47
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	43	(95,178,436.17)	-59.81	(84,155,803.66)	(11,022,630.51)	13.10
Gastos de Personal	44	(12,964,248.64)	-8.15	(13,863,963.30)	907,654.66	(6.50)
Gastos por Pens. Presty. Asistencia Social	45	(3,739,814.55)	-2.36	(3,966,106.09)	306,291.54	(5.30)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	46	(456,082.00)	-0.29	0.00	(456,082.00)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	48	(6,535,466.09)	-4.12	(8,209,449.17)	1,633,983.08	(20.15)
Total Costos y Gastos		(118,914,047.45)	(74.73)	(110,197,264.22)	(8,716,783.23)	7.91
RESULTADO DE OPERACIÓN		40,210,339.27	25.27	35,163,654.56	5,046,684.71	14.35
OTROS GASTOS						
Gastos Financieros	49	(1,295,851.58)	(0.81)	(732,508.50)	(563,343.08)	76.91
Otros Gastos	50	(489,209.52)	(0.31)	(162,577.11)	(326,632.41)	200.91
Total Otros Gastos		(1,785,061.10)	(1.12)	(895,085.61)	(889,975.49)	99.43
RESULTADOS DEL EJERCICIO		38,425,278.17	24.15	34,268,568.95	4,156,709.22	12.13
SUPERAVIT (DÉFICIT)						

En el ejercicio 2016 Los de **Ingresos**, es del 97.23%, el porcentaje mayor está representado en el rubro de Trasposos y Remesas Recibidas que corresponde el 68.34% a Transferencia como: Foncomun, Renta de Aduana, Canon Pesquero, etc, con relación al año 2015 ha variado en 9.37% debido principalmente al aumento en la Captación de Recursos propios de la municipalidad por Ingresos Tributarios en 29.04% e Ingresos No Tributarios en 26.45%

En el año 2016 **Los Costos y Gastos** representa el 74.73%, el mayor porcentaje es en rubro 59.81% del Rubro de Gastos en Bienes y Servicios destinados a mejorar el Servicio de Salud, Servicio a la Ciudad por limpieza, Servicio de Seguridad Ciudadana, Fomento del Deporte para la juventud, con relación al año 2015, se ha incrementado en 7.91% manteniendo los Servicios para el año 2016

En el año 2016 **El resultado del Ejercicio** es positivo en 24.15 %, y ha aumentado en 12.13% con relación al año 2015. Mejora el Resultado del Ejercicio debido a la captación de mayores Ingresos por recursos propios y mayores transferencias recibidas del Estado.

